

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-275/2015
PROMOVENTE: CAMPAÑA GLOBAL POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A19 A.C.
PARTES INVOLUCRADAS: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTROS
MAGISTRADO: FELIPE DE LA MATA PIZAÑA
SECRETARIOS: JOSÉ ANTONIO PÉREZ PARRA Y MARTA DANIELA AVELAR BAUTISTA

ÍNDICE

ANTECEDENTES.

Promoción de la queja	página	3
Admisión y requerimientos de información	página	4
Medida cautelar	página	4
Emplazamiento	página	7
Audiencia de pruebas y alegatos	página	7
Remisión del expediente a la <i>Unidad Especializada</i>	página	7
Informe de la <i>Unidad Especializada</i>	página	7
Turno a ponencia	página	7
Competencia	página	8
Causales de improcedencia	página	8
Estudio de Fondo	página	13
1. Planteamiento de la controversia	página	13
2. Marco normativo	página	32
3. Jurisprudencia y precedentes	página	35
A) Criterios de la <i>Suprema Corte</i>	página	35
B) Criterios de la <i>Sala Superior</i>	página	40
C) Jurisprudencia Internacional	página	51
4. Caso concreto	página	57

RESOLUTIVO

ÚNICO

página 112

ANTECEDENTES

iones
le los
itorial

claró

terial
y las
lente
cha

: tuvo

CONDUCTA
SEÑALADA

: de
ello
n la

E
S
T
U
D
I
O

D
E

F
O
N
D
O

SE
RESUELVE

ador
adio,

**PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR**

ESPECIAL

EXPEDIENTE: SRE-PSC-275/2015

PROMOVENTE: CAMPAÑA GLOBAL POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A19 A.C.

PARTES INVOLUCRADAS: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTROS.

MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA MATA PIZANA

SECRETARIOS: JOSÉ ANTONIO PÉREZ PARRA Y MARTA DANIELA AVELAR BAUTISTA

1

México, Distrito Federal, a diez de diciembre de dos mil quince.

Sentencia que establece la **inexistencia** de las infracciones consistentes en violaciones a las reglas para la difusión de mensajes y propaganda alusiva al Tercer Informe de Gobierno así como promoción personalizada del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos fuera de la temporalidad permitida para ello, en Internet y en la red social "Twitter" ligada a la Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V., así como en el diario "LA PRENSA" y otras publicaciones, y en la estación de radio ABC 760 AM, con cobertura en el Distrito Federal, con motivo del procedimiento especial sancionador tramitado con la clave **UT/SCG/PE/CGLEA/CG/483/2015**.

GLOSARIO

<i>Autoridad Instructora:</i>	Unidad Técnica de los Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
<i>Constitución Federal:</i>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Corte Europea</i>	Corte Europea de Derechos Humanos o Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
<i>Corte Interamericana</i>	Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Dirección de Prerrogativas	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIVESTREAM:	Sitio de Internet que permite crear producciones propias de audio y vídeo; y transmitir en directo a través de la red mundial.
OEM:	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.
Partes Involucradas:	<ul style="list-style-type: none"> — Presidente de los Estados Unidos Mexicanos — Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V. — MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V. ABC Radio, 760 AM XEABC-760 — Editora La Prensa, S. A. de C. V. — Compañías Periodísticas del Sol de Aguascalientes, S.A. de C.V. — Compañías Periodísticas del Sol del Pacífico, S. A. de C. V. — Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V. — Compañía Periodística el Sol de Chiapas, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol de Tuxtla Gutiérrez, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Coahuila, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Durango, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol del Estado de México, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol Celaya, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol de Irapuato, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de León, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Acapulco, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Pachuca, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol de Guadalajara, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Michoacán, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Morelos, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Puebla, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol de Querétaro, S.A. de C.V.

	<ul style="list-style-type: none"> — Compañía Periodística del Sol de San Luis Potosí, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol del Culiacán, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Mazatlán, S.A. de C.V. — Compañía Periodística El Heraldo de Tabasco, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol de Tampico, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol de Tlaxcala, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Veracruz, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Zacatecas, S.A. de C.V. — Diario la Expresión, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de México, S.A. de C.V.
Podcast:	Medio de comunicación que consiste en la distribución de audio por Internet, que puede ser reproducido en computadora o en un dispositivo portátil como si se tratara de una emisión radiofónica. La diferencia con una transmisión ordinaria en internet está en que los podcasts se pueden distribuir mediante un archivo que permita suscribirse o descargarse el archivo.
Promovente:	Campaña Global por la Libertad de Expresión A19 A.C.
Sala Especializada:	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Streaming:	Descarga continua a través de computadora de archivos de video o audio que un usuario puede observar o escuchar mientras se reproduce.
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Tribunal:	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

I. ANTECEDENTES

Los hechos que a continuación se narran ocurrieron en el presente año.

1. Promoción de la queja.

El quince de septiembre, el *Promovente* presentó queja contra las *Partes Señaladas*, por supuestas infracciones consistentes en violaciones a las reglas para la difusión de

mensajes y propaganda alusiva al Tercer Informe de Gobierno así como promoción personalizada del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos fuera de la temporalidad permitida para ello en Internet y en la red social "Twitter" ligada a la Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V., así como en el diario "LA PRENSA" y en la estación de radio ABC 760 AM, con cobertura en el Distrito Federal.

2. Admisión y requerimientos de información. El veintiuno de septiembre, la *Autoridad Instructora* acordó admitir la queja, requerir diversa información y reservar el emplazamiento en tanto culminara la etapa de investigación.

3. Medidas cautelares.

a) El veinticuatro de septiembre, la Comisión de Quejas y Denuncias del *INE* en el acuerdo ACQD-INE-73/2015 declaró **improcedente** las medidas cautelares solicitadas por el *Promovente*.

4

En lo concerniente a ordenar suspender la difusión de publicidad por el medio impreso denominado "LA PRENSA", se estimó que el material denunciado corresponde a un periodo anterior, es decir, a actos ya acontecidos, derivado de las pruebas aportadas por el *Promovente* y las recabadas por la *Autoridad Instructora*, en las cuales se advirtió que la nota denunciada, relacionada con el Tercer Informe de Gobierno de Presidente de la República se difundió del **veinticuatro al treinta y uno de agosto**, sin que existiera algún elemento que permitiera probar su difusión a la fecha.

Por ello, se concluyó que la información relacionada con el Tercer Informe de Gobierno *fue publicada en una fecha anterior a la presentación de la queja* que dio origen al presente procedimiento especial sancionador, por lo que se determinó que constituían hechos o conductas consumadas de **imposible reparación**, y no era procedente la adopción de la medida cautelar.

Respecto de la difusión de la cápsula radial transmitida por la estación denominada ABC radio 760 AM, relacionada supuestamente con los informes de gobierno del Presidente de la República, igualmente fue declarada **improcedente** la medida cautelar solicitada, toda vez que el representante legal de México Radio, S.A. de C.V., en respuesta al requerimiento formulado por la *Autoridad Instructora* manifestó que la cápsula radial "no

había sido transmitida en la frecuencia identificada con las siglas XABC-AM 76 en la fecha que señaló el Promovente, ni en ninguna otra.”

Asimismo, la *Dirección de Prerrogativas* informó que no se había detectado la transmisión del audio referido por el *Promovente* en la frecuencia de radio indicada, por lo que no era posible la adopción de la medida cautelar solicitada, al no acreditarse su difusión en los términos denunciados.

Además, la Comisión de Quejas y Denuncias del *INE* consideró que, en virtud de que el representante legal de la emisora en cuestión manifestó que la transmisión también se había llevado a cabo vía Internet en la página oficial del periódico “El Sol de México” el veinticuatro de agosto, la *Autoridad Instructora* instrumentó un acta circunstanciada mediante la cual se pudiese constatar que actualmente no continuara su difusión.

Derivado de lo anterior, determinó que se estaba frente a hechos ya acontecidos o consumados, en cuanto a la difusión vía Internet de los hechos denunciados, toda vez que con las constancias que obran en el expediente, no se tuvieron indicios suficientes para suponer que la publicación en medio impreso a través el periódico “LA PRENSA”, ni la cápsula auditiva actualmente se siga transmitiendo.

5

Finalmente, respecto al micro sitio en Internet denunciado, la Comisión de Quejas y Denuncias del *INE* concluyó que el contenido alojado en éste refiere al Informe de Gobierno del Presidente de la República, donde se observaron una diversidad de temas estructurados de manera secuencial por temas y subtemas.

Así, señaló que la *OEM en línea*, publicó notas en cada uno de los rubros de las materias que se informaron con motivo del Informe de Gobierno en cuestión siendo estas de carácter genérico, apreciándose información *basada en hechos y opiniones de sus autores, siendo una síntesis descriptiva.*

Por lo anterior, determinó que el material objeto de análisis vertía una seria de datos concretos y precisos sobre una variedad de temas vinculados con un hecho específico: el Informe de Labores del Presidente de la República, haciéndose una remembranza histórica ya actual sobre dicho evento.

A su vez, señaló que contenía *diversos reportajes con distintos subtemas, en los que aparece en la mayoría de los casos:*

- Su autor;
- Quien aporta la información;
- Opiniones
- Puntos de vista

Lo anterior, en concepto de la Comisión de Quejas y Denuncias del *INE*, lleva “*el propósito de informar y exponer consideraciones personales de quien emite los reportajes.*”

También concluyó que en dicho material no se advierte que se destaque de forma exagerada la imagen y el nombre de Enrique Peña Nieto, ni tampoco que se enfatice su labor como Presidente de la República, sino en todo caso, destaca lo que, en concepto de los periodistas o de la compañía editorial, sobresale de su gestión, aludiendo en algunos casos a frases que a juicio de éstos, resumen su labor al frente de la administración pública y que pueden resultar de interés para los lectores.

6

Visto en su integralidad y desde una perspectiva preliminar, dicho micro sitio se advierte como producto de un *ejercicio periodístico*, amparado constitucionalmente, sin dejar de considerar que de las constancias que obran en el expediente no se desprende elemento alguno que haga suponer a esa autoridad que la información materia de la queja en cuestión, haya sido *manifiesta o válidamente a instancia de algún ente de gobierno*.

Por otra parte, en el acuerdo en cuestión se señaló que *tampoco se observa la difusión de ideologías de impacto partidista* que pudiesen influir en la competencia entre fuerzas y/o actores políticos, más aún si se considera que el día de su difusión **no se encontraba en desarrollo ningún proceso electoral ya sea federal y/o local**, por lo que se concluyó que **su difusión no llevaba a fines electorales**, al no contener un mensaje en el que se solicitara en forma expresa o tácita el voto a favor de algún candidato de elección popular, ni al partido político que postuló a quien ocupa actualmente el cargo de Presidente de la República, ni se hace mención a algún proceso comicial, no contiene símbolos, imágenes o frases que permitiesen arribar a una conclusión diversa a la ya señalada.

En ese sentido, la Comisión de Quejas y Denuncias del *INE* consideró que **tampoco se estaba en presencia de presuntos actos de simulación sobre el libre ejercicio periodístico**, frente a los cuales dicha autoridad debiera adoptar medidas que hagan cesar tales conductas, aunado a que señaló que esa autoridad no contaba con evidencia alguna que pusiera de manifiesto que la difusión de la información denunciada pudiese haber sido considerada como propaganda gubernamental sujeta a los límites del artículo 134 de la *Constitución Federal*,

Por lo tanto, declaró **improcedente** la adopción de las medidas cautelares solicitadas por el *Promoviente*.

4. Emplazamiento. El treinta de noviembre, la *Autoridad Instructora* acordó emplazar a las *Partes Involucradas* a la audiencia.

5. Audiencia de pruebas y alegatos. El tres de diciembre, se realizó la referida audiencia, presentándose los alegatos correspondientes por escrito.

7

6. Remisiones de los expedientes a la Unidad Especializada. El nueve de diciembre, respectivamente, se remitieron los expedientes a la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores de este órgano jurisdiccional, a efecto de que llevara a cabo la verificación de su debida integración, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General 4/2014, emitido por la *Sala Superior*.

7. Informe de la Unidad Especializada. En la misma fecha, la referida Unidad Especializada devolvió el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta *Sala Especializada*.

8. Turno a ponencia. En virtud de lo anterior, mediante oficio TEPJF-SRE-SGA-3247/2015, el Magistrado Presidente de esta *Sala Especializada* acordó integrar el expediente **SRE-PSC-275/2015**, y turnarlo a la ponencia del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, conforme a la asignación preliminar del asunto, en términos del acuerdo 4/2014 emitido por la *Sala Superior*.

Una vez verificados los requisitos de ley, así como la debida integración del expediente, y sin existir diligencias pendientes de realizar, se elaboró el proyecto de resolución correspondiente.

II. COMPETENCIA.

Esta *Sala Especializada* es competente para resolver el presente asunto, en virtud de que se trata de la resolución de un procedimiento especial sancionador, iniciado con motivo de la queja relativa a la posible vulneración de las reglas en materia de difusión de informes de labores fuera de la temporalidad permitida para ello; promoción personalizada de un servidor público federal; la presunta difusión del Informe en cuestión en medios impresos, en radio, y a través de la red social "Twitter".

Lo anterior, con fundamento en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la *Constitución Federal*, 192 y 195, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 470, 471, 475, 476 y 477 de la *Ley Electoral*.

III. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

1. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, representante legal del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y del Coordinador de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.

8

El representante legal de la referida *Parte Involucrada* expone las siguientes causales:

a) Incorrecto emplazamiento.

Se manifiesta que el emplazamiento a este procedimiento especial sancionador no se encuentra debidamente fundado y motivado, en virtud que no se le atribuyó ningún hecho o acto ilícito a su persona y por ende su citación al presente resulta innecesaria e injustificada, máxime que con tal proceder se afecta su derecho a una adecuada defensa, ya que incluso obra en el expediente la manifestación expresa de la OEM y de la concesionaria "MÉXICO RADIO, S.A. de C.V." respecto que los materiales denunciados constituyen una serie de trabajos periodísticos elaborados de manera unilateral por el periódico "El Sol de México".

Al respecto, esta *Sala Especializada* considera que no se acredita la causal de improcedencia señalada, puesto que la *Autoridad Instructora* efectuó el emplazamiento dando cumplimiento a las formalidades y finalidades que garantizan el derecho de defensa, en virtud que el artículo 471, párrafo 7, de la *Ley Electoral*, establece que una vez que la

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral admita la denuncia, emplazará a las partes para que comparezcan a una audiencia de pruebas y alegatos, para lo cual deberá informar a la parte involucrada de la conducta que se le imputa, y correr traslado con copia del escrito de denuncia y sus anexos.

La queja, como se observa de su lectura, señala como denunciados al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V. por la presunta promoción personalizada del referido funcionario, en medios impresos, radio y medios electrónicos pertenecientes a la empresa involucrada.

De las constancias que obran en el expediente, se advierte que en el acuerdo de emplazamiento, la autoridad instructora precisó la presunta conducta constitutiva de infracción que se imputó a las *Partes Involucradas*, y en particular al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de la forma siguiente:

9

A. *A Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Consejería Jurídica, así como a Eduardo Sánchez Hernández, Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno de la República, por la presunta violación a lo previsto en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con el 242, párrafo 5; 449, párrafo 1, incisos d) y f), y 470 párrafo 1 inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, derivado de la presunta difusión del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, fuera de la temporalidad permitida para ello, en portales de internet, medios impresos y radio, en específico, el material denominado "A MITAD DEL SEXENIO", dentro del periodo comprendido del veinticuatro al treinta y uno de agosto de la presente anualidad, lo que, a juicio de la quejosa, existe una promoción personalizada del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.*

B. *A Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Consejería Jurídica, así como a Eduardo Sánchez Hernández, Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno de la República, por la presunta violación a lo previsto en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con el 242, párrafo 5; 449, párrafo 1, incisos d) y f), y 470 párrafo 1 inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, derivado de la presunta difusión del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, fuera de la temporalidad permitida para ello, derivado de la transmisión de la cápsula auditiva del material denominado "A MITAD DEL SEXENIO", a través de la emisora identificada con las siglas XEABC-AM 760, y de la página oficial del Sol de México, S.A. de C.V., el veinticuatro de agosto de la presente anualidad, lo que, a juicio de la quejosa, existe una promoción personalizada del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.*

Asimismo, se asentó el fundamento legal correspondiente, se ordenó emplazar con copia simple de todas y cada una de las constancias que integraban el presente asunto; posteriormente se formalizó a través de la diligencia de notificación, con la que se hicieron sabedores del día y la hora de la audiencia a la cual, comparecieron y se defendieron.

En consecuencia, la *Autoridad Instructora* dio cumplimiento a las formalidades y finalidades que garantizan el derecho de defensa de las partes involucradas.

En cuanto a los materiales denunciados constituyen una serie de trabajos periodísticos elaborados de manera unilateral por el periódico "El Sol de México" y por ende debe desecharse la queja, esta Sala Especializada estima que no se actualiza dicha hipótesis de improcedencia, toda vez que para determinar si las publicaciones denunciadas son un verdadero ejercicio de labor periodística o son el resultado de la adquisición de tiempo para realizar una simulación con fines de promoción personalizada, se requiere analizar el contenido de todos los materiales periodísticos y electrónicos denunciados, y demás elementos probatorios, que permitan a este órgano jurisdiccional pronunciarse al respecto, lo cual corresponde al fondo del asunto; lo cual será estudiado en el apartado correspondiente.

b) Frivolidad.

10

Se señala que los hechos materia de análisis no actualizan los elementos que ha establecido el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral respecto a una supuesta violación al artículo 134 Constitucional, porque no se está en presencia de propaganda gubernamental, con fines de promoción personalizada, y que ésta se vincule de alguna manera con un proceso electoral, pues en las fechas en que supuestamente se difundieron dichos trabajos periodísticos no existía ninguna elección en curso, lo cual hace notoria la frivolidad con la que se conduce la parte denunciante, al no existir posibilidad de que se afecten los principios de igualdad y equidad en materia electoral.

Debe desestimarse la causa de improcedencia hecha valer, porque en términos del artículo 447, párrafo 1 inciso d), de la *Ley Electoral*, la frivolidad se actualiza cuando se promueva respecto a hechos que no se encuentren soportados en ningún medio de prueba o que no puedan actualizar el supuesto jurídico en que se sustente la queja.

Al respecto, debe decirse que la *Sala Superior* ha determinado en su Jurisprudencia 33/2002, de rubro: "FRIVOLIDAD CONSTATADA AL EXAMINAR EL FONDO DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN. PUEDE DAR LUGAR A UNA SANCIÓN AL PROMOVENTE", que la frivolidad se refiere a las demandas, en las cuales se formulen conscientemente pretensiones que no se pueden alcanzar jurídicamente, por ser notorio y evidente que no se

encuentran al amparo del derecho o ante la inexistencia de hechos que sirvan para actualizar el supuesto jurídico en que se apoyan.

En el caso particular, no se actualiza dicha causa, porque el *Promoviente* señala los hechos que estiman pueden constituir una infracción a la materia, las consideraciones jurídicas que estiman aplicables, y las *Partes Involucradas*; además, aportan los medios de convicción que estima conducente para tratar de acreditar la conducta denunciada; circunstancias que desvirtúan la frivolidad apuntada.

Lo anterior, con independencia de que sus argumentos y medios de prueba resulten idóneos, pues ello es una circunstancia que debe ser materia de análisis en el fondo del presente asunto, por lo que no puede emitirse un pronunciamiento previo al respecto.

En ese sentido, resulta orientadora la Jurisprudencia 20/2009, de rubro: "PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NO DEBE FUNDARSE EN CONSIDERACIONES DE FONDO", en la cual se sostiene que no se puede desechar la queja cuando se requiera realizar juicios de valor acerca de la legalidad de los hechos, a partir de la ponderación de los elementos que rodean las conductas denunciadas y de la interpretación de la ley supuestamente inobservada.

11

2. Representante legal de OEM.

El representante legal de la citada *Parte Involucrada* expone las siguientes causales:

a) Indebida admisión de la demanda.

Se señala que la denuncia en cuestión tiene vicios de origen que debieron dar lugar a su desechamiento de plano en términos del artículo 471 de la Ley Electoral, ya que si bien es cierto la difusión del trabajo periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" fue realizado por diversas razones sociales diversas a su representada, ya que si bien es cierto la OEM agrupa a diversas personas morales, éstas últimas cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo el quejoso no señaló las circunstancias específicas de modo, tiempo o lugar de la difusión de los mismos, sino que se limitó a referir de modo vago e

impreciso que había sido difundido en todo el territorio nacional y sin precisar fecha, ya que su representada no publica periódico alguno.

No le asiste la razón en su planteamiento, ya que la determinación en torno al contenido de las publicaciones constituye una violación en materia político-electoral o no, así como la consecuente responsabilidad de las empresas en caso de acreditarse una infracción, corresponde al estudio de fondo. De ahí que, no sea factible llevar a cabo el estudio respectivo, sino hasta el correspondiente análisis de la controversia planteada.

Lo anterior conforme al citado criterio jurisprudencial, que las causales de improcedencia propuestas en un procedimiento sancionatorio, no deben implicar el estudio de fondo del asunto, por lo que, al hacer valer una causal donde involucra analizar las cuestiones del fondo de la controversia, debe desestimarse.¹

b) Carga de la prueba.

12

Se señala que la denuncia no reúne los requisitos legales para su admisión puesto que no cumple con los extremos de la carga de la prueba que impone la normatividad aplicable. A pesar que la queja no reunía los requisitos necesarios para su admisión, la *Autoridad Instructora* no solamente le dio trámite, sino también se dedicó ilegalmente a recabar pruebas a fin de subsanar las deficiencias de la queja.

No es procedente el desechamiento de la queja, toda vez que es una regla general prevista en el artículo 461, párrafos 1 y 2 de la *Ley Electoral*, que son objeto de prueba los hechos controvertidos, y que las pruebas deberán ofrecerse en el primer escrito que presenten las partes en el procedimiento, expresando con toda claridad cuál es el hecho o hechos que se tratan de acreditar con las mismas, así como las razones por las que se estima que demostrarán las afirmaciones vertidas.

La aplicación del principio dispositivo al procedimiento en cuestión se encuentra esencialmente en la instancia inicial, donde se exige la presentación de un escrito de queja que cumpla con determinadas formalidades, y se impone la carga de aportar elementos

¹ Jurisprudencia 20/2009, de rubro: "PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NO DEBE FUNDARSE EN CONSIDERACIONES DE FONDO"

mínimos de prueba, por lo menos con valor indiciario, de tal suerte que la materia del procedimiento se circunscribirá a las alegaciones contenidas en el escrito de queja.

En el caso particular, el *Promovente* aportó las pruebas conducentes en su denuncia, tales como documentales y técnicas, que estimo necesarias para acreditar los hechos denunciados.

Asimismo, es necesario destacar que dentro del procedimiento especial sancionador, la carga de la prueba corresponde al quejoso, ya que es su deber aportar las probanzas que sustenten sus afirmaciones desde la presentación de la denuncia, así como identificar aquellas que habrán de requerirse cuando no haya tenido posibilidad de recabarlas; esto con independencia de la facultad investigadora de la autoridad electoral.²

Si bien, en principio, el procedimiento especial sancionador se rige de manera preponderante por el principio dispositivo, al corresponder a las partes aportar las pruebas de naturaleza documental y técnica, dicha disposición no limita a la autoridad administrativa electoral para que ordene el desahogo de las pruebas que estime necesarias para su resolución, siempre y cuando la violación reclamada lo amerite y así lo solicite el quejoso.³

13

En ese sentido, la *Autoridad Instructora* tiene facultades para llevar a cabo u ordenar la realización de diligencias preliminares.

IV. ESTUDIO DE FONDO.

1. Planteamiento de la controversia.

En su escrito de queja, el *Promovente* hizo valer diversos hechos que constituyen la materia de controversia, como a continuación se indican:

CONDUCTAS SEÑALADAS	PARTES INVOLUCRADAS	HIPÓTESIS JURÍDICA
Difusión de propaganda gubernamental en radio, periódicos impresos, Internet y en la red social "Twitter",	— Presidente de los Estados Unidos Mexicanos — Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V. — MÉXICO RADIO, S.A. DE	La violación a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo octavo de la <i>Constitución Federal</i> , así como el artículo 242, párrafo

² Jurisprudencia 12/2010. CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE.

³ Jurisprudencia 22/2013. PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN.

CONDUCTAS SEÑALADAS	PARTES INVOLUCRADAS	HIPÓTESIS JURÍDICA
<p>alusiva al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, fuera de la temporalidad prevista para ello.</p>	<p>C.V. ABC Radio, 760 AM XEABC-760</p> <p>— Editora La Prensa, S. A. de C. V.</p> <p>— Compañías Periodísticas del Sol de Aguascalientes, S.A. de C.V.</p> <p>— Compañías Periodísticas del Sol del Pacífico, S. A. de C. V.</p> <p>— Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A. de C.V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V.</p> <p>— Compañía Periodística el Sol de Chiapas, S.A. de C.V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Tuxtla Gutiérrez, S. A. de C. V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Coahuila, S. A. de C. V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Durango, S.A. de C.V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol del Estado de México, S.A. de C.V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol Celaya, S.A. de C.V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Irapuato, S. A. de C. V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de León, S. A. de C. V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Acapulco, S. A. de C. V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Pachuca, S.A. de C.V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Guadalajara, S. A. de C. V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Michoacán, S. A. de C. V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Morelos, S. A. de C. V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Puebla, S.A. de C.V.</p> <p>— Compañía Periodística del Sol de Querétaro, S.A. de</p>	<p>5 de la <i>Ley Electoral</i>.</p>

CONDUCTAS SEÑALADAS	PARTES INVOLUCRADAS	HIPÓTESIS JURÍDICA
	C.V. — Compañía Periodística del Sol de San Luis Potosí, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol del Culiacán, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Mazatlán, S.A. de C.V. — Compañía Periodística El Heraldo de Tabasco, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol de Tampico, S.A. de C.V. — Compañía Periodística del Sol de Tlaxcala, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Veracruz, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de Zacatecas, S.A. de C.V. — Diario la Expresión, S. A. de C. V. — Compañía Periodística del Sol de México, S.A. de C.V.	

15

1.1. Denuncia presentada por el *Promovente* el quince de septiembre del dos mil quince, relativa al procedimiento especial sancionador con la clave UT/SCG/PE/CGLEA/CG/483/2015.

El *Promovente* en su escrito de queja, manifestó que el veintitrés de agosto la *OEM* inició una campaña de difusión en redes sociales, principalmente en “Twitter” de diferentes mensajes y “productos propagandísticos” relacionados con el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través de diversas cuentas en la referida red social, en las cuales, se informaba a los usuarios lo siguiente:

“#Notepierdas a partir de mañana “A mitad del sexenio” el sitio especial rumbo al informe presidencial #OEM3erInforme”

Asimismo, expresó que el veinticuatro de agosto se habilitó un portal web denominado ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V. titulado “A mitad del sexenio”,

ubicado en la dirección URL <http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html>. Señaló que en la misma fecha decenas de cuentas de redes sociales supuestamente ligadas a la *OEM*, se sincronizaron para difundir constantemente mensajes relacionados con el Tercer Informe de Gobierno y el micro sitio que habilitó en línea la empresa, relacionado en lo general con la institución del Informe de Labores, y en lo particular, con el Tercer Informe de Gobierno.

Señaló que el mismo veinticuatro de agosto, en el diario "LA PRENSA", medio impreso que a decir del *Promovente*, forma parte del conglomerado de la *OEM*, circuló una inserción especial a todo color en tres dobles páginas (seis páginas completas en total), con diversos textos, todos en referencia a la institución del informe presidencial en general y al Informe de Gobierno en particular, en cuyo contenido se observan textos rodeados por decenas de imágenes del Presidente y otros políticos, señalando puntos sobre el primer y segundo informe rendido por Enrique Peña Nieto, recordando además que el dos de septiembre sería el mensaje a la Nación por parte del Presidente. 16

Asimismo, expresó que se difundió, en la misma fecha, la misma campaña en algunas estaciones de radio como ABC Radio, 760 AM, con cobertura en el Distrito Federal y a decir del *Promovente*, pertenecientes al mismo conglomerado.

Expresó que la *OEM* inició la difusión de mensajes para la promoción del Tercer Informe de Gobierno nueve días naturales previos a su presentación ante el Congreso de la Unión, el pasado dos de septiembre, es decir, el veintitrés de agosto, dos días naturales antes del término legal, pues el informe fue presentado en la fecha señalada y, por tanto, el término para su difusión era del veinticinco de agosto al seis de septiembre pasado, lo que es contrario a lo establecido en la *Ley Electoral*, fuera de los seis días permitidos (sic), lo cual, señala que significó promoción personalizada del Presidente de la República y la publicidad de los logros alcanzados durante su gestión.

A su vez, el *Promovente* señaló que el contenido de los mensajes transmitidos por la *OEM* tiene un claro propósito de "obtener adeptos" por parte del emisor del mensaje, lo cual está prohibido por la *Constitución Federal*.

En ese sentido, concluyó que la difusión de la campaña realizada por la *OEM* los días veintitrés y veinticuatro de agosto relacionados con el Tercer Informe de Gobierno viola lo

dispuesto en el artículo 134, párrafo octavo de la *Constitución Federal*, así como el 242, párrafo 5 de la *Ley Electoral*, tomando en cuenta que se transmitieron fuera del término permitido; que dichos mensajes deben ser de carácter institucional y que no deben en ningún momento ser un mecanismo de propaganda para el Presidente de la República.

Por lo anteriormente señalado, el *Promovente* solicitó que se determine la ilegalidad del acto que se impugna y se sancione a las partes responsables del acto.

1.2. Litis y carga probatoria.

En el caso a estudio, el *Promovente* señala la posible conculcación a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución Política, por parte de las *Partes Señaladas*, en virtud que la empresa *OEM* inició la difusión de información relacionada con el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, previo al periodo establecido en el artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral*.

17

Por lo que la materia de la Litis, será el estudio del contenido de la información difundida por la referida empresa, en los medios impresos, radiales y electrónicos que el *Promovente* denuncia, y determinar si esta constituye propaganda gubernamental oficial o encubierta, relacionada con el referido informe, y de ser el caso, concluir si existe alguna infracción y en consecuencia determinar las responsabilidades y sanciones.

En cuanto a la carga de la prueba, al constituir éste un procedimiento especial sancionador, dada su naturaleza dispositiva, corresponde al *Promovente* aportar los medios de convicción suficientes para sustentar sus afirmaciones y, en todo caso, requerir a la *Autoridad Instructora* para que se allegara de aquellos que, solicitados oportunamente, no fueron proporcionados.

Lo anterior es así, en virtud que dentro del procedimiento especial sancionador, la carga de la prueba corresponde al quejoso, ya que es su deber aportar las probanzas que sustenten sus afirmaciones desde la presentación de la denuncia, así como identificar aquellas que

habrán de requerirse cuando no haya tenido posibilidad de recabarlas; esto con independencia de la facultad investigadora de la autoridad electoral.⁴

Si bien en principio, el procedimiento especial sancionador se rige de manera preponderante por el principio dispositivo, al corresponder a las partes aportar las pruebas de naturaleza documental y técnica, dicha disposición no limita a la autoridad administrativa electoral para que ordene el desahogo de las pruebas que estime necesarias para su resolución, siempre y cuando la violación reclamada lo amerite, los plazos así lo permitan y sean determinantes para el esclarecimiento de los hechos denunciados.⁵

En términos del artículo 61, párrafo 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del *INE*, se encuentra facultada para practicar las diligencias idóneas y eficaces para desarrollar su instrumentación. El requerimiento de esa información debe realizarse conforme a la lógica natural o dinámica de la instrumentación que lleva a cabo la *Autoridad Instructora*, al sustanciar los procedimientos especiales sancionadores, sin que ello implique en modo alguno la potestad para seguir una pesquisa.

18

En este sentido, únicamente será objeto de análisis las pruebas ofrecidas por los *Promovientes*, así como las recabadas en las diligencias y requerimientos efectuados por la *Autoridad Instructora*, que obran en el expediente, relativas a la difusión del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través de los medios impresos y electrónicos denunciados por parte de la *OEM*.

1.3. Acreditación de la conducta señalada.

- **Se acredita la existencia de notas periodísticas alusivas al Tercer Informe del Gobierno del Presidente de la República en el periódico impreso “LA PRENSA”, “El Sol de México” y otras publicaciones de la OEM.**

⁴ JURISPRUDENCIA 12/2010. CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE. Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 6, 2010, páginas 12 y 13.

⁵ Jurisprudencia 22/2013. PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN. Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Número 13, 2013, páginas 62 y 63.

- No se acredita la transmisión radiofónica de la cápsula que contiene mensajes alusivos a dicho informe por parte de la *OEM*; aunque sí se acredita la transmisión de una cápsula auditiva vía *streaming*.
- Se acredita la existencia de mensajes alusivos a la cobertura noticiosa de la *OEM* sobre el Tercer Informe del Gobierno del Presidente de la República en la red social "Twitter".
- Se acredita la existencia de notas periodísticas alusivas al Tercer Informe del Gobierno del Presidente de la República en la página de Internet <http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html>.

Lo anterior conforme a lo siguiente:

a) Existencia de las publicaciones alusivas al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en medios impresos a través de su publicación en el periódico "LA PRENSA" y otras publicaciones de la *OEM* en el especial "A Mitad de Sexenio".

19

Al respecto se tienen las siguientes probanzas:

Documentales Públicas:

Prueba	Contenido
Oficio 5.01333/2015 de veintidós de septiembre del dos mil quince, suscrito por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , manifestó que: -Los contenidos referidos en los diarios pertenecientes a la <i>OEM</i> no fueron contratados, solicitados u ordenados por la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, ni por los titulares de las Direcciones Generales de Imagen y Publicidad de la Presidencia de la República.

Documentales privadas:

Prueba	Contenido
Escrito de veintidós de septiembre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de la <i>OEM</i> .	-El 24 de agosto del año en curso, se inició la publicación del trabajo periodístico realizado por personal del Periódico El Sol de México, a través de una serie de reportajes relacionados con la situación que vive el país a consecuencia de los primeros tres años de gobierno de la administración de Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. -El trabajo periodístico fue elaborado de manera unilateral por el periódico El Sol de México, con el único fin de que los lectores

Prueba	Contenido
	<p>estuvieran informados de las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de seguridad en las que se encuentra el país, y al cual se le denominó "A MITAD DEL SEXENIO".</p> <p>-Se determinó que el citado trabajo periodístico, se publicaría en 44 periódicos que integran la Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V., siendo la primera publicación el 24 de agosto de dos mil quince, y hace referencia a los antecedentes históricos relevantes de los informes presidenciales del país a partir del año 1917.</p> <p>-En la publicación se incluyeron imágenes de ex Presidentes y por supuesto del actual Presidente de la República.</p> <p>-No contrató, ni mucho menos vendió espacios publicitarios en las páginas de internet de Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V., para la difusión del trabajo periodístico realizado por el personal de El Sol de México.</p> <p>-El trabajo periodístico denominado "A MITAD DEL SEXENIO" se difundió en el periodo El Sol de México, del 24 al 31 de agosto de dos mil quince.</p> <p>-No contrató, ni vendió espacios en los compendios periodísticos que pertenecen a Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V., para la difusión del trabajo periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO".</p> <p>-Ninguna persona física o moral ni mucho menos ente gubernamental, solicitó o contrató la difusión del trabajo periodístico denominado "A MITAD DEL SEXENIO".</p> <p>Al escrito de mérito se anexaron ocho ejemplares del Sol de México que comprenden del periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto de la presente anualidad, en el que se observa el trabajo periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO".</p>

20

De las probanzas anteriores, se tiene la prueba documental, consistente en el oficio suscrito por el Consejero Jurídico de la Presidencia de la República, en la cual señala que los contenidos referidos en los diarios pertenecientes a la *OEM* no fueron contratados, solicitados u ordenados por la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, ni por los titulares de las Direcciones Generales de Imagen y Publicidad de la Presidencia de la República.

Adicionalmente, existe la documental consistente en el escrito del representante legal de la *OEM*, en el cual negó contratación de espacios publicitarios o promocionales relativos al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, afirmando que se trató de una cobertura informativa de interés público, anexando ocho ejemplares del

periódico “El Sol de México” que contienen las publicaciones materia de la queja en cuestión.

Si bien en principio la documental privada constituye un indicio, con sustento en el artículo 462, párrafo 3 de *la Ley Electoral*, se encuentra relacionada directamente con la documental pública descrita, lo cual genera certeza de su publicación.

Por otra parte, del requerimiento formulado por la *Autoridad Instructora*, y de las respuestas dadas por los periódicos y diarios que obran en autos, cuya relación y contenido esencial se exponen en el **ANEXO I** de la presente sentencia, así como de los ejemplares físicos de los periódicos aportados,⁶ se acredita la existencia de las publicaciones en los siguientes medios:⁷

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1. La Prensa | 23. El Occidental |
| 2. El Sol del Centro | 24. El Sol de Morelia |
| 3. La Voz de la Frontera | 25. El Sol de Zamora |
| 4. El Sol de Tijuana | 26. El Sol de Cuautla |
| 5. Tribuna de San Luis | 27. El Sol de Cuernavaca |
| 6. El Sudcaliforniano | 28. El Sol de Puebla |
| 7. El Mexicano | 29. Diario de Querétaro |
| 8. El Heraldo de Chihuahua | 30. El Sol de San Juan del Río |
| 9. El Sol de Parral | 31. El Sol de San Luis |
| 10. Diario del Sur | 32. La Prensa del Centro |
| 11. El Heraldo de Chiapas | 33. El Sol de Sinaloa |
| 12. Noticias de El Sol de la Laguna | 34. El Sol de Mazatlán |
| 13. Diario de Durango | 35. El Heraldo de Tabasco |
| 14. El Sol de Durango | 36. El Sol de Tampico |
| 15. El Sol de Toluca | 37. El Sol de Tlaxcala |
| 16. El Sol del Bajío | 38. El Sol de Córdoba |
| 17. El Sol de Irapuato | 39. El Sol de Orizaba |
| 18. El Sol de Salamanca | 40. Diario de Xalapa |
| 19. El Sol de León | 41. El Sol de Zacatecas |
| 20. El Sol de Acapulco | 42. El Sol de Hermosillo |
| 21. El Sol de Hidalgo | 43. El Sol de México. |
| 22. El Sol de Tulancingo | |

21

Cabe señalar que mediante escrito de trece de octubre del dos mil quince, suscrito por el Director y Representante Legal de CÍA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE CELAYA, S.A. DE

⁶ A los escritos de respuesta a requerimientos se anexaron en conjunto 374 ejemplares aportados por el representante legal de los medios impresos, del periodo comprendido del veinticuatro al treinta y uno de agosto del presente año, donde se observa el trabajo periodístico denominado “A mitad del Sexenio.”

C.V. en respuesta al requerimiento formulado por la *Autoridad Instructora*, informó que respecto de la solicitud de los ejemplares correspondientes al periódico “**LA PRENSA DEL BAJÍO**”, éste ya no fue editado a partir del día primero de marzo del año en curso.

Este hecho no está impugnado, por tanto, se tiene por presuntamente valedero y, por lo tanto, al no editarse en los meses de agosto y septiembre, es **inexistente**; consecuentemente no resulta imputable la empresa encargada de la edición de dicha publicación.

b) Inexistencia de la transmisión de la cápsula radial relativa al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Se describe el siguiente acervo probatorio que obra en autos, describiendo cada una y qué tipo de prueba es, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 461, párrafos 3, 4 y 5 de la *Ley Electoral*:

22

Prueba	Contenido	Tipo de prueba
Oficio número INE/DEPPP/DE/DAI/4901/201 , de veintidós de septiembre, suscrito por el Director Ejecutivo de la <i>Dirección de Prerrogativas</i> .	En atención al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , se informó que después de realizar una búsqueda exhaustiva de grabaciones de la emisora XEABC-AM, correspondiente al día veinticuatro de agosto de dos mil quince, no se detectó la transmisión del audio que fue proporcionado para su identificación. Asimismo, el veintiuno de septiembre del presente año, no fue detectada la transmisión de materiales alusivos al Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal en la mencionada emisora.	Documental pública.
Oficio 5.01333/2015 de veintidós de septiembre del dos mil quince, suscrito por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.	En respuesta al requerimiento de información formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , en cuanto a que indicara si con motivo del Tercer Informe de Labores del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, contrató, solicitó u ordenó la difusión del mismo en la radiodifusora denominada <i>ABC Radio 760</i> para publicar la cápsula radial de veinte minutos de duración, transmitida el veinticuatro de agosto del dos mil quince, manifestó lo siguiente: -Que “ <i>la cápsula radial de 20 minutos de</i>	Documental pública.

Prueba	Contenido	Tipo de prueba
	<p><i>duración</i>” transmitida el veinticuatro de agosto de dos mil quince en la estación ABC Radio, 760 AM, no fue contratada, solicitada u ordenada por la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, ni por los titulares de las Direcciones Generales de Imagen y Publicidad de la Presidencia de la República.</p> <p>Respecto al requerimiento de información en el sentido de que si para tal efecto celebró, contrató o emitió algún acto jurídico para perfeccionar la difusión del mensaje aludido y en tal caso, refiriera el nombre de las personas físicas o morales con quienes jata celebrado el acto jurídico, así como los términos convenidos, es decir, impactos, período y modo de difusión y el monto de la contraprestación, manifestó:</p> <p>-Que ni la Coordinación de Comunicación Social y la Vocería del Gobierno de la República, ni los titulares de las Direcciones Generales de Imagen y Publicidad de la Presidencia de la República celebraron contrato o emitieron algún acto jurídico en relación con el requerimiento de información realizado.</p>	
Escrito de veintidós de septiembre de dos mil quince, suscrito por el representante legal de MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V.	<p>En respuesta al requerimiento de información formulado por la <i>Autoridad Instructora</i>, manifestó que:</p> <p>- Su representada no transmitió en su frecuencia de radiodifusión con distintivo de llamada XEABC-760 kHz en fecha veinticuatro de agosto de dos mil quince, ni en ninguna otra fecha, la cápsula radial que se acompañó en medio magnético al oficio de requerimiento.</p> <p>-Que, sin embargo, y a fin de coadyuvar con la <i>Autoridad Instructora</i>, manifestó que el audio referido, fue transmitido vía Internet en la página electrónica de El Sol de México, misma que corresponde a la lectura del trabajo periodístico denominado “A MITAD DE SEXENIO”, correspondiente a la publicación del veinticuatro de agosto del dos mil quince.</p> <p>-Señaló que para la difusión de dicho <i>podcast</i>, se utilizó al proveedor de servicios <i>livestream</i>, herramienta que se utiliza por su representada para publicar contenidos de audio y video en Internet.</p> <p>-Que su representada no contrató ni vendió espacios de radio para la difusión</p>	Documental privada.

Prueba	Contenido	Tipo de prueba
	del mensaje contenido en medio magnético. -Que dicho audio únicamente se difundió vía Internet.	
Acta circunstanciada de veintitrés de septiembre de dos mil quince levantada por la <i>Autoridad Instructora</i> respecto del contenido de la página de Internet http://oem.com.mx/elsoldemexico	Se hace constar que al ingresar a dicha página, se advirtió del lado inferior derecho un recuadro titulado 760AM -ABC Radio, WATCH LIFE, LIVE STREAM, que al darle clic se desplego de fondo el logo de ABC RADIO 760 AM, COMUNICACIÓN CON SENTIDO, que al oprimir el logo se escucha la transmisión en vivo de dicho portal.	Documental pública.
Escrito sin fecha suscrito por Víctor Hugo Flores Martínez.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> manifestó: -Que respecto al punto a) ⁸ que el que suscribe es un revendedor comercial autorizado por la Cía. LIVESTREAM "persona moral Estado Unidense" (sic), y por lo tanto dicha persona moral pone a disposición suya una cuenta de STREAMING DE INTERNET ENTERPRISE, con el único propósito de demostrarla a los potenciales clientes los servicios de livestream, para que a manera de prueba verifiquen sus capacidades. Por lo tanto NO les fue encargada ninguna transmisión NI FUE encargado para transmitir ninguna cápsula ni ningún otro contenido de video o audio mediante su plataforma de LIVESTREAM. Su negocio y/o compañía mercantil, no se dedica a prestar servicios de transmisión de contenido digital por Internet, solamente venden a terceros dichos servicios. -Que ninguna persona física o moral les encargó la transmisión de contenidos digitales de "audio o video" alguna, y por lo tanto, el que suscribe no conoce ni tiene relación alguna con MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V. -Adjuntó al escrito imágenes de la plataforma "servidor de livestream www.livestream.com "donde prueba que su plataforma no tuvo movimientos ni uso alguno el día veinticuatro de agosto del 2015.	Documental privada.

⁸ a) Señale si el veinticuatro de agosto de dos mil quince, transmitió o bien, fue el encargado de transmitir la cápsula relacionada con la historia de los informes de gobierno de los Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la plataforma LIVESTREAM ENTERPRISE, SERVICE PLAN PLATAFORMA Y PLAN DE SERVICIOS TIPO EMPRESARIAL ANUAL (mismo que se acompañó en medio magnético para su mayor identificación).

Prueba	Contenido	Tipo de prueba
Escrito sin fecha suscrito por Víctor Hugo Flores Martínez.	<p>En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> manifestó:</p> <p>-Que reconoce y ratifica el contenido de la factura comercial CFDI 418, emitida a favor de MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V. por la cantidad y en la fecha que se señalan en el documento de referencia.</p> <p>-Que el objeto de la emisión de la factura que se señaló en la manifestación anterior, correspondió a la venta del servicio con denominación LIVESTREAM ENTERPRISE SERVICE ANUAL "Servicio Enterprise Anual", a favor de MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V. Lo anterior, se refiere al uso del espacio en la categoría y calidad de transmisión de video y audio por Internet.</p> <p>-Que su compañía tan solo se encarga de comercializar dichos espacios y servicios en calidad de distribuidores de la marca LIVESTREAM en México.</p> <p>-Que Víctor Hugo Flores Martínez "FLORMARTZ" no recibieron pago alguno por concepto de transmisión de contenido en audio y video, tan solo recibieron como pago el correspondiente a la venta de la plataforma Enterprise del sistema LIVESTREAM por un periodo anual.</p> <p>-Que le uso de esa plataforma de servicios de Internet "propiedad de MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V." es en este caso para que MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V. utilice a discreción dicho espacio para que en él se difundan sus contenidos, mismos que son administrados por ellos.</p>	Documental privada.

25

Asimismo, obra la siguiente probanza:

Prueba Técnica:

Prueba	Contenido
Disco compacto ofrecido por el <i>Promoviente</i> , anexo a la queja presentada el quince de septiembre del dos mil quince.	Cápsula radial de veinte minutos de duración, extraída de la programación para el lunes veinticuatro de agosto de la estación ABC radio, 760 AM, la cual el <i>Promoviente</i> señala que refiere la institución de los informes de gobierno, en general, y el Tercer Informe de Gobierno en particular.

Del oficio que contiene el informe y la fecha mencionada por el *Promoviente* de la supuesta transmisión de la cápsula radial en cuestión, rendido por la *Dirección de Prerrogativas*, a requerimiento de la *Autoridad Instructora* se desprende que **no se tiene por acreditada la difusión por radio** de ésta en la estación de radio señalada por el *Promoviente*.

Lo anterior se reafirma con la respuesta dada por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, el cual manifestó que no existió ningún tipo de contratación relativa a la cápsula radial materia de análisis.

Así como con la aseveración del representante legal de MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V, el cual señaló que si bien dicha cápsula no fue transmitida en la frecuencia radial XEABC-760 kHz en fecha veinticuatro de agosto de dos mil quince, ni en ninguna otra fecha, sí fue transmitida *vía Internet* en la página electrónica de “El Sol de México”, misma que corresponde a la lectura del trabajo periodístico denominado “A MITAD DE SEXENIO”, correspondiente a la publicación del veinticuatro de agosto del dos mil quince, mencionando que para la difusión de dicho *podcast*, se utilizó al proveedor de servicios LIVESTREAM, herramienta que se utiliza por su representada para publicar contenidos de audio y video en Internet.

26

Asimismo, obra la respuesta del revendedor comercial autorizado del sitio de Internet LIVESTREAM al requerimiento realizado por la *Autoridad Instructora*, en la cual menciona que su negocio y/o compañía mercantil, no se dedica a prestar servicios de transmisión de contenido digital por Internet, solamente venden a terceros dichos servicios; y no fue encargado para transmitir ninguna cápsula ni ningún otro contenido de video o audio mediante su plataforma.

Asimismo señaló que se vendió a MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V. el servicio consistente en una plataforma virtual en Internet para que dicha persona moral utilizara **a discreción** los contenidos de cualquier índole que quieran subir a dicho servidor para el acceso de los usuarios de Internet.

Dichos informes y actas rendidos por las autoridades antes señaladas, constituyen documentales públicas, no fueron objetadas en cuanto a su autenticidad y contenido, en autos no existe indicio que las desvirtúen y, por ende, tienen valor probatorio pleno en términos del artículo 462, párrafo 2, de la *Ley Electoral*, las cuales, relacionadas con las documentales privadas y la técnica descritas en términos de las ya citadas disposiciones de

la *Ley Electoral*, generan la certeza de la existencia de la cápsula informativa en Internet alojada en el portal del periódico “El Sol de México”; no así su transmisión en vivo vía *streaming*.

Asimismo, en los alegatos rendidos por el representante legal de la empresa MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V., señala que una vez concluida la edición de la cápsula auditiva y en virtud de tratarse de una referencia histórica de los informes presidenciales, en fecha veinticuatro de agosto del presente año, y por cuestiones de tiempo radiofónico no fue posible transmitirla en la frecuencia del 760 AM, se optó por transmitirla en la página electrónica utilizando la aplicación de *Livestream*; y que fue decisión libre y voluntaria transmitir la cápsula auditiva relacionada con la historia de los informes, misma que se obtuvo del trabajo periodístico realizado por personal de “El Sol de México”.

Del contenido del audio, comparado con la publicación referida anteriormente, la cual también obra en la página de Internet [<http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html>] se puede observar que efectivamente corresponde a un reportaje.

27

Así como de las siguientes páginas de “El Sol de México”:





Este estudio comparativo, se incorpora como **ANEXO II** de la presente sentencia.

Asimismo, el *Promoviente* acompañó la prueba técnica consistente en la referida cápsula radial, el mismo oferente señala que es extraída de la programación para el lunes veinticuatro de agosto de la estación ABC Radio 760 AM y reconoce expresamente que hace referencia a la institución de los informes de gobierno en general.

Así las cosas y del análisis del caudal probatorio concatenado, se concluye que el audio denunciado **no constituye un promocional transmitido por radio**, sino **una cápsula informativa relativa a los antecedentes históricos de los informes presidenciales**, como parte del trabajo periodístico denominado "A MITAD DE SEXENIO", correspondiente a la publicación del veinticuatro de agosto del dos mil quince, del periódico "El Sol de México" y en el portal de internet de dicho medio informativo.

c) Existencia de mensajes en la página de la red social "Twitter"

La *Autoridad Instructora* levantó el acta de verificación que a continuación se describe, así como el oficio del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal:

Documentales públicas:

Prueba	Contenido
Acta circunstanciada de veintiuno de septiembre de dos mil quince, levantada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	<p>Se hace constar la verificación de las páginas de internet http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html; de las cuentas de la red social "Twitter" @elsolde_mexico; en el hashtag #Notepierdas a partir de mañana "A mitad del sexenio" el sitio especial rumbo al Informe Presidencial #OEM3erInforme; en la cuenta @OEMenlinea</p> <p>De dicha acta, se desprende el contenidos que efectivamente refiere el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en notas periodísticas, mensajes y fotos detectadas por la <i>Autoridad Instructora</i> en el portal del periódico El Sol de México así como en las mencionadas cuentas de la página de la red social "Twitter".</p> <p>Se insertan cada una de las imágenes que se observan en las páginas analizadas por la <i>Autoridad Instructora</i>.</p>
Oficio 5.01333/2015 de veintidós de septiembre del dos mil quince, suscrito por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.	<p>En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i>, respecto de los mensajes contenidos en la red social "Twitter" y el micro sitio de la OEM, manifestó:</p> <p>-Que no fueron contratados, solicitados u ordenados por la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, ni por los titulares de las Direcciones Generales de Imagen y Publicidad de la Presidencia de la República.</p>

29

El acta levantada por la *Autoridad Instructora* constituye documental pública y genera prueba plena de su contenido, en términos del citado artículo 462, párrafo 2, de la *Ley Electoral*, y de la cual se desprende la existencia del contenido en el portal de Internet de la OEM [<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html>] específicamente del periódico "El Sol de México"; y las cuentas de la página de la red social "Twitter" de dicha organización editorial.

Por otra parte, el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal manifestó en la respuesta al requerimiento formulado por la *Autoridad Instructora*, respecto de los mensajes contenidos en la red social "Twitter" y el micro sitio de la OEM, que no fueron contratados, solicitados u ordenados por la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, ni por los titulares de las Direcciones Generales de Imagen y Publicidad de la Presidencia de la República.

Asimismo, se tienen las siguientes probanzas:

Documentales privadas ofrecidas por el *Promovente*:

No.	Prueba
1.	Copia simple de la impresión de pantalla del micro sitio http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html tomada el lunes veinticuatro de agosto a las 10:35 a.m.
2.	Copia simple de la impresión de pantalla del micro sitio http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html tomada el lunes veinticuatro de agosto a las 10:42 a.m.
3.	Copia simple de la impresión de pantalla del micro sitio http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html tomada el miércoles dos de septiembre a las 10:34 a.m.
4.	Copia simple de la impresión de pantalla del micro sitio http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html tomada el miércoles dos de septiembre a las 10:37 a.m.
5.	Copia simple de la impresión de pantalla del micro sitio http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html tomada el lunes veinticuatro de agosto a las 10:47 a.m.
6.	Copia simple de la impresión de pantalla del micro sitio http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html tomada el lunes veinticuatro de agosto a las 10:47 a.m.
7.	Copia simple de la impresión de pantalla del micro sitio http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html tomada el lunes veinticuatro de agosto a las 10:48 a.m.
8.	Copia simple de la impresión de pantalla del micro sitio http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html tomada el lunes nueve de septiembre a las 17:52 p.m.
9.	Copia simple de un mensaje de difusión a través de la cuenta de Twitter @OEMenlínea relacionado con el Tercer Informe de Gobierno, publicado el domingo 23 de agosto, a las 15:41 horas.
10.	Copia simple de un mensaje de difusión a través de la cuenta de Twitter @Elsolde_mexico relacionado con el Tercer Informe de Gobierno, publicado el domingo 23 de agosto, a las 15:41 horas.

30

De estas pruebas, se advierte que se tratan de impresiones de tomas de pantalla de la página de Internet de la OEM, donde se aloja el material denunciado.

Ahora bien, el acta levantada por la *Autoridad Instructora*, constituye una documental pública, la cual no fue objetada en cuanto a su autenticidad y contenido, y que en autos no existe indicio que las desvirtúen y, por ende, tiene valor probatorio pleno en términos del artículo 462, párrafo 2, de la *Ley Electoral*.

Asimismo las relatadas documentales privadas ofrecidas por el *Promovente*, adminiculadas con la citada documental pública, se genera la certeza de la existencia de las notas periodísticas en el portal del periódico "El Sol de México" de la OEM; así como de los mensajes que sobre tales noticias fueron colocados en la red social "Twitter".

Con respecto a esta última difusión, la *Sala Superior* ha sostenido el criterio de que, a diferencia de los promocionales de radio y televisión, para acceder a un promocional, video o spot contenido en la página web de "Twitter" se requiere **un aspecto volitivo**, que implica cierto conocimiento, una acción que refleja la intención de quien desea acceder a determinado contenido para verlo; es decir, el usuario tiene que desplegar una o varias acciones para poder ver el contenido que le interese; situación que no acontece en los promocionales que aparecen en radio y televisión, en los que ahí aparece el promocional, spot, anuncio, etcétera al margen de la voluntad del usuario.⁹

d) Existencia de notas informativas alusivas al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en la página de Internet <http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html>

31

Se tiene la siguiente probanza:

Prueba	Contenido
Acta circunstanciada de veintiuno de septiembre de dos mil quince, levantada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	<p>Se hace constar la verificación de las páginas de internet http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html; de las cuentas de la red social "Twitter" @elsolde_mexico; en el <i>hashtag</i> #Notepierdas a partir de mañana "A mitad del sexenio" el sitio especial rumbo al Informe Presidencial #OEM3erInforme; en la cuenta @OEMenlinea</p> <p>De dicha acta, se desprende el contenidos que efectivamente refiere el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en notas periodísticas, mensajes y fotos detectadas por la <i>Autoridad Instructora</i> en el portal del periódico El Sol de México así como en las mencionadas cuentas de la página de la red social "Twitter".</p> <p>Se insertan cada una de las imágenes que se observan en las páginas analizadas por la <i>Autoridad Instructora</i>.</p>

El acta levantada por la *Autoridad Instructora* constituye documental pública y genera prueba plena de su contenido, en términos del citado artículo 462, párrafo 2, de la *Ley Electoral*, y da certeza de la existencia del contenido de la página de Internet en cuestión.

⁹ Criterio establecido en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-97/2012.

2. Marco normativo.

2.1. Informes de labores y promoción personalizada.

El artículo 134 de la *Constitución Federal* en sus párrafos séptimo y octavo consagran los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, así como los alcances y límites de la propaganda gubernamental, al establecer que ésta, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública, y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Asimismo, el precepto en cita refiere que los servidores públicos de la Federación, los Estados y los Municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Estos principios se fundamentan principalmente en la finalidad de evitar que entes públicos, con pretexto de difundir propaganda gubernamental, puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea en favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidato.

Por su parte, el artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral*, establece que para los efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público, y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.

Asimismo, la *Ley Electoral* establece en su artículo 447, párrafo 1, inciso e), que constituye una infracción de cualquier persona física o moral el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la misma ley; regla que se reproduce en el artículo 449, párrafo 1, inciso f) del mismo ordenamiento, para las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los poderes locales, órganos de gobierno municipales o del Distrito Federal, así como órganos autónomos y cualquier otro ente público.

Del mismo modo, el artículo 449, párrafo 1, incisos c) y d), de la ley en comento, prevé de forma expresa que constituirán infracciones de las autoridades o servidores públicos el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la *Constitución Federal*, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales, y la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga lo dispuesto por el párrafo octavo de ese precepto constitucional.

33

2. 2. Libertad de expresión.

En los artículos 1°, párrafo primero, en relación con el 6°, párrafo primero, y 7°, párrafo primero, todos de la *Constitución Federal*, están previstos como derechos fundamentales, la libertad de expresión y la de información, en los términos siguientes:

Artículo 1°.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en términos de lo dispuesto en la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Artículo 7°. Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la

información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

En el ámbito del Derecho Internacional, se tienen los siguientes instrumentos:

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

Artículo 19.

[...]

2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro medio de su elección.

Convención Americana sobre Derechos Humanos:

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

De una interpretación sistemática e integral, los derechos a la libertad de expresión y a la información tienen una coincidencia, ya que el primero atiende a la emisión de ideas, juicios, opiniones y creencias personales; y, el segundo, entre otras cuestiones, incluye la posibilidad de suministrar datos sobre hechos que se pretenden ciertos.

Tanto la Ley Suprema como los Tratados Internacionales, establecen la libertad de pensamiento y expresión, que también contempla el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole.

3. Jurisprudencia y precedentes.

a) Criterios de la *Suprema Corte*.

1. Informes de labores y promoción personalizada

La *Suprema Corte* ha interpretado que el artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral* no consignaba alguna excepción permisiva para desequilibrar la competencia partidista o para que, con pretexto de algún informe gubernamental de labores, se asociará a los promocionales respectivos la personalidad de quien lo rindiera.¹⁰

Asimismo, señaló que ni siquiera con motivo del informe anual de labores o de gestión de los servidores públicos, ni con motivo de los mensajes para darlos a conocer, puede eludirse la prohibición de influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, ni la de incluir en esa propaganda nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, pues en consonancia con el contexto de los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 Constitucional, se deducía que la rendición anual de informes también está vinculada a la observancia de las mismas limitaciones que permanentemente tiene toda la propaganda gubernamental.

Para la *Suprema Corte*, de la lectura armónica del texto completo del artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral*, se advierte que lejos de reducir las prohibiciones contenidas en el artículo 134 Constitucional, lo que hace es establecer condiciones adicionales en orden a fijar con precisión la frecuencia, los plazos, el ámbito territorial y la oportunidad, dentro de las cuales puedan difundirse promocionales relacionados con los informes de gobierno de las autoridades estatales, municipales o de cualquier otro tipo.

Los funcionarios públicos tienen sólo la posibilidad de publicitar algún acto de rendición de informes bajo las siguientes condiciones:

- Una semana antes de su presentación y cinco días después de esa fecha;
- Por una sola vez al año;

¹⁰ Acciones de Inconstitucionalidad 22/2014 y sus acumuladas 26/2014, 28/2014 y 30/2014, resueltas el nueve de septiembre de dos mil catorce.

- En medios de comunicación de cobertura estatal;
- Sin fines electorales; y,
- Nunca se emitirán dentro del periodo de campaña electoral la difusión de mensajes, ni se llevará a cabo la realización del propio informe de labores.

La *Suprema Corte* resaltó que todas esas prescripciones, lejos de dejar sin efectos las prohibiciones en materia electoral contenidas en el artículo 134, de la *Constitución Federal*, más bien las precisan, en su enfoque, tratándose de la rendición de labores. Tal precepto de la Norma Fundamental no canceló la publicidad gubernamental de todo tipo, únicamente la que pudiera tener como propósito favorecer a un partido político, o la de rendir culto a la personalidad de un servidor público mediante la emisión de mensajes con su nombre, imagen, voz o símbolos asociados visualmente con su figura o posición política.

36

Dicho órgano enfatizó que las prohibiciones contempladas en los párrafos séptimo y octavo, del artículo 134, de la *Constitución Federal*, subsisten aun durante la época en que se rindan los informes anuales de labores o de gestión gubernamental.

De esa manera, los mensajes alusivos con la promoción del acto atinente a un informe de la gestión gubernamental pueden propalarse en los medios de comunicación social, a condición de que:

- Aludan esencialmente al contenido del informe y no a la imagen, voz o símbolos que gráficamente impliquen a quien lo expone;
- Se refieran a los actos de gobierno realizados, y no a la promoción partidista o de imagen; y,
- Los promocionales y el propio informe no constituyan un vehículo para enaltecer a la personalidad del gobernante, sino que sean diseñados para difundir, con carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, la reseña anual de las acciones, actividades y datos relacionados con el cumplimiento de las metas previstas en los programas de gobierno, que permitan posteriormente evaluar el desempeño y la aplicación del gasto público.

Sobre el particular, los promocionales alusivos al informe de gestión al estar delineados para difundir las acciones, actividades, datos y cumplimiento de las metas u objetivos trazados en los planes correspondientes a las funciones desplegadas por los servidores públicos en cumplimiento a sus atribuciones, pueden contener imágenes relacionadas de manera preponderante con los tópicos sobre los que se informa, de manera que los mensajes propalados para tal efecto no se traduzcan en instrumentos tendentes a exaltar la figura, imagen o personalidad del gobernante.

Esta disposición, el párrafo octavo del artículo 134 Constitucional, lo que prohíbe es la propaganda de los servidores públicos con fines puramente de promoción política personal, lo cual no acontece cuando cumplen con su obligación de rendir cuentas anualizadas de su gestión pública, ya que en estos casos se trata de información de carácter institucional para evaluar sus acciones de gobierno de cara a la sociedad, la cual está interesada en conocer los resultados de las tareas que les hubieran sido encomendadas, ya sea a través del voto popular o por virtud de una designación al frente de una determinada dependencia de gobierno, más aún si se toma en cuenta que la difusión de los respectivos informes conforme al artículo 242, párrafo 5, de la Ley Electoral, está acotada a que:

37

- 1) Se realice anualmente;
- 2) Tenga una cobertura regional limitada;
- 3) Sin exceder de 7 días antes y 5 después del informe;
- 4) Sin fines electorales; y
- 5) Fuera de las campañas electorales;

Restricciones que impiden cualquier abuso en perjuicio de la equidad en las contiendas para la renovación de los integrantes de cualquier orden de gobierno.

2. Libertad de expresión y periodismo.

La *Suprema Corte* señala que el derecho fundamental contenido en el artículo 7º de la *Constitución Federal*, en sentido literal, se entiende relativo a la industria editorial, tipográfica o a través de la impresión de documentos, sin embargo, atendiendo al dinamismo de los medios de comunicación actuales, al empleo de las nuevas tecnologías, la forma de difusión de la información y su acceso a la sociedad, **la libertad de imprenta**

debe entenderse en un sentido amplio y con carácter funcional, debiendo considerarse no sólo la impresión tradicional en papel, sino incluso de modo electrónico, a través de medios de almacenamiento o vía satelital, que puedan hacerse del conocimiento del público en general, como las diversas formas audiovisuales a través de las cuales puede desarrollarse la finalidad que se pretende con la libertad de imprenta.

Por lo que, del contenido armónico de los artículos 6º y 7º constitucionales, *la Suprema Corte* sostiene que la libertad de imprenta es una modalidad de la libertad de expresión, encaminada a garantizar su difusión. Se protege el derecho fundamental a difundir la libre expresión de las ideas de cualquier materia, previéndose de manera destacada la inviolabilidad de este derecho, esto es, que ninguna ley ni autoridad podrán establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta.¹¹

La libertad de expresión se constituye así, en una institución ligada de manera inescindible al **pluralismo político**, valor esencial del Estado democrático. Esta dimensión de la libertad de expresión cumple numerosas funciones, entre otras, mantiene abiertos los canales para el disenso y el cambio político; se configura como un contrapeso al ejercicio del poder, ya que la opinión pública representa el escrutinio ciudadano a la labor pública; y contribuye a la formación de la opinión pública sobre asuntos políticos y a la consolidación de un electorado debidamente informado.¹²

La *Suprema Corte* ha señalado que el debate en temas de interés público debe ser desinhibido, robusto y abierto, pudiendo incluir ataques vehementes, cáusticos y desagradablemente mordaces sobre personajes públicos o, en general, ideas que puedan ser recibidas desfavorablemente por sus destinatarios y la opinión pública, de modo que no sólo se encuentran protegidas las ideas que son recibidas favorablemente o las que son

¹¹ Tesis: 1a. CCIX/2012 (10a.) LIBERTAD DE IMPRENTA. SU MATERIALIZACIÓN EN SENTIDO AMPLIO EN DIVERSAS FORMAS VISUALES, ES UNA MODALIDAD DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ENCAMINADA A GARANTIZAR SU DIFUSIÓN. Época: Décima Época Registro: 2001674 Instancia: Primera Sala Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Libro XII, Septiembre de 2012, Tomo 1 Materia(s): Constitucional. Página: 509.

¹² Tesis: 1a. CDXIX/2014 (10a.) LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIÓN POLÍTICA DE ESTE DERECHO FUNDAMENTAL. Época: Décima Época Registro: 2008101 Instancia: Primera Sala Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación Publicación: viernes 05 de diciembre de 2014 10:05 h Materia(s): (Constitucional).

vistas como inofensivas o indiferentes. Estas son las demandas de una sociedad plural, tolerante y abierta, sin la cual no existe una verdadera democracia.¹³

Sin embargo, dicho órgano determinó que la prohibición de la censura no implica que la libertad de expresión no tenga límites o que el legislador no esté legitimado para emitir normas sobre el modo de su ejercicio, además, el artículo 7º Constitucional evidencia con claridad la intención de contener dentro de parámetros estrictos las limitaciones a la libertad de expresión y difusión al establecer que ésta no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.¹⁴

Igualmente, la *Suprema Corte* ha señalado que si bien es de explorado derecho que la libertad de expresión goza de una posición preferencial frente a los derechos de la personalidad, es importante destacar que las libertades de expresión e información **alcanzan un nivel máximo cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del periodismo** a través del vehículo institucionalizado de formación de la opinión pública, que es **la prensa**, entendida en su más amplia acepción.

39

Al respecto, la libertad de expresión tiene por finalidad garantizar el libre desarrollo de una comunicación pública que permita la libre circulación de ideas y juicios de valor inherentes al principio de legitimidad democrática. Así, las ideas alcanzan un máximo grado de protección constitucional cuando:

- a) son difundidas públicamente; y
- b) con ellas se persigue fomentar un debate público.¹⁵

¹³ Tesis: 1a./J. 32/2013 (10a.) LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO AL HONOR. EXPRESIONES QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE. Época: Décima Época Registro: 2003304 Instancia: Primera Sala Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Libro XIX, Abril de 2013, Tomo 1 Materia(s): Constitucional Página: 540.

¹⁴ Tesis: P./J. 26/2007 LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SUS LÍMITES. Época: Novena Época Registro: 172476 Instancia: Pleno Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXV, Mayo de 2007 Materia(s): Constitucional Tesis: P./J. 26/2007 Página: 1523.

¹⁵ Tesis: 1a. XXII/2011 (10a.) LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU POSICIÓN PREFERENCIAL CUANDO SON EJERCIDAS POR LOS PROFESIONALES DE LA PRENSA. Época: Décima Época Registro: 2000106 Instancia: Primera Sala Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Libro IV, Enero de 2012, Tomo 3 Materia(s): Constitucional Página: 2914.

b) Criterios de la Sala Superior.**1. Informes de labores y promoción personalizada**

Por otra parte, conforme al criterio de la *Sala Superior*,¹⁶ el artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral* establece que para los efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.

La esencia del informe de gestión, conforme al criterio de la *Sala Superior*, es un acto de comunicación con la ciudadanía, y los mensajes que se difundan deben tener el propósito de comunicar a la sociedad la auténtica, genuina y veraz actividad de la función pública de la que se rinde cuentas, esto es, las acciones, actividades realmente desplegadas en el propio año y con los datos o elementos vinculados al cumplimiento de las metas previstas en los programas de gobierno, como consecuencia de las atribuciones conferidas en los ordenamientos aplicables.

Así, la periodicidad de la difusión del informe no puede traducirse en el pretexto para enaltecer la figura o imagen del servidor público, dado que lo relevante en el ámbito de este acto gubernamental es informar de aquellos aspectos y actividades que guarden vinculación directa e inmediata con la gestión pública del periodo correspondiente.

De modo, que en la propaganda en comento, la figura y la voz del funcionario público deben ocupar un plano secundario, de frente a la relevancia que corresponde a la información propia de la rendición de cuentas que debe comunicarse en forma genuina, auténtica y veraz a la sociedad.¹⁷

En cuanto al propósito de los informes, en concepto de la *Sala Superior*,¹⁸ la difusión de los informes de servidores públicos con el propósito de propalar la rendición de informes a la

¹⁶ Criterio contenido en la sentencia recaída al expediente SUP-REP-45/2015, SUP-REP-46/2015 Y SUP-REP-47/2015, ACUMULADOS.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ SUP-REP-3/2015 Y ACUMULADOS.

sociedad, de conformidad con el artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral*, está acotada a lo siguiente:

1. Debe ser un auténtico, genuino y veraz informe de labores, lo cual implica, que refiera a las acciones y actividades concretas que el servidor público realizó en el ejercicio de su función pública del periodo del que se rinden cuentas a la sociedad, de acuerdo con las atribuciones conferidas normativamente, a través de medios que deben ser ciertos, verificables y abiertos a la ciudadanía.

2. Se debe realizar una sola vez en el año calendario y después de concluido el periodo referente a aquél en que se ha de rendir el informe de labores.

Sin que obste a tal fin, que las actividades desplegadas por los servidores públicos eventualmente se dividan en periodos, como tampoco, la circunstancia de que sean diversos los servidores públicos que integran un órgano colegiado, por lo que, en su caso, todos tendrán que informar de las actividades relacionadas con la gestión pública atinente a sus atribuciones, dentro de la misma periodicidad y no de manera sucesiva, escalonado, continuada o subsecuente, o bien, designar a quien lo haga en nombre del órgano o grupo.

Esto, porque la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que regula la forma y temporalidad en la rendición de informes, además de ser una ley marco es una ley especial, que tiende hacer efectiva la protección de las normas constitucionales de la materia.

3. El informe debe tener verificativo dentro de una temporalidad que guarde una inmediatez razonable con la conclusión del periodo anual sobre el que se informa, por lo que de ningún modo, su rendición puede ser en cualquier tiempo, ni postergarse a un lapso indeterminado o remoto a la conclusión del año calendario que se informa.

4. Tenga una cobertura regional limitada al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público; esto es, respecto al lugar en que irradia su función y actividades desplegadas con base en las atribuciones que constitucional y/o legalmente tiene conferidas, de manera que las acciones atinentes a la gestión pública que se despliegan en ejercicio del desempeño gubernamental del funcionario verdaderamente impacten en el ámbito territorial que abarca la difusión de la propaganda atinente a la rendición de cuentas.

5. La difusión en medios de comunicación debe sujetarse a la temporalidad y contenido previsto en la ley.

En atención a lo anterior, el informe debe limitarse a realizar un recuento del ejercicio genuino, auténtico y veraz de las actividades que se comunicaron a la ciudadanía, y no un foro renovado para efectuar propaganda personalizada o proponer ideologías de impacto partidista que influyan en la sana competencia que debe existir entre las fuerzas y actores políticos, más aún, de frente a la proximidad de procesos comiciales.

Atendiendo a los criterios de la *Sala Superior*,¹⁹ cuando se denuncie propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, su estudio debe abordarse desde dos aspectos:

a) Violación directa a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo séptimo y octavo, de la *Constitución Política*, y

b) Violación al artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral*, tratándose de informes de gobierno.

El criterio de que la difusión de los informes de servidores públicos con el propósito de propalar la rendición de informes a la sociedad, de conformidad con el artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral*, está acotada a lo siguiente:

- Debe ser un auténtico, genuino y veraz informe de labores, lo cual implica, que refiera a las acciones y actividades concretas que el servidor público realizó en el ejercicio de su función pública del periodo del que se rinden cuentas a la sociedad, de acuerdo con las atribuciones conferidas normativamente.

- Se debe realizar una sola vez en el año calendario y después de concluido el periodo referente a aquél en que se ha de rendir el informe de labores, atendiendo a una inmediatez razonable en cuanto al plazo permitido para su difusión.

De la *Ley Electoral*, que regula la forma y temporalidad en la rendición de informes, que tiende hacer efectiva la protección de las normas constitucionales de la materia, se desprende lo siguiente:

- El informe debe tener verificativo dentro de una temporalidad que guarde una inmediatez razonable con la conclusión del periodo anual sobre el que se informa, por lo que de ningún modo, su rendición puede ser en cualquier tiempo, ni postergarse a un lapso indeterminado o remoto a la conclusión del año calendario que se informa.

- Tenga una cobertura regional limitada al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público; esto es, respecto al lugar en que irradia su función y actividades desplegadas con base en las atribuciones que constitucional y/o legalmente tiene conferidas, de manera que

¹⁹ Criterio sostenido en la sentencia SUP-REP-45/2015, SUP-REP-46/2015 Y SUP-REP-47/2015, ACUMULADOS.

las acciones atinentes a la gestión pública que se despliegan en ejercicio del desempeño gubernamental del funcionario verdaderamente impacten en el ámbito territorial que abarca la difusión de la propaganda atinente a la rendición de cuentas.

- La difusión en medios de comunicación debe sujetarse a la temporalidad y contenido previsto en la ley.²⁰

Al partirse de la premisa atinente a que la esencia del informe de gestión es un acto de comunicación con la ciudadanía, entonces los mensajes que se difundan deben tener el propósito de comunicar a la sociedad la auténtica, genuina y veraz actividad de la función pública de la que se rinde cuentas, esto es, las acciones, actividades realmente desplegadas en el propio año y con los datos o elementos vinculados al cumplimiento de las metas previstas en los programas de gobierno, como consecuencia de las atribuciones conferidas en los ordenamientos aplicables.

43

Así, la periodicidad de la difusión del informe no puede traducirse en el pretexto para enaltecer la figura o imagen del servidor público, dado que lo relevante en el ámbito de este acto gubernamental es informar de aquellos aspectos y actividades que guarden vinculación directa e inmediata con la gestión pública del periodo correspondiente.

De modo, que en la propaganda en comento, la figura y la voz del funcionario público deben ocupar un plano secundario, de frente a la relevancia que corresponde a la información propia de la rendición de cuentas que debe comunicarse en forma genuina, auténtica y veraz a la sociedad.

En esa lógica, **el informe debe limitarse a realizar, en un recuento del ejercicio genuino, auténtico y veraz de las actividades que se comunicaron a la ciudadanía,** esto es, constituirse en corolario del acto gubernamental informativo; y no un foro renovado para efectuar propaganda personalizada o proponer ideologías de impacto partidista que influyan en la sana competencia que debe existir entre las fuerzas y actores políticos, más aún, de frente a la proximidad de procesos comiciales.

Esa difusión de ningún modo puede rebasar el plazo legalmente previsto para ello por la norma, porque de lo contrario se incurriría en transgresión a la ley por parte del servidor

²⁰ Ídem.

público y de todo aquél que participe en su difusión extemporánea; y el contenido de la información que se rinde debe ser cuidadoso, por ser fundamental que se acote a los propios elementos relacionados con el informe de la gestión anual; por lo cual, no tiene cabida la alusión de actividades o prácticas ajenas a la materia informada y menos aún, la promoción personalizada.

Otra de las limitantes impuestas a los informes de labores es que de **ningún modo pueden tener o conllevar fines electorales; tampoco han de constituir una vía para destacar la persona del servidor público; ni eludir la prohibición de influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.** En este sentido, en ningún caso podrán tener verificativo durante todo el proceso electoral, es decir, durante las precampañas, campañas electorales, veda electoral, e inclusive, el día de la jornada electoral, toda vez que se trata de una temporalidad en la cual es indispensable extender la máxima protección a efecto de blindar los procesos electorales, en la lógica de una racionalidad que busca alcanzar un equilibrio para todas las fuerzas políticas y resguardar a la sociedad de toda influencia.²¹ 44

La promoción personalizada se actualiza cuando se tienda a promocionar, velada o explícitamente, a un servidor público. Esto se produce cuando la propaganda tienda a promocionarlo destacando su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas, antecedentes familiares o sociales, etcétera, asociando los logros de gobierno con la persona más que con la institución y el nombre y las imágenes se utilicen en apología del servidor público con el fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político electorales.²²

La promoción personalizada del servidor público también se actualiza al utilizar expresiones vinculadas con el sufragio, difundiendo mensajes tendientes a la obtención del voto (se trate del propio servidor, de un tercero o de un partido político), o al mencionar o aludir la pretensión de ser candidato a un cargo de elección popular, o cualquier referencia a los procesos electorales.²³

Asimismo, se ha razonado que en términos de lo dispuesto en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la *Constitución Política*, la obligación de aplicar con imparcialidad los

²¹ Ídem.

²² Criterio contenido en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-43/2009.

²³ Ídem.

recursos públicos que les son asignados a los sujetos de derecho que se mencionan en ese precepto, tiene como finalidad sustancial establecer una prohibición concreta para la promoción personalizada de los servidores públicos, cualquiera que sea el medio para su difusión, a fin de evitar que se influya en la equidad de la contienda electoral.

En ese sentido, a efecto de **identificar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional**, debe atenderse a los elementos siguientes:

a) *Personal*. Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público;

b) *Objetivo*. Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y

c) *Temporal*. Pues resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de su proximidad para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.²⁴

Debe destacarse que la promoción personalizada **no se actualiza por la sola publicación de notas informativas en medios de comunicación respecto de los actos en que participó el servidor público**. La simple circunstancia de que en notas periodísticas, fotografías e impresiones de internet, aparezca la imagen y nombre de un funcionario público, en diversos actos públicos, no es suficiente para acreditar el uso de los medios de comunicación para hacerse promoción de manera personal y directa.²⁵

²⁴ Jurisprudencia 12/2015. PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA. La *Sala Superior* en sesión pública celebrada el treinta de mayo de dos mil quince, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria. Pendiente de publicación.

²⁵ Criterio contenido en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-69/2009.

2. Libertad de expresión y periodismo.

La jurisprudencia de la *Sala Superior* dispone que el ejercicio de la libertad de expresión no es absoluto, encuentra límites en cuestiones de carácter objetivo, relacionadas con determinados aspectos de seguridad nacional, orden público o salud pública; y en lo atinente al debate político, el ejercicio de tales prerrogativas ensancha el margen de tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en esas confrontaciones, cuando se actualice en el entorno de **temas de interés público** en una sociedad democrática.²⁶

La *Sala Superior* ha precisado que **la difusión en medios de comunicación, en el caso de la prensa escrita y del internet, de noticias relativas al acontecer social, político, cultural, económico**, entre otros tópicos, de un determinado Municipio, Estado o de la República, **no constituye, en principio, propaganda política-electoral**; por tanto, **no es necesario que su difusión cumpla las normas a las cuales está sujeta esa propaganda.**²⁷

46

Cuando se hace y difunde una nota periodística, ya sea el relato de un hecho o la opinión de un periodista, como es un género noticioso, **se presume que actúa al amparo de los derechos de libertad de expresión e información**, a efecto de hacer del conocimiento del público en general determinado acontecimiento o aspecto relacionado con circunstancias que se consideran de trascendencia e interés de la población en general, ya sea de un Municipio, Estado, Región o de la República.

Así, **la difusión de noticias, dada su naturaleza como actividad periodística goza de una presunción de constitucionalidad y legalidad**; sin embargo, esa presunción no es *iure et de iure*, sino por el contrario, es *iuris tantum*, lo cual significa que **admite prueba en contrario** a efecto de evidenciar que no fue hecha al amparo de la libertad de información y de expresión y que actualiza una infracción a la normativa constitucional o legal en materia de electoral.

²⁶ Jurisprudencia 11/2008. LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO. Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2, Número 3, 2009, páginas 20 y 21.

²⁷ Criterio contenido en la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-6/2012, SUP-JRC-7/2012 Y SUP-JRC-8/2012, ACUMULADOS.

La aseveración precedente obedece a que en el artículo 1, párrafo primero, relacionado con el numeral 6, párrafo primero, y el 7, párrafo primero, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prevé la libertad de expresión y de información, como derechos fundamentales de los gobernados.²⁸

Igualmente, la *Sala Superior* ha señalado, con soporte en la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-280/2009, que el reconocimiento de la libertad de expresión e información, previsto en el artículo 6º de la propia Ley Fundamental, conduce a la conclusión de que **el objeto de la prohibición constitucional no comprende los tiempos de radio y televisión, que se empleen para la difusión de las distintas manifestaciones periodísticas, auténticas o genuinas, por parte de esos medios de comunicación.**

También precisó que en el ámbito de la libertad de expresión existe el reconocimiento pleno del derecho a la información, puesto que el postulado abarca no sólo el derecho de los individuos a conocer lo que otros tienen que decir (recibir información), sino también, el derecho a comunicar información a través de cualquier medio.²⁹

47

Asimismo, la *Sala Superior* estableció que el **derecho de información protege al sujeto emisor, pero también el contenido de la información**, el cual debe estar circunscrito a los mandatos constitucionales, pues si bien es cierto que en la *Constitución Federal* se establece que en la discusión de ideas, el individuo es libre de expresarlas, también lo es que la libertad de información constituye el nexo entre el Estado y la sociedad, y es el Estado al que le corresponde fijar las condiciones normativas a las que el emisor de la información se debe adecuar, con el objeto de preservar también al destinatario de la información. La libertad de expresión, en sus dos dimensiones, individual y social, debe atribuirse a cualquier forma de expresión y si bien, no es un derecho absoluto, no deben establecerse límites que resulten desproporcionados o irrazonables.³⁰

La *Sala Superior* ha señalado que debe realizarse una ponderación jurídica, para determinar los alcances de las limitaciones jurídicas al ejercicio del derecho de expresión. **La determinación de si se trastocan los límites a las libertades de expresión y la información debe pasar por la destrucción de una presunción de constitucionalidad y**

²⁸ Ídem.

²⁹ Sentencia recaída al expediente SUP-RAP-485/2012.

³⁰ Ídem.

legalidad, a través de medios probatorios que generen convicción en ese sentido de manera plena, directa e inmediata. El control sobre el discurso de los individuos, a fin de establecer si se trastocan los límites constitucionales y se realiza un ejercicio irregular, abusivo o en fraude al texto constitucional por parte de los sujetos, no es una censura previa, sino la determinación, en su caso, de responsabilidades ulteriores, por lo cual es plenamente acorde con la normativa vigente en materia de derechos humanos.³¹

También la *Sala Superior* señaló que el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la libertad de información, son derechos fundamentales, los cuales no pueden ser restringidos, sino en los términos y condiciones expresamente previstos. La libertad de expresión permite la posibilidad de exteriorizar las ideas, juicios y opiniones personales; en tanto que en la libertad de información se incluye la posibilidad de suministrar datos, sobre hechos que se pretenden ciertos, y en los cuales se exige un canon de veracidad.

Siguiendo el criterio de la *Corte Interamericana*, indicó que el artículo 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra la libertad de pensamiento y expresión que, en cuanto al contenido de este derecho, quienes están bajo la protección de la Convención tienen no sólo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole.

De ahí que se considere que la libertad de expresión requiere que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su pensamiento, por cualquier medio, por lo que representa un derecho de cada individuo; pero implica también, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento de otros.

En este tenor de ideas, la *Sala Superior* señaló que tanto en el sentido individual como en el colectivo, la expresión y la difusión del pensamiento y de la información son indivisibles, ya que, por una parte, una restricción de las posibilidades de divulgación representa, en la misma medida, un límite al derecho o libertad de expresión y, por otra, esa libertad, como medio para el intercambio de ideas e información entre las personas, comprende también el derecho de unos a tratar de comunicar a otros sus puntos de vista, lo que implica el derecho de todas las personas a conocer opiniones, relatos y noticias.

³¹ Sentencia recaída al expediente SUP-RAP-40/2012

Se destacó que ambas dimensiones deben ser garantizadas en forma simultánea, para dar efectividad total al derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, en los términos previstos en el artículo 13 de la citada Convención Americana; y el reconocimiento de la libertad de expresión e información, previsto en el artículo 6 de la *Constitución Política*, permite considerar que la difusión de las distintas manifestaciones periodísticas, auténticas o genuinas, por los medios de comunicación social, no puede ser objeto de inquisición estatal.

Lo anterior porque en el ámbito de la libertad de expresión existe un pleno reconocimiento al derecho a la información, puesto que no se circunscribe sólo al derecho de los individuos a recibir información, sino que incluye el derecho a comunicar esa información por cualquier medio.

De esa manera, **no se puede limitar esa libertad ciudadana, a excepción de que se demuestre que su ejercicio es abusivo, por rebasar los límites constitucionales**, por lo cual no es válido aducir el ejercicio de la libertad de expresión o el derecho a la información, cuando por su práctica, durante los procedimientos electorales, se incurre en abusos o decisiones que se traducen en infracciones a las normas y principios que regulan los procedimientos electorales.

49

En ese supuesto, se debe seguir un procedimiento ante la autoridad, con competencia constitucional y legal, para llevar a cabo investigaciones y resolver las controversias respectivas; además, la resolución dictada debe ser revisable en vía jurisdiccional.³²

También dicho órgano jurisdiccional estableció que las libertades fundamentales de expresión e imprenta, como es sabido, se encuentran tutelados por los derechos salvaguardados esencialmente en los artículos 6°, párrafo primero, y 7° de la *Constitución Política*; así como 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y, 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. **La libertad de prensa constituye un elemento fundamental del Estado de Derecho; de ahí que una prensa libre sea fundamental para el estado liberal.** Por tanto, el derecho fundamental de libertad de

³² Ídem.

prensa garantiza a las personas y organizaciones que desarrollan una actividad mediática el desarrollo libre de su actividad, así como la autonomía institucional de la prensa.³³

Asimismo, la *Sala Superior* destacó lo previsto en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde se enfatiza que la libertad de expresión, "en todas sus formas y manifestaciones" es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas; asimismo, que toda persona "tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma". Lo anterior incluye, como se ha señalado, cualquier expresión con independencia del género periodístico de que se trate o la forma que adopte.³⁴

Ello, toda vez que la **actividad ordinaria de los periodistas supone el ejercicio de libertades constitucionales, para cuya restricción deben existir intereses imperativos en una sociedad democrática que requieran salvaguarda** y, si bien el principio de equidad en la contienda es uno de tales fines, no toda expresión supone una vulneración a dicho principio, ya que para ello es necesario analizar las circunstancias de cada caso y determinar las consecuencias jurídicas que correspondan.³⁵

50

Cabe agregar que la protección legal de toda relación jurídica descansa en los principios de la buena fe y presunción de licitud, en virtud de que dicha tutela exige que tal relación tenga un objeto y un fin lícitos.

Los partidos políticos, candidatos y **medios de comunicación gozan de manera indiscutible del principio de presunción de buena fe en sus actos**, y los mismos por regla general se deben estimar como legítimos. Sin embargo, cuando exista una situación que ponga en entredicho, de manera seria y objetiva, la licitud de ciertos actos llevados a cabo en el ámbito de una relación jurídica, tal situación legitima a las autoridades competentes para llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre los hechos, aunque con el pleno respeto al principio de la intervención mínima, así como al de proporcionalidad, entre el objeto de la investigación y las medidas adoptadas, para verificar la licitud del acto

³³ Sentencia recaída al expediente SUP-RAP-105/2010.

³⁴ Sentencia recaída al expediente SUP-JRC-529/2015.

³⁵ Ídem.

tutelado en la ley, y atenerse a los resultados para establecer las consecuencias jurídicas que correspondan.³⁶

c) Jurisprudencia Internacional.

Acorde con el artículo 1º de la *Constitución Federal*, las reglas interpretativas que rigen la determinación del sentido y alcances jurídicos de una norma jurídica no permiten que se restrinja o haga nugatorio el ejercicio de un derecho fundamental, sino que, por el contrario, **toda interpretación y la correlativa aplicación de una norma jurídica deben ampliar sus alcances jurídicos para potenciar su ejercicio**, siempre que aquella esté relacionada con un derecho fundamental.

Por tanto, los derechos humanos deberán ser interpretados de conformidad con el principio *pro personae*, según establecen los artículos 5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por los cuales se privilegian los derechos y las interpretaciones de los mismos que protejan con mayor eficacia a la persona.

51

En este tenor, la *Corte Interamericana* en diversos fallos ha sostenido criterios sobre la **libertad de expresión**:

— **Caso “La Última Tentación de Cristo” (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. Sentencia de 5 de febrero de 2001.**

En cuanto al contenido del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, se estableció que quienes están bajo la protección de la Convención tienen no sólo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también **el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.**

Es por ello que la libertad de expresión tiene una dimensión individual y una dimensión social.

Sobre la dimensión individual, la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que comprende además, inseparablemente, el

³⁶ Ídem.

derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios.

En este sentido, la expresión y la difusión del pensamiento y de la información son indivisibles, de modo que una restricción de las posibilidades de divulgación representa directamente, y en la misma medida, un límite al derecho de expresarse libremente.

Con respecto a la segunda dimensión, la social, es menester señalar que la libertad de expresión es un medio para el **intercambio de ideas e informaciones entre las personas; comprende su derecho a tratar de comunicar a otras sus puntos de vista, pero implica también el derecho de todas a conocer opiniones, relatos y noticias.** Para el ciudadano común tiene tanta importancia el conocimiento de la opinión ajena o de la información de que disponen otros como el derecho a difundir la propia.

La Corte considera que ambas dimensiones poseen igual importancia y deben ser garantizadas en forma simultánea para dar efectividad total al derecho a la libertad de pensamiento y de expresión en los términos previstos por el artículo 13 de la Convención.

52

La libertad de expresión, como **pedra angular de una sociedad democrática**, es una condición esencial para que ésta esté suficientemente informada.

— **Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Sentencia de 2 de julio de 2004.**

Se determinó que la legalidad de las restricciones a la libertad de expresión fundadas sobre el artículo 13.2 de la Convención Americana dependerá de que estén orientadas a satisfacer un interés público imperativo. Entre varias opciones para alcanzar ese objetivo **debe escogerse aquella que restrinja en menor escala el derecho protegido.** Dado este estándar, no es suficiente que se demuestre, por ejemplo, que la ley cumple un propósito útil u oportuno; para que sean compatibles con la Convención las restricciones deben justificarse según objetivos colectivos que, por su importancia, preponderen claramente sobre la necesidad social del pleno goce del derecho que el artículo 13 garantiza y no limiten más de lo estrictamente necesario el derecho proclamado en dicho artículo.

Es decir, la restricción debe ser proporcionada al interés que la justifica y ajustarse estrechamente al logro de ese legítimo objetivo, **interfiriendo en la menor medida posible en el efectivo ejercicio del derecho a la libertad de expresión.**

— ***Caso Ricardo Canese Vs. Paraguay. Sentencia de 31 de agosto de 2004***

Se señaló que la *Corte Europea* ha sostenido de manera consistente que, con respecto a las limitaciones permisibles sobre la libertad de expresión, se debe distinguir entre las restricciones que son aplicables cuando el objeto de la expresión se refiera a un particular y, por otro lado, **cuando haga referencia a una persona pública.**

Tratándose de funcionarios públicos, de personas que ejercen funciones de una naturaleza pública y de políticos, se debe aplicar un umbral diferente de protección, el cual no se asienta en la calidad del sujeto, sino en el carácter de **interés público que conllevan las actividades o actuaciones** de una persona determinada.

53

En el marco del debate público, el margen de aceptación y tolerancia a las críticas por parte del propio Estado, de los funcionarios públicos, de los políticos e inclusive de los particulares que desarrollan actividades sometidas al escrutinio público debe ser mucho mayor que el de los particulares.

— ***Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. Sentencia de 19 de septiembre de 2006.***

Se estableció que el actuar del Estado debe encontrarse regido por los principios de publicidad y transparencia en la gestión pública, lo que hace posible que las personas que se encuentran bajo su jurisdicción ejerzan el control democrático de las gestiones estatales, de forma tal que **puedan cuestionar, indagar y considerar si se está dando un adecuado cumplimiento de las funciones públicas.**

El acceso a la información bajo el control del Estado, que sea de interés público, puede permitir la participación en la gestión pública, a través del control social que se puede ejercer con dicho acceso.

El control democrático, por parte de la sociedad a través de la opinión pública, fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad

de los funcionarios sobre su gestión pública. Por ello, para que las personas puedan ejercer el control democrático es esencial que el Estado garantice el acceso a la información de interés público bajo su control. Al permitir el ejercicio de ese control democrático se fomenta una mayor participación de las personas en los intereses de la sociedad.

— **Caso Ríos y otros Vs. Venezuela.**

La libertad de expresión, particularmente en **asuntos de interés público**, “**es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática**”. No sólo debe garantizarse en lo que respecta a la difusión de información o ideas que son recibidas favorablemente o consideradas como inofensivas o indiferentes, sino también en lo que toca a las que resultan ingratas para el Estado o cualquier sector de la población.

Tales son las demandas del pluralismo, que implica tolerancia y espíritu de apertura, sin los cuales no existe una sociedad democrática. Cualquier condición, restricción o sanción en esta materia deben ser proporcionadas al fin legítimo que se persigue.

54

Sin una efectiva garantía de la libertad de expresión, se debilita el sistema democrático y sufren quebranto el pluralismo y la tolerancia; los mecanismos de control y denuncia ciudadana pueden volverse inoperantes y, en definitiva, se crea un campo fértil para que arraiguen sistemas autoritarios.

— **Opinión Consultiva OC-5/85, del 13 de noviembre de 1985 LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA DE PERIODISTAS. (ARTS. 13 Y 29 CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS).**

La *Corte Interamericana* en su opinión consultiva sobre colegiación de periodistas determinó que el **periodismo es la manifestación primaria y principal de la libertad de expresión del pensamiento** y, por esa razón, no puede concebirse meramente como la prestación de un servicio al público a través de la aplicación de unos conocimientos o capacitación adquiridos en una universidad o por quienes están inscriptos en un determinado colegio profesional, como podría suceder en otras profesiones, pues está vinculado con la libertad de expresión que es inherente a todo ser humano.

El periodismo no podría existir sin la existencia de un pleno ejercicio de la libertad de expresión, creando así una relación simbiótica entre ambos. El periodista profesional no es otra cosa que una persona que ha decidido ejercer la libertad de expresión de modo continuo, estable y remunerado. El bien común reclama la máxima posibilidad de información y es el pleno ejercicio del derecho a la expresión lo que la favorece.

Asimismo, determinó que las justas exigencias de la democracia deben, por consiguiente, **orientar la interpretación de la Convención y, en particular, de aquellas disposiciones que están críticamente relacionadas con la preservación y el funcionamiento de las instituciones democráticas.**

Se señaló que la *Corte Europea* al interpretar el artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos, concluyó que "necesarias", sin ser sinónimo de "indispensables", implica la "existencia de una" necesidad social imperiosa" y que para que una restricción sea "necesaria" no es suficiente demostrar que sea "útil", "razonable" u "oportuna".

55

Esta conclusión, que es igualmente aplicable a la Convención Americana, sugiere que la "necesidad" y, por ende, la legalidad de las restricciones a la libertad de expresión fundadas sobre el artículo 13.2, dependerá de que **estén orientadas a satisfacer un interés público imperativo.**

Entre varias opciones para alcanzar ese objetivo debe escogerse aquélla que restrinja en menor escala el derecho protegido. Dado este estándar, no es suficiente que se demuestre, por ejemplo, que la ley cumple un propósito útil u oportuno; para que sean compatibles con la Convención las restricciones deben justificarse según objetivos colectivos que, por su importancia, preponderen claramente sobre la necesidad social del pleno goce del derecho que el artículo 13 garantiza y no limiten más de lo estrictamente necesario el derecho proclamado en el mismo artículo.

Es decir, la restricción debe ser proporcionada al interés que la justifica y ajustarse estrechamente al logro de ese legítimo objetivo.

Como criterios orientadores, la *Corte Europea*³⁷ ha establecido lo siguiente:

— ***Haes and Gijssels contra Bélgica. Sentencia de 24 de febrero de 1996.***

La **prensa juega un papel esencial en la sociedad democrática**. Aunque no puede superar ciertos límites, en consideración en particular al honor y a los derechos de terceros y a la necesidad de evitar que se divulgue información confidencial, su deber es, sin embargo, impartir, de una manera coherente con sus obligaciones y responsabilidades, información e ideas en todos asuntos de interés público.

— ***Çetin contra Turquía. Sentencia del 13 de febrero de 2003.***

Si la prensa no debe franquear los límites establecidos en función, particularmente, de la protección de intereses vitales para el Estado, como la seguridad nacional o la integridad territorial o contra el uso de violencia, o para la defensa del orden o la prevención del delito, sin embargo, le corresponde comunicar información e ideas sobre cuestiones políticas, incluidas aquellas que dividen la opinión pública. A su función de difusión, se añade el derecho público a recibirla. **La libertad de prensa otorga a la opinión pública uno de los mejores medios de conocer y juzgar las ideas y conductas de los dirigentes.**

56

La prensa juega un papel esencial en una sociedad democrática. A la vista de su papel pasivo como receptores de información, a los ciudadanos debe permitírseles recibir variedad de mensajes, para que elijan entre ellos y alcancen sus propias opiniones sobre los diversos temas expresados. En definitiva, lo que caracteriza a una sociedad democrática es su pluralidad de ideas e información.

— ***Stubbings y otros contra Reino Unido. Sentencia de 22 de octubre de 1996.***

La puesta a disposición de **archivos en Internet contribuye en gran medida a la preservación y la accesibilidad de noticias e información**. Los archivos en cuestión son un recurso valioso para la educación y la investigación histórica, incluidos los que son inmediatamente accesibles al público y gratuitos por lo general.

³⁷ **Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.** María Ángeles Villegas García, Raquel de Miguel Morante, Juan Delgado Cánovas, León García-Comendador Alonso, Jacobo LÓPEZ BARJA de Quiroga - 2012 - 2ª edición- Tirant Lo Blanch - Valencia, España. pp. 138-140.

En consecuencia, el Tribunal sostuvo que si la función principal de la prensa es el papel de “perro guardián” en una sociedad democrática, **la función de accesoria que cumple constituyendo archivos basados en la información ya publicada y poniéndolos a disposición del público no carece de importancia.**

Atendiendo al marco normativo y jurisprudencial expuesto, esta Sala Especializada se pronuncia sobre el caso en estudio.

4. Caso concreto.

Por cuestión de método, se analizará en cuatro apartados la conducta denunciada, atendiendo al tipo de medio de difusión empleado.

Para ello, se divide el estudio en las publicaciones contenidas de las publicaciones periódicas impresas, y el estudio sobre la libertad de expresión y el periodismo; posteriormente la difusión en la red social Twitter y la capsula informativa contenida en el portal de Internet de “El Sol de México”, y por último, el contenido de las notas informativas alojadas en dicho micro sitio electrónico.

57

A) Publicaciones alusivas al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en medios impresos a través de su publicación en el periódico “LA PRENSA” y otras publicaciones de la OEM, en el especial “A Mitad de Sexenio”.

La conducta señalada consiste, como en el apartado anterior, en la presunta violación a las reglas para la difusión de informes de labores en contravención al artículo 134, párrafo octavo de la *Constitución Federal*, y del artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral*, atribuible a Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y a la Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V., derivado de la supuesta difusión fuera de la temporalidad permitida para ello de mensajes alusivos al Tercer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo Federal, lo cual podría constituir promoción personalizada por la difusión de los logros alcanzados durante su gestión.

Lo anterior a través de las publicaciones efectuadas entre los días lunes veinticuatro de agosto a lunes treinta y uno de agosto de dos mil quince.

Del estudio y análisis del material denunciado, se advierte también que se trata de un **auténtico ejercicio periodístico, por lo cual tampoco no se le puede aplicar a estas publicaciones las restricciones comprendidas en los artículos 134, párrafo octavo de la *Constitución Federal*, y 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral***, relativas a la propaganda institucional para los informes de actividades gubernamentales.

Lo anterior, en atención a lo siguiente:

Debe considerarse que lo dispuesto en el artículo 242, párrafo 5 de la *Ley Electoral*, excluye los informes de labores de lo previsto en el artículo 134 de la *Constitución Política*, respecto de la difusión de propaganda gubernamental. En este último precepto, se estableció un mandamiento y una prohibición respecto de la propaganda (bajo cualquier modalidad de comunicación social) que difundan las entidades públicas, lo primero al señalar que dicha propaganda debía tener carácter institucional y sólo fines informativos, educativos o de orientación social; en tanto que la restricción se expresó al indicar que en ningún caso dicha propaganda tendría que incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que implicaran la promoción personalizada del servidor público.

58

La regla general establecida en el artículo 134 de la *Constitución Política* prohíbe la inclusión de elementos de promoción personalizada en la propaganda gubernamental; sin embargo, el aludido artículo de la ley de la materia, no considera como mensajes de tipo gubernamental los informes de gobierno, siempre que se trate de un informe de gobierno o de fin de gestión o de mensajes que difundan el mismo y cumplan con las siguientes reglas:

1. Su difusión debe ocurrir sólo una vez al año.
2. En canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público.
3. No debe exceder de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.
4. No debe realizarse dentro del periodo de campaña electoral y,
5. En ningún caso la difusión de tales informes debe tener fines electorales.

Así, el cumplimiento irrestricto del cúmulo de hipótesis legales para la difusión lícita de informes de labores por parte de servidores públicos, por una parte, asegura que la

ciudadanía pueda ejercer plenamente su derecho a informarse sobre los resultados obtenidos a raíz de la gestión pública efectuada por aquéllos y, por la otra, asegura igualmente que con ello no se pretenda influir en una contienda electoral, lo cual, como se afirmó, es acorde con el propósito de la norma constitucional prevista en el párrafo octavo del artículo 134 de la *Constitución*.

En efecto, conforme al criterio de la *Sala Superior*,³⁸ los objetivos de la regulación constitucional y legal de la propaganda gubernamental y del acceso a los medios de comunicación social consiste en evitar principalmente, que los sujetos ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados, así como que el poder público, en todos los órdenes, observe en todo tiempo, una conducta de imparcialidad respecto de la competencia electoral, impidiendo la injerencia de dicho poder a favor o en contra de cualquier partido político o la persona que ostente una candidatura a cargo de elección popular e incluso, la utilización del poder para promover ambiciones personales de índole política, con las excepciones expresamente estipuladas. 59

Dicho órgano ha sostenido que el modelo adoptado respecto a la difusión de la propaganda gubernamental es restrictivo, por cuanto hace a la temporalidad (se debe suspender desde el inicio de las campañas electorales hasta concluida la jornada electoral) y a su contenido, pues la difusión de dicha propaganda durante el tiempo prohibido se debe circunscribir a las estrictas excepciones establecidas en la *Constitución*, sin exponer programas, acciones, obras o logros de gobierno, debe estar plenamente justificado en el contexto de los hechos particulares que motivan su difusión y debe tratarse de un mensaje inexcusable y necesario para que el gobernante haga del conocimiento de la ciudadanía la posición gubernamental en ese preciso caso.

Sobre estos lineamientos, también debe atenderse a lo resuelto por la *Suprema Corte*,³⁹ en el sentido que el artículo 134 Constitucional no canceló la publicidad gubernamental de todo tipo, sino únicamente la que pudiera tener como propósito favorecer a un partido político, o la de rendir culto a la personalidad de un servidor público mediante la emisión de mensajes con su nombre, imagen, voz o símbolos asociados visualmente con su figura o posición

³⁸ Criterio sostenido en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-81/2015.

³⁹ Acción de Inconstitucionalidad 22/2004 y sus acumuladas 26/2014, 28/2014 y 30/2014, y Acción de Inconstitucionalidad 76/2008 y sus acumuladas 77/2008 y 78/2008.

política, prohibiciones que subsisten aun durante la época en que se rindan los informes anuales de labores o de gestión gubernamental.

De esta manera, si los anuncios que difunda el Estado no tienen las características anteriores, particularmente los mensajes que tengan que ver con la promoción del ceremonial de un informe de la gestión gubernamental, no existe motivo alguno para que no puedan propalarse en los medios de comunicación social, a condición de que:

- a) Aludan al contenido del informe y no a la imagen, voz o símbolos que gráficamente impliquen a quien lo expone;
- b) Se refieran a los actos de gobierno realizados, y no a la promoción partidista; y,
- c) Los promocionales y el propio informe no constituyan un vehículo para enaltecer a la personalidad del gobernante, sino que sean diseñados para difundir, con carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, el resumen anual de los datos relacionados con el cumplimiento de las metas previstas en los programas de gobierno, que permitan posteriormente evaluar el desempeño y la aplicación del gasto público.

60

Ahora bien, siguiendo la línea de protección y garantía al principio de equidad, la *Sala Superior* ha considerado, que **los medios de comunicación no asumen responsabilidad directa o indirecta por difundir una cobertura noticiosa en ejercicio de la libertad de expresión**, y que son los servidores públicos quienes tienen el deber de cuidar que sus mensajes no contengan elementos dirigidos a influir en las preferencias electorales o en la opinión pública durante los procesos electorales federal o local, por lo que deben ser particularmente escrupulosos al dirigir mensajes que pueden ser retomados por los medios de comunicación para su posterior difusión, pues son ellos los destinatarios de las prohibiciones previstas en el artículo 134 de la *Constitución Federal*.⁴⁰

Así debe considerarse que al tratarse de un reportaje, éste se encuentra amparado en el derecho a la libertad de expresión y en el derecho al libre ejercicio de la labor periodística.⁴¹

Siguiendo con los criterios orientadores de la *Sala Superior*,⁴² para efectuar un análisis del contenido de las notas, reportajes o ejercicios similares periodísticos, y advertir que no se

⁴⁰ Criterio contenido en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-81/2015.

⁴¹ Criterio contenido en la sentencia recaída al expediente SUP-REP-472/2015 Y SUP-REP-473/2015, ACUMULADOS.

traten de simulación que impliquen un fraude a la *Constitución Federal* y a la *Ley Electoral*, se debe atender a los siguientes elementos:

1. **Objetividad.** Esta característica implica que los reportajes en torno a partidos políticos y sus candidatos se desarrollen de manera equilibrada de tal forma que a través de dichas crónicas se busque como finalidad principal aportar datos e información veraces en torno al objeto del reportaje. La objetividad de un reportaje necesariamente implica que exista una clara diferenciación entre las opiniones del reportero y las del partido o candidato a efecto de no generar confusiones en el electorado.

2. **Imparcialidad.** Lo que significa que el reportaje no debe ser tendencioso, esto es, en forma alguna debe presentar al partido o candidato en cuestión como la mejor o la peor opción, o bien buscar hacer apología o denostación de las personas o sus propuestas.

3. **Debida contextualización del tema, candidato, partido o hecho materia del reportaje.** Si un reportaje se caracteriza por proporcionar mayor información que cualquier otro género periodístico, entonces es claro que dicho reportaje debe encontrarse debidamente identificado como tal y la información que busca proporcionar tiene que encontrarse debidamente contextualizada, de tal forma que no se genere confusión en el electorado.

4. **Forma de transmisión.** A diferencia de los promocionales o spots, el reportaje debe concretarse a un número limitado de transmisiones y en un contexto específico que no la haga perder su calidad de labor periodística, es decir, el reportaje es un género periodístico y no publicitario como el spot o promocional.

5. **Periodo de transmisión.** Dada la posibilidad de que los reportajes políticos en torno a partidos o candidato muestren imágenes de propaganda electoral, hagan referencia a propuestas políticas, o bien, los candidatos lleven a cabo actos de promoción, su transmisión debe sujetarse a los mismos términos que las limitantes establecidas respecto de la propaganda electoral, por ejemplo, la época de veda, o bien, el período entre la finalización de las precampañas y el inicio de las campañas electorales, por mencionar algunos.

61

⁴² En cada caso se deben analizar las circunstancias particulares para determinar si existe auténtico ejercicio del derecho a informar o simulación que implique un fraude a la ley, por tratarse de propaganda encubierta. Jurisprudencia 29/2010. "RADIO Y TELEVISIÓN. LA AUTÉNTICA LABOR DE INFORMACIÓN NO CONTRAVIENE LA PROHIBICIÓN DE ADQUIRIR O CONTRATAR TIEMPO."

6. **Gratuidad.** Si el reportaje es producto principalmente de la iniciativa del reportero a efecto de ahondar y profundizar en torno a un tema, hecho o personaje de relevancia, entonces es claro que los reportajes que se realicen en materia política respecto de partidos o candidatos en forma alguna deben implicar el pago de una contraprestación económica por concepto de realización del reportaje y, mucho menos de su transmisión o difusión, porque ello implicaría la contratación o adquisición de espacios en los medios masivos de comunicación en contravención a las disposiciones aplicables.⁴³

Atendiendo a estos lineamientos generales, lo procedente es analizar el contexto integral de las publicaciones contenidas en los diarios denunciados, si estas constituyen propaganda del Tercer Informe o no; y también determinar si éstas constituyen reportajes realizados en el genuino ejercicio de libertad de expresión y periodística y derecho a la información, o por el contrario, se trata de propaganda presentada como información periodística o cobertura noticiosa, que constituya una infracción a las restricciones constitucionales y legales aplicables a la propaganda gubernamental y a los informes de labores de los servidores públicos.

62

a) Contenido de las notas informativas.

En el caso en estudio, se analizará la publicación aportada por el *Promoviente* (periódico “La Prensa del 24 de agosto de 2015), las publicaciones del especial “A mitad del Sexenio” impresas del 24 al 31 de agosto de 2015 en “El Sol de México”, que conforme a los requerimientos y sus respectivas contestaciones y ejemplares físicos, se advierte que fueron replicados en los respectivos diarios y periódicos de distintas entidades federativas, pertenecientes a la *OEM*, ya enunciados anteriormente.

Primeramente, se puede comparar la propaganda que obra en el propio periódico “El Sol de México” de 25 de agosto pasado, con las páginas de los reportajes estudiados que obran en la misma publicación:

⁴³ Criterio originalmente contenido en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-280/2009, y reiterado en la sentencia recaída al expediente SUP-REP-472/2015 Y SUP-REP-473/2015, ACUMULADOS



63

Como se aprecia a simple vista, la propaganda relativa al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, contiene los elementos gráficos que identifican a la Administración Pública Federal, tales como el logotipo “Mover México”, y “MÉXICO Gobierno de la República”,⁴⁴ así como la identidad comparada con el sitio de Internet relativo al informe de gobierno en cuestión: <http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>.

Dichos elementos gráficos son los siguientes:



⁴⁴ Manuales de Identidad Gráfica consultables en las direcciones electrónicas: http://www.funcionpublica.gob.mx/manual/Guia_Basica_de_Identidad_Grafica_Institucional.pdf y http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/imageninstitucional1218/Documents/2013-2018/Manual%20de%20Identidad%20SAGARPA%202013-2018_c.pdf

Los reportajes identificados bajo la denominación "A MITAD DEL SEXENIO" no emplean esta identidad gráfica.

Sobre el contenido de los reportajes, crónicas y notas periodísticas publicadas, esta *Sala Especializada* realizó el análisis correspondiente, identificando el título de la nota, autor, página, contenido y observaciones.

Dicho estudio forma parte de esta sentencia, contenido en el **ANEXO III**.

Se advierte que se tratan de notas informativas redactadas en diversos estilos, algunas como crónica, otras descriptivas desde el punto de vista histórico, y otras informativas que describen los puntos esenciales de discursos o documentos.

Se observa también que no todas las notas versan sobre el Tercer Informe de Gobierno. Los primeros reportajes corresponden al ámbito histórico en general de los informes presidenciales, así como de los dos primeros informes del presidente Enrique Peña Nieto, y los posteriores sobre información actual de diversos temas de interés general, que son expuestos anunciados como temas de análisis y de información rumbo a la rendición del Tercer Informe.

También cabe precisar que de la lectura de las notas periodísticas, se observa que los reportajes mencionados son iguales a los publicados en el micro sitio (<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html>), con excepción del apartado "TERCER INFORME DE GOBIERNO" del citado portal; así como incluye notas referentes al tema "México Incluyente" que no se visualizan en Internet; y se expone mayor información en los reportajes sobre educación, que la información alojada en el apartado "MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD".

Siguiendo los criterios de la *Sala Superior* ya señalados, no se advierte que en el caso particular se actualice algún supuesto para considerar que se trata de una simulación, como se advierte a continuación:

1. Objetividad. Los reportajes como finalidad principal aportar datos e información general e histórica sobre el Informe de labores del Presidente de la República, la evolución histórica de dicho evento como ceremonia, las reformas y cambios acontecidos al formato, lugares y

eventos, los anterior informes del actual mandatario, así como el entorno social, político, económico y educativo actual que rodeó al evento.

Se advierte que los temas tratados, como en la información del micro sitio de Internet ya referido, versan sobre diversas temáticas:

- 1) Seguridad pública y narcotráfico, con las notas “Avanza el Nuevo Sistema de Justicia Penal” (elaborada por Hugo Hernández) “Golpea el Gobierno a los cárteles de la droga” (elaborada por Manrique Gandaria) y “El Cisen, inteligencia estratégica para preservar la estabilidad” (elaborada por Gabriel Xantomila).
- 2) Derechos Humanos, con las notas: “Casos Iguala y Tlatlaya, horrores que no deben repetirse: CNDH” (elaborada por Hugo Hernández); y “SEDENA. A juicio más de 4 mil militares” (elaborado por Manrique Gandaria).
- 3) Economía, con las notas: “Crecimiento arriba del promedio Global” (realizada por Alejandro Durán); “La energía sigue siendo nuestra” (elaborada por Juan García Heredia); “Azotan al país desastres naturales” (elaborada por Gabriel Xantomila); “Despunta Telecom tras 25 años de atraso.” (elaborada por Salvador Guerrero); “Será México plataforma logística mundial” (elaborada por Alejandro Durán); y “El turismo es motor de la economía” (realizada por Jazmín Zaragoza).
- 4) Salud y programas sociales, con las notas: “Obesidad, hipertensión y diabetes atraen gran parte del presupuesto” (elaborada por Fernando Aguilar); “Un país sin hambre” (elaborada por Abigaíl Cruz); y “Flexibiliza el Gobierno acceso a créditos para vivienda” (realizada por Guillermo Ríos).
- 5) Educación, con las notas: “La reforma educativa va en beneficio de los niños” (elaborada por José Luna); “10 puntos clave reforma educativa” (de Claudia Rodríguez); y “Cambios positivos para 26 millones de alumnos y 1.2 millones de profesores” (elaborada por Manrique Gándara); y
- 6) Relaciones Internacionales, con las notas: “Refuerza México relaciones bilaterales” y “Recibe Peña Nieto a mandatarios de América y a los Reyes de España” (ambas elaboradas por Dolores Acosta).

65

Todas las notas cuentan con el nombre del autor de la misma.

Las notas expresan diversos estilos. Se emplea tanto el lenguaje informativo, al dar a conocer datos estadísticos e históricos. En cada una, aparece un primer plano o entrada, que presenta un título con un resumen del tema; un desarrollo del reportaje, donde va la información detallada, y los datos secundarios como información complementaria al cuerpo o desarrollo de la noticia, a modo de cuadros, notas a pie de fotografías y esquemas, gráficos y mapas.

En los reportajes se emplean también las declaraciones o entrevistas de diversos funcionarios públicos que hablan sobre los temas de su ramo, como los secretarios de Economía, Educación, Relaciones Exteriores, Energía y Desarrollo Social, así como los directores de CFE, Conacyt y Banco de México.

Otras notas, principalmente las referentes a los primeros dos informes de gobierno y las relativas a los viajes del presidente al extranjero, se emplea también un lenguaje de crónica que se caracteriza por relatar de manera ordenada y detallada ciertos hechos o acontecimientos como fueron los eventos celebrados en el Palacio Nacional y en la Residencia de Los Pinos, o las visitas al Palacio Real del Reino, donde se hace también énfasis en las personalidades asistentes, las características del evento y la indumentaria.

66

Asimismo, si bien se emplea poco lenguaje de opinión, algunas notas refieren cierta crítica, como al señalar que si bien se han cumplido algunos proyectos no han obtenido los beneficios que se esperaban, o el gran número de personas que van a los viajes presidenciales, en particular el de Inglaterra.

Por otra parte, no se advierte un lenguaje que contenga propaganda gubernamental o electoral. Esto es así, porque se bien se brindan datos estadísticos y relevantes de los temas tratados, no se advierte que se empleen en un contexto de que tengan como finalidad difundir la existencia de logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno, o bien atraer votos a favor de determinados candidatos o partidos políticos o bien actuar en detrimento de los contrincantes.

Si bien existen algunas menciones que se hacen al Presidente de la República sobre sus programas y metas, éstas son realizadas dentro de las declaraciones realizadas por los funcionarios entrevistados.

2. Imparcialidad. Los reportajes no son tendenciosos o parciales, esto es, no presentan al Presidente de la República como una figura destacada o relevante en el ámbito electoral o como promoción personal.

No se advierte que se destaque de forma exagerada la imagen y el nombre de Enrique Peña Nieto; ni tampoco que se enfatice su labor como Presidente de la República con el claro propósito de “obtener adeptos” por parte del emisor del mensaje.

Tampoco puede considerarse como propaganda personalizada, ya que ésta se actualiza cuando se tienda a promocionar, velada o explícitamente, a un servidor público, ya sea destacando su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas, antecedentes familiares o sociales, etcétera.

En el caso, no se observa que se asocien los logros de gobierno con la persona o bien el nombre y las imágenes se utilicen en apología del servidor público con el fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político electorales; tampoco se observan expresiones vinculadas con el sufragio o mensajes tendientes a la obtención del voto (ya fuese del propio servidor, de un tercero o de un partido político), o se mencione o aluda la pretensión de ser candidato a un cargo de elección popular; o se observe cualquier referencia a algún proceso electoral.

Asimismo, dentro de los reportajes, no se señala a partidos u organizaciones políticas, dirigentes partidistas o candidatos como la mejor o la peor opción, o bien busca hacer apología o denostación de las personas o sus propuestas políticas o electorales.

En este sentido, debe mencionarse que el funcionario que es señalado, es el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el cual no podría participar como candidato en algún proceso electoral o promocionarse a un cargo distinto de elección popular.

En las referencias a funcionarios, principalmente en el tema de cambios de gabinete, no se hace una apología a los mismos, sino se proporcionan datos curriculares y biográficos de ellos y en algunos casos declaraciones en cuento a sus funciones.

En la mención a representantes de oposición, solo se hace referencia a que fueron testigos del segundo informe de labores como representantes de las cámaras que integran el Poder Legislativo Federal.

Por lo tanto, de las notas no se desprende un uso parcial a favor del servidor público denunciado, o de los partidos políticos que lo postularon, o a favor de otra fuerza política.

3. Debida contextualización del tema materia del reportaje. Los reportajes se circunscriben a los temas relacionados con el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, la gestión del Presidente y el contexto histórico de anteriores informes de gobierno. Se brinda una información neutral, al no abordarse los temas de manera parcial hacia alguna figura pública, o favorecer o perjudicar a alguna fuerza política. Se tratan además de información de interés para la sociedad los temas abordados, tales como seguridad pública, economía, educación, entre otros, en torno al informe de actividades del titular de la Administración Pública Federal.

4. Forma de transmisión. Los reportajes se difundieron en el contexto de diarios que integran la *OEM*, por lo que no se pierde su calidad de labor periodística, al difundirse estos escritos en medios periodísticos impresos.

68

Asimismo, debe considerarse que la forma de presentación de las notas, como una “cobertura especial”, el número de días, y el número de páginas, se encuentra dentro del ámbito de libertad editorial y de estrategia comercial de los diarios que conforman la *OEM*, en su libre ejercicio de libertad de prensa consagrado en el artículo 7º Constitucional

5. Período de difusión. Los artículos y reportajes se difundieron en cuarenta y cuatro periódicos, en ocho partes, durante los días veinticuatro al treinta y uno de agosto pasado. La entrega del Tercer Informe y el mensaje que sobre éste se pronunció fueron los días uno y dos de septiembre pasado, por lo que la publicación se realizó dentro de la semana previa a estas fechas, siendo un tema de interés para la sociedad la información relacionada con este evento.

Cabe resaltar que si bien el artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral* dispone que los mensajes que para dar a conocer los informes anuales de labores o gestión de los servidores públicos se difundan en los medios de comunicación social no deben exceder de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe, **esta restricción se aplica para aquellos mensajes que los servidores públicos o sus respectivos órganos de comunicación social emitan, y no los reportajes o artículos periodísticos.**

Aun precisado lo anterior, cabe destacar que el informe de labores que es materia del presente asunto se dio una vez concluido el proceso electoral federal y concluidas las jornadas electorales de los procesos concurrentes locales ordinarios del país, y previo a la anulación de la elección del estado de Colima⁴⁵, estando actualmente en curso la consecuente elección extraordinaria y anterior a la elección extraordinaria federal del 01 distrito en el estado de Aguascalientes.⁴⁶

6. Gratuidad. No se tienen elementos al menos de carácter indiciario que permitan concluir a esta *Sala Especializada* que para la realización de las notas periodísticas y su eventual difusión a través de los periódicos y el portal de Internet consistan en mensajes o propaganda pagada relacionada con el informe anual de labores.

Atendiendo a los diversos tipos de reportajes y crónicas, se desprende que las mismas fueron realizadas y difundidas en ejercicio de una labor periodística e informativa amparada por la libertad de expresión por parte de la empresa informativa, la cual en su contestación a los requerimientos, señaló el número y nombre de los diarios en los cuales se publicó su trabajo periodístico, y se anexaron ocho ejemplares de “El Sol de México” que comprenden del periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del año en curso, en el que se observa el trabajo periodístico intitulado “A MITAD DEL SEXENIO”.

69

No hay prueba que haya mediado algún contrato o se haya difundido por un acuerdo previo por parte del Gobierno Federal con la empresa editorial, ya que no se aportó ni siquiera de forma indiciaria alguna contratación, situación que además negaron las *Partes Señaladas*.

Debe destacarse que atendiendo a las respuestas brindadas a requerimientos de la autoridad instructora, por parte del representante legal de la empresa *OEM*, y la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, se tiene que no contrataron, solicitaron u

⁴⁵ Acuerdos del Consejo General **INE/CG902/2015** POR EL QUE SE ASUME DIRECTAMENTE Y CON LO QUE SE INICIA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL INHERENTE A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE COLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RECAÍDA AL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SUP-JRC-678/2015 Y SU ACUMULADO; y **INE/CG954/2015** POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE COLIMA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG902/2015 Y A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONGRESO DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, con el cual se da inicio al Proceso Electoral extraordinario para elegir Gobernador en el estado de Colima, cuya jornada habrá de llevarse a cabo el 17 de enero de 2016.

⁴⁶ Acuerdo del Consejo General INE/CG839/2015 por el cual SE ACATA LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, RECAÍDA AL JUICIO DE INCONFORMIDAD SM-JIN-35/2015, ASÍ COMO EL DECRETO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE CONVOCA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE DIPUTADOS FEDERALES EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 1 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SE APRUEBA EL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL CORRESPONDIENTE aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 30 de septiembre, por el cual se da inicio al Proceso Electoral Extraordinario que se convoca en el Distrito Electoral Federal 1 en Aguascalientes, cuya Jornada se llevó a cabo el 6 de diciembre de diciembre pasado.

ordenaron la difusión de mensajes relativos al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en redes sociales, micro sitios, y en los diarios pertenecientes a la *OEM*; y ninguna persona física o moral o ente gubernamental, solicitó o contrató la difusión del trabajo periodístico denominado "A MITAD DEL SEXENIO".

Con los elementos que antes se han analizado, se puede arribar a la conclusión que el conjunto de los artículos y reportajes de la cobertura especial que se hizo al Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo Federal, en los periódicos pertenecientes a dicha empresa, y que denominan "A MITAD DEL SEXENIO", constituyen un ejercicio de actividad periodística pretende aportar una información exhaustiva y objetiva en torno al objeto o tema del mismo así como temas relacionados de interés general.

En ese orden de ideas, si en los trabajos de periodismo de cualquier naturaleza, se consignan datos, noticias, entrevistas, reportajes o crónicas, cuyo contenido denota una auténtica labor informativa, ese proceder se debe considerar lícito al amparo de los límites constitucionales y legales establecidos, pues una de las funciones de los medios de comunicación es poner a disposición de la ciudadanía todos los elementos que considere de relevancia para la ciudadanía, y en el caso concreto, la rendición del informe respectivo y el mensaje que el Presidente de la República dio con motivo de ello.

70

Por tanto, debe considerarse que la información desplegada por la empresa señala, relativa al citado Informe, **no se trata de propaganda oficial, gubernamental o pagada, no constituyen mensajes del Titular del Poder Ejecutivo Federal para dar a conocer su informe de labores**, sino que se trata de un genuino ejercicio periodístico, el cual se encuentra exento de los límites temporales que la *Constitución Federal* y la *Ley Electoral* establecen para difundir tales acciones gubernamentales, y por tanto, no debe ajustarse a una temporalidad por mandado de ley.

b) Protección y garantía al periodismo.

Una vez determinado que la conducta denunciada no constituyó propaganda relativa al informe de labores, esta *Sala Especializada* pondera que, en todo caso, deba adoptar una interpretación que privilegie el derecho de libertad de expresión, de libertad periodística y derecho a la información de los lectores de la empresa señalada, sobre otra interpretación que se pretenda hacer extensiva una restricción que se aplica exclusivamente a los

servidores públicos, puesto que son ellos los destinatarios de las prohibiciones previstas en el artículo 134 de la *Constitución Política* y 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral*, y se pretenda establecer una restricción al ejercicio periodístico.

Debe considerarse que la *Suprema Corte* en la tesis 1ª CCXV/2009, de rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU IMPORTANCIA EN UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL, destaca que la libre circulación de noticias, ideas y opiniones, propias de la labor periodística de los medios de comunicación, así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto, son condiciones todas ellas indispensables para el adecuado funcionamiento de la democracia representativa, lo cual contribuye a la formación de una opinión pública y de una sociedad más informada.

De igual forma, lo sostuvo la Primera Sala en la tesis 1a. XXII/2011 de rubro: LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU POSICIÓN PREFERENCIAL CUANDO SON EJERCIDAS POR LOS PROFESIONALES DE LA PRENSA, al sostener que las libertades de expresión e información alcanzan un nivel máximo cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del periodismo a través del vehículo institucionalizado de formación de la opinión pública, que es la prensa, entendida en su más amplia acepción.

71

Al respecto, la libertad de expresión tiene por finalidad garantizar el libre desarrollo de una comunicación pública que permita la libre circulación de ideas y juicios de valor inherentes al principio de legitimidad democrática. Así, las ideas alcanzan un máximo grado de protección constitucional cuando:

- a) son difundidas públicamente; y
- b) con ellas se persigue fomentar un debate público.

Conforme a lo expuesto por esta Sala Especializada en la sentencia recaída al expediente **SRE-PSC-13/2015**, las Relatorías Especiales para la Libertad de Expresión de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han señalado que la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales en la materia de los cuales México es parte invitan a los Estados Miembros a trabajar para que los periodistas y trabajadores de los medios de difusión puedan desempeñar su función plena,

libremente y en condiciones de seguridad, con miras a fortalecer la paz, la democracia y el desarrollo de estos.

Así, la resolución 21/12 del Consejo de Derechos Humanos de 27 de septiembre de 2012 relativa a la seguridad de los periodistas, así como la resolución 24/15 del Consejo de Derechos Humanos, de 27 de septiembre de 2012, relativa al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, de la ONU, se decidió hacer de los periodistas y demás profesionales de los medios de difusión el grupo central al que fuera dirigida la tercera etapa del Programa Mundial de Protección.

Se han reconocido los riesgos específicos a que se enfrentan los periodistas en el ejercicio de su labor y se ha establecido que es indispensable una respuesta eficaz del Estado para su protección.

Ante tal situación, México cuenta con la *Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*,⁴⁷ que tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las medidas de prevención que permitan garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.⁴⁸

72

Dicha Ley define como periodistas a:

“Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.”

Asimismo, define como **medidas de prevención** el conjunto de acciones y medios encaminados a desarrollar políticas públicas y programas con el objetivo de reducir los factores de riesgo que favorecen las agresiones contra periodistas, así como para combatir las causas que las producen y generar garantías de no repetición.⁴⁹

⁴⁷ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de junio del dos mil doce.

⁴⁸ Artículo 1º párrafo primero.

⁴⁹ Artículo 2º.

Toda vez que los periodistas tienen una labor fundamental en el Estado Democrático, gozan de especial protección en el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales reconocidos y garantizados en los instrumentos internacionales en la materia, en la *Constitución Federal*, así como en las leyes internas, especialmente por cuanto hace el desempeño de su labor.

En ese sentido, se evidencia que los periodistas son un sector al que el Estado Mexicano está compelido a otorgar una protección especial al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública.

La *Corte Interamericana* ha señalado que el periodismo en una sociedad democrática, representa una de las manifestaciones más importantes de la libertad de expresión e información.

Las labores periodísticas y las actividades de la prensa son elementos fundamentales para el funcionamiento de las democracias, ya **que son los periodistas y los medios de comunicación quienes mantienen informada a la sociedad sobre lo que ocurre y sus distintas interpretaciones, condición necesaria para que el debate público sea fuerte, informado y vigoroso.**⁵⁰ Es claro que una prensa independiente y crítica es un elemento fundamental para la vigencia de las demás libertades que integran el sistema democrático.⁵¹

73

La jurisprudencia interamericana ha sido consistente en reafirmar que la libertad de expresión es una **condición esencial para que la sociedad esté suficientemente informada,**⁵² la máxima posibilidad de información es un requisito del bien común y es el pleno ejercicio de la libertad de información el que garantiza tal circulación máxima,⁵³ la libre circulación de ideas y noticias no es concebible sino dentro de una pluralidad de fuentes de información, y del respeto a los medios de comunicación.⁵⁴

La importancia de la prensa y la calidad de los periodistas se explica por la indivisibilidad entre la expresión y la difusión del pensamiento y la información y por el hecho de que una

⁵⁰ *Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica*. Sentencia del 2 de julio de 2004. Serie C No. 107, párrafos. 117 y 118.

⁵¹ Informe No. 50/99. Caso 11.739. *Héctor Félix Miranda*. México. 13 de abril de 1999, párrafo 42; CIDH. Informe No. 130/99, Caso 11.740. *Víctor Manuel Oropeza*. México. 19 de noviembre de 1999, párrafo. 46.

⁵² *Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile*. Sentencia de 5 de febrero de 2001. Serie C No. 73, párrafo 68.

⁵³ La Colegiación Obligatoria de Periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párrafo. 77.

⁵⁴ Ídem, párrafo. 78.

restricción a las posibilidades de divulgación representa, directamente y en la misma medida, un límite al derecho a la libertad de expresión, tanto en su dimensión individual como en su dimensión colectiva.⁵⁵

De allí que, en criterio de la mencionada *Corte Interamericana*, **las posibles restricciones a la circulación de información periodística por parte del Estado deban minimizarse**, en atención a la relevancia de la libertad de expresión en una sociedad democrática y la responsabilidad que tal importancia impone a los periodistas y comunicadores sociales.⁵⁶

El ejercicio del periodismo implica que una persona se involucre en actividades definidas o comprendidas en la libertad de expresión que la *Convención Americana* protege específicamente, las cuales están garantizadas mediante un derecho que coincide en su definición con la actividad periodística.

En términos de la *Corte Interamericana*, los periodistas se dedican al ejercicio profesional de la libertad de expresión definida expresamente en la *Convención Americana*, a través de la comunicación social.

74

El periodismo, por su trascendencia social y política, tiene deberes implícitos en su ejercicio y está sometido a responsabilidades. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para exigir responsabilidades a los periodistas, debe darse cumplimiento a las exigencias del artículo 13.2 de la *Convención Americana*, en particular los requisitos de legalidad, finalidad legítima y necesidad de las limitaciones y, en todo caso, debe atenderse a las características propias del desempeño de esta profesión que se vincula directamente al ejercicio de un derecho definido y protegido por la *Convención Americana*.⁵⁷

En los términos anteriores, resulta razonable sostener que el debate en torno a los medios es un debate necesario y saludable para la democracia. Sin embargo, en este debate, debe recordarse que, como lo ha indicado la Corte Interamericana, el cuestionamiento de las conductas de los periodistas o de los medios de comunicación “no justificaría el

⁵⁵ *Ibidem*, párrafos. 31 y 32.

⁵⁶ *Caso Kimel Vs. Argentina*. Sentencia de 2 de mayo de 2008. Serie C No. 177, párrafo 57.

⁵⁷ *La Colegiación Obligatoria de Periodistas* (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párrafo. 80.

incumplimiento de las obligaciones estatales de respetar y garantizar los derechos humanos” de todas las personas, sin discriminación.⁵⁸

Esto **no implica que el ejercicio de la labor periodística sea ilimitada o sin restricciones**, toda vez que de acuerdo a la normatividad interna e internacional debe tener como **límites, entre otros, el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.**

Además, es importante destacar que los periodistas se rigen por principios de carácter deontológico, esto es, es una profesión de altos estándares éticos en su ejercicio.

Así, desde sus inicios la *ONU* manifestó su preocupación por la libertad de expresión en su ejercicio periodístico. En 1946 declaró que la libertad de información es un derecho humano fundamental y piedra de toque de todas las libertades a las cuales están consagradas las Naciones Unidas, manifestando que aquella libertad era indispensable, así como la voluntad y la capacidad de usar y no abusar de sus privilegios; además de la obligación moral de investigar los hechos sin prejuicios y difundir las informaciones sin interacción maliciosa.

75

En 1948 se adoptó la iniciativa de elaborar un código universal de ética periodística. En los años sesenta, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organismo especializado de la *ONU*, hace suyo el objetivo inicial de la organización de elaborar un código universal de ética periodística. Así en 1978 se consolida la creación de un documento sobre los principios éticos del periodismo, siendo aprobado en 1983 en la *Conferencia General de París*.

De igual forma en París se aprobó la *Declaración 20C*, sobre los valores que han de orientar la actuación de los medios, resumidos en su necesaria contribución a la paz, al entendimiento internacional y a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Así, surgió la idea de un código deontológico del periodista como documento que recopila los fundamentos generales que regulan el comportamiento de los periodistas. El contenido

⁵⁸ *Caso Ríos y otros Vs. Venezuela*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 194, párr. 62; Corte I.D.H., *Caso Perozo y otros Vs. Venezuela*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 195, párrafo 74.

de este código tiene como objetivo mejorar el tratamiento informativo de algunas de las cuestiones sociales de mayor actualidad.

Paralelamente a dichos principios la Federación Internacional del Periodista (FIP), adoptó en 1954 la *Declaración de Principios de Conducta de los Periodistas*, siendo reformada en 1986 para adecuarla a las nuevas condiciones del quehacer periodístico.

En base a estos códigos modelo, se han desarrollado otros códigos supranacionales y regionales como el *Código Europeo de Deontología del Periodismo* (1993); la *Declaración de Principios del Periodismo Centroamericano* (1993); el *Código Latinoamericano de Ética Periodística*, entre otros.

En el ejercicio de su labor; en específico en el ámbito político, es deseable que los periodistas proporcionen a la sociedad, en forma responsable, información oportuna y veraz que, como ya se razonó, contribuya a la formación de una opinión libre e incluso crítica, en especial cuando se abordan tópicos de interés público o general, en aras de privilegiar un debate fuerte y vigoroso en torno a esa clase de temas.

76

Bajo este contexto, en cuanto a la responsabilidad del periodista, la Federación Internacional de Periodistas⁵⁹ ha señalado que los deberes esenciales de las personas que se dedican a la búsqueda, transmisión, difusión y el comentario de las noticias, así como la descripción de sucesos son, entre otros: respetar la verdad y el derecho que tiene el público a conocerla; investigar y publicar con honestidad la información, comentar equitativamente y criticar con lealtad; abstenerse de informar sobre hechos de los cuales desconoce el origen, ni suprimir información o falsificar documentos.

Para este organismo, todos los periodistas están obligados a cumplir estrictamente con los principios enunciados.

Por tanto, como lo ha sostenido el sistema interamericano, el periodismo tiene un propósito y una función social; la profesión del periodista implica buscar, recibir y difundir información, y por otro lado, la importancia de este derecho destaca aún más al analizar el papel que juegan los medios de comunicación de una sociedad democrática, cuando son verdaderos

⁵⁹ Declaración de Principios de la FIP sobre la conducta de los periodistas, consultable en línea en la dirección electrónica <http://www.ifj.org/es/la-fip/declaracion-de-principios-de-la-fip/>

instrumentos de la libertad de expresión, razón por la cual es indispensable que recojan las más diversas informaciones y opiniones, teniendo en cuenta las restricciones del artículo 13, párrafo 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.⁶⁰

En este sentido, cobra especial relevancia la seguridad y protección de los periodistas, por parte del Estado; ésta se hace indispensable en atención a las actividades y deberes que se han mencionado; por ello, el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad⁶¹ sostiene en sus fundamentos y objetivos, que resulta necesario defender la libertad de expresión así como establecer un entorno libre y seguro para los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación, con la finalidad de fortalecer la democracia.

Diversos medios de comunicación impresa en México, han desarrollado códigos deontológicos, por enunciar algunos: *El Debate*, *El Economista*, *El Imparcial de Sonora*, *El Informador*, *El Universal*, *La Crónica de Hoy*, *La Voz de Michoacán*, *Reforma* y la revista *Proceso*.

77

De dichos códigos se engloban los siguientes deberes de los periodistas:

1. El respeto a la verdad.
2. Estar abierto a la investigación de los hechos.
3. Perseguir la objetividad aunque se sepa inaccesible.
4. Contrastar los datos con cuantas fuentes periodísticas sean precisas.
5. Diferenciar con claridad entre información y opinión.
6. Enfrentar, cuando existan, las versiones sobre un hecho.
7. Respeto a la presunción de inocencia.
8. Rectificación de las informaciones erróneas.

Como se observa, además de las disposiciones nacionales e internacionales, existen límites a la libertad de expresión establecidos en los documentos creados por el gremio de instituciones dedicadas a la labor informativa y periodística.

⁶⁰ Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica, párrafo 117, y la Opinión Consultiva OC-5/85.

⁶¹ Consultable en la dirección electrónica: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/official_documents/UN-Plan-on-Safety-Journalists_ES_UN-Logo.pdf

La jurisprudencia interamericana también ha sido enfática en cuanto al hecho de que **quienes ejercen el periodismo tienen derecho a contar con las condiciones de libertad e independencia requeridas para cumplir a cabalidad con su función crítica de mantener informada a la sociedad**, y poder ser, en consecuencia, responsables.⁶²

La garantía de la protección de la libertad e independencia de los periodistas es una de las condiciones que se deben cumplir para que los medios de comunicación sean, en la práctica, verdaderos instrumentos de la libertad de expresión y no vehículos para restringirla.⁶³ En términos de la *Corte Interamericana*, “*la libre circulación de ideas y noticias no es concebible sino dentro de una pluralidad de fuentes de información y del respeto a los medios de comunicación.*”

No basta para ello que se garantice el derecho de fundar o dirigir órganos de opinión pública, es necesario que **los periodistas** y, en general, **todos aquellos que se dedican profesionalmente a la comunicación social puedan trabajar con protección suficiente para la libertad e independencia que requiere este oficio**. Se trata, pues, de un argumento fundado en un interés legítimo de los periodistas y de la colectividad.⁶⁴ De allí que **la libertad e independencia de los periodistas sea un bien que es necesario proteger y garantizar**.

78

Al respecto, la *Corte Interamericana* ha indicado que, “*en el marco de sus obligaciones de garantía de los derechos reconocidos en la Convención el Estado debe abstenerse de actuar de manera tal que propicie, estimule, favorezca o profundice esa vulnerabilidad, y ha de adoptar, cuando sea pertinente, medidas necesarias y razonables para prevenir o proteger los derechos de quienes se encuentren en tal situación, así como, en su caso, investigar hechos que los perjudiquen.*”⁶⁵

Al respecto, en los casos *Ríos y otros Vs Venezuela* y *Perozo y otros Vs. Venezuela*, la *Corte Interamericana* sostuvo que:

“...el ejercicio efectivo de la libertad de expresión implica la existencia de condiciones y prácticas sociales que lo favorezcan. Es posible que esa libertad se vea ilegítimamente

⁶² *Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica*. Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C No. 107, párrafo 119; *Caso Ivcher Bronstein Vs. Perú*. Sentencia de 6 de febrero de 2001. Serie C No. 74, párrafo. 150.

⁶³ *La Colegiación Obligatoria de Periodistas* (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párrafo 34.

⁶⁴ *Ídem*, párrafo 78.

⁶⁵ *Ídem*.

restringida por actos normativos o administrativos del Estado o por condiciones de facto que coloquen, directa o indirectamente, en situación de riesgo o mayor vulnerabilidad a quienes la ejerzan o intenten ejercerla, por actos u omisiones de agentes estatales o de particulares. En el marco de sus obligaciones de garantía de los derechos reconocidos en la Convención, el Estado debe abstenerse de actuar de manera tal que propicie, estimule, favorezca o profundice esa vulnerabilidad”.

Asimismo, *la Corte Interamericana* señaló que el Estado debía adoptar, **cuando sea pertinente**, medidas necesarias y razonables para prevenir o proteger los derechos de quienes se encuentren en labores periodísticas, así como, en su caso, investigar hechos que los perjudiquen.

En razón de lo anterior, esta *Sala Especializada* está obligada, ante la ausencia de elementos contundentes que refuten lo contrario a establecer que la cobertura informativa que realizó la *OEM* en cuanto a la publicación intitulada “A MITAD DEL SEXENIO”, relacionada con la presentación del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, fue en atención a una auténtica labor periodística.

79

Lo anterior no puede considerarse como una contratación de propaganda relativa al informe de gobierno, como lo expone el *Promoviente*.

Acorde al criterio esencial de la jurisprudencia 29/2010 de la *Sala Superior* de este *Tribunal*, de rubro: **“RADIO Y TELEVISIÓN. LA AUTÉNTICA LABOR DE INFORMACIÓN NO CONTRAVIENE LA PROHIBICIÓN DE ADQUIRIR O CONTRATAR TIEMPO”**⁶⁶, la prohibición de adquirir espacios en radio o televisión no comprende el utilizado por los medios de comunicación en la auténtica labor de información, puesto que ésta implica el derecho de ser informado, siempre que no se trate de una simulación, circunstancia que como ya se precisó, no se actualiza en la especie.

Lo anterior, ya que **debe protegerse la labor periodística auténtica sobre cualquier otra interpretación o acción que pretenda restringirla.**

⁶⁶ Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 7, 2010, páginas 38 y 39.

La *Corte Interamericana* ha señalado que el periodismo en una sociedad democrática, representa una de las manifestaciones más importantes de la libertad de expresión e información.

Las labores periodísticas y las actividades de la prensa son elementos fundamentales para el funcionamiento de las democracias, ya que son los periodistas y los medios de comunicación quienes mantienen informada a la sociedad sobre lo que ocurre y sus distintas interpretaciones, condición necesaria para que el debate público sea fuerte, informado y vigoroso,⁶⁷ y una prensa independiente y crítica es un elemento fundamental para la vigencia de las demás libertades que integran el sistema democrático.⁶⁸

La jurisprudencia interamericana ha sido consistente en reafirmar que la libertad de expresión es una condición esencial para que la sociedad esté suficientemente informada,⁶⁹ la máxima posibilidad de información es un requisito del bien común y es el pleno ejercicio de la libertad de información el que garantiza tal circulación máxima, la libre circulación de ideas y noticias no es concebible sino dentro de una pluralidad de fuentes de información, y del respeto a los medios de comunicación.⁷⁰

80

La importancia de la prensa y la calidad de los periodistas se explica por la indivisibilidad entre la expresión y la difusión del pensamiento y la información y por el hecho de que una restricción a las posibilidades de divulgación representa, directamente y en la misma medida, un límite al derecho a la libertad de expresión, tanto en su dimensión individual como en su dimensión colectiva.⁷¹

La *Corte Interamericana* ha indicado que es fundamental que los periodistas que laboran en los medios de comunicación gocen de la protección y de la independencia necesarias para realizar sus funciones a cabalidad, ya que son ellos quienes mantienen informada a la sociedad, requisito indispensable para que ésta goce de una plena libertad y el debate público se fortalezca.⁷²

⁶⁷ Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Sentencia del 2 de julio de 2004.

⁶⁸ Informe No. 50/99. Caso 11.739. Héctor Félix Miranda. México. 13 de abril de 1999. Informe No. 130/99, Caso 11.740. Víctor Manuel Oropeza. México. 19 de noviembre de 1999.

⁶⁹ Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. Sentencia de 5 de febrero de 2001.

⁷⁰ La Colegiación Obligatoria de Periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985.

⁷¹ Ídem.

⁷² Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Sentencia del 2 de julio de 2004 y Caso Ivcher Bronstein Vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de febrero de 2001.

El referido órgano internacional considera importante indicar que los Estados tienen la obligación de adoptar medidas especiales de prevención y protección de los periodistas sometidos a un riesgo especial por el ejercicio de su profesión. Con respecto a las medidas de protección, la *Corte Interamericana* destaca que los Estados tienen el deber de brindar medidas de protección a la vida y la integridad de los periodistas que estén sometidos a ese riesgo especial por factores tales como el tipo de hechos que cubren, el interés público de la información que difunden o la zona a la cual deben acceder para cumplir con su labor, así como también a aquellos que son objeto de amenazas en relación con la difusión de esa información o por denunciar o impulsar la investigación de violaciones que sufrieron o de las que se enteraron en el ejercicio de su profesión.⁷³

Toda vez que los periodistas tienen una labor fundamental en el Estado Democrático, gozan de especial protección en el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales reconocidos y garantizados en los instrumentos internacionales en la materia, en la *Constitución Federal*, así como en las leyes internas, especialmente por cuanto hace el desempeño de su labor.

81

Las Relatorías Especiales para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han señalado que la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales en la materia de los cuales México es parte, invitan a los Estados Miembros a trabajar para que los periodistas y trabajadores de los medios de difusión puedan desempeñar su función plena, libremente y en condiciones de seguridad, con miras a fortalecer la paz, la democracia y el desarrollo de estos.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁷⁴ señala que la jurisprudencia de la *Corte Interamericana* ha condenado en distintas ocasiones la adopción de medidas estatales que constituyen medios indirectos de restricción de la libertad de expresión.

Así, por ejemplo, ha condenado la exigencia de la colegiatura obligatoria de periodistas, el uso arbitrario de las facultades de regulación del Estado cuando éste ha sido utilizado para iniciar acciones intimidatorias contra las directivas de un medio de comunicación, o para

⁷³ Caso Vélez Restrepo y Familiares Vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de septiembre de 2012.

⁷⁴ Aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 7 de marzo de 2011. OEA/Ser.L/V/II/CIDH/RELE/INF. 6/12 7 marzo 2011. Consultable en Internet: <http://www.cidh.org/relatoria>

revocar la nacionalidad del director de un medio como consecuencia de la línea editorial de los programas que transmite. También ha cuestionado las declaraciones de funcionarios públicos cuando, dado el contexto, pueden constituir “formas de injerencia directa o indirecta o presión lesiva en los derechos de quienes pretenden contribuir a la deliberación pública mediante la expresión y difusión de su pensamiento”.

Asimismo, se ha mencionado que las restricciones indirectas también pueden tener origen en actos de particulares, y que la *Corte Interamericana* ha afirmado que el artículo 13.3 de la Convención Americana impone al Estado obligaciones de garantía, aún en el ámbito de las relaciones entre particulares, pues no sólo abarca restricciones gubernamentales indirectas, sino también ‘controles particulares’ que produzcan el mismo resultado.

La libertad de expresión, además de proteger el derecho individual del emisor, garantiza el derecho de todas las demás personas a acceder a la mayor cantidad y diversidad de informaciones e ideas, como requisito del debate robusto que exige el sistema democrático para su buen funcionamiento. La *Corte Interamericana* específicamente remarcó esta doble dimensión, individual y social, de la libertad de expresión, y tanto esa Corte como la Comisión Interamericana han sostenido que la ausencia de pluralidad de fuentes de información y medios de comunicación representa un serio obstáculo para el efectivo ejercicio de este derecho.

Bajo los parámetros de la Convención Americana, y tal como lo han dicho en numerosas oportunidades los órganos del sistema, los Estados tienen el deber de impulsar el pluralismo informativo. Para ello, deben adoptar medidas para que los mercados en los que operan los medios de comunicación sean abiertos, plurales, diversos y no concentrados.

Asimismo, en la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relativa al Marco Jurídico Interamericano sobre el Derecho a la Libertad de Expresión⁷⁵ se ha señalado que a lo largo de su jurisprudencia, la Comisión Interamericana y la *Corte Interamericana* han reconocido que los periodistas y los medios de comunicación social son titulares de una serie de derechos que generan obligaciones correlativas en cabeza de las autoridades.

Se ha reconocido que **la libertad de expresión otorga, tanto a los directivos de medios de comunicación como a los periodistas que laboran en ellos, el derecho a investigar**

⁷⁵ Aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 30 de diciembre de 2009. OEA/Ser.L/V/II CIDH/RELE/INF. 2/09 30 diciembre 2009 Original: español. Consultable en Internet: <http://www.cidh.org/relatoria>

y difundir por esa vía hechos de interés público; y que en una sociedad democrática, la prensa tiene derecho a informar libremente sobre las actividades estatales, y criticar al gobierno—ya que la ciudadanía tiene un derecho correlativo a ser informada sobre lo que ocurre en la comunidad.

También se ha reconocido que restringir el derecho de los periodistas y los medios de comunicación a circular noticias, ideas y opiniones, se afecta también el derecho del público a recibir información, limitando su libertad para ejercer opciones políticas y desarrollarse plenamente en una sociedad democrática.

La citada Relatoría también señala que **quienes ejercen el periodismo tienen derecho a contar con las condiciones de libertad e independencia requeridas para cumplir a cabalidad con su función crítica de mantener informada a la sociedad**, y poder ser, en consecuencia, responsables.

Se señaló que la garantía de la protección de la libertad e independencia de los periodistas es una de las condiciones que se deben cumplir para que los medios de comunicación sean en la práctica verdaderos instrumentos de la libertad de expresión, y no vehículos para restringirla.

En términos de la *Corte Interamericana*, “la libre circulación de ideas y noticias no es concebible sino dentro de una pluralidad de fuentes de información y del respeto a los medios de comunicación.” Pero no basta para ello que se garantice el derecho de fundar o dirigir órganos de opinión pública, sino que es necesario también que los periodistas y, en general, todos aquellos que se dedican profesionalmente a la comunicación social puedan trabajar con protección suficiente para la libertad e independencia que requiere este oficio.

La libertad e independencia de los periodistas sea un bien que es necesario proteger y garantizar. Los medios de comunicación, por su parte, también son titulares del derecho a la independencia y a estar libres de presiones de cualquier índole. Es en este sentido que el principio 13 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión establece que “los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión.”

En criterio de la mencionada *Corte Interamericana*, **las posibles restricciones a la circulación de información periodística por parte del Estado deban minimizarse**, en

atención a la relevancia de la libertad de expresión en una sociedad democrática y la responsabilidad que tal importancia impone a los periodistas y comunicadores sociales.⁷⁶

El periodismo, por su trascendencia social y política, tiene deberes implícitos en su ejercicio y está sometido a responsabilidades. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para exigir responsabilidades a los periodistas, debe darse cumplimiento a las exigencias del artículo 13.2 de la *Convención Americana*, en particular los requisitos de legalidad, finalidad legítima y necesidad de las limitaciones y, en todo caso, debe atenderse a las características propias del desempeño de esta profesión que se vincula directamente al ejercicio de un derecho definido y protegido por la referida Convención.⁷⁷

El debate en torno a los medios es un debate necesario y saludable para la democracia. Sin embargo, en este debate, debe recordarse que, como lo ha indicado la *Corte Interamericana*, el cuestionamiento de las conductas de los periodistas o de los medios de comunicación "no justificaría el incumplimiento de las obligaciones estatales de respetar y garantizar los derechos humanos" de todas las personas, sin discriminación.⁷⁸

84

Esto no implica que el ejercicio de la labor periodística sea ilimitada o sin restricciones, toda vez que de acuerdo a la normatividad interna e internacional debe tener como límites, entre otros, el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

La libertad de expresión tiene por finalidad garantizar el libre desarrollo de una comunicación pública que permita la libre circulación de ideas y juicios de valor inherentes al principio de legitimidad democrática. Así, las ideas alcanzan un máximo grado de protección constitucional cuando son difundidas públicamente y con ellas se persigue fomentar un debate público.

En este orden de ideas, la *Suprema Corte* señala que la libertad de imprenta es una modalidad de la libertad de expresión, encaminada a garantizar su difusión. **Se protege el derecho fundamental a difundir la libre expresión de las ideas de cualquier materia**, previéndose de manera destacada la inviolabilidad de este derecho, esto es, que ninguna

⁷⁶ Caso Kimel Vs. Argentina. Sentencia de 2 de mayo de 2008.

⁷⁷ La Colegiación Obligatoria de Periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985.

⁷⁸ Caso Ríos y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009 y Caso Perozo y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009.

ley ni autoridad podrán establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta.⁷⁹

La libertad de expresión se constituye así, en una institución ligada de manera inescindible al pluralismo político, valor esencial del Estado democrático. Esta dimensión de la libertad de expresión cumple numerosas funciones, entre otras, mantiene abiertos los canales para el disenso y el cambio político; se configura como un contrapeso al ejercicio del poder, ya que la opinión pública representa el escrutinio ciudadano a la labor pública; y contribuye a la formación de la opinión pública sobre asuntos políticos y a la consolidación de un electorado debidamente informado.⁸⁰

Por lo expuesto, esta *Sala Especializada* considera, como ya se mencionó, que **la cobertura noticiosa que la OEM realizó en cuanto al Tercer Informe de Labores del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos encuentra amparo bajo la amplia libertad de expresión que resulta inherente a la labor del periodismo**, en la medida en que se tratan de reportajes y crónicas referentes al contexto histórico y actual de tal evento.

85

El trabajo periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO", divulgado en los periódicos y la página de Internet de la OEM, no es propaganda gubernamental ni personalizada, y por ende no constituye una infracción al párrafo octavo del artículo 134 Constitucional.

Considerando que la disposición constitucional es una norma que prescribe que la propaganda gubernamental tenga carácter institucional, al mismo tiempo que prohíbe su carácter personalizado en favor de algún servidor público, resulta evidente que el objeto de su determinación reside precisamente en la naturaleza del mensaje: la propaganda gubernamental.

Como se señaló en apartados precedentes, se trata de ejercicios periodísticos genuinos, y para efectos del análisis de la supuesta violación al párrafo octavo del artículo 134 Constitucional, no se incluye información, propagandísticos o cualquier otra clase de discurso que haga suponer que su propósito principal es el de difundir cuestiones que

⁷⁹ Tesis: 1a. CCIX/2012 (10a.) LIBERTAD DE IMPRENTA. SU MATERIALIZACIÓN EN SENTIDO AMPLIO EN DIVERSAS FORMAS VISUALES, ES UNA MODALIDAD DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ENCAMINADA A GARANTIZAR SU DIFUSIÓN. Época: Décima Época Registro: 2001674 Instancia: Primera Sala Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Libro XII, Septiembre de 2012, Tomo 1 Materia(s): Constitucional. Página: 509.

⁸⁰ Tesis: 1a. CDXIX/2014 (10a.) LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIÓN POLÍTICA DE ESTE DERECHO FUNDAMENTAL. Época: Décima Época Registro: 2008101 Instancia: Primera Sala Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación Publicación: viernes 05 de diciembre de 2014 10:05 h Materia(s): (Constitucional).

directamente se refieran a la propaganda gubernamental del Presidente de la República y tengan el propósito de obtener adeptos o generar aprobación, como lo sostiene el *Promovente*.

No existe en los contenidos e imágenes promoción, datos o elemento que haga suponer que el objetivo del trabajo periódico sea difusión expresa del Tercer Informe de Gobierno de la Presidencia o presentar a sus lectores propaganda de este evento.

El contenido tanto general como particular de los reportajes, tanto por su relevancia para la vida pública, por la naturaleza del propio evento y la actualidad que presenta, y que inclusive, algunas notas no resultan favorables para la imagen de la Administración Pública Federal, al reseñar eventos tales como presuntas violaciones a derechos humanos por parte de militares, la fuga de un reo destacado, desastres naturales, entre otros.

Al no tratarse de propaganda gubernamental, es evidente que no puede existir violación a los mandatos que para ésta prevé el párrafo octavo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, y el artículo 242, párrafo 5 de la *Ley Electoral* pues se adolece del presupuesto necesario para que tales dispositivo normativo pueda ser aplicables.

86

Asimismo, las restricciones, deberes o limitaciones se deben interpretar en forma estricta, al tiempo que los derechos fundamentales, en este caso, los derechos de libertad de expresión, de prensa y a la información, se deben interpretar en forma amplia o extensiva, a fin de potenciar el derecho y su ejercicio, sin exceder las restricciones constitucional y legalmente previstas.

La *Corte Interamericana* al explicar el alcance del principio *pro homine* en relación con las restricciones de los derechos humanos, ha expresado que "entre varias opciones para alcanzar ese objetivo debe escogerse aquella que restrinja en menor escala el derecho protegido. Es decir, la restricción debe ser proporcional al interés que la justifica y ajustarse estrechamente al logro legítimo del objetivo."⁸¹

Ello es así, porque interpretar en forma amplia las limitaciones o restricciones implicaría desconocer derecho o valores tutelados por las normas constitucionales que los consagran.

⁸¹ Opinión Consultiva OC-5/85, "La colegiación obligatoria de periodistas" (artículos 13 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), del 13 de noviembre de 1985.

En palabras de la *Corte Interamericana*, resulta en principio **contradictorio invocar una restricción a la libertad de expresión como un medio para garantizarla**, porque es desconocer el carácter radical y primario de ese derecho como inherente a cada ser humano individualmente considerado, aunque atributo, igualmente, de la sociedad en su conjunto. Un sistema de control al derecho de expresión en nombre de una supuesta garantía de la corrección y veracidad de la información que la sociedad recibe puede ser fuente de grandes abusos y, en el fondo, viola el derecho a la información que tiene esa misma sociedad.⁸²

Asimismo, cabe reiterar que esta *Sala Especializada* únicamente se pronuncia sobre la posible infracción a los artículos 134, párrafo octavo de la *Constitución Federal*, y artículo 242, párrafo 5 de la *Ley Electoral*, sobre los hechos materia de la queja.

Si bien estas normas tienen como finalidad evitar se pueda influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, y salvaguardar el principio de equidad, **lo cierto es que no puede ampliarse esta restricción en perjuicio de un derecho fundamental previsto en la *Constitución Federal* y en los tratados internacionales de derechos humanos, que es la libertad de expresión y de prensa, por parte de la empresa señalada**, como de sus lectores y usuarios en general, de tener acceso a la información sobre el tema.

87

Del análisis antes expuesto, se concluye que es excesiva la limitación que se pretende por parte del *Promoviente* y que no es necesaria en una sociedad democrática la restricción pretendida en el caso concreto.

B) Transmisión de la cápsula relativa al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo que respecta a la difusión de la cápsula transmitida por la estación denominada ABC RADIO 760 AM, relacionada con los informes de gobierno del Presidente de la República, la *Dirección de Prerrogativas* no detectó la transmisión del audio relacionado con los informes presidenciales en la emisora identificada con las siglas XEABC-AM; y de acuerdo con la información rendida por el representante legal de México Radio, S.A. de C.V., la difusión de

⁸² Ídem.

la cápsula auditiva se transmitió vía internet en la página oficial del periódico “El Sol de México” el veinticuatro de agosto de la presente anualidad.

Conforme al acta levantada por la *Autoridad Instructora* con objeto de verificar la existencia de la cápsula “radial” a la que hace referencia el promovente y que se relaciona con lo señalado por el representante legal de México Radio, S.A. de C.V. en la contestación al requerimiento formulado, se advirtió que al ingresar a la página de Internet de la OEM en el lado inferior derecho un recuadro titulado 760AM -ABC Radio, WATCH LIFE, LIVE STREAM, que al darle clic se desplego de fondo el logo de ABC RADIO 760 AM, COMUNICACIÓN CON SENTIDO, que al oprimir el logo se escucha la transmisión en vivo de dicho portal.

Por tanto, al tratarse de transmisión en vivo, no pudo constatarse la existencia del aludido promocional.

En atención al posterior requerimiento, se tiene que tanto el Promovente como la empresa OEM aportaron el archivo electrónico conteniendo el audio de la cápsula.

La transcripción del audio, forma parte de esta sentencia, en su **ANEXO IV**.

Como se mencionó previamente en el apartado de acreditación de la conducta, del análisis del caudal probatorio concatenado, así como de las notas contenidas en el portal de Internet y las publicaciones de la OEM en sus diarios, se concluye que el audio denunciado **no constituye un promocional transmitido por radio**, sino **una cápsula informativa relativa a los antecedentes históricos de los informes presidenciales**.

En efecto, se destacan los siguientes elementos:

- Sobre la historia de los informes presidenciales, se menciona que desde que se instituyeran las primeras Constituciones políticas del país, hasta el año 2005 en que se realizó esta práctica, se registraron diversos acontecimientos, unos chuscos y otros controversiales tales como tomas de tribuna y también interpelaciones.
- Se señala que existió la costumbre política fue que solo los diputados varones respondían en informe, hasta a partir del sexenio de López Portillo

- El Presidente de la República en funciones tenía la obligación de asistir a la apertura del primer periodo ordinario del Honorable Congreso de la Unión, y esto sucedió hasta 2008, con la reforma al artículo 69 Constitucional.
- Los antecedentes históricos de los informes de Gobierno, se remontan a 1917, con el presidente Venustiano Carranza. A partir de entonces el informe presidencial ha sido el 1º de septiembre con solo tres excepciones.
- Desde los primeros años de vida independiente, los gobernantes han informado al Congreso, sobre el estado de la nación, conforme a una disposición iniciada por la Constitución Española en 1812.
- El emperador Iturbide presentó dos informes, y el presidente Guadalupe Victoria presentó el primer informe Presidencial de la historia de México e inició la tradición de informar verbalmente al Congreso.
- Durante la dictadura de Antonio López de Santa Anna, la costumbre de informar perdió vigencia y esta fue recuperada por la Constitución de 1857 Benito Juárez informó al Congreso diecinueve ocasiones. Porfirio Díaz estableció la costumbre de rendir dos informes anuales, presentados durante las aperturas de sesiones ordinarias.
- En la Constitución de 1917, el artículo 65 dispuso que el Congreso se reunirá el 1º de septiembre de cada año para celebrar sesiones ordinarias y el artículo 69 que, a la apertura de sesiones del Congreso, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito.
- Bajo los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, la ceremonia del Informe, adoptó un formato que con pocas variantes, evolucionaría hasta 2007; y Lázaro Cárdenas leyó por primera vez en radio un informe presidencial y con el Presidente Miguel Alemán, sería la primera ceremonia televisada de este tipo.
- Así, los informes presidenciales, se fueron convirtiendo en una ocasión para mostrar la solidez y cohesión del sistema político nacional, entorno a la figura del Presidente de la República. Además, se fueron adhiriendo una serie de prácticas paralelas a la ceremonia principal, que se fue transformando en un ritual complejo y elaborado como la costumbre de nombrar comisiones especiales y de cortesía para visitar al Presidente en la Residencia Oficial de los Pinos y acompañarle a la ceremonia en la sede del Congreso.

- Tras la lectura de su informe en la sede del Congreso, el mandatario recibía la salutación y para concluir la ceremonia del día, el primer mandatario salía al final al balcón presidencial para saludar a la muchedumbre que se congregaba en el zócalo capitalino. Sin embargo, desde mediados del siglo XX comenzó a criticarse la forma en que se rendía este informe presidencial,
- El informe más largo fue del Presidente Abelardo Rodríguez, que, con la respuesta que recibió del Diputado Romeo Ortega duró siete horas y treinta y cinco minutos; y el más breve de Ernesto Zedillo que, con la respuesta que recibió de la Diputada Rosario Guerra, duró apenas sesenta minutos.
- Se mencionan a las diputadas que respondieron informes.
- Se mencionan las interrupciones para aplaudir al jefe del Ejecutivo y las interpelaciones de los informes presidenciales.
- Se señalan las interpelaciones históricas realizadas a Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, José López Portillo, Miguel de la Madrid, y se menciona el hecho que el entonces Diputado Vicente Fox, se colocó boletas electorales a modo de grandes orejas y se colgó otras en la camisa, al inconformarse con el resultado de las elecciones presidenciales.
- Que el formato del informe sufrió sus primeras modificaciones importantes con el presidente Carlos Salinas de Gortari al permitirse que el mismo día del Informe cada partido presentara su punto de vista, antes de la lectura.
- Que tras el levantamiento armado de enero de 1994, el asesinato de Luis Donaldo Colosio y el estallido de la crisis económica de diciembre de ese año, el presidente Ernesto Zedillo decidió modificar ciertas prácticas del Poder Ejecutivo en su relación con el Poder Legislativo y acudió tras ser invitado por el PRD a la Cámara de Diputados, siendo la primera reunión entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en Pleno, fuera de los informes de gobierno.
- Con Ernesto Zedillo se canceló la salutación después del informe, el recorrido en auto descubierto y se eliminó el día feriado obligatorio.
- En 1996, en la presentación del segundo informe de gobierno del Presidente Zedillo, el diputado perredista Marcos Rascón se colocó una máscara de cerdo, el primer mandatario siguió su discurso mientras el incidente se prolongó con la pelea entre varios Diputados y la senadora Irma Serrano.

- Con el tercer informe del Presidente Zedillo un legislador de distinto partido al del Presidente, el PRI, fue el responsable de responder al mismo, como consecuencia de la integración plural de la 57 Legislatura.
- En 2004, el recinto legislativo de San Lázaro, por primera vez en la historia, debió ser rodeado por fuerzas policiacas y protegido por barricadas para evitar que las protestas ciudadanas impidieran la realización de la ceremonia.
- En 2006, el Presidente Vicente Fox, ya no pudo leer su último informe, sólo lo entregó por escrito, pues el PRD y el PT habían tomado la tribuna del Congreso de la Unión.
- En 2007, en una ceremonia de ocho minutos sin honores a su investidura y en ausencia de los legisladores del PRD, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa acusado de fraude electoral por la oposición, y sólo entregó por escrito su primer informe de gobierno.
- En 2008, se publicó la reforma al artículo 69 Constitucional, en la que se suprimió la obligación del Presidente de asistir a la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso,
- En 2008 se dio por terminado lo que quedaba de la ceremonia que antes fue el Día del Presidente y a partir de entonces, el Secretario de Gobernación entrega al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso el Informe de Gobierno y sus anexos.

91

Por tanto, se advierte que se trata de un promocional correspondiente a la presentación de la cobertura especial que la *OEM* presentó en sus periódicos impresos y en su portal de Internet en el micro sitio ya antes referido.

Por tanto, no le es posible aplicar las restricciones que se imponen a la propaganda gubernamental referida a los informes de labores o de gestión, ya que el contenido de la cápsula solo anuncia a los lectores de la *OEM* la presentación de su trabajo periodístico relativo a la cobertura informativa del informe en cuestión.

Por tanto, tampoco se configura una infracción en la materia.

C) Difusión de mensajes en la página de la red social “Twitter”

Al respecto, esta *Sala Especializada* considera necesario resaltar que la cuenta de *Twitter* @elsolde_mexico no tiene el carácter de gubernamental, al ser esta una cuenta aperturada por la OEM, por lo que resulta aplicable criterio sostenido en la sentencia dictada dentro del expediente **SRE-PSC-268/2015**.

El artículo 6° de la *Constitución Política* establece la libertad de expresión y el derecho a la información; prevé en su texto normativo que la manifestación de las ideas no será objeto de inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público.

El Poder Revisor de la Constitución, mediante reforma al mencionado artículo 6°, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil trece estableció como mandato para el Estado garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, **incluido el de banda ancha e Internet**.

En el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, por medio del cual se aprobó la reforma en materia de telecomunicaciones mencionada en el párrafo que antecede se advierten, entre otras razones **para incluir en el catálogo de derechos fundamentales el acceso a Internet**, las siguientes:

- El Internet se ha consolidado como la herramienta de comunicación e interconexión del siglo XXI y ha expandido el terreno para la diversidad, la tolerancia y el ejercicio pleno de los derechos humanos, en particular el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información.
- La reforma tiene como objeto garantizar la libertad de expresión y de difusión, y el derecho a la información.
- El Internet constituye una herramienta básica para el desarrollo personal y profesional de estudiantes y de la sociedad de cualquier país.
- El acceso a Internet es un derecho fundamental por su importancia en cuanto a la libertad de prensa, de pensamiento, de expresión, desarrollo de la personalidad y libre consciencia se refiere.

Así tenemos con apoyo en estos motivos, el Poder Revisor de la Constitución reconoció, en el texto de la Norma Fundamental Mexicana, el acceso a Internet como derecho humano; el cual genera, en términos fácticos, educación de mejor calidad, mayor acceso a la información y a la cultura, un posible crecimiento económico y un potencial incremento en la igualdad de oportunidades.

Por su parte, el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos dispone que la libertad de pensamiento y expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Del precepto normativo se advierte un sistema de regla-excepción, esto es, la regla es la libertad (todo se puede decir, por cualquier medio) y la excepción son las restricciones o límites a esa libertad, al señalar el respeto a los derechos o la reputación de los demás o la protección a la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas.

También resulta importante mencionar que la Declaración Conjunta sobre la Libertad de Expresión e Internet ⁸³ señala que la neutralidad de la red, es un principio que persigue la libertad de acceso y elección de los usuarios de utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal por medio de Internet, de tal forma que no esté condicionada, direccionada o restringida, por medio de bloqueo, filtración o interferencia. Tal principio se traduce en una condición necesaria para ejercer la libertad de expresión en Internet, en términos del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

93

En esta línea argumentativa también se impone hacer referencia a la observación general 34, de doce de septiembre de dos mil once, del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, sobre el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en la que, entre otras consideraciones, se deduce lo siguiente:

- La libertad de expresión es una condición necesaria para el logro de los principios de transparencia y rendición de cuentas que, a su vez, son esenciales para la promoción y la protección de los derechos humanos.

⁸³ Emitida en junio de dos mil once por el Relator Especial de las Naciones Unidas para la libertad de opinión y de expresión, la representante para la libertad de los medios de comunicación de la Organización Para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Relatora Especial de la Organización de Estados Americanos para la libertad de expresión y la relatora especial sobre la libertad de expresión y acceso a la información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

- Los Estados parte deberían tomar todas las medidas necesarias para fomentar la independencia de los nuevos medios de comunicación como Internet y asegurar el acceso a los mismos.
- Toda limitación al funcionamiento de los sitios web, los blogs u otros sistemas de difusión de información en Internet, solo será admisible en la medida en que sea compatible con el derecho de libertad de expresión.
- Las restricciones permisibles se deben referir en general a un contenido concreto; las prohibiciones genéricas del funcionamiento de ciertos sitios y sistemas no son compatibles con la libertad de expresión.
- Tampoco es compatible con la libertad de expresión prohibir que un sitio o un sistema de difusión de la información publique material por el mero hecho de que ese material pueda contener críticas al gobierno o al sistema político al que este se adhiere.

94

De ahí que sea válido considerar que las redes sociales son espacios de plena libertad y con ello, se erigen como un mecanismo idóneo para lograr una sociedad mayor y mejor informada; consciente en la toma de decisiones públicas que trascienden al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo; facilitan la libertad de expresión y de asociación; permiten compartir el conocimiento y el aprendizaje; y potenciar la colaboración entre personas.

Ahora bien, el avance en las tecnologías ha generado la aparición de nuevos escenarios para la expresión de las ideas, como son algunas plataformas electrónicas en Internet, entre otras Facebook, **Twitter** y YouTube. Tales herramientas han permitido a los usuarios una comunicación instantánea, rápida y efectiva; es decir, más intercomunicación en tiempo real.

En efecto, en Internet existen plataformas electrónicas que se han convertido en espacios virtuales en los cuales, los usuarios pueden registrarse libremente para ver y compartir diversos contenidos tales como videos, fotografías, artículos, documentos, e información en general originalmente creados por ellos.

Esos espacios virtuales se constituyen en foros para que los usuarios se conecten, e intercambien expresiones. Entre tales plataformas, se encuentran las redes sociales que se han convertido en un espacio para promover el intercambio de información y opiniones, de toda índole, sin consideraciones especiales y sin la necesidad de intermediarios.

En este contexto fáctico mundial, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas⁸⁴, mediante resolución de veintinueve de junio de dos mil doce, determinó que los derechos de las personas también deben estar protegidos en Internet, en particular la libertad de expresión, que es aplicable sin consideración de fronteras y por cualquier procedimiento que se elija.

Ahora bien, la experiencia ha mostrado la explosión de información en las redes sociales, lo cual supone la existencia de usuarios que se comunican rápido, que dicen y también fácilmente olvidan lo que han dicho; los contenidos pueden ser efímeros; se escriben sin manual o lineamiento alguno, sin que necesariamente exista reflexión sobre el contenido de la comunicación; es decir, existe un dinamismo de tal magnitud, que una persona puede estar en línea, exhibida o conectada en todo tiempo y lugar con el resto de los usuarios de forma rápida, pues la naturaleza de la red social así se lo permite.

Las redes sociales son habilitadas y configuradas bajo escenarios de diverso carácter; en especial, el técnico, el cual permite variables en su operatividad; por ejemplo, permitir acceso a ciertas personas, vincular a un usuario con otro, comunicarse en forma privada o abierta; indicar aprobación o desaprobación de las informaciones; crear grupos abiertos o cerrados, entre otros.

La libertad de expresión, como derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas, encuentra en Internet uno de los mecanismos idóneos para su desarrollo.

En este sentido, aunque la libertad de expresión es un derecho inalienable, no es un derecho absoluto; en el entendido que está sujeto a la responsabilidad derivada por contenidos en los que se pone en riesgo valores de la máxima importancia como el interés superior del menor; la afectación a la paz social; el derecho a la vida, la libertad o integridad de las personas, por mencionar algunos.

A partir de esta premisa todas aquellas restricciones que se impongan al ejercicio de la libertad de expresión, deben superar un juicio estricto de proporcionalidad, para definir si la restricción resulta legítima.

⁸⁴ Consultable en la dirección electrónica http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_20_L13.pdf

En efecto, la libertad de expresión siempre debe tener la protección más amplia, dentro del debate público y asuntos de interés general, porque se erige en condición necesaria para el intercambio de ideas, para el fortalecimiento y ejercicio pleno del sistema democrático.

Por ello, restringir los contenidos alojados en redes sociales, sin fundamento legal alguno, es un recurso desproporcionado, si con ello se hace nugatorio el derecho fundamental de expresión; esto es, se sacrifica o desaparece en su totalidad.

Este razonamiento cobra congruencia con el concierto internacional, ya que la tendencia de los órganos protectores de derechos humanos es potenciar la libertad de expresión en las redes sociales y sólo en situaciones, desde nuestra perspectiva extremas, es que se puede limitar y sancionar el abuso del derecho fundamental a la libertad de expresión, en las aludidas redes sociales. Tal es el caso de contenidos en los que se pone en riesgo valores de la máxima importancia como el interés superior del menor; la afectación a la paz social; el derecho a la vida, la libertad o integridad de las personas, por mencionar algunos.

96

En el caso particular, El *Promovente* señala que la *OEM* inició una campaña de difusión en la red social "Twitter" de diferentes mensajes con motivo del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo Federal. Asimismo, señala que se difundió la misma campaña en la estación denominada ABC RADIO 760 AM.

En lo que respecta a la difusión en "Twitter", según consta del acta levantada por la Autoridad Instructora, se procedió a buscar en la página de Google el *hashtag* denunciado "#Notepierdas a partir de mañana "A mitad del sexenio" el sitio especial rumbo al informe Presidencial #OEM3erInforme", encontrándose lo siguiente:





De las capturas de pantalla levantadas por la *Autoridad Instructora*, se puede observar las siguientes frases:

El Sol de México, @elsolde_mexico; #Notepierdas a partir de mañana 'A mitad del sexenio' el sitio especial rumbo al informe Presidencial #OEM3erInforme", A Mitad del Sexenio un trabajo especial de Organización Mexicana.

97

Asimismo, debe recordarse que Internet aporta o soporta una serie de instrumentos para que cualquier persona difunda y acceda a información de su interés, de manera que, la red de redes suministra un foro de comunicación en el que participan una colectividad indefinida de personas, en mayor o menor medida, aportando o soportando una serie de instrumentos para difundir y acceder a documentos e información de interés público.

Para estar en aptitud de recibir el mensaje que aparece en la red social conocida como "Twitter" se requiere que el usuario tiene que tener una cuenta que le permita acceder a la citada red social y una vez que haya ingresado, el usuario tiene que tener interés en acceder a temas relacionados con la empresa editorial OEM. Es decir, no tiene una difusión indiscriminada o automática, al tratarse de un medio de comunicación de carácter pasivo, ya que sólo se tiene acceso a cierta página, luego de que hay una intención clara de acceder a cierta información en particular.

Ahora bien, de la sola lectura, se advierte que los mensajes enviados vía "Twitter", no constituyen una campaña publicitaria o de difusión del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo Federal, sino que se trata del anuncio de los reportajes que se publicarían con motivo de la cobertura especial que la empresa realizó con motivo de tal acción de gobierno, no en sí de propaganda gubernamental del informe.

Como se concluyó en los dos apartados anteriores, la cobertura noticiosa que se hizo por parte de la *OEM*, no constituye propaganda oficial ni simulada del informe de labores referido, y por tanto no le son aplicables las restricciones de temporalidad y contenido que se exigen para tales supuestos.

Por tanto, **al no existir indicio de que se trata de propaganda oficial**, las menciones que se hagan por conducto del usuario de "Twitter", correspondiente a la cuenta de la *OEM*, no constituyen tampoco infracción alguna al marco electoral legal aplicable, porque tales expresiones relativas a dar a conocer a sus suscriptores de la mencionada red social lo relativo a sus trabajos periodístico, lo realiza en pleno ejercicio de su libertad de expresión, sin que se advierta una afectación a valores o bienes tutelados por la Constitución Política o leyes electorales, y tampoco se afectan otros tales el interés superior del menor; la afectación a la paz social; el derecho a la vida, la libertad o integridad de las personas, para que se justificara su restricción.

98

D) Notas informativas alusivas al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en la página de Internet <http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html>

La conducta señalada consiste en la presunta violación a las reglas para la difusión de informes de labores en contravención al artículo 134, párrafo octavo de la *Constitución Federal*, y del artículo 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral*, atribuible a Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y a la Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V., derivado de la supuesta difusión fuera de la temporalidad permitida para ello de mensajes alusivos al Tercer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo Federal, lo cual podría constituir promoción personalizada por la difusión de los logros alcanzados durante su gestión.

Lo anterior a través de un micro sitio en la página de internet de la referida organización (<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html>).

Del estudio y análisis del material denunciado, consistentes en los contenidos del micro sitio **se concluye que no se trata de propaganda gubernamental, ni propaganda personalizada relacionada con el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por tratarse de un auténtico ejercicio periodístico, por lo cual no se le puede aplicar a estas publicaciones las restricciones comprendidas en**

los artículos 134, párrafo octavo de la *Constitución Federal*, y 242, párrafo 5, de la *Ley Electoral*, relativas a la propaganda institucional para los informes de actividades gubernamentales.

Del portal denunciado, se observa que contiene diverso material informativo relativo al Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, como se puede advertir de las imágenes obtenidas del acta circunstanciada, y que se agregan a esta sentencia dentro del **ANEXO V**.

Del portal se desprenden diversos vínculos a diferentes notas informativas, de las cuales esta *Sala Especializada* realizó el análisis correspondiente, identificando el título de la nota, contenido y observaciones. Dicho estudio forma parte de esta sentencia, contenido en el **ANEXO VI**.

Cabe resaltar que en el vínculo “México Incluyente” de la referida página electrónica no se desplegaba información alguna, así como en los reportajes “Anuncia PEÑA NIETO 10 medidas para la segunda mitad del sexenio”; y “Crónica del Tercer Informe de Gobierno.”

99

Del contenido de los vínculos visibles, se advierte que se tratan de notas informativas redactadas en diversos estilos, algunas como crónica, otras descriptivas desde el punto de vista histórico, y otras informativas que describen los puntos esenciales de discursos o documentos.

Debe destacarse que no todas las notas versan sobre el Tercer Informe de Gobierno. Se advierte que algunos temas versan sobre seguridad pública y narcotráfico⁸⁵ y otras sobre cambios realizados por el Titular del Ejecutivo Federal en su gabinete,⁸⁶ incluyendo la nota biográfica o curricular de los servidores públicos citados.

En las referentes a temas económicos,⁸⁷ comprenden temáticas diversas que van desde el uso de energéticos, telecomunicaciones, inflación e infraestructura, entre otros.

⁸⁵ Notas con los títulos: Avanza el nuevo sistema de Justicia Penal, Nuevos centros de justicia, Golpea el Gobierno a los cárteles de la droga, el Cisen, La Fuga del Siglo, Los Capos que Faltan, Casos Iguala y Tlatlaya, A juicio más de 4 mil militares, Nuevas Instalaciones, Azotan al País Desastres Naturales.

⁸⁶ Notas con los títulos: Cambios y reacomodos en el gabinete presidencial, Mudarse por mejorarse, y los datos de las trayectorias de Aurelio Nuño, Claudia Ruiz Massieu, Rosario Robles, José Eduardo Calzada, José Antonio Meade, Rafael Pacchiano, Enrique De La Madrid, Francisco Guzmán, Renato Sales, y José Reyes Baeza.

⁸⁷ Notas con los títulos: Crecimiento arriba del promedio Global, Política Fiscal, La energía sigue siendo nuestra, PEMEX y CFE incrementan infraestructura, Despunta TELECOM tras 25 años de atraso, Será México Plataforma Logística Mundial, y El Turismo es Motor de la Economía.

También se aborda los temas educativos,⁸⁸ entre ellos los relativos a la reforma educativa, la evaluación a maestros, y niveles educativos en algunas entidades de la República Mexicana, así como el Conacyt.

En los temas de política exterior,⁸⁹ se presentan dos notas relativas a los viajes del Presidente de la República a diversos países, incluyendo las crónicas respectivas, así como la entrega de condecoraciones a personas de otros países.

En los temas relacionados a los informes de labores propiamente, se advierten algunas que refieren a un marco histórico,⁹⁰ en las cuales se destaca el desarrollo de la ceremonia, los distintos lugares donde se efectuó la rendición del informe antes los legisladores, y anécdotas y datos relevantes de algunos eventos, tales como ordenamientos legales, legislaturas, interpelaciones, entre otros datos.

En el apartado de informes anteriores,⁹¹ se presentan crónicas de los preparativos de tales informes, asistentes, y eventos a destacar como el Pacto por México al principio del actual sexenio, y la presencia de dos líderes parlamentarios de oposición que fueron encargados de recibir el segundo informe.

100

Ahora bien, en cuanto a las notas propiamente identificadas con motivo del Tercer Informe,⁹² se encuentra que versan en esencia sobre los siguientes temas:

- Se dio un mensaje a la nación en el Palacio Nacional, con motivo de su Tercer Informe de Gobierno.
- Se señalaron reformas estructurales en educación, la financiera, energética, electoral entre otras.
- La disminución de la tasa de homicidios y de índices de violencia, así como de la captura de delincuentes.
- Datos sobre la cruzada nacional contra el hambre y programas de salud para mujeres, pobreza y el mejoramiento de empleos

⁸⁸ Notas con los títulos: La Reforma Educativa va en Beneficio de los Niños; Cambios positivos para 26 Millones de alumnos y 1.2 Millones de Profesores; Oaxaca, nuevo rostro de la Educación en México; y CONACYT, ejemplo de Honestidad y Responsabilidad.

⁸⁹ Notas con los títulos: México Reforzó Relaciones Bilaterales; y Recibe EPN a Mandatarios de América y a los Reyes de España.

⁹⁰ Notas con los títulos: Terminó el Día del Presidente, Antecedentes, Sedes del Informe y Recintos alternos.

⁹¹ Notas con los títulos: Primer Informe de Gobierno- 2013, y Segundo Informe de Gobierno-2014.

⁹² Notas con los títulos: El Presidente Enrique Peña Nieto da su Mensaje a la Nación; Destaca EPN Reformas Estructurales; En 3 años han disminuido los índices delictivos en todo el país; Redoblar Esfuerzos Reto del Gobierno para Lograr un México Incluyente; La Reforma Educativa llegara hasta el último rincón del país; México ha Destacado por su Política Exterior; Le toca al Gobierno apretarse el cinturón y gastar menos; La Reforma Energética otorga a PEMEX nuevos instrumentos de Inversión; La Demagogia y el Populismo Erosionan la Confianza.

- Avances en materia de educación en México, y el desempeño del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Relaciones bilaterales con Estados Unidos enfocadas en temas como el de seguridad, así como de la celebración de diversos eventos internacionales.
- Desarrollo económico, gastos e incremento de ingresos, y no alza a impuestos como IVA a medicinas y alimentos.
- La reforma energética, el papel de PEMEX en esta, y la construcción de autopistas y otras obras.
- La disertación sobre el populismo y la demagogia como erosión de la confianza y el compromiso de mejoras económicas y cumplir metas.

Las notas destacan de forma entrecomillada frases del discurso a la Nación dado el dos de septiembre, con motivo de la entrega del Tercer Informe de labores entregado el día anterior; o bien las parafrasean.

101

Como se observa, se trata de crónicas sobre el discurso del Presidente de la República, destacando algunas partes sobre diversas temáticas, firmando institucionalmente "OEM en línea" como autor de las notas.

Ahora bien, de todas las notas enunciadas, se advierte que se tratan de **genuinos reportajes**, por lo siguiente:

Dentro de los elementos generales del reportaje, descritos por la Sala Superior,⁹³ se encuentran los siguientes:

1. **Sujetos.** *Uno o varios reporteros y, en el caso de reportajes relativos a personajes, el sujeto en torno al cual versa el mismo, y un sujeto receptor, que es el auditorio.*
2. **Objeto.** *El reportaje puede referirse a uno o varios sujetos, a uno o varios hechos, a una o varias cosas, que por lo general tienen cierta relevancia o notoriedad dentro de determinado ámbito social.*
3. **Contenido.** *El reportaje generalmente contiene imágenes relacionados con el objeto del reportaje y se presenta como una secuencia narrativa con un determinado orden cronológico; puede contener o no opiniones personales del sujeto en cuestión e incluso de los reporteros; también puede incluir entrevistas y otros géneros periodísticos, así como diversos datos e información considerados como relevantes para contextualizar y dar antecedentes sobre objeto del reportaje.*

⁹³ Criterio originalmente contenido en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-280/2009, y reiterado en la sentencia recaída al expediente SUP-REP-472/2015 Y SUP-REP-473/2015, ACUMULADOS.

4. **Finalidad.** La cual generalmente puede variar desde obtener información; recoger noticias, opiniones, comentarios, interpretaciones o juicios, respecto del objeto del reportaje, para su difusión.

Tomando estos elementos, se advierte lo siguiente en el caso concreto:

1. **Sujetos.** Se tratan de varios reporteros quienes las elaboraron, y cuyos nombres aparecen en cada apartado.

Cabe mencionar que solamente las notas referidas propiamente a la crónica del evento del discurso dado con motivo del Tercer Informe de Gobierno (El Presidente Enrique Peña Nieto da su Mensaje a la Nación; Destaca EPN Reformas Estructurales; En 3 años han disminuido los índices delictivos en todo el país; Redoblar Esfuerzos Reto del Gobierno para Lograr un México Incluyente; La Reforma Educativa llegara hasta el último rincón del país; México ha Destacado por su Política Exterior; Le toca al Gobierno apretarse el cinturón y gastar menos; La Reforma Energética otorga a PEMEX nuevos instrumentos de Inversión; La Demagogia y el Populismo Erosionan la Confianza) se menciona como autor institucionalmente la "OEM en línea". Las fichas curriculares de los funcionarios en el apartado de cambios en el gabinete carecen de autor.

102

Es decir, veintinueve notas tienen referencia a su autor, y nueve, solamente, se refieren institucionalmente a la OEM. Solamente el veinticinco por ciento carece de autor expresamente.

Las notas se refieren principalmente al Titular del Ejecutivo de la Nación, pero también existen notas relativas a eventos y personajes históricos con relación a anteriores informes, las biografías y datos de los miembros del Gabinete del Ejecutivo Federal.

El destinatario de estos reportajes son los lectores de la OEM, a través de sus diversos diarios y portal en Internet.

2. **Objeto.** Los reportajes versan sobre el Tercer Informe de Gobierno, pero no se refieren exclusivamente en su totalidad a éste, sino también al entorno histórico y actual, que son eventos tales como seguridad, educación y economía, que tienen relevancia o notoriedad dentro del ámbito social nacional.

3. **Contenido.** Los reportajes tienen diversas narrativas, algunas descriptivas, alguna con opiniones de los autores de la nota, que aportan diversos datos e información considerados

como relevantes tales como datos históricos, estadísticas y entrevistas o declaraciones, para contextualizar y dar antecedentes sobre el objeto del reportaje, que como se han mencionado, sirven para contextualizar el entorno actual en el que se da el Tercer Informe de Gobierno, describiendo eventos tales como la fuga de un reconocido narcotraficante, eventos de presuntas violaciones de derechos humanos, viajes del Presidente al extranjero, la instrumentación y oposición a la reforma educativa, desastres naturales, turismo, entre otros.

Estos temas abarcados quedan dentro del margen de libre expresión y de libertad editorial de la empresa editorial y sus reporteros, quienes seleccionaron los actos o eventos que estimaron necesarios para el contexto de sus reportajes.

Inclusive, cabe mencionar que algunas notas contienen ciertos elementos de desaprobación, tales como los relativos al viaje efectuado a Gran Bretaña, donde se emplea la expresión “acarreados” sobre algunos de los acompañantes; y otra relativa al regreso del Tianguis Turístico a Acapulco, que a pesar que menciona por el reportero que se trató de una promesa de campaña cumplida de Enrique Peña Nieto, en el mismo se menciona que no se consiguieron las metas que logró en su sede anterior, Cancún, Quintana Roo. 103

También se advierten imágenes relacionadas con los temas, y tal como se hizo referencia en el estudio de las notas, ilustran los datos brindados en los reportajes, donde se ve que se trata de diversa información, tanto como estadísticas y datos breves.

Asimismo, obran imágenes que ilustran los recintos históricos, los perfiles de las personas, eventos públicos, lugares turísticos, imágenes para ejemplificar los temas, tales como pozos petroleros, plantas de energía, entre otros.

En los casos en que aparece la imagen del presidente Enrique Peña Nieto, se realiza dentro del contexto del reportaje, tal y como ocurre en los reportajes relativos a educación, donde aparece junto a alumnos de educación básica, el referente a los cambios en el Gabinete, donde aparece juntos a sus nuevos colaboradores, el apartado de relaciones internacionales donde aparece junto a reyes y mandatarios extranjeros y en el apartado del Tercer Informe, donde se despliegan imágenes del Presidente pronunciando su discurso.

Como se aprecia, el contenido gráfico corresponde al contenido textual de los reportajes; y en los cuales no se advierte que se trata de algún tipo de publicidad o propaganda, ya sea

hacia el mandatario o algún partido u organización política, o referencia a cuestiones electorales.

Cabe recordar que la promoción personalizada **no se actualiza por la sola publicación de notas informativas respecto de los actos en que participó el servidor público**, como es el caso particular en los eventos en que se emplea la imagen del Presidente, así como en las fotografías del mismo que aparecen de fondo o en los reportajes en el micro sitio.

La simple circunstancia de que en notas periodísticas, fotografías e impresiones de internet, aparezca la imagen y nombre de un funcionario público, en diversos actos públicos, no es suficiente para acreditar el uso de los medios de comunicación para hacerse promoción de manera personal y directa.⁹⁴

4. **Finalidad.** Se advierte que de una visión integral del contenido del portal y de los reportajes que se trata de un ejercicio periodístico, relativo al Tercer Informe de Labores del actual Titular del Poder Ejecutivo Federal, dentro de un contexto tanto histórico como actual, relacionando diversas notas informativas sobre asuntos de interés general, tales como la educación, la seguridad nacional, la economía, el turismo, entre otros temas, así como el propio informe del Presidente de la República, que por tratarse de la rendición de cuentas de la administración del país, resulta también de interés relevante. 104

Cabe resaltar además que en la respuesta al requerimiento de información realizado por la *Autoridad Instructora*, el representante de la *OEM*, precisa que esta información contenido en su portal y publicaciones, constituye un ejercicio periodístico:

En fecha 24 de agosto de 2015, se inició la publicación del trabajo periodístico realizado por personal del Periódico El Sol de México, a través de una serie de reportajes relacionados con la situación que vive el país a consecuencia de los primeros tres años de gobierno de la Administración del C. Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos.

Este trabajo periodístico, fue elaborado de manera unilateral por el periódico El Sol de México, con el único fin de que nuestros lectores estuvieran informados de las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de seguridad en las que se encuentra nuestro país. A dicho trabajo periodístico se le denominó "A MITAD DEL SEXENIO".

Por lo anterior, se determinó que dicho trabajo periodístico se publicara en 44 periódicos que integran a Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V. Es de hacer notar, que el primer trabajo se publicó en fecha 24 de agosto de 2015, el cual principalmente, hace referencia a los antecedentes históricos relevantes de los informes presidenciales de nuestro país a partir del año de 1917.

⁹⁴ Criterio contenido en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-69/2009.

Como se observa, la empresa editorial y de comunicaciones reconoce que esta información fue realizada con la finalidad de proporcionar a sus lectores información de diversas materias políticas, sociales, culturales y económicas del país, dentro del marco del Tercer Informe de Gobierno ya citado.

En este sentido también cabe destacar que el promovente no ofrece prueba o indicio alguno para poder concluir que se trata de propaganda contratada.

Como se mencionó previamente en el marco jurisprudencial, cuando se hace y difunde una nota periodística, se presume que actúa al amparo de los derechos de libertad de expresión e información, porque la difusión de noticias, dada su naturaleza como actividad periodística goza de una presunción de constitucionalidad y legalidad; sin embargo, esa presunción admite prueba en contrario.

La determinación de si se trastocan los límites a las libertades de expresión y la información debe pasar por la destrucción de una presunción de constitucionalidad y legalidad, a través de medios probatorios que generen convicción en ese sentido de manera plena, directa e inmediata. 105

Situación que en el caso no ocurre, la que el *Promovente* se limitó a presentar como pruebas la existencia de las notas periodísticas alojadas en el portal; y de las diligencias realizadas por la *Autoridad Instructora*, no se desprende alguna probanza que demuestre que la publicación del portal no fue hecha al amparo de la libertad de información y de expresión, y que actualiza una infracción a la normativa constitucional o legal en materia de electoral como pudiera haber sido su contratación.

Asimismo, cabe recordar que el objeto de la prohibición constitucional no comprende los medios que se empleen para la difusión de las distintas manifestaciones periodísticas, auténticas o genuinas, por parte de los medios de comunicación; y que la difusión en medios de comunicación, en el caso de la prensa escrita y del internet, de noticias relativas al acontecer social, político, cultural, económico, como es en el caso el informe de gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el ámbito histórico de los informes presidenciales, y el acontecer de los temas de actualidad que son tema de un informe de actividades gubernamental, no constituye, en principio, propaganda política-electoral; por

tanto, no es necesario que su difusión cumpla las normas a las cuales está sujeta esa propaganda.⁹⁵

En atención a los criterios de la *Sala Superior*, puede concluirse que se trata de reportajes genuinos, si bien dentro del contexto del Tercer Informe de Gobierno, que abarcan diversas temáticas históricas y actuales de interés general; y no propaganda del informe de labores.

Tampoco se advierte que se trata de propaganda personalizada, ya que los reportajes analizados y el contexto gráfico ya explicado no destacan la imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas, antecedentes familiares o sociales, etcétera, asociando los logros de gobierno con la persona más que con la institución y el nombre y las imágenes se utilicen en apología del servidor público con el fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político electorales.

106

Asimismo, no se emplearon expresiones vinculadas con el sufragio, difundiendo mensajes tendientes a la obtención del voto (de un tercero o de un partido político), o al mencionar o aludir la pretensión de los mencionados en los reportajes de ser candidato a un cargo de elección popular, o cualquier referencia a los procesos electorales.

Sin dejar de destacar, que por la naturaleza del propio cargo, de Presidente de la República, no puede constitucional y legalmente aspirar a otro cargo de elección popular, durante el periodo de su mandato, o aspirar a reelección.

En cuanto a la difusión en internet de la información de la *OEM*, debe estimarse que es parte del ejercicio libre periodístico de dar a comunicar a sus lectores la información y por lo tanto tampoco debe ser restringida.

Al respecto, la Declaración Conjunta sobre Universalidad y el Derecho a la Libertad de Expresión del año 2014,⁹⁶ señala en lo conducente que, debido al alcance global y la efectividad de Internet, así como su relativo poder y accesibilidad en comparación con otras plataformas de comunicación, este medio desempeña un rol clave para posibilitar la

⁹⁵ Criterio contenido en la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-6/2012, SUP-JRC-7/2012 Y SUP-JRC-8/2012, ACUMULADOS.

⁹⁶ Elaborada de forma conjunta por el Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Relatora Especial de la OEA para la Libertad de Expresión y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP).

universalidad de la libertad de expresión. En este contexto, resultan de aplicación los siguientes principios:

I. El derecho a la libertad de expresión, que no reconoce fronteras, protege a Internet al igual que a otras formas de comunicación.

II. Las eventuales restricciones a la libertad de expresión en Internet y otras tecnologías digitales deberán efectuarse con suma cautela, teniendo en cuenta que estas acciones en una jurisdicción podrían tener repercusión en otras jurisdicciones.

III. Los Estados deberían promover activamente el acceso universal a Internet sin distinción política, social, económica o cultural, entre otras cosas, respetando los principios de neutralidad de la red y el carácter central de los derechos humanos para el desarrollo de Internet.

107

Por ente, la información que se alberga en el sitio de Internet objeto de la queja, debe gozar la misma protección que goza las publicaciones de forma impresa.

Asimismo, debe considerarse que en cuanto a la información alojada en Internet, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁹⁷ ha señalado que en la actualidad, el derecho a la libertad de expresión encuentra en Internet un instrumento único para desplegar, incrementalmente, su enorme potencial en amplios sectores de la población.

Citando al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y la Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, la mencionada Relatoría señala que Internet, como ningún medio de comunicación antes, ha permitido a los individuos comunicarse instantáneamente y a bajo costo, y ha tenido un impacto dramático en el periodismo y en la forma en que compartimos y accedemos a la información y las ideas.

En la medida en que el entorno digital ofrece el espacio para promover el intercambio de información y opiniones, su configuración y arquitectura resultan relevantes. Internet se ha desarrollado a partir de determinados principios de diseño, cuya aplicación ha propiciado y permitido que el ambiente en línea sea un espacio descentralizado, abierto y neutral. Es

⁹⁷ LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INTERNET. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Comisión Interamericana de Derechos Humanos OEA/Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INF. 11/13. 31 diciembre 2013.

importante que cualquier regulación que se produzca sea como resultado del diálogo de todos los actores y mantenga las características básicas del entorno original, potenciando su capacidad democratizadora e impulsando el acceso universal y sin discriminación.⁹⁸

La Relatoría también destaca que las características originales y diferenciales de Internet deben ser tomadas en cuenta antes de impulsar cualquier tipo de regulación que afecte su arquitectura o su incorporación social. Sobre el particular, el Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Relatora Especial de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la Libertad de Expresión y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) han reconocido que “[l]os enfoques de reglamentación desarrollados para otros medios de comunicación —como telefonía o radio y televisión— no pueden transferirse sin más a Internet, sino que deben ser diseñados específicamente para este medio, atendiendo a sus particularidades” 108

Por otra parte, la citada Relatoría en su Informe Anual 2013,⁹⁹ señala al evaluar la proporcionalidad de una restricción a la libertad de expresión en Internet, se debe ponderar el impacto que dicha restricción podría tener en la capacidad de Internet para garantizar y promover la libertad de expresión respecto de los beneficios que la restricción reportaría para la protección de otros intereses.

En este sentido, citando a la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet, la Relatoría recomienda a los Estados miembros:

a. Abstenerse de aplicar a Internet enfoques de reglamentación desarrollados para otros medios de comunicación —como telefonía o radio y televisión—, y diseñar un marco normativo alternativo y específico para este medio, atendiendo a sus particularidades, de conformidad con los estándares internacionales vigentes en materia de libertad de expresión.

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 2013 VOLUMEN II INFORME DE LA RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN OEA /Ser.L/V/II.149 Doc. 50 31 diciembre 2013.

b. Incentivar la autorregulación como una herramienta efectiva para abordar las expresiones injuriosas que puedan emitirse a través de Internet.

c. Proteger a los actores que participan como intermediarios de Internet y brindan servicios técnicos respecto de cualquier responsabilidad por los contenidos generados por terceros y que se difundan a través de estos servicios, de conformidad con los estándares internacionales sobre la materia.

d. Promover el acceso universal a Internet para garantizar el disfrute universal y efectivo del derecho a la libertad de expresión por este medio.

Se señala que las características especiales que han hecho de Internet un medio privilegiado para el ejercicio cada vez más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, deben ser tenidas en cuenta al momento de establecer cualquier medida que pueda impactarla.¹⁰⁰

109

En cuando a la invocación de razones de orden público para imponer restricciones a una persona (responsabilidades ulteriores) originadas en el ejercicio de su derecho a circular información en Internet, la misma Relatoría¹⁰¹ señala que requiere comprobar la existencia de causas reales y objetivamente verificables que planteen, cuando menos, una amenaza cierta y creíble de una perturbación potencialmente grave de las condiciones básicas para el funcionamiento de las instituciones democráticas.

En este sentido –citando a la referida Relatoría–, para imponer responsabilidades ulteriores por el ejercicio del derecho fundamental a la libertad de expresión en Internet no resulta suficiente invocar meras conjeturas sobre eventuales afectaciones del orden, ni circunstancias hipotéticas derivadas de interpretaciones de las autoridades frente a hechos que no planteen claramente, por ejemplo, un riesgo cierto y objetivo de disturbios graves (“violencia anárquica”) en los términos del artículo 13.5 de la Convención Americana.

En todo caso, al evaluar la necesidad y proporcionalidad de cualquier medida restrictiva, es indispensable que se aplique una perspectiva sistémica digital que tome en cuenta el

¹⁰⁰ Ídem.

¹⁰¹ LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INTERNET. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Comisión Interamericana de Derechos Humanos OEA/Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INF. 11/13. 31 diciembre 2013.

impacto de dicha medida en el funcionamiento de Internet como una red descentralizada y abierta.

En palabras de la misma Relatoría: “Al evaluar la proporcionalidad de una restricción a la libertad de expresión en Internet, se debe ponderar el impacto que dicha restricción podría tener en la capacidad de Internet para garantizar y promover la libertad de expresión con respecto a los beneficios que la restricción reportaría para la protección de otros intereses.”¹⁰²

En atención a los criterios antes mencionados, se encuentra que **al no tratarse de propaganda del Tercer Informe de Labores del Presidente de la República, sino trabajos periodísticos alojados para su consulta en Internet, no existe una infracción a los límites temporales previstos en el artículo 242, párrafo 5, de la Ley Electoral**, que establece que para los efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal, que la difusión del informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. 110

No se pueden dar a la información contenida en Internet los enfoques de reglamentación desarrollados para otros medios de comunicación —como telefonía o radio y televisión— que se imponen dentro del marco constitucional y legal de protección al principio de equidad en la contienda electoral, a los trabajos periodísticos que son dados a conocer por dicha plataforma electrónica.

Sería desproporcional e injustificado, y sin soporte de un marco jurídico aplicable, pretender una limitación al ejercicio periodístico contenido en la plataforma de Internet que nos ocupa.

Como se ha analizado, el portal señalado contiene diversos reportajes sobre temas de interés general para la sociedad, tales como economía, seguridad, educación, salud, cambios en la estructura del gabinete presidencial, turismo, entre otros, relacionados con el estado general de la Administración Pública Federal en el marco del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, y de antecedentes históricos de la institución y ceremonias de tal evento.

¹⁰² Ídem.

En dicha información, como se ha explicado anteriormente, no hay referencias a procesos electorales, proselitismo a favor de candidatos, o partidos políticos, o propaganda personalizada, ni le son aplicables las restricciones que sobre la propaganda de informes de labores impone la *Ley Electoral*.

Por tanto, no se advierte una afectación al principio de equidad previsto en los artículos 41 y 134 Constitucionales, que hagan necesaria una restricción a la labor informativa de la OEM en su portal de Internet.

Por último, el hecho que a la fecha continúe visible el micro sitio publicado por la OEM y los reportajes alojados en éste, no constituye una irregularidad, ya que se comprobó que no se trata de propaganda relativo a un informe de labores; y el hecho que la información periodística continúe alojada en la página de Internet citada, como se ha señalado previamente siguiendo el criterio de la *Corte Europea*, contribuye en gran medida a la preservación y la accesibilidad de noticias e información, siendo recursos valiosos para la educación y la investigación histórica, incluidos los que son inmediatamente accesibles al público y gratuitos por lo general.

111

Resolución

Toda vez que del análisis integral de las constancias y elementos probatorios que obran en el expediente, se ha concluido que los hechos materia de inconformidad, atribuidos a los periódicos y empresas que integran la OEM, y en medios electrónicos tales como Internet y Twitter, se realizaron en pleno ejercicio de libertad de expresión y ejercicio periodísticos, y por ende no transgredieron la normatividad electoral federal, no puede imputarse responsabilidad alguna a dicho empresa, ni a las integrantes de la OEM, como tampoco a México Radio, S.A. de C.V. (ABC Radio-760 A.M.).

Asimismo, respecto al periódico "La Prensa del Bajío" se arriba a la conclusión de que al no haberse publicado este, la empresa Compañía Periodística de EL SOL DE CELAYA, S.A. DE C.V., **no es responsable** respecto de la conducta señalada.

Finalmente, al no existir tampoco contratación por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ni de su Coordinación de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República, tampoco hay responsabilidad alguna hacia él.

Por lo expuesto y fundado se

RESUELVE

ÚNICO. No se verifican las violaciones a la normativa electoral imputadas al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República; a la Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V; a México Radio, S.A. de C.V. (ABC Radio-760 A.M.), así como a las demás partes involucradas.

NOTIFÍQUESE; en términos de la normatividad aplicable.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación exhibida.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada por **unanimidad** de votos de los Magistrados que la integran, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

112

MAGISTRADO PRESIDENTE

CLICERIO COELLO GARCÉS

MAGISTRADO

MAGISTRADA

FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

GABRIELA VILLAFUERTE COELLO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ

ANEXOS DE LA SENTENCIA SRE-PSC275/2015

ANEXO I

DOCUMENTO	CONTENIDO
Escrito de doce de octubre del dos mil quince, suscrito por el Director Gerente de CÍA. PERIODISTICA EL SOL DE DURANGO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , envió los ejemplares de las ediciones de "EL SOL DE DURANGO" y "DIARIO DE DURANGO", publicadas del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de trece de octubre del dos mil quince, suscrito por la gerencia de EL SOL DE SINALOA, miembro de la OEM.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , envió los ejemplares completos de las ediciones publicadas de los días que abarcaron del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de trece de octubre del dos mil quince, suscrito por el Director y Representante Legal de CÍA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE CELAYA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , informó que respecto de la solicitud de los ejemplares correspondientes al periódico LA PRENSA DEL BAJÍO, éste ya no fue editado a partir del día primero de marzo del año en curso. Respecto de la solicitud de ejemplares del periódico EL SOL DEL BAJÍO, envió los periódicos solicitados, correspondientes a las fechas del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de trece de octubre del dos mil quince, suscrito por Director de CÍA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , anexó un ejemplar físico de ediciones pasadas con las fechas indicadas del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de trece de octubre del dos mil quince, suscrito por Director y representante legal de CÍA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , envió ocho ejemplares correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince de su edición NOTICIAS EL SOL DE LA LAGUNA.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODÍSTICA DEL SOL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , exhibió un original completo del Diario "El Sol del Centro" de las fechas veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el director de CÍA PERIODÍSTICA DEL SOL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , adjuntó ocho ejemplares del periódico EL SOL DE SAN LUIS, uno de cada día, del veinticuatro al treinta y uno de agosto del año en curso y ocho ejemplares del periódico LA PRENSA DEL CENTRO, uno de cada día, del veinticuatro al treinta y uno de agosto del año en curso.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODÍSTICA DEL SOL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió un ejemplar físico de ediciones pasadas con las fechas indicadas del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> ,

DOCUMENTO	CONTENIDO
del dos mil quince, suscrito por el representante legal de COMPAÑÍA EDITORA SUDCALIFORNIANA, S.A. DE C.V.	remitió ocho ejemplares del periódico EL SUDCALIFORNIANO, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares de los periódicos EL SOL DE TIJUANA, LA VOZ DE LA FRONTERA Y TRIBUNA DE SAN LUIS, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares de los periódicos DIARIO DE XALAPA, EL SOL DE CÓRDOBA Y EL SOL DE ORIZABA, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL OCCIDENTAL, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL SOL DE ZACATECAS, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL SOL DE TLAXCALA, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL SOL DE ACAPULCO, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE PACHUCA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares de los periódicos EL SOL DE HIDALGO y EL SOL DE TULANCINGO, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL SOL DE TOLUCA, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de EDITORA LA PRENSA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico LA PRENSA, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL HERALDO DE CHIAPAS, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.

DOCUMENTO	CONTENIDO
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL SOL DE MAZATLÁN, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal del DIARIO LA EXPRESIÓN, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL SOL DE HERMOSILLO, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares de los periódicos EL SOL DE MORELIA y el SOL DE ZAMORA, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL SOL DE SINALOA, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE CELAYA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL SOL DEL BAJÍO, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL SOL DEL CENTRO, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE MORELOS, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares de los periódicos EL SOL DE CUERNAVACA y EL SOL DE CUAUTLA, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE IRAPUATO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares de los periódicos EL SOL DE SALAMANCA y EL SOL DE IRAPUATO, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL SOL DE PUEBLA, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares del periódico EL HERALDO DE TABASCO, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el Director General de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , adjuntó al escrito los ejemplares del Heraldo de Chihuahua, El Mexicano y El Sol de Parral, respectivamente, correspondientes a los días 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30 y 31 de agosto del 2015, con la aclaración de que el domingo 30 de agosto no hubo edición del periódico "EL MEXICANO".

DOCUMENTO	CONTENIDO
Escrito de catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el apoderado de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> , remitió ocho ejemplares de los periódicos DIARIO DE QUERÉTARO y EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO, correspondientes al periodo del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL SOL DE TAMPICO.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE PACÍFICO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en los periódicos EL SOL DE TIJUANA; LA VOZ DE LA FRONTERA Y TRIBUNA DE SAN LUIS.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL OCCIDENTAL.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico DIARIO DEL SUR.I
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio

DOCUMENTO	CONTENIDO
	periodístico "A MITAD DEL SEXENIO", fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince, en el periódico EL SOL DE ZACATECAS.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO", fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince, en el periódico EL SOL DE TLAXCALA.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO", fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince, en el periódico EL SOL DE ACAPULCO.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el apoderado de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE PACHUCA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO", fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince, en los periódicos EL SOL DE HIDALGO Y EL SOL DE TULANCINGO.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO", fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince, en el periódico EL SOL DE TOLUCA.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de EDITORA LA PRENSA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO", fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince, en el periódico LA PRENSA.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó:

DOCUMENTO	CONTENIDO
el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	-Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL HERALDO DE CHIAPAS.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL SOL DE MAZATLÁN.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de DIARIO LA EXPRESIÓN, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL SOL DE HERMOSILLO.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en los periódicos EL SOL DE MORELIA Y EL SOL DE ZAMORA.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL SOL DE SINALOA.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE CELAYA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" .

DOCUMENTO	CONTENIDO
	-Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL SOL DEL BAJÍO.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL SOL DEL CENTRO.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE MORELOS, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en los periódicos EL SOL DE CUERNAVACA y EL SOL DE CUATLA.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE IRAPUATO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en los periódicos EL SOL DE IRAPUATO y EL SOL DE SALAMANCA.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA DEL SOL DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL SOL DE PUEBLA.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA EL HERALDO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO" . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL HERALDO DE TABASCO.

DOCUMENTO	CONTENIDO
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA EL SOL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado “A MITAD DEL SEXENIO” . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico “A MITAD DEL SEXENIO” , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en el periódico EL SOL DE MÉXICO.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA EL SOL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado “A MITAD DEL SEXENIO” . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico “A MITAD DEL SEXENIO” , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en los periódicos DIARIO DE QUERÉTARO Y EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA EL SOL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado “A MITAD DEL SEXENIO” . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico “A MITAD DEL SEXENIO” , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince .
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA EL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado “A MITAD DEL SEXENIO” . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico “A MITAD DEL SEXENIO” , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince .
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA EL SOL DE DURANGO, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado “A MITAD DEL SEXENIO” . -Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico “A MITAD DEL SEXENIO” , fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince , en los periódicos EL SOL DE DURANGO Y DIARIO DE DURANGO.
Escrito de veintidós de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA EL SOL DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó: -Que bajo protesta de decir verdad, que su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de la información relacionada

DOCUMENTO	CONTENIDO
	<p>con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO".</p> <p>-Que el periódico en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO", fue del veinticuatro al treinta y uno de agosto del dos mil quince, en el periódico NOTICIAS EL SOL DE LA LAGUNA.</p>
<p>Escrito de veintiocho de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de COMPañÍA EDITORA SUDCALIFORNIANA, S.A. DE C.V.</p>	<p>En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó:</p> <p>-Que bajo protesta de decir verdad, su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO"</p> <p>-Que el periodo en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" fue del 24 de agosto de 2015 al 31 de agosto del 2015, en el periódico EL SUDCALIFORNIANO.</p>
<p>Escrito de veintiocho de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA EL SOL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.</p>	<p>En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> informó:</p> <p>-Que bajo protesta de decir verdad, su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO"</p> <p>-Que el periodo en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" fue del 24 de agosto de 2015 al 31 de agosto del 2015, en los periódicos DIARIO DE XALAPA. EL SOL DE CÓRDOBA Y EL SOL DE ORIZABA.</p>
<p>Escrito de veintiocho de octubre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA EL SOL DE LEÓN, S.A. DE C.V.</p>	<p>En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i>, anexo al escrito remitido ocho ejemplares del periódico EL SOL DE LEÓN, correspondiente al periodo del 24 al 31 de agosto de 2015.</p>
<p>Escrito de seis de noviembre del dos mil quince, suscrito por el representante legal de CÍA PERIODISTICA EL SOL DE LEÓN, S.A. DE C.V.</p>	<p>En respuesta al requerimiento formulado por la <i>Autoridad Instructora</i> manifestó:</p> <p>--Que bajo protesta de decir verdad, su representada no contrató ni vendió espacios para la publicación de información relacionada con el ejercicio periodístico intitulado "A MITAD DEL SEXENIO"</p> <p>-Que el periodo en que se difundieron las publicaciones del ejercicio periodístico "A MITAD DEL SEXENIO" fue del 24 de agosto de 2015 al 31 de agosto del 2015, en el periódico EL SOL DE LEÓN.</p>

ANEXO II

Comparativo de la cápsula relativa al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p>"La historia de los informes presidenciales, el fin del día del Presidente"</p> <p><u>Desde que se instituyeran las primeras Constituciones políticas del país, que el Presidente de la República en funciones informara ante el Congreso sobre el estado general que guarda la Administración Pública del país, desde el año 2005 en que se realizó esta práctica, se registraron diversos acontecimientos, unos chuscos y otros controversiales: tomas de tribuna y también interpelaciones.</u></p> <p><u>La costumbre política fue que solo los diputados varones respondían en informe. A partir del sexenio de López Portillo y hasta el de Vicente Fox, cinco mujeres lo contestaron en diversas ocasiones. El Presidente de la República en funciones tenía la obligación de asistir a la apertura del primer periodo ordinario del Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de presentar un informe por escrito, en el que se manifestaba el estado general de la Administración Pública Federal, como lo señala el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p><u>Así sucedió hasta 2008, en que las Cámaras de Diputados y Senadores y la mayoría de las legislaturas locales aprobaron la</u></p>	<p>Antecedentes</p>	<p><u>Desde que se instituyeran las primeras Constituciones políticas del país, que el Presidente de la República en funciones informara ante el Congreso sobre el estado general que guarda la Administración Pública del país, desde el año 2005 en que se realizó esta práctica, se registraron diversos acontecimientos, unos chuscos y otros controversiales: tomas de tribuna y también interpelaciones.</u></p> <p><u>La costumbre política fue que solo los diputados varones respondían en informe. A partir del sexenio de López Portillo y hasta el de Vicente Fox, cinco mujeres lo contestaron en diversas ocasiones</u></p> <p><u>El Presidente de la República en funciones tenía la obligación de asistir a la apertura del primer periodo ordinario del Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de presentar un informe por escrito, en el que se manifestaba el estado general de la Administración Pública Federal, como lo señala el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p><u>Así sucedió hasta 2008, en que las Cámaras de Diputados y Senadores y la mayoría de las legislaturas locales aprobaron la</u></p>

122

¹⁰³ <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html#antecedentes>

¹⁰⁴ <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html#eldiadelpresidente>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p><u>reforma al artículo 69 Constitucional en la que se suprimió la obligación del Presidente de asistir a la apertura del periodo ordinario del Congreso.</u></p> <p><u>Los antecedentes históricos de los informes de Gobierno del 1º de septiembre, se remontan a 1917, cuando por primera vez el presidente Venustiano Carranza da cuenta sobre el estado general que guarda la administración pública del país, en cumplimiento de la nueva Constitución, cuyos artículos 65 y 69 lo disponían.</u></p> <p><u>A partir de entonces el informe presidencial ha sido el 1º de septiembre con tres excepciones: la de Álvaro Obregón el 7 de febrero de 1921, durante la apertura de un periodo extraordinario de sesiones del Poder Legislativo; Durante la administración del poder de Emilio Portes Gil a Pascual Ortiz Rubio el 5 de febrero de 1930 y el 1º de noviembre de 1994, cuando el Presidente Carlos Salinas, presentó su último informe de acuerdo a una nueva fecha de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso.</u></p> <p>Desde los primeros años de vida independiente, los gobernantes han informado al Congreso, sobre el estado de la nación, conforme a una disposición iniciada por la Constitución Española en 1812.</p> <p><u>Los primeros informes no tuvieron reglamentación definida. Iturbide presentó dos informes: en noviembre de 1822 y en marzo de 1823. Al ser creada la Primera República Federal y promulgada la Constitución de 1824, en sus artículos 67 y 68, dispuso que anualmente se reunieran el Congreso el 1º de enero con la asistencia del Presidente de la</u></p>	<p><u>Los primeros informes no tuvieron reglamentación definida. Iturbide presentó dos informes: en noviembre de 1822 y en marzo de 1823. Al ser creada la Primera República Federal y promulgada la Constitución de 1824, en sus artículos 67 y 68, dispuso que anualmente se reunieran el</u></p>	<p><u>reforma al artículo 69 Constitucional en la que se suprimió la obligación del Presidente de asistir a la apertura del periodo ordinario del Congreso.</u></p> <p><u>Los antecedentes históricos de los informes de Gobierno del 1º de septiembre, se remontan a 1917, cuando por primera vez el presidente Venustiano Carranza da cuenta sobre el estado general que guarda la administración pública del país.</u></p> <p><u>A partir de entonces el informe presidencial ha sido el 1º de septiembre con tres excepciones: la de Álvaro Obregón el 7 de febrero de 1921, durante la apertura de un periodo extraordinario de sesiones del Poder Legislativo; Durante la administración del poder de Emilio Portes Gil a Pascual Ortiz Rubio el 5 de febrero de 1930 y el 1º de noviembre de 1994, cuando el Presidente Carlos Salinas, presentó su último informe de acuerdo a una nueva fecha de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso.</u></p>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p><u>Federación, "quien pronunciará un discurso análogo a este acto tan importante; y el que presida al Congreso, contestará en términos generales".</u></p> <p><u>Siguiendo este ordenamiento, el 1º de enero de 1825, el Presidente Guadalupe Victoria presentó el primer informe Presidencial de la historia de México e inició la tradición de informar verbalmente al Congreso. A partir de entonces, 65 Presidentes lo hicieron así, hasta que Felipe Calderón Hinojosa sólo envió al Congreso su Segundo Informe por escrito.</u></p> <p><u>Durante la dictadura de Antonio López de Santa Anna, la costumbre de informar perdió vigencia y esta fue recuperada por la Constitución de 1857 en el artículo 63. El presidente Benito Juárez informó al Congreso diecinueve ocasiones, entre marzo de 1868 y mayo de 1872; y en 1867, propuso que el informe fuera por escrito y no verbal, pero la iniciativa no prosperó por las circunstancias políticas del momento.</u></p> <p><u>Desde 1870 Porfirio Díaz estableció la costumbre de rendir dos informes anuales, presentados durante las Aperturas de Sesiones Ordinarias del Congreso. Díaz presentó en total sesenta y dos informes.</u></p> <p><u>En la Constitución de 1917, el artículo 65 dispuso que el Congreso se reunirá el 1º de</u></p>	<p><u>Congreso el 1º de enero con la asistencia del Presidente de la Federación, "quien pronunciará un discurso análogo a este acto tan importante; y el que presida al Congreso, contestará en términos generales".</u></p> <p><u>Siguiendo este ordenamiento, el 1º de enero de 1825, el Presidente Guadalupe Victoria presentó el primer informe Presidencial de la historia de México e inició la tradición de informar verbalmente al Congreso. A partir de entonces, 65 Presidentes lo hicieron así, hasta que Felipe Calderón Hinojosa sólo envió al Congreso su Segundo Informe por escrito.</u></p> <p><u>Durante la dictadura de Antonio López de Santa Anna, la costumbre de informar perdió vigencia y esta fue recuperada por la Constitución de 1857 en el artículo 63. El presidente Benito Juárez informó al Congreso diecinueve ocasiones, entre marzo de 1868 y mayo de 1872; y en 1867, propuso que el informe fuera por escrito y no verbal, pero la iniciativa no prosperó por las circunstancias políticas del momento.</u></p> <p><u>Desde 1870 Porfirio Díaz estableció la costumbre de rendir dos informes anuales, presentados durante las Aperturas de Sesiones Ordinarias del Congreso. Díaz presentó en total sesenta y dos informes.</u></p>	<p><u>En la Constitución de 1917, el artículo 65 dispuso que el Congreso se reunirá el 1º de</u></p>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p><u>septiembre de cada año para celebrar sesiones ordinarias y el artículo 69 que, "a la apertura de sesiones del Congreso, sea ordinarias o extraordinarias, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito.."</u></p> <p><u>En la década de los años 20's, bajo los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, la ceremonia del Informe, adoptó un formato que con pocas variantes, evolucionaría hasta 2007.</u></p> <p><u>Fue el presidente Lázaro Cárdenas quien en 1936 leyó por primera vez en radio un informe presidencial y fue el Presidente Miguel Alemán, por otro lado, quien hizo su cuarto informe el 1º de septiembre de 1950, no solo la primera ceremonia televisada de este tipo, sino la primera transmisión oficial en la historia de la televisión mexicana.</u></p> <p><u>Así, los informes presidenciales, se fueron convirtiendo en una ocasión para mostrar la solidez y cohesión del sistema político nacional, entorno a la figura del Presidente de la República. Además, se fueron adhiriendo una serie de prácticas paralelas a la ceremonia principal, que se fue transformando en un ritual complejo y elaborado. Este ceremonial paralelo del informe presidencial, fue complementándose con el tiempo, hasta alcanzar un conjunto de actividades oficiales que convirtieron al día del informe en la fiesta por excelencia del presidencialismo mexicano, dándole una proyección popular y social que no abandonaría sino hasta los últimos años del siglo XX.</u></p> <p>Los legisladores iniciaron la costumbre de nombrar comisiones especiales y de cortesía para visitar</p>		<p><u>septiembre de cada año para celebrar sesiones ordinarias y el artículo 69 que, "a la apertura de sesiones del Congreso, sea ordinarias o extraordinarias, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito..."</u></p> <p><u>En la década de los años 20's, bajo los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, la ceremonia del Informe, adoptó un formato que con pocas variantes, evolucionaría hasta 2007.</u></p> <p><u>Fue el presidente Lázaro Cárdenas quien en 1936 leyó por primera vez en radio un informe presidencial y fue el Presidente Miguel Alemán, por otro lado, quien hizo su cuarto informe el 1º de septiembre de 1950, no solo la primera ceremonia televisada de este tipo, sino la primera transmisión oficial en la historia de la televisión mexicana.</u></p> <p><u>Así, los informes presidenciales, se fueron convirtiendo en una ocasión para mostrar la solidez y cohesión del sistema político nacional, entorno a la figura del Presidente de la República.</u></p> <p><u>Este ceremonial paralelo del informe presidencial, fue complementándose con el tiempo, hasta alcanzar un conjunto de actividades oficiales que convirtieron al día del informe en la fiesta por excelencia del presidencialismo mexicano, dándole una proyección popular y social que no abandonaría sino hasta los últimos años del siglo XX.</u></p>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p><u>al Presidente en la Residencia Oficial de los Pinos y acompañarle a la ceremonia en la sede del Congreso. Invariablemente y hasta mediados de los años 90, ser realizó el recorrido del Presidente por las calles de la ciudad en un auto convertible en el que el mandatario saludaba a las multitudes que franqueaban las calles en todo el recorrido, mientras papeles multicolores inundaban el ambiente.</u></p> <p><u>Tras la lectura de su informe en la sede del Congreso, en el interior de Palacio Nacional, precisamente en el salón Juárez, el mandatario recibía la salutación: Primero su gabinete, gobernadores, después senadores, diputados, líderes sindicales, campesinos e invitados especiales, era el famoso "besamanos". Posteriormente venía la fotografía con su gabinete de gobierno.</u></p> <p><u>Exhausto y para concluir la ceremonia del día, el primer mandatario salía al final al balcón presidencial para saludar a la muchedumbre que se congregaba en el zócalo capitalino.</u></p> <p><u>Sin embargo, desde mediados del siglo XX comenzó a criticarse la forma en que se rendía este informe presidencial, que constituía un gran culto a la personalidad y convertía esta fecha en el día del Presidente. Los legisladores no podían interpelar ni debatir con el Presidente. En su duración se transitó un largo camino desde el cuarto informe del Presidente Abelardo Rodríguez, que, con la respuesta que recibió del Diputado Romeo Ortega duró siete horas y treinta y cinco minutos.</u></p>		<p><u>Invariablemente y hasta mediados de los años 90, ser realizó el recorrido del Presidente por las calles de la ciudad en un auto convertible en el que el mandatario saludaba a las multitudes que franqueaban las calles en todo el recorrido, mientras papeles multicolores inundaban el ambiente.</u></p> <p><u>Tras la lectura de su informe en la sede del Congreso, en el interior de Palacio Nacional, precisamente en el salón Juárez, el mandatario recibía la salutación: Primero su gabinete, gobernadores, después senadores, diputados, líderes sindicales, campesinos e invitados especiales, era el famoso "besamanos". Posteriormente venía la fotografía con su gabinete de gobierno.</u></p> <p><u>Exhausto y para concluir la ceremonia del día, el primer mandatario salía al final al balcón presidencial para saludar a la muchedumbre que se congregaba en el zócalo de la ciudad.</u></p> <p><u>Sin embargo, desde mediados del siglo XX comenzó a criticarse la forma en que se rendía este informe presidencial, que constituía un gran culto a la personalidad y convertía esta fecha en el día del Presidente y que los legisladores no podían interpelar ni debatir con el Presidente. En su duración se transitó un largo camino desde el cuarto informe del Presidente Abelardo Rodríguez, que, con la respuesta que recibió del Diputado Romeo Ortega duró siete horas y treinta y cinco minutos.</u></p>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p>Hasta el primer informe del Presidente Ernesto Zedillo que, con la respuesta que recibió de la Diputada Rosario Guerra, duró apenas sesenta minutos.</p> <p><u>A partir del sexenio de José López Portillo se rompió la hegemonía de que los diputados varones respondieran el informe presidencial, por primera vez en su tercer informe, una mujer desde la alta tribuna del país respondió un informe y fue durante la 51 Legislatura. La Diputada Beatriz Paredes, quien volvió a repetir en la administración de Vicente Fox en el primer informe y en el segundo en la 58 Legislatura.</u></p> <p><u>Con Miguel de la Madrid en su primer informe fue Irma Cué de Duarte; en el quinto informe en 1987, con Elba Esther Gordillo y con Carlos Salinas de Gortari durante su cuarto informe, fue respondido por María de los Angeles Moreno.</u></p> <p><u>En el primer informe en 1995 de Ernesto Zedillo, lo respondió Rosario Guerra Díaz. También, se recorrió un camino largo por la lectura del quinto informe del Presidente López Portillo en 1981, inaugurando así la nueva sede de San Lázaro, donde el elemento central era el salón de sesiones, marco grandioso para la entonces importante ceremonia. Con el sexto informe, el de 1982, cuando las interrupciones para aplaudir al jefe del Ejecutivo sumaron casi cuarenta, sólo durante la lectura del mensaje final.</u></p> <p><u>De ahí, se transitó a los actos de protesta, adentro y afuera de San Lázaro.</u></p> <p><u>Se caminó mucho también, desde que tras presentar su cuarto</u></p>		<p><u>A partir del sexenio de José López Portillo se rompió la hegemonía de que los diputados varones respondieran el informe presidencial, por primera vez en su tercer informe: la diputada Beatriz Paredes Rangel, quien volvió a repetir en la administración de Vicente Fox (PAN) en el primer informe (2001) y en el segundo informe (2002) en la LVIII Legislatura.</u></p> <p><u>Con Miguel de la Madrid en su primer informe fue Irma Cué de Duarte en la LIII Legislatura; en el quinto informe en 1987, con Elba Esther Gordillo también en la LII Legislatura y con Carlos Salinas de Gortari durante su cuarto informe, fue respondido por María de los Angeles Moreno en la LV Legislatura.</u></p> <p><u>En el primer informe en 1995 de Ernesto Zedillo, lo respondió Rosario Guerra Díaz en la LVI Legislatura. También, se recorrió un camino largo por la lectura del quinto informe del Presidente López Portillo en 1981, inaugurando así la nueva sede de San Lázaro, donde el elemento central era el salón de sesiones, marco grandioso para la entonces importante ceremonia. Con el sexto informe, el de 1982, cuando las interrupciones para aplaudir al jefe del Ejecutivo sumaron casi cuarenta, sólo durante la lectura del mensaje final.</u></p> <p><u>Se caminó mucho también, desde que tras presentar su</u></p>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p><u>informe de gobierno en 1974, el Presidente Luis Echeverría saludó de mano una por una en Palacio Nacional a tres mil personas hasta la cancelación que de esta ceremonia hizo el Presidente Ernesto Zedillo en 1995.</u></p> <p><u>Aunque la creencia común es que las interpelaciones de los informes presidenciales iniciaron en 1988, antes de esa fecha, hubo varias manifestaciones equivalentes.</u></p> <p><u>En 1923, al responder el tercer informe presidencial de Álvaro Obregón, el Diputado Jorge Prieto Laurens increpó directamente al Titular del Ejecutivo, reclamándole la imprudencia que a su juicio cometía, al querer obligar al país y a la clase política a aceptar al Secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles como su sustituto. Al mismo Calles le tocaría enfrentar una situación similar.</u></p> <p><u>El 1º de septiembre de 1928, al rendir su cuarto y último informe de gobierno, el Presidente Calles se refirió al asesinato de Álvaro Obregón, afirmando que se sentía abrumado por la muerte del Presidente electo de México, cuando Aurelio Manríquez, Diputado Obregonista por San Luis Potosí, se puso de pie calificándolo de farsante y mentiroso y gritando "Vivas" a Obregón.</u></p> <p><u>En tiempos más recientes, el ritual de los informes presidenciales se alteró el 1º de septiembre de 1979, al dar lectura a su tercer informe de gobierno el Presidente José López Portillo fue interrumpido</u></p>		<p><u>cuarto informe de gobierno en 1974, el Presidente Luis Echeverría saludó de mano una por una en Palacio Nacional a tres mil personas hasta la cancelación que de esta ceremonia hizo el Presidente Ernesto Zedillo en 1995.</u></p> <p><u>Aunque la creencia común es que las interpelaciones de los informes presidenciales iniciaron en 1988, antes de esa fecha, hubo varias manifestaciones equivalentes.</u></p> <p><u>En 1923, al responder el tercer informe presidencial de Álvaro Obregón, el Diputado Jorge Prieto Laurens increpó directamente al Titular del Ejecutivo, reclamándole la imprudencia que a su juicio cometía, al querer obligar al país y a la clase política a aceptar al Secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles como su sustituto.</u></p> <p><u>Al mismo Calles le tocaría enfrentar una situación similar. en 1928 al rendir su cuarto y último informe de gobierno, el Presidente Calles se refirió al asesinato de Álvaro Obregón, afirmando que se sentía abrumado por la muerte del Presidente electo de México, cuando Aurelio Manríquez, Diputado Obregonista por San Luis Potosí, se puso de pie calificándolo de farsante y mentiroso y gritando "Vivas" a Obregón.</u></p> <p><u>En tiempos más recientes, el ritual de los informes presidenciales se alteró el 1º de septiembre de 1979, al dar lectura a su tercer informe de gobierno el Presidente José</u></p>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p><u>por el Diputado coahuilense Edmundo Gurza Villarreal del PAN, quien solicitó a la Presidencia de la Cámara una interpelación al orador.</u> Aunque le fue negada la palabra, reclamó airadamente al Presidente "En Coahuila no hay democracia, queremos hechos y no palabras".</p> <p><u>El 1º de septiembre de 1988, al inicio de la lectura del sexto informe de gobierno del Presidente Miguel de Lamadrid, el cual tuvo lugar tras el supuesto fraude electoral de la elección presidencial del 6 de julio de ese mismo año, el Diputado del Partido Popular Socialista Jesús Luján intentó interpelarlo. Además, dieciséis interpelaciones se hicieron ese mismo día, iniciadas por el Senador Porfirio Muñoz Ledo, que culminaron con la salida en masa del recinto parlamentario de los legisladores de los distintos partidos que integraban el Frente Democrático Nacional.</u></p> <p>Por su parte, el entonces Diputado Vicente Fox, se colocó boletas electorales a modo de grandes orejas y se colgó otras en la camisa, al inconformarse con el resultado de las elecciones presidenciales.</p> <p><u>A partir de entonces, fue una práctica reiterada interpelar e increpar al Presidente de la República, interpelar para que los legisladores expresaran reclamos que no podían hacerle de manera directa</u> y de ninguna otra forma al Presidente dentro de las sesiones del Congreso.</p>		<p><u>López Portillo fue interrumpido por el Diputado coahuilense Edmundo Gurza Villarreal del PAN, quien solicitó a la Presidencia de la Cámara una interpelación al orador.</u> Aunque le fue negada la palabra, reclamó airadamente al Presidente "En Coahuila no hay democracia, queremos hechos y no palabras".</p> <p><u>El 1º de septiembre de 1988, al inicio de la lectura del sexto informe de gobierno del Presidente Miguel de Lamadrid, luego del supuesto fraude electoral del 6 de julio de ese mismo año, el Diputado del PPS Jesús Luján intentó interpelarlo.</u></p> <p><u>Además, otras 16 interpelaciones se hicieron ese día, iniciadas por el Senador Porfirio Muñoz Ledo, que culminaron con la salida en masa del recinto parlamentario de los legisladores de los distintos partidos que integraban el Frente Democrático Nacional. A partir de entonces, fue una práctica reiterada interpelar e increpar al Presidente de la República, interpelar para que los legisladores expresaran reclamos que no podían hacerle de manera directa.</u></p>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p><u>Ante los nuevos tiempos políticos, el formato del informe sufrió sus primeras modificaciones importantes. En 1994, el Presidente Carlos Salinas de Gortari fue el primero en vivir las reformas al artículo 8º de la Ley Orgánica el Congreso para permitir que el mismo día del Informe cada partido presentara su punto de vista, antes de la lectura y en ausencia del Titular del Ejecutivo, aunque esto no evitó que en todos los informes subsecuentes hubiera protestas encabezadas por el Partido de la Revolución Democrática.</u></p> <p><u>Tras el levantamiento armado de enero de 1994, el asesinato de Luis Donald Colosio y el estallido de la crisis económica de diciembre de ese año, el Presidente Ernesto Zedillo, decidió modificar ciertas prácticas del Poder Ejecutivo en su relación con el Poder Legislativo.</u></p> <p><u>Apenas iniciada la segunda semana de su gobierno, el 6 de diciembre de 1994, acudió tras ser invitado por el PRD a la Cámara de Diputados. Esa presencia marcó un hito en la historia oficial moderna del país, al celebrarse una primera reunión entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en Pleno, fuera de los informes de gobierno, lo mismo hizo en la Cámara de Senadores el 7 de diciembre de 1994 e incluso, fue a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre de 1994.</u></p> <p><u>En 1995, al cumplirse el primer año de su gobierno, el Presidente Ernesto Zedillo anunció que su informe sería un mensaje cuyo tiempo no rebasaría la hora, se canceló la salutación después del informe, se canceló de igual modo, el recorrido en auto descubierto y se eliminó el día</u></p>		<p><u>Ante los nuevos tiempos políticos, el formato del informe sufrió sus primeras modificaciones importantes. En 1994, el Presidente Carlos Salinas de Gortari fue el primero en vivir las reformas al artículo 8º de la Ley Orgánica el Congreso para permitir que el mismo día del Informe cada partido presentara su punto de vista, antes de la lectura y en ausencia del Titular del Ejecutivo, aunque esto no evitó que en todos los informes subsecuentes hubiera protestas encabezadas por el PRD.</u></p> <p><u>Tras el levantamiento armado de enero de 1994, el asesinato de Luis Donald Colosio y el estallido de la crisis económica de diciembre de ese año, el Presidente Ernesto Zedillo, decidió modificar ciertas prácticas del Poder Ejecutivo en su relación con el Poder Legislativo.</u></p> <p><u>Apenas iniciada la segunda semana de su gobierno, el 6 de diciembre de 1994, acudió tras ser invitado por el PRD a la Cámara de Diputados. Esa presencia marcó un hito en la historia oficial moderna del país, al celebrarse una primera reunión entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en Pleno, fuera de los informes de gobierno, lo mismo hizo en la Cámara de Senadores el 7 de diciembre de 1994 e incluso, fue a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre de 1994.</u></p> <p><u>En 1995, al cumplirse el primer año de su gobierno, el Presidente Ernesto Zedillo anunció que su informe sería un mensaje cuyo tiempo no rebasaría la hora, se canceló la salutación después del informe, se canceló de igual modo, el recorrido en auto descubierto y</u></p>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p><u>feriado obligatorio, haciendo que todas las dependencias públicas trabajaran como cualquier día hábil.</u></p> <p><u>En 1996, en la presentación del segundo informe de gobierno del Presidente Zedillo, poco después de que el Presidente fuera recibido por el Pleno y comenzara la lectura de su mensaje, el diputado perredista Marcos Rascón, su ubicó frente a la tribuna y, mirando hacia el auditorio, se colocó una máscara de cerdo, el primer mandatario siguió su discurso mientras el incidente se prolongó con la pelea entre varios Diputados y la Senadora Irma Serrano, en uno de los espectáculos de memoria menos grata que se hayan visto en una ceremonia de este tipo.</u></p> <p><u>Un año después, el tercer informe del Presidente Zedillo se dio en un nuevo contexto, por primera vez desde 1923, un legislador de distinto partido al del Presidente, el PRI, fue el responsable de responder al mismo, como consecuencia de la integración plural de la 57 Legislatura, la primera sin mayoría de un solo partido político desde 1929 y correspondió a Porfirio Muñoz Ledo del PRD, presidir la Cámara de Diputados y en consecuencia responder al discurso del primer mandatario.</u></p> <p><u>En la ceremonia del cuarto informe del Presidente Vicente Fox, el miércoles 1º de septiembre de 2004, el recinto legislativo de San Lázaro, por primera vez en la historia, debió ser rodeado por fuerzas policiacas y protegido por barricadas para evitar que las protestas ciudadanas impidieran la realización de la ceremonia.</u></p> <p><u>Al año siguiente, la oposición</u></p>		<p><u>se eliminó el día feriado obligatorio, haciendo que todas las dependencias públicas trabajaran como cualquier día hábil.</u></p> <p><u>En 1996, en la presentación del segundo informe de gobierno del Presidente Zedillo, poco después de que el Presidente fuera recibido por el Pleno y comenzara la lectura de su mensaje, el diputado perredista Marcos Rascón, su ubicó frente a la tribuna y, mirando hacia el auditorio, se colocó una máscara de cerdo, el primer mandatario siguió su discurso mientras el incidente se prolongó con la pelea entre varios Diputados y la Senadora Irma Serrano, en uno de los espectáculos de memoria menos grata que se hayan visto en una ceremonia de este tipo.</u></p> <p><u>Un año después, el tercer informe del Presidente Zedillo se dio en un nuevo contexto, por primera vez desde 1923, un legislador de distinto partido al del Presidente, el PRI, fue el responsable de responder al mismo, como consecuencia de la integración plural de la 57 Legislatura, la primera sin mayoría de un solo partido político desde 1929 y correspondió a Porfirio Muñoz Ledo del PRD, presidir la Cámara de Diputados y en consecuencia responder al discurso del Presidente.</u></p> <p><u>En la ceremonia del cuarto informe del Presidente Vicente Fox, el miércoles 1º de septiembre de 2004, el recinto legislativo de San Lázaro, por primera vez en la historia, debió ser rodeado por fuerzas policiacas y protegido por barricadas para evitar que las protestas ciudadanas impidieran la realización de la ceremonia.</u></p>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p><u>abucheo nuevamente al Presidente</u> "mientes, mientes, estas para puras vergüenzas, dile a Martha, cuáles puentes si tú los has derribado todos" le gritaban, a lo que los panistas respondieron: "No se equivoquen, no le griten, simplemente pidan una moción de orden para solicitar al Presidente que se ajuste al orden del día y rinda un informe".</p> <p><u>En 2006, el Presidente Vicente Fox, ya no pudo leer su último informe, sólo lo entregó por escrito, pues el PRD y el PT habían tomado la tribuna del Congreso de la Unión</u> en demanda del retiro del ejército y de la policía federal preventiva del recinto parlamentario y de las calles aledañas al Palacio Legislativo. <u>La ceremonia se llevó a cabo en el lobby de la entrada principal de San Lázaro.</u></p> <p><u>En 2007, en una ceremonia de ocho minutos sin honores a su investidura y en ausencia de los legisladores del PRD que de este modo resaltaron su ilegitimidad, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa acusado de fraude electoral por la oposición, sólo entregó por escrito su primer informe de gobierno a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y apenas si pudo emitir un breve mensaje mediante un micrófono inalámbrico para llamar al diálogo público y directo con los legisladores.</u></p> <p><u>El 15 de agosto de 2008, después de ser aprobada por las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como de las mayorías de las legislaturas locales, se publicó la reforma al artículo 69 Constitucional, en la que se suprimió la obligación del Presidente de asistir a la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso, y se agregó</u></p>		<p><u>Al año siguiente, la oposición abucheo nuevamente al Presidente. En 2006 Fox ya no pudo leer su último informe, sólo lo entregó por escrito, pues el PRD y el PT habían tomado la tribuna del Congreso de la Unión</u> La ceremonia se llevó a cabo en el lobby de la entrada principal de San Lázaro.</p> <p><u>En 2007, en una ceremonia de ocho minutos sin honores a su investidura y en ausencia de los legisladores del PRD que de este modo resaltaron su ilegitimidad, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa acusado de fraude electoral por la oposición, sólo entregó por escrito su primer informe de gobierno a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y apenas si pudo emitir un breve mensaje mediante un micrófono inalámbrico para llamar al diálogo público y directo con los legisladores.</u></p> <p><u>El 15 de agosto de 2008, después de ser aprobada por las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como de las mayorías de las legislaturas locales, se publicó la reforma al artículo 69 Constitucional, en la que se suprimió la obligación del Presidente de asistir a la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso,</u></p>

AUDIO REPORTAJE APORTADO POR LAS PARTES	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "ANTECEDENTES" ¹⁰³	NOTA PUBLICADA EN INTERNET: "TERMINÓ EL DÍA DEL PRESIDENTE" ¹⁰⁴
<p><u>el siguiente segundo párrafo:</u></p> <p><u>"Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe, y podrá solicitar al Presidente de la República enviar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad"</u></p> <p><u>Fue así finalmente que el 1º de septiembre de 2008 se dio por terminado lo que quedaba de la ceremonia que antes fue el Día del Presidente y a partir de entonces, el Secretario de Gobernación de la Administración en turno, acude al Palacio Legislativo de San Lázaro y, en un salón contiguo del Salón de Sesiones, entrega al Presidente de la Mesa Directiva el Informe de Gobierno y sus anexos.</u></p>		<p><u>y se agregó el siguiente segundo párrafo: "Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe, y podrá solicitar al Presidente de la República enviar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad"</u></p> <p><u>Fue así finalmente que el 1º de septiembre de 2008 se dio por terminado lo que quedaba de la ceremonia que antes fue el Día del Presidente y a partir de entonces, el Secretario de Gobernación de la Administración en turno, acude al Palacio Legislativo de San Lázaro y, en un salón contiguo del Salón de Sesiones, entrega al Presidente de la Mesa Directiva el Informe de Gobierno y sus anexos.</u></p>

ANEXO III

ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES ALUSIVAS AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL PERIÓDICO “LA PRENSA” Y “EL SOL DE MÉXICO”, EN EL ESPECIAL “A MITAD DE SEXENIO”

1. Periódico LA PRENSA. Lunes 24 de agosto de 2015.

En la portada en su parte inferior derecha se anuncia el especial “A mitad del Sexenio”.



134

En contenido de las notas es el siguiente:

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
ENRIQUE PEÑA NIETO: México se mueve hacia la prosperidad.	Carlos Lara.	10	<ul style="list-style-type: none"> — Se señala que el Pacto por México logró sentar a la derecha y a la izquierda para concretar las reformas que se necesitaban para que el país caminara. — Se señala que pasaron nueve meses para que Enrique Peña Nieto diera su primer informe. — Se describe que en la explanada “Francisco I. Madero” llegó con su círculo de colaboradores y lo esperaban los secretarios de Estado y gobernadores. — Se llevó aplausos, asistieron 850 personas. — Se menciona que el Presidente previamente había sido intervenido quirúrgicamente de un nódulo tiroideo y que eso no afectaría su voz. — Comenzó su discurso con el reconocimiento que México había hambre. 	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el autor de la misma. • Se hace una relatoría del evento, con mención de algunas partes del discurso. • Se mencionan a los asistentes al evento y la logística del mismo. • Se mencionan de forma general que se expusieron ideas sobre temas, pero no se describen en lo particular. • Se hace una aseveración personal sobre el carácter

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> - Se describe su indumentaria. - Se enunció los logros del Pacto por México. - Se mencionan como asistentes a los Presidentes de las Mesas de la cámara de Diputados y de Senadores. - Se menciona que se destacaron los avances de los primeros nueve meses de gobierno. - En el mensaje se mencionó que en México hay rumbo y la pluralidad no es obstáculo para el desarrollo. - Los secretarios de Gobernación y Hacienda observaban el discurso. - Se anunció un paquete de reformas en materia de derechos humanos. - En este acto estaba presente su familia (esposa e hijos). - Se presumió los logros de la reforma energética. - Estaban presentes políticos, empresarios intelectuales, religiosos, dueños de medios de comunicación y la seguridad estaba "al tope". - Se usaba la explanada por primera vez no un informe sino un mensaje. Era el primer informe de los priístas al retomar el poder. - Veinte veces fue interrumpido por aplausos. - Una hora y dos minutos duró el mensaje. Al término vinieron saludos durante diez minutos. - Se menciona que el detalle de este Primer informe de Gobierno era que se había convocado a un mensaje en el Campo Militar a las 11 de la mañana, pero sorpresivamente se cambió de sede, "como suele ser el Presidente" y se llevó a cabo en los Pinos. 	<p>del mandatario (sorpresivo).</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
La izquierda acompañó al Ejecutivo en su 2do. Informe.	Carlos Lara		<ul style="list-style-type: none"> - Se menciona que el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto fue flanqueado por la izquierda. - Era la primera vez que un acto como éste se efectuaba en el Palacio Nacional. - Era inédito ver a Miguel Barbosa y Silvano Aureoles, presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados respectivamente con el Presidente. - El escenario fue el Patio Central del Palacio Nacional. - Se describe que el mandatario salió de su despacho y caminó con los cadetes del Colegio Militar y por el pasillo de la galería de los expresidentes junto con el jefe del Estado Mayor Presidencial. - Se describe su indumentaria. - Se usaron teleprompters. - Se menciona que el Presidente dijo que México está cambiando hacia la prosperidad y que con las 11 reformas estructurales se está transformando y lo está haciendo en democracia, a partir del diálogo y los acuerdos y que el cambio tiene que ser obra y 	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el autor de la misma. • Se hace una relatoría del evento, destacando como característica principal que los representantes del Poder Legislativo Federal eran miembros del PRD. • Se mencionan a los asistentes al evento y características de la logística del mismo. • Se mencionan extractos del discurso entre paréntesis. • Se hace una afirmación que el ambiente de aplausos hicieron que se sintiera cómodo el presidente en el evento. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales. • Se usa una fotografía del presidente acompañado de

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>compromiso de toda sociedad, y subrayó que México se mueve hacia la prosperidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Hizo un reconocimiento a la izquierda mexicana, ya que el PRD preside las mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados y les deseó éxito en su conducción. — El presidente expresó que todos debemos de asumir la responsabilidad y al mismo tiempo, entender que México es su gente y que un mejor país depende del esfuerzo de todos y cada uno de los mexicanos. — Demandó un cambio de actitud, de mentalidad, cultural. — En todo momento y en cualquier lugar, podemos aportar a la transformación de México, lo que se requiere es querer a México y trabajar por él con convicciones y principios firmes. — El presidente manifestó que los cimientos están puestos por lo que de debemos seguir construyendo juntos la gran Nación que todos queremos y señaló que desde el primero de diciembre "nos comprometimos a mover a México y estamos cumpliendo". — La nota señala que la carretada de aplausos era constante y que el patio recibió a mil quinientos invitados. La explanada del zócalo sirvió como estacionamiento. — Se menciona que el presidente detalló que se construiría el Nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de México por su saturación. — Señaló que habrá que construirse un tren desde Querétaro hasta la Ciudad de México, otro desde la ciudad de México a Toluca, y se ampliarían las redes del sistema de Transporte Colectivo metro hacia Ecatepec y Chalco. — Estaban presentes diversas personas como Diego Fernández de Ceballos, Carlos Slim Helu, Emilio Azcárraga Jean, Emilio Gamboa, Manlio Fabio Beltrones, Roberto Hernández, Alfredo Harp, César Camacho, Gustavo Madero, Carlos Romero Deschamps, José Narro Robles y Jesús Kumate. — Se cierra la nota con el señalamiento que los aplausos, las risas, los apretones de manos, hicieron que el mandatario se sintiera cómodo y así iniciaba el tercer año de su gobierno. 	<p>los presidentes de la Cámaras de diputados Y senadores, Miguel Barbosa y Silvano Aureoles.</p>
Terminó El Día del Presidente.	Patricia Torres	12	<ul style="list-style-type: none"> — Se indica con subtítulo "Con la reforma a la Constitución, en 2008 se puso fin al formato tradicional. — En la columna izquierda, se hace una infografía titulada "Los informes desde 1997", donde de forma cronológica, se da cuenta de fechas y presidentes que los rindieron y datos. — se señala que el 10 de septiembre, Venustiano Carranza da cuenta por primera vez del estado que guarda la administración del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • La nota menciona a la autora de la misma. • Se trata de una nota informativa con contenido histórico. • Se hace una relación histórica de datos importantes o curiosos de las ceremonias del informe. • En el texto no se hace

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> — El 7 de febrero de 1921, Con Alvaro Obregón. — El 5 de febrero de 1930, transmisión de poder de Portes Gil a Ortiz Rubio. — El 1º de noviembre de 1994 se presentó el último informe de Carlos Salinas de Gortari. — En 1936, se transmitió por primera vez en radio. — En 1950, se transmitió por primera vez en televisión con Miguel Alemán. — En 1995 se interrumpe el recorrido en automóvil. — El informe más largo fue el de Abelardo Rodríguez con 7 horas 35 minutos. — El más breve fue de 60 minutos con Ernesto Zedillo. — Las primeras interpelaciones que se tiene registradas son: en 1923 cuando el diputado Jorge Prieto Laurens increpó a Alvaro Obregón; en 1928 cuando el diputado Aurelio Manríquez llamo mentiroso y farsante a Plutarco Elías Calles; y en 1988 durante el informe de Miguel de la Madrid fue interpelado en 16 ocasiones por Jesús Luján y Porfirio Muñoz Ledo. — A partir de 1994 se aplican reformas a la Ley Orgánica del Congreso por lo que cada partido presenta su punto de vista antes de la lectura del informe. — En 1995 se cancela la salutación presidencial, "besamanos" y se elimina el día feriado. — Hasta 1997 un legislador de distinto partido al del presidente responde el informe. — En 2004, Vicente Fox rinde su informe de gobierno con el recinto de San Lázaro rodeado por fuerzas policiacas y no pudo leer su informe y solo lo entregó por escrito, la tribuna del Congreso estaba tomada por el PRD y PT. — Con la aprobación de la reforma al artículo 69 Constitucional se suprime la obligación del presidente asistir a la apertura de sesiones. — En el reportaje principal, se menciona que desde que se instituyera en las diversas Constituciones Políticas del país que el Presidente de la República en funciones informara sobre el estado general que guarda la administración, y que a lo largo de esto, hasta 2005 hubo diversos acontecimientos, unos chuscos y otros controversiales como las tomas de tribuna e interpelaciones. — La costumbre política fue que solo varones respondieran el informe, es a partir del sexenio de López Portillo y hasta el de Vicente Fox que cinco mujeres lo hicieron. — El presidente tenía la obligación de asistir a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, y así sucedió hasta el 2008 en que las cámaras de Diputados y de Senadores y la 	<p>mención al actual mandatario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las imágenes que se emplean son pequeñas fotografías de los expresidentes Venustiano Carranza, Lázaro Cárdenas, Emilio Portes Gil, Miguel Alemán, Plutarco Elías Calles y Vicente Fox, y una imagen mayor del Presidente Enrique Peña Nieto en la silla presidencial. • Se trata de datos históricos y no se observa ninguna referencia electoral.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>mayoría de las legislaturas locales aprobaron la reforma al artículo 69 Constitucional en la que se suprimió tal obligación.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Los antecedentes se remontan hasta 1917 con Venustiano Carranza, y a partir de entonces el Informe Presidencial ha sido el 1º de septiembre con tres excepciones: Álvaro Obregón el 7 de febrero de 1921 durante la apertura de un periodo extraordinario; durante la transmisión del poder de Emilio Portes Gil a Pascual Ortiz Rubio, el 5 de febrero de 1930; y el 1º de noviembre de 1994 cuando el presidente Carlos Salinas de Gortari presentó su último informe de acuerdo a una nueva fecha de apertura de las sesiones ordinarias del congreso. — En la Constitución de 1917, el artículo 65 dispuso que el Congreso se reuniera el 1º de septiembre de cada año para celebrar sesiones ordinarias y el 69 que a la apertura de sesiones del congreso, asistiría el Presidente de la República y presentaría un informe por escrito. — En la década de los años 20 bajo los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles la ceremonia del Informe adoptó un formato que con pocas variantes evolucionaría hasta 2007. — Fue Lázaro Cárdenas quien en 1936 leyó por primera vez en radio un informe y fue con Miguel Alemán quien en su cuarto informe en 1950 la primera ceremonia televisada. 	
El próximo miércoles 2 de septiembre, Peña Nieto dará un mensaje a la Nación.	Sin autor.	13	<ul style="list-style-type: none"> — Se menciona que los informes presidenciales se fueron convirtiendo en una ocasión para mostrar la solidez y cohesión del sistema político nacional. — La ceremonia paralela al Informe Presidencial fue complementándose con el tiempo hasta alcanzar un conjunto de actividades oficiales que convirtieron al Día del Informe en la fiesta por excelencia del presidencialismo mexicano. — Hasta mediados de los 90s se realizó el recorrido del Presidente por las calles de la ciudad en un auto convertible en el que el mandatario saludaba a las multitudes mientras papales multicolores inundaban el ambiente. — Tras la lectura del informe, el mandatario recibía una larga salutación, el conocido besamanos, y posteriormente venía la toma de la fotografía con su gabinete. — El presidente salía al final al balcón presidencial para saludar a la muchedumbre que se congregaba en el Zócalo. — A mediados del siglo XX se comenzó a criticar la forma en que se rendía este informe, como un gran culto a la personalidad y se convertía a dicha fecha en el "Día del Presidente" y que 	<ul style="list-style-type: none"> • No se menciona al autor o autora de la misma. • Se trata de una nota informativa con contenido histórico. • Se hace una relación histórica de datos importantes o curiosos de las ceremonias del informe como en la nota anterior. • En el texto no se hace mención al actual mandatario. • Se emplea una imagen del Presidente Enrique Peña Nieto con la banda presidencial y delante de una bandera. • Se trata de datos históricos y no se observa ninguna referencia electoral salvo la mención histórica de la elección de 1988.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>los legisladores no podían debatir ni interpelar al presidente,</p> <ul style="list-style-type: none"> — En su duración, se transitó un largo camino desde el IV informe de Abelardo Rodríguez que duró 7 horas y 35 minutos, hasta el primer informe de Ernesto Zedillo que duró apenas 60 minutos. — A partir del sexenio de José Lopez Portillo se rompió la hegemonía de que los diputados varones respondieran el informe, siendo Beatriz Paredes la primera diputada en responder el informe, quien repetiría en la administración de Vicente Fox en 2001 y 2002. — Con Miguel de la Madrid en su Primer Informe fue respondido por la diputada Irma Cué; en el quinto por Elba Esther Gordillo. — Con Carlos Salinas su informe fue contestado por María de los Ángeles Moreno; y el primer informe de Ernesto Zedillo por Rosario Guerra Díaz. — También se recorrió un largo camino desde la lectura de del quinto informe de José Lopez Portillo en 1981 inaugurando la nueva sede de San Lázaro y en su sexto informe en 1982 fue interrumpido en casi 40 ocasiones para aplaudirle. De ahí se transitó a los actos de protesta adentro y afuera de San Lázaro — Al presentar su cuarto informe, Luis Echeverría Álvarez saludo de mano una por una en el Palacio Nacional a tres mil personas. — Aunque es creencia común es que las interpelaciones en los informes iniciaron en 1988, en 1923 Álvaro Obregón fue increpado por el diputado Jorge Prieto Laurens; y Plutarco Elias Calles fue interrumpido por el diputado Aurelio Manríquez. — En tiempos más recientes, el ritual se alteró en 1979 en el tercer informe de José López Portillo cuando el diputado Edmundo Gurza Villareal del PAN solicitó a la presidencia de la Cámara una interpelación al orador. — El 1º de septiembre de 1988, al inicio de la lectura del informe del presidente Miguel de la Madrid luego del supuesto fraude electoral del 6 de julio de ese mismo año, el diputado del PPS Jesús Luján intentó interpellarlo, además hubo 16 interpelaciones ese día iniciadas por el senador Porfirio Muñoz Ledo, que culminaron con la salida en masas de San Lázaro que integraban el Frente Democrático Nacional. — A partir de entonces fue una práctica reiterada interpellar e increpar al Presidente para que los legisladores expresaran reclamos que no podían hacerle de manera directa. — Ante los nuevos tiempos, el formato sufrió modificaciones. 	

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
Se modifican las reglas del informe.	Sin autor.	14	<p>Se señala que en 1994, el presidente Carlos Salinas de Gortari fue el primero en vivir las reformas al artículo 8º de la Ley Orgánica del Congreso para permitir que, el mismo día del informe, cada partido presentara su punto de vista, antes de la lectura del informe, pero esto no evitó que en todos los informes subsecuentes hubiera protestas por parte del PRD.</p> <p>Tras el levantamiento armado de 1994, el asesinato de Luis Donaldo Colosio y la crisis económica de diciembre, el presidente Zedillo decidió modificar ciertas prácticas del Poder Ejecutivo en su relación con el Poder Legislativo.</p> <p>El 6 de diciembre de 1994 acudió tras ser invitado por el PRD a la Cámara de Diputados, hecho sin precedentes. Lo mismo hizo en la Cámara de Senadores el 7 de diciembre de 1994 y fue a la Asamblea Legislativa del DF el 10 de diciembre de 1994.</p> <p>En 1995, el presidente Zedillo informó que su informe sería un mensaje que no rebasaría la hora, y se cancelaron la salutación después del informe y el recorrido en auto descubierto; además se eliminó el día feriado obligatorio.</p> <p>En 1996, durante el segundo informe del presidente Zedillo, el diputado perredista Marcos Rascón se colocó una máscara de cerdo, y la nota indica que el incidente se prolongó con la pelea entre varios diputados y la senadora Irma Serrano, en "uno de los espectáculos de memoria menos grata que se hayan visto en una ceremonia de este tipo."</p> <p>En el tercer informe del presidente Zedillo, por primera vez desde 1923 un legislador distinto al PRI fue responsable de responderlo, correspondiendo a Porfirio Muñoz Ledo del PRD presidir la Cámara de Diputados y en consecuencia, responder al discurso.</p> <p>En la ceremonia del cuarto informe del presidente Vicente Fox, el recinto de San Lázaro por primera vez en la historia, debió ser rodeado por fuerzas policiacas y protegido por barricadas para evitar que las protestas ciudadanas impidieran la realización de la ceremonia.</p> <p>Al año siguiente, la oposición abucheó nuevamente al presidente, en 2006, Fox ya no pudo leer su último informe, sólo lo entregó por escrito, pues el PRD y el PT habían tomado la tribuna del Congreso. La ceremonia se realizó en el lobby de la entrada principal de San Lázaro.</p> <p>En 2007, durante una ceremonia de ocho minutos, sin honores a su investidura y en ausencia de los legisladores del PRD, que señalaron su "ilegitimidad", el presidente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se menciona al autor o autora de la misma. • Se trata de dos notas informativas con contenido histórico. • Se hace una relación histórica de datos recientes en una sobre los informes a partir del gobierno del Presidente Zedillo hasta Felipe Calderón, y la otra el origen y el primer informe, hasta los de Santa Anna, referencias a Benito Juárez y los informes de Porfirio Díaz. • En el texto no se hace mención al actual mandatario. • Se emplea una imagen de una toma de tribuna del Congreso y un recinto histórico. • Se trata de datos históricos y no se observa ninguna referencia electoral salvo la mención de un "fraude electoral" acusado por la oposición, en referencia al ex presidente Felipe Calderón Hinojosa.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Felipe Calderón Hinojosa, acusado de fraude por la oposición, sólo entregó por escrito su primer informe de Gobierno y paneas pudo emitir un breve mensaje mediante un micrófono para llamar "al diálogo público y directo" con los legisladores.</p> <p>El 15 de agosto de 2008, se publicó la reforma al artículo 69 Constitucional en la que se suprimió la obligación del presidente de asistir a la apertura de sesiones ordinarias del primer período del Congreso y se agregó el párrafo referente a que cada Cámara realizará el análisis del informe presidencial y podrá solicitar al Presidente ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios y directores de las entidades para-estatales, quienes comparecerán.</p> <p>El 1º de septiembre de 2008 se dio por terminado lo que quedaba de la ceremonia que antes fue "El Día del Presidente". A partir de entonces, el secretario de Gobernación acude al Palacio Legislativo de San Lázaro y en un salón contiguo al Salón de Sesiones entrega al presidente de la Mesa Directiva y el informe de gobierno y anexos.</p> <p>En la columna derecha, bajo el título "Antecedentes" "Disposición iniciada por la Constitución española en 1812", se relata que desde los primeros años de vida independiente, los gobernantes han informado al Congreso sobre el estado de la Nación, conforme a una disposición iniciada por la Constitución española en 1812.</p> <p>Los primeros informes no tuvieron una reglamentación definida. Iturbide presentó dos informes, en 1822 y 1823. Al ser creada la primera república federal y promulgada la Constitución de 1824, en sus artículos 67 y 68 se dispuso que anualmente se reuniera el Congreso el 1º de enero con la asistencia del Presidente de la Federación.</p> <p>Siguiendo el referido ordenamiento, en 1825 el presidente Guadalupe Victoria presentó el primer informe presidencial de la historia de México, y a partir de entonces 65 presidentes lo hicieron así, hasta que Felipe Calderón Hinojosa solo envió al Congreso su segundo informe.</p> <p>Durante la dictadura de Santa Anna, la costumbre de informar perdió vigencia y esta fue recuperada por la Constitución de 1857.</p> <p>El presidente Juárez informó al Congreso 19 veces entre marzo de 1868 y en 1867 propuso que el informe fuera por escrito y no verbal, pero la iniciativa no prosperó por las circunstancias del momento.</p> <p>Desde 1878, Porfirio Díaz estableció la costumbre de rendir dos informes anuales,</p>	

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			presentados durante las aperturas de las sesiones ordinarias del Congreso. Presentó en total sesenta y dos informes.	
Las sedes del Informe.	Bertha Becerra	15	<p>Se señala Bellas Artes, Centro Médico y la Cámara de Diputados, de 1917 a 1991; San Lázaro de 1992 a 2005, como sedes.</p> <p>Se menciona que en distintos recintos como en la Cámara de Diputados, que se encuentra en Donceles y Allende, en el Palacio de Bellas Artes y hasta en la Unidad Cultural y de Congresos Ignacio Morones Prieto, del Centro Médico Nacional del IMSS, habilitados estos dos últimos como sedes legislativas, los presidentes rindieron sus informes de 1917 a 1991. De 1992 al 2005 se cumplió en el Palacio Legislativo de San Lázaro.</p> <p>A partir del 2008, por reforma constitucional, se eliminó la obligación del Presidente de asistir a la apertura de sesiones del Congreso y solo presentar por escrito el informe. Así lo envió durante su gestión el presidente Felipe Calderón Hinojosa hasta 2014.</p> <p>De conformidad con el artículo 69 Constitucional que en su texto original mandataba que a la apertura de sesiones del Congreso asistiera el Presidente, así en el lapso de 1917 a 1918, los informes se presentaron en el recinto de la Cámara de Diputados en las calles de Donceles, hasta el segundo informe del presidente José López Portillo, el primero de septiembre de ese año.</p> <p>Para el Tercer y Cuarto Informe del presidente López Portillo, en 1979 y 1980, se habilitó como recinto oficial el Palacio de Bellas Artes. Su quinto y sexto informe se rindieron en San Lázaro.</p> <p>El presidente Carlos Salinas de Gortari en sus tres primeros informes de gobierno en sus tres primeros informes entre 1989 y 1991 acudió a la Unidad Cultural y de Congresos Ignacio Morones Prieto, del Centro Médico Nacional del IMSS, habilitado como sede. Los subsiguientes fueron en San Lázaro.</p> <p>El sexto y último informe del presidente Vicente Fox se entregó por escrito por la toma de tribuna.</p> <p>Durante el mandato de Felipe Calderón Hinojosa, el informe se entregó por escrito, ya que el segundo año de su gestión entró en vigor la reforma de enviarse por escrito el documento.</p> <p>Se señala que los recintos legislativos en este caso de la Cámara de Diputados se remontan a la iglesia de San Pedro y San Pablo, en 1822. Un año después, de 1823 y hasta 1872, los diputados sesionaron en Palacio Nacional en el Salón de las Comedias y en el Salón</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona a la autora de la misma. • Se trata de una nota informativa con contenido histórico. • Se expone la historia de las sedes de la Cámara de Diputados, desde la primera hasta la actual. • En el texto no se hace mención al actual mandatario. • Se emplea una imagen del Palacio de Bellas Artes. • Se trata de datos históricos y no se observa ninguna referencia electoral.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Embajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> — El teatro Iturbide en las calles de Donceles, fue remodelado exprofeso para albergar a la Cámara de Diputados que se instaló el primero de diciembre de 1872. En este recinto Sebastián Lerdo de Tejado protestó como presidente provisional. Durante su mandato se estableció la Cámara de Senadores. Este recinto se incendió en 1909. — También el Palacio de Minería, fue sede de la Cámara de Diputados entre 1909 y 1910. — La Cámara de Diputados se trasladó a partir de 1911 a las calles de Donceles y Factor, hoy allende, donde inauguró su nueva sede que funcionó como Cámara Baja hasta 1978. — En terreros de la antigua estación de ferrocarriles de San Lázaro se construyó el nuevo y actual Palacio legislativo, inaugurándose el 1º de septiembre de 1981 en la LI Legislatura. — El 5 de mayo de 1989, un incendio destruyó gran parte del edificio que albergaba el Salón de Sesiones, y ante esto se habilitó la Unidad Cultural y de Congresos Ignacio Morones Prieto, del Centro Médico Nacional del IMSS hasta 1992. — El primero de noviembre de 1992, en la apertura del primer periodo ordinario que se reinauguró el Palacio Legislativo de San Lázaro. — Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la apertura de sesiones del Congreso fue el 1º de noviembre de 1989 hasta 1994. — También el sexto informe de Ernesto Zedillo la apertura fue el primero de noviembre de 2000 y no el primero de septiembre como se hace usualmente. — En la parte inferior se titula un recuadro "Recintos alternos", "Desde teatros, Auditorio Nacional hasta un circo. — En dicho recuadro, se menciona que durante la guerra con Estados Unidos, en 1847, el Congreso sesionó en la Academia de Artes de Querétaro, y en este recinto, se ratificó el Tratado de Paz Guadalupe-Hidalgo. — Entre 1863 y 1867 por conflictos políticos el Congreso ocupó distintas sedes en distintos estados de la República como la casa del Obispado en Saltillo y el Colegio Guadalupeano Potosino. — Con Benito Juárez, la Cámara se instaló en el Circo Chiarini, en la Ciudad de México. En el Gran Teatro Iturbide de Querétaro sesionó el Congreso Constituyente que sancionó la Constitución de 1917. — En ese último recinto, hoy Teatro de la República, el presidente Venustiano Carranza 	

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>juró la Constitución Política, el 5 de febrero de 1917. En sus muros se encuentran grabados en letras de oro los nombres de los constituyentes.</p> <p>— Otras sedes alternas de la Cámara de Diputados fueron el Teatro Renacimiento o Virginia Fábregas o Mexicano, que se habilitó como recinto oficial para la lectura de varios informes del presidente Porfirio Díaz, el último en 1911.</p> <p>— El Estadio Nacional fue el recinto que se empleó para diversos actos de transmisión del Poder Ejecutivo, en 1946 desde el presidente Miguel Alemán hasta 1964 con Gustavo Díaz Ordaz.</p> <p>— El Auditorio Nacional también se declaró recinto oficial del Congreso para la ceremonia de toma de posesión de los presidentes Luis Echeverría Álvarez, en 1970 y José López Portillo en 1976.</p> <p>— En agosto de 2013, durante el conflicto magisterial en la Ciudad de México, la Cámara de Diputados habilitó como Salón de Sesiones el Centro Banamex, durante el segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo receso de la LXII Legislatura.</p> <p>— Se cita a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, del Palacio Legislativo de San Lázaro.</p>	

144

2. Periódico El Sol de México. Lunes 24 de agosto de 2015.

En la portada en su parte inferior derecha se anuncia el especial “A mitad del Sexenio” a páginas 9A, 10A, 11A y 12ª.



El contenido de las notas es el siguiente:

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
ENRIQUE PEÑA NIETO: México se mueve hacia la prosperidad. El Pacto por México logró sentar a la derecha y a la izquierda para concretar las reformas que se necesitaban para que el país caminara.	Carlos Lara.	9A	<ul style="list-style-type: none"> — Se señala que el Pacto por México logró sentar a la derecha y a la izquierda para concretar las reformas que se necesitaban para que el país caminara. — Se señala que pasaron nueve meses para que Enrique Peña Nieto diera su primer informe. — Se describe que en la explanada "Francisco I. Madero" llegó con su círculo de colaboradores y lo esperaban los secretarios de Estado y gobernadores. — Se llevó aplausos, asistieron 850 personas. — Se menciona que el Presidente previamente había sido intervenido quirúrgicamente de un nódulo tiroideo y que eso no afectaría su voz. — Comenzó su discurso con el reconocimiento que México había hambre. — Se describe su indumentaria. — Se enunció los logros del Pacto por México. — Se mencionan como asistentes a los Presidentes de las Mesas de la cámara de Diputados y de Senadores. — Se menciona que se destacaron los avances de los primeros nueve meses de gobierno. — En el mensaje se mencionó que en México hay rumbo y la pluralidad no es obstáculo para el desarrollo. — Los secretarios de Gobernación y Hacienda observaban el discurso. — Se anunció un paquete de reformas en materia de derechos humanos. — En este acto estaba presente su familia (esposa e hijos). — Se presumió los logros de la reforma energética. — Estaban presentes políticos, empresarios intelectuales, religiosos, dueños de medios de comunicación y la seguridad estaba "al tope". — Se usaba la explanada por primera vez no un informe sino un mensaje. Era el primer informe de los priístas al retomar el poder. — Veinte veces fue interrumpido por aplausos. — Una hora y dos minutos duró el mensaje. Al término vinieron saludos durante diez minutos. — Se menciona que el detalle de este Primer informe de Gobierno era que se había convocado a un mensaje en el Campo Militar a las 11 de la mañana, pero sorpresivamente se cambió de sede, "como suele ser el Presidente" y se llevó a cabo en los Pinos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el autor de la misma. • Se hace una relatoría del evento, con mención de algunas partes del discurso. • Se mencionan a los asistentes al evento y la logística del mismo. • Se mencionan de forma general que se expusieron ideas sobre temas, pero no se describen en lo particular. • Se hace una aseveración personal sobre el carácter del mandatario (sorpresivo). • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales. <ul style="list-style-type: none"> • La nota tiene el mismo contenido e imagen que la reproducida en el periódico "La Prensa".
ENRIQUE PEÑA NIETO: México se mueve hacia la prosperidad.	Carlos Lara	9A	<ul style="list-style-type: none"> — Se menciona que el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto fue flanqueado por la izquierda. — Era la primera vez que un acto como éste se efectuaba en el Palacio Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el autor de la misma. • Se hace una relatoría del evento, destacando como

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
<p>Los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, Miguel Barbosa y Silvano aureoles, acompañaron al Ejecutivo en su 2do informe.</p>			<ul style="list-style-type: none"> — Era inédito ver a Miguel Barbosa y Silvano Aureoles, presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados respectivamente con el Presidente. — El escenario fue el Patio Central del Palacio Nacional. — Se describe que el mandatario salió de su despacho y caminó con los cadetes del Colegio Militar y por el pasillo de la galería de los expresidentes junto con el jefe del Estado Mayor Presidencial. — Se describe su indumentaria. — Se usaron teleprompters. — Se menciona que el Presidente dijo que México está cambiando hacia la prosperidad y que con las 11 reformas estructurales se está transformando y lo está haciendo en democracia, a partir del diálogo y los acuerdos y que el cambio tiene que ser obra y compromiso de toda sociedad, y subrayó que México se mueve hacia la prosperidad. — Hizo un reconocimiento a la izquierda mexicana, ya que el PRD preside las mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados y les deseó éxito en su conducción. — El presidente expresó que todos debemos de asumir la responsabilidad y al mismo tiempo, entender que México es su gente y que un mejor país depende del esfuerzo de todos y cada uno de los mexicanos. — Demandó un cambio de actitud, de mentalidad, cultural. — En todo momento y en cualquier lugar, podemos aportar a la transformación de México, lo que se requiere es querer a México y trabajar por él con convicciones y principios firmes. — El presidente manifestó que los cimientos están puestos por lo que de debemos seguir construyendo juntos la gran Nación que todos queremos y señaló que desde el primero de diciembre "nos comprometimos a mover a México y estamos cumpliendo". — La nota señala que la carretada de aplausos era constante y que el patio recibió a mil quinientos invitados. La explanada del zócalo sirvió como estacionamiento. — Se menciona que el presidente detalló que se construiría el Nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de México por su saturación. — Señaló que habrá que construirse un tren desde Querétaro hasta la Ciudad de México, otro desde la ciudad de México a Toluca, y se ampliarían las redes del sistema de Transporte Colectivo metro hacia Ecatepec y Chalco. — Estaban presentes diversas personas como Diego Fernández de Ceballos, Carlos Slim 	<p>característica principal que los representantes del Poder Legislativo Federal eran miembros del PRD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mencionan a los asistentes al evento y características de la logística del mismo. • Se mencionan extractos del discurso entre paréntesis. • Se hace una afirmación que el ambiente de aplausos hicieron que se sintiera cómodo el presidente en el evento. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales. • Se usa una fotografía del presidente acompañado de los presidentes de la Cámaras de diputados Y senadores, Miguel Barbosa y Silvano Aureoles. <p>• La nota tiene el mismo contenido e imagen que la reproducida en el periódico "La Prensa".</p>

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Helu, Emilio Azcárraga jean, Emilio Gamboa, Manlio Fabio Beltrones, Roberto Hernández, Alfredo Harp, César Camacho, Gustavo Madero, Carlos Romero Deschamps, José Narro Robles y Jesús Kumate.</p> <p>Se cierra la nota con el señalamiento que los aplausos, las risas, los apretones de manos, hicieron que el mandatario se sintiera cómodo y así iniciaba el tercer año de su gobierno.</p>	
Terminó El Día del Presidente.	Patricia Torres	10A y 11A	<p>Se indica con subtítulo "Con la reforma a la Constitución, en 2008 se puso fin al formato tradicional.</p> <p>En la columna izquierda, se hace una infografía titulada "Los informes desde 1997", donde de forma cronológica, se da cuenta de fechas y presidentes que los rindieron y datos.</p> <p>se señala que el 10 de septiembre, Venustiano Carranza da cuenta por primera vez del estado que guarda la administración del país.</p> <p>El 7 de febrero de 1921, con Alvaro Obregón.</p> <p>El 5 de febrero de 1930, transmisión de poder de Portes Gil a Ortiz Rubio.</p> <p>El 1º de noviembre de 1994 se presentó el último informe de Carlos Salinas de Gortari.</p> <p>En 1936, se transmitió por primera vez en radio.</p> <p>En 1950, se transmitió por primera vez en televisión con Miguel Alemán.</p> <p>En 1995 se interrumpe el recorrido en automóvil.</p> <p>El informe más largo fue el de Abelardo Rodríguez con 7 horas 35 minutos.</p> <p>El más breve fue de 60 minutos con Ernesto Zedillo.</p> <p>Las primeras interpelaciones que se tiene registradas son: en 1923 cuando el diputado Jorge Prieto Laurens increpó a Alvaro Obregón; en 1928 cuando el diputado Aurelio Manríquez llamo mentiroso y farsante a Plutarco Elías Calles; y en 1988 durante el informe de Miguel de la Madrid fue interpelado en 16 ocasiones por Jesús Luján y Porfirio Muñoz Ledo.</p> <p>A partir de 1994 se aplican reformas a la Ley Orgánica del Congreso por lo que cada partido presenta su punto de vista antes de la lectura del informe.</p> <p>En 1995 se cancela la salutación presidencial, "besamanos" y se elimina el día feriado.</p> <p>Hasta 1997 un legislador de distinto partido al del presidente responde el informe.</p> <p>En 2004, Vicente Fox rinde su informe de gobierno con el recinto de San Lázaro rodeado por fuerzas policiacas y no pudo leer su informe y solo lo entregó por escrito, la tribuna del Congreso estaba tomada por el PRD y PT.</p> <p>Con la aprobación de la reforma al artículo 69</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota menciona a la autora de la misma. • Se trata de una nota informativa con contenido histórico. • Se hace una relación histórica de datos importantes o curiosos de las ceremonias del informe. • En el texto no se hace mención al actual mandatario. • Las imágenes que se emplean son pequeñas fotografías de los expresidentes Venustiano Carranza, Lázaro Cárdenas, Emilio Portes Gil, Miguel Alemán, Plutarco Elías Calles y Vicente Fox, y una imagen mayor del Presidente Enrique Peña Nieto en la silla presidencial. • Se trata de datos históricos y no se observa ninguna referencia electoral. • La nota tiene el mismo contenido e imagen que la reproducida en el periódico "La Prensa".

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Constitucional se suprime la obligación del presidente asistir a la apertura de sesiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> — En el reportaje principal, se menciona que desde que se instituyera en las diversas Constituciones Políticas del país que el Presidente de la República en funciones informara sobre el estado general que guarda la administración, y que a lo largo de esto, hasta 2005 hubo diversos acontecimientos, unos chuscos y otros controversiales como las tomas de tribuna e interpelaciones. — La costumbre política fue que solo varones respondieran el informe, es a partir del sexenio de López Portillo y hasta el de Vicente Fox que cinco mujeres lo hicieron. — El presidente tenía la obligación de asistir a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, y así sucedió hasta el 2008 en que las cámaras de Diputados y de Senadores y la mayoría de las legislaturas locales aprobaron la reforma al artículo 69 Constitucional en la que se suprimió tal obligación. — Los antecedentes se remontan hasta 1917 con Venustiano Carranza, y a partir de entonces el Informe Presidencial ha sido el 1° de septiembre con tres excepciones: Álvaro Obregón el 7 de febrero de 1921 durante la apertura de un periodo extraordinario; durante la transmisión del poder de Emilio Portes Gil a Pascual Ortiz Rubio, el 5 de febrero de 1930; y el 1° de noviembre de 1994 cuando el presidente Carlos Salinas de Gortari presentó su último informe de acuerdo a una nueva fecha de apertura de las sesiones ordinarias del congreso. — En la Constitución de 1917, el artículo 65 dispuso que el Congreso se reuniera el 1° de septiembre de cada año para celebrar sesiones ordinarias y el 69 que a la apertura de sesiones del congreso, asistiría el Presidente de la República y presentaría un informe por escrito. — En la década de los años 20 bajo los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles la ceremonia del Informe adoptó un formato que con pocas variantes evolucionaría hasta 2007. — Fue Lázaro Cárdenas quien en 1936 leyó por primera vez en radio un informe y fue con Miguel Alemán quien en su cuarto informe en 1950 la primera ceremonia televisada. 	
Las sedes del Informe.	Bertha Becerra	12A	<ul style="list-style-type: none"> — Se señala Bellas Artes, Centro Médico y la Cámara de Diputados, de 1917 a 1991; San Lázaro de 1992 a 2005, como sedes. — Se menciona que en distintos recintos como en la Cámara de Diputados, que se encuentra en Donceles y Allende, en el Palacio de Bellas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona a la autora de la misma. • Se trata de una nota informativa con contenido histórico. • Se expone la historia de las

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Artes y hasta en la Unidad Cultural y de Congresos Ignacio Morones Prieto, del Centro Médico Nacional del IMSS, habilitados estos dos últimos como sedes legislativas, los presidentes rindieron sus informes de 1917 a 1991. De 1992 al 2005 se cumplió en el Palacio Legislativo de San Lázaro.</p> <p>— A partir del 2008, por reforma constitucional, se eliminó la obligación del Presidente de asistir a la apertura de sesiones del Congreso y solo presentar por escrito el informe. Así lo envió durante su gestión el presidente Felipe Calderón Hinojosa hasta 2014.</p> <p>— De conformidad con el artículo 69 Constitucional que en su texto original mandaba que a la apertura de sesiones del Congreso asistiera el Presidente, así en el lapso de 1917 a 1918, los informes se presentaron en el recinto de la Cámara de Diputados en las calles de Donceles, hasta el segundo informe del presidente José López Portillo, el primero de septiembre de ese año.</p> <p>— Para el Tercer y Cuarto Informe del presidente López Portillo, en 1979 y 1980, se habilitó como recinto oficial el Palacio de Bellas Artes. Su quinto y sexto informe se rindieron en San Lázaro.</p> <p>— El presidente Carlos Salinas de Gortari en sus tres primeros informes de gobierno en sus tres primeros informes entre 1989 y 1991 acudió a la Unidad Cultural y de Congresos Ignacio Morones Prieto, del Centro Médico Nacional del IMSS, habilitado como sede. Los subsiguientes fueron en San Lázaro.</p> <p>— El sexto y último informe del presidente Vicente Fox se entregó por escrito por la toma de tribuna.</p> <p>— Durante el mandato de Felipe Calderón Hinojosa, el informe se entregó por escrito, ya que el segundo año de su gestión entró en vigor la reforma de enviarse por escrito el documento.</p> <p>— Se señala que los recintos legislativos en este caso de la Cámara de Diputados se remontan a la iglesia de San Pedro y San Pablo, en 1822. Un año después, de 1823 y hasta 1872, los diputados sesionaron en Palacio Nacional en el Salón de las Comedias y en el Salón Embajadores.</p> <p>— El teatro Iturbide en las calles de Donceles, fue remodelado exprofeso para albergar a la Cámara de Diputados que se instaló el primero de diciembre de 1872. En este recinto Sebastián Lerdo de Tejado protestó como presidente provisional. Durante su mandato se estableció la Cámara de Senadores. Este recinto se incendió en 1909.</p> <p>— También el Palacio de Minería, fue sede de la</p>	<p>sedes de la Cámara de Diputados, desde la primera hasta la actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el texto no se hace mención al actual mandatario. • Se trata de datos históricos y no se observa ninguna referencia electoral. • Se emplean imágenes del Palacio de Bellas Artes, el recinto de Donceles, el Centro Médico del IMSS, y el Palacio Legislativo de San Lázaro. • La nota tiene el mismo contenido que la reproducida en el periódico "La Prensa".

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Cámara de Diputados entre 1909 y 1910.</p> <ul style="list-style-type: none"> — La Cámara de Diputados se trasladó a partir de 1911 a las calles de Donceles y Factor, hoy allende, donde inauguró su nueva sede que funcionó como Cámara Baja hasta 1978. — En terreros de la antigua estación de ferrocarriles de San Lázaro se construyó el nuevo y actual Palacio legislativo, inaugurándose el 1º de septiembre de 1981 en la LI Legislatura. — El 5 de mayo de 1989, un incendio destruyó gran parte del edificio que albergaba el Salón de Sesiones, y ante esto se habilitó la Unidad Cultural y de Congresos Ignacio Morones Prieto, del Centro Médico Nacional del IMSS hasta 1992. — El primero de noviembre de 1992, en la apertura del primer periodo ordinario que se reinauguró el Palacio Legislativo de San Lázaro. — Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la apertura de sesiones del Congreso fue el 1º de noviembre de 1989 hasta 1994. — También el sexto informe de Ernesto Zedillo la apertura fue el primero de noviembre de 2000 y no el primero de septiembre como se hace usualmente. — En la parte inferior se titula un recuadro "Recintos alternos", "Desde teatros, Auditorio Nacional hasta un circo. — En dicho recuadro, se menciona que durante la guerra con Estados Unidos, en 1847, el Congreso sesionó en la Academia de Artes de Querétaro, y en este recinto, se ratificó el Tratado de Paz Guadalupe-Hidalgo. — Entre 1863 y 1867 por conflictos políticos el Congreso ocupó distintas sedes en distintos estados de la República como la casa del Obispado en Saltillo y el Colegio Guadalupeano Potosino. — Con Benito Juárez, la Cámara se instaló en el Circo Chiarini, en la Ciudad de México. En el Gran Teatro Iturbide de Querétaro sesionó el Congreso Constituyente que sancionó la Constitución de 1917. — En ese último recinto, hoy Teatro de la República, el presidente Venustiano Carranza juró la Constitución Política, el 5 de febrero de 1917. En sus muros se encuentran grabados en letras de oro los nombres de los constituyentes. — Otras sedes alternas de la Cámara de Diputados fueron el Teatro Renacimiento o Virginia Fábregas o Mexicano, que se habilitó como recinto oficial para la lectura de varios informes del presidente Porfirio Díaz, el último en 1911. 	

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> — El Estadio Nacional fue el recinto que se empleó para diversos actos de transmisión del Poder Ejecutivo, en 1946 desde el presidente Miguel Alemán hasta 1964 con Gustavo Díaz Ordaz. — El Auditorio Nacional también se declaró recinto oficial del Congreso para la ceremonia de toma de posesión de los presidentes Luis Echeverría Álvarez, en 1970 y José López Portillo en 1976. — En agosto de 2013, durante el conflicto magisterial en la Ciudad de México, la Cámara de Diputados habilitó como Salón de Sesiones el Centro Banamex, durante el segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo receso de la LXII Legislatura. — Se cita a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, del Palacio Legislativo de San Lázaro. 	

151

2. Periódico *El Sol de México*. Martes 25 de agosto de 2015.

En la portada en su parte inferior derecha se anuncia el especial “A mitad del Sexenio” a páginas 10A, 11A y 12A.



El contenido de las notas es el siguiente:

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
Avanza el Nuevo Sistema de Justicia Penal.	Hugo Hernández.	10A	<ul style="list-style-type: none"> — Se señala que este sistema de justicia penal opera en forma total o parcial en 30 Estados, y se implementan los juicios orales en el país. — El Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) opera actualmente de forma total y parcial en 	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el autor de la misma. • La información trata de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio,

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>30 entidades del país, y 23 de ellas lo hacen con el Código Nacional de Procedimientos Penales, como lo documenta la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación (Setecc) para la implementación del Sistema de Justicia Penal.</p> <p>De acuerdo con la Setecc, los estados de Chihuahua, Durango, Estado de México, Morelos, Nuevo León y Yucatán tiene implementados al cien por ciento el nuevo modelo, mientras que el Sonoro hasta julio, tenía cero avances.</p> <p>Hasta Mayo de 2015, 30 entidades operan el Sistema Procesal Acusatorio (SPPA) de forma total o parcial, mientras que en 23 lo hacen con el Código Nacional de procedimientos penales (CNPP).</p> <p>Hay un avance nacional en la alineación normativa de 402 leyes al SPPA y 377 al CNPP, de un total de 448.</p> <p>Los juicios orales de casos del fuero común se han implementado en la mayoría de las entidades federativas y el DF.</p> <p>En materia de delitos federales se ha implementado en Durango, Puebla, Yucatán y Zacatecas.</p> <p>A principios de mes se sumaron Baja California Sur, Guanajuato y San Luis Potosí.</p> <p>Se prevé que Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca y Tlaxcala esperarán hasta noviembre.</p> <p>Los retos, se menciona que la implementación en todo el país es el más grande desafío al que se ha enfrentado la justicia mexicana desde la Independencia, afirmó la consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez.</p> <p>A 306 días que se cumpla el plazo para que opere, el Poder Judicial de la Federación indicó cumplir a cabalidad con los plazos y estándares.</p> <p>La funcionaria señaló que se tiene previsto para noviembre que se sumen ocho entidades que forman parte de la cuarta fase, y abarca los estados de Nayarit, Tlaxcala, Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Colima, Aguascalientes e Hidalgo.</p> <p>Álvarez adelantó que para enero de 2016, se pondrán funcionamiento el nuevo sistema en Distrito Federal, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Campeche, Michoacán y Sinaloa en lo que constituye la quinta fase de implementación.</p> <p>Las acciones y redefinición de objetivos, indicó la funcionaria, garantizan que para junio de 2016, el PJF cuente como mínimo con 44 centros de justicia penal federal (CJPF), 86</p>	<p>su avance, en qué entidades se encuentra operando y cuales están en camino, y su problemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contiene la entrevista a la consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, la cual precisa y abunda sobre los temas de la implementación del sistema. • Se trata de información que corresponde más al ámbito del Poder Judicial federal y en particular del Consejo de la Judicatura. • No se hace mención a la administración Federal o al Presidente de la Republica. • Se emplea una imagen de un tribunal o juzgado en sesión. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>salas de audiencia y 205 juzgadores, de los cuales 161 cumplirán con funciones jurisdiccionales y 44 con tareas administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> — La también presidenta de la Comisión de Adscripción del CJF dijo que la tarea de implementación no ha sido una empresa fácil, y la formación y selección del personal que opera el nuevo sistema constituye un tema de relevancia, por lo que se aprobó el Programa General de Capacitación. — El CJF ha desarrollado programas sobre el sistema penal acusatorio, con tres mil seiscientos alumnos inscritos. — La consejera explicó que por lo que hace a la selección de jueces se han llevado a cabo dos concursos internos de oposición de los cuales han resultado vencedores 32 jueces, y actualmente se encuentran en distintas fases de desarrollo el tercer o cuarto concursos internos para la designación de Jueces de Distrito Especializados en el Sistema procesal Penal Acusatorio. — En el recuadro "Nuevos centros", se señala que ya funcionan en BCS, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro. — Se señala que el Consejo de la Judicatura Federal puso en operación, la semana pasada, cuatro centros de justicia penal federal en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro, con lo que se da vigencia al nuevo sistema, en el cual es clave el respeto a los derechos humanos frente al ejercicio de los poderes y la transparencia en la actuación de los jueces. — El CJF ha tomado las medidas necesarias para garantizar que en junio de 2016 el nuevo sistema opere a nivel federal en todo el país. — El PJF ya había puesto en operación los centros de Justicia Penal federal en Durango, Puebla, Yucatán y Zacatecas. — El CJF aseguró que por medio de la aplicación de los concursos regionales de oposición para el cargo de jueces especializados contará con el número suficiente de juzgadores para cumplir con la meta de implementación en todo el país para 2016. 	
Golpea el Gobierno a los cárteles de la droga.	Manrique Gandaria	11A	<ul style="list-style-type: none"> — Se señala que caen 3 mil 227 delincuentes, entre ellos "La Tuta". — Se indica que este año fueron detenidos importantes "capos", como Servando Gómez Martínez "La Tuta", ex miembro líder de la "Familia Michoacana y líder de "Los Caballeros Templarios", César Gastelum Serrano, integrante del Cártel del Pacífico; Mario Álvarez Espinoza, alias "El Metro", uno de los 	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el nombre de la autora de la misma. • La información trata de las detenciones de miembros destacados del crimen organizado y narcotráfico. • Se menciona que a pesar de las capturas de algunos delincuentes, quedan

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>10 jefes más importantes del grupo delictivo de "Los Caballeros Templarios" y Oscar Omar Treviño Morales, máximo líder del cartel de "Los Zetas".</p> <p>No obstante, se señala, el gran reto para el Gobierno Federal es la recaptura del Joaquín "El Chapo" Guzmán Loera, líder del cártel de Sinaloa, la captura de Ismael "El Mayo" Zambada, Juan José Esparragoza "El Azul" (quien se menciona la posibilidad de fallecido), Nemesio Oseguera "El Mencho" líder del cártel "Jalisco Nueva Generación" y Ignacio Rentería, quien se presume asumió el liderazgo de "Los Caballeros Templarios".</p> <p>La Secretaría de la Defensa Nacional informó que las labores de inteligencia han permitido erradicar 2 mil 489 hectáreas de marihuana, 17 mil 117 hectáreas de amapola, 447 mil 867 kilos de marihuana, 2 mil 893 kilos de cocaína, 104 kilos de heroína, 2 mil 691 de metanfetaminas.</p> <p>Se registró la incautación de 5 mil 65 vehículos terrestres que eran utilizados para el trasiego de drogas y armas; la ubicación y confiscación de 10 aeronaves, 4 embarcaciones, 33 mil 237 armas de fuego, 106 laboratorios clandestinos y 230 pistas de aterrizaje clandestinas aseguradas.</p> <p>La detención de Servando Gómez Martínez "La Tuta" fue el principio del fin de "Los Caballeros Templarios"</p> <p>En abril de 2015, cayó José Tiburcio Hernández Fuentes, alias "El Gafe", quien había tomado el control del Cártel del Golfo en Reynosa después de la aprensión de Juan Francisco Saéñz Tamez en 2014.</p> <p>Ese mismo mes también se anunció la captura en Cancún de César Gastelum Serrano, integrante del Cártel del Pacífico y uno de los delincuentes más buscados por Estados Unidos, era socio de Ismael "El Mayo" Zambada y de Dámaso López.</p> <p>Se informó la muerte de Heriberto Acevedo Cárdenas, apodado "El Gringo", jefe del cártel "Jalisco Nueva Generación".</p> <p>Un día antes, había caído Ramiro Pérez Ramos, alias "El Rama", líder del cártel "Los Zetas" en Nuevo Laredo. Formaba parte de la lista de 14 objetivos prioritarios de la Estrategia de Seguridad Tamaulipas.</p> <p>Se detuvo a Óscar Eduardo Vargas, alias "El Negro", líder del Cártel de Sinaloa en Chihuahua.</p> <p>Mario Álvarez Espinoza, alias "El Metro", era uno de los 10 jefes más importantes del grupo delictivo "Los Caballeros Templarios".</p> <p>Se logró la captura de Sergio Espinoza Pérez,</p>	<p>pendientes otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se trata de información relativa al combate al narcotráfico. • No se hace mención al Presidente de la República. • Se emplean imágenes de la quema de estupefacientes y de la detención de Servando Gómez Martínez "La Tuta". • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>alias "El Oso", presunto líder del grupo "Los Caballeros Templarios".</p> <ul style="list-style-type: none"> — Se logró la detención de Víctor Aguirre Garzón, alias "El Gordo", líder del Cártel Independiente de Acapulco. — Una de las capturas más importantes fue la de Óscar Omar Treviño Morales, máximo líder del cártel de "Los Zetas", en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. 	
El Cisen, inteligencia estratégica para preservar la estabilidad.	Gabriel Xantomila.	12A	<ul style="list-style-type: none"> — Se señala que alerta y propone medidas de prevención para neutralizar riesgos y amenazas. — En alerta el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y el mismo Gobierno federal tras el escape de Joaquín Guzmán Loera. — Las consecuencias fueron el cese del titular del órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Juan Ignacio Hernández Mora, de la Coordinadora general de Ceferesos, Celina Ocegüera; y del director del Penal del Altiplano, Valentón Cárdenas Lerma, y custodios de vigilancia están en proceso judicial. — Pero siguen en sus cargos el director general del Cisen, Eugenio Ímaz Gispert y el comisionado nacional de seguridad Monte Alejandro Rubido García. — ¿Qué es el Cisen? Se explica que es un órgano de inteligencia civil al servicio del Estado Mexicano cuyo propósito es generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, dar sustento a la gobernabilidad y fortalecer el Estado de Derecho. — El papel del Cisen consiste en alertar y proponer políticas de prevención, contención, entre otras de riesgos y amenazas que pretendan vulnerar el territorio, la soberanía y las libertades de la población así como el desarrollo económico, social y político del país. — Se Señala que el SOL DE MÉXICO investigó que se cuenta con 3 mil instalaciones estratégicas, de las cuales 47 por ciento corresponde a Pemex, el 17 por ciento a CONAGUA y el 13 por ciento a la CFE. — De igual forma, se cuenta con 16 puertos de altura, 40 puertos de cabotaje y 56 aeropuertos internacionales. — La red carretera atiende aproximadamente el 80 por ciento del movimiento terrestre de carga y complementada con una red ferroviaria. — Se cuenta con diez ciudades con más de un millón de habitantes con más de un millón de 	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el nombre del autor. • La información trata en una parte cuales son las funciones del Cisen, y la otra reitera los temas de la nota anterior de los delincuentes más buscados. Se critica que siguen en sus cargos el director general del Cisen y el comisionado nacional de seguridad. • Otra parte hace mención a la fuga de Joaquín Guzmán Loera "El Chapo", y se acompañan imágenes de tal hecho. • Se muestran las fotografías de los más buscados, • No se hace mención al Presidente de la Republica. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>habitantes y no menos de 21 ciudades con más de 500 mil habitantes, todas presentaban grados de vulnerabilidad diversa.</p> <ul style="list-style-type: none"> — El Cisen está también obligado no sólo a detectar, sino a investigar cualquier amenaza a la seguridad nacional por la delincuencia organizada, el terrorismo, grupos armados, la pobreza y el tema de la corrupción, cuando llega a instituciones estratégicas para el desarrollo. — En el recuadro "Los que faltan" "Se busca" se vuelven a mencionar a los delincuentes más buscados y sus fotografías; Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo, líder del Cártel de Sinaloa; Juan José Esparragoza Moreno, "El Azul" del cártel de Sinaloa, Ismael "El Mayo" Zambada, del Cártel de Sinaloa, Ignacio Rentería "El Cenizo", probable líder de los Caballeros Templarios y Nemesio Oseguera "El Mencho" líder del Cartel de Jalisco Nueva Generación. — En el recuadro "La fuga del Siglo", se hace la crónica que el 11 de julio de 2015 Joaquín Guzmán Loera "El Chapo" se fugó del penal del Altiplano con cámaras de vigilancia que no registraron puntos ciegos, que le facilitaron la huida por un túnel de 1.5 km. Se señala que del sarcasmo a la parodia de una gran parte de la sociedad mexicana, a una vergüenza internacional. — Después de informarse, siguió el gran circo, las televisoras y la radio se dieron vuelo y todos querían estar en la celda número 20 y todos querían ir al "chapotour". — Se menciona que el 17 de julio, el SOL DE MEXICO reseñó que la celda 16 "La Barbie", Edgar Valadez Villareal, con su televisor encendido, sus audífonos puestos y leyendo, murmuró "¡Esto ya parece un circo! — Entre comillado se menciona que lo que más llama la atención es la tapa del hoyo, cuidadosamente cincelada un cuadro perfecto que se trabajó desde abajo, ahí quedó recargada como mudo testigo de lo que podría ser la fuga del siglo. — Se menciona que uno de los últimos reportes del Gobierno federal es un folleto que dice "recompensa" "60 millones de pesos por Joaquín Archivaldo Guzmán Loera" y el Gobierno de EU lo incluyó en su lista de fugitivos más buscados y ofreció una recompensa de 5 millones de dólares por la información que conduzca a su captura. 	

3. Periódico El Sol de México. Miércoles 26 de agosto de 2015.

En la portada en su parte inferior derecha se anuncia el especial “A mitad del Sexenio” a páginas 10A,11A y 12A.



157

El contenido de las notas es el siguiente:

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
Casos Iguala y Tlatlaya, horrores que no deben repetirse: CNDH.	Hugo Hernández.	10A	<p>La CNDH determinó que al menos ocho elementos de la SEDENA ejecutaron a 15 personas en el Edomex. La verdad histórica de la PGR está incompleta, hace 32 observaciones en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos.</p> <p>Se señala que si bien la procuración de justicia en lo que va de la presente administración del Gobierno de Enrique Peña Nieto ha puesto énfasis en “salvaguardar los derechos humanos y el debido proceso” en delitos de alto impacto, los casos de Tlatlaya e Iguala volvieron a poner a México en el panorama internacional como un país donde aún prevalecen las torturas y las desapariciones forzadas de personas.</p> <p>En 2014 y hasta antes de darse a conocer dichos casos, la CNDH había hecho recomendaciones a varias entidades del país por malos servicios médicos, sobre todo a personal médico y administrativo del IMSS.</p> <p>En entrevista con Luis Raúl González Pérez, ombudsman nacional, se señala que hoy contamos con instituciones que nos pueden ayudar si éstos son vulnerados y se ha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el autor de la misma. • La información trata de los acontecimientos de Tlatlaya e Iguala, y contiene la entrevista a Luis Raúl González Pérez, ombudsman nacional, la cual precisa y abunda sobre los temas de violaciones a derechos humanos. • Se trata de información que corresponde más al ámbito de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y sus funciones y visitadurías; así como las opiniones externadas por el funcionario entrevistado sobre las investigaciones que hizo dicho organismo en los casos referidos. • No se hace mención a la administración Federal o al

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>desplegado una gran difusión y divulgación de los mismos; y reconoció que hay problemas en su operatividad y materialización, están los problemas a la vista y en eso está la CNDH, pendiente para revertir estas circunstancias.</p> <p>Sobre el caso Tlatlaya, la CNDH determinó, tras sus investigaciones, que al menos ocho elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional ejecutaron a 15 de las 22 personas que murieron en los hechos ocurridos el 30 de junio de 2014. Se señala que esos crímenes, dijo el funcionario, constituyen una de las peores violaciones a los derechos humanos cometidas por elementos de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Por lo anterior, emitió la recomendación 51/2014 a la Secretaría de la Defensa Nacional, así como a la Procuraduría General de la República y al Gobierno del Estado de México, debido a que documento que hubo irregularidades en el proceso de investigación.</p> <p>En julio pasado, el ombudsman nacional admitió que el caso Tlatlaya ha tenido un cumplimiento parcial, tras la recomendación.</p> <p>A más de un año de los hechos ocurridos, familiares de las víctimas exigen investigar la cadena de mando del Ejército de la zona.</p> <p>A fines del mes pasado, la CNDH echo por tierra la verdad histórica a que habían llegado las investigaciones de la PGR sobre el caso Iguala.</p> <p>LA CNDH realizó 32 observaciones y propuestas por el caso de los 43 estudiantes desaparecidos, entre el 26 y 27 de septiembre de 2014, a autoridades de los tres niveles de Gobierno, 23 de ellas a la PGR, toda vez que documento fallas en las averiguaciones, falta de asistencia a las víctimas y omisiones en la práctica de diligencias ministeriales, federales y locales.</p> <p>Citando al ombudsman nacional, se señala que la verdad histórica de la PGR está incompleta, pues en ella no encontramos las fichas de identificación de las víctimas, la debida aplicación de protocolos en medicina forense, el cumplimiento de mandamientos judiciales de detención de pendientes a ejecutar, entre otras 21 que se describen.</p> <p>Se señala que México no es el mismo después de Iguala, pues los hechos ocurridos entre la tarde del 26 y la noche del 27 de septiembre de 2014 en los municipios de Iguala y Cocula, Guerrero, forman por su naturaleza, el más grave conjunto de violaciones a los derechos humanos, además de un cúmulo de crímenes de todo orden, de cuanto haya memoria reciente.</p> <p>— Siguiendo con la entrevista a Raúl González</p>	<p>Presidente de la Republica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se emplea una imagen de la presidencia municipal de Iguala con policía federal resguardando el edificio, la imagen del expresidente municipal de dicha localidad y su esposa, y una imagen de un camino con tres camionetas militares y un policía federal observándolas. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Pérez, se señala que el Caso Iguala ha probado el grado de barbarie al que se ha llegado, el abandono de la ley y el olvido de la justicia, por lo que frente a estos hechos, así como también ante los demás crímenes y acontecimientos violentos registrados en ése y otros lugares de nuestro país, se une a otras situaciones graves que le han precedido y a otras que se han presentado, por lo que el compromiso y obligación de la CNDH es intensificar su trabajo y esfuerzo.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Al presentar el documento "Estado de la Investigación del Caso Iguala", González Pérez llamó a romper la alianza entre el crimen y el poder, entre la delincuencia y la autoridad, pues advirtió que sin esa ruptura nunca se alcanzarán ni la paz ni la justicia en México. — Al plantear 32 observaciones y propuestas a autoridades de los tres niveles de Gobierno, recordó que el cumplimiento de éstas, busca dar certeza para contribuir a alcanzar la verdad jurídica sobre los hechos de Iguala. — Se señala que las Visitadurías son las áreas especializadas de la CNDH encargadas de recibir, admitir o rechazar las quejas e inconformidades que se presenten ante el organismo público autónomo. — Actualmente, la CNDH cuenta con seis visitadurías, que además de las quejas que se presenten por actos u omisiones de autoridades administrativas, que se encuentren en el ámbito de competencia, también recibe las inconformidades que sean de su conocimiento. — Se enuncian los programas de las seis visitadurías. 	
SEDENA. A juicio más de 4 mil militares.	Manrique Gandaria	11A	<ul style="list-style-type: none"> — Se señala que son juzgados por delitos contra la justicia militar; someterán a tribunales civiles a dos elementos. — Se menciona que durante el 2013 y 2014, la Secretaría de la Defensa Nacional ha sometido a juicio a 4 mil 525 militares por diversos delitos que van en contra de la justicia militar, y en lo que va de este año, en dos casos, militares serán juzgados por Tribunales civiles por tortura y desaparición forzada, contra civiles. — El Código de Justicia Militar, modificado el 14 de junio de 2014, señala que los miembros de las fuerzas armadas podrán ser juzgados ante tribunales civiles cuando cometan delitos contra ciudadanos. — La SEDENA señala que el Ejército es una institución armada, federal, permanente y profesional, comprometida en la observancia estricta de las leyes y reglamentos, y la base 	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona al autor de la nota. • La nota refiere a los juicios que se llevaron o se están llevando a cabo por las autoridades militares. • Se mencionan particularidades de los procesos de Tlataya y Calera. • Se mencionan las obras que la SEDENA ha hecho para la infraestructura de justicia militar. • No se menciona al Presidente de la República. • No hay referencias electorales. • Se utiliza una imagen de militares posando frente a

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>de su organización es la disciplina y la impartición de justicia está encomendada al Servicio de Justicia Militar.</p> <ul style="list-style-type: none"> — En nuestro país existen tres prisiones militares. En estas 238 militares cumplen sentencias de entre un mes y 15 años de prisión por diversos delitos relacionados con justicia militar, desobediencia entre otros, señala la SEDENA. — A través de una solicitud de información, la Defensa Nacional refiere que en 185 casos de militares procesados la justicia militar ordenó dos meses de prisión para ese número de efectivos, en otros cinco, se formuló sentencia por tres meses de condena; en un caso se aplicó pena de seis meses; a otros dos se les aplicó condena de ocho meses. — A un militar se le impuso pena de nueve meses de prisión, otro, un año y cuatro meses, uno más de dos años, y otro nueve años y 16 días y solo uno obtuvo la más alta de 15 años. — Tras las modificaciones a la justicia penal, la Defensa Nacional creó la figura de "jueces de ejecución de las sentencias" y transformó a la Policía Judicial Militar en Policía Ministerial Militar la cual actuará bajo la conducción y el mando del Ministerio público militar en la investigación de hechos presuntamente delictivos. — Actualmente el Supremo Tribunal Militar está integrado por un presidente, general de Brigada, militar de Guerra y cuatro magistrados, generales de Brigada de Servicio o Auxiliares. — El artículo 10 del mismo código señala que los consejos de Guerra Ordinarios se integrarán con militares de Guerra y se compondrán de un presidente y cuatro vocales; el primero con grado de general o de coronel y los segundos desde el de mayor hasta coronel. — Se informó que cuatro militares vinculados a proceso por su presunta responsabilidad en la desaparición de siete personas de Zacatecas, que serán juzgados por la justicia civil por delitos "contra la administración de justicia, homicidio y desaparición forzada de personas. Ello luego que cuatro militares del 97 Batallón de Infantería participaron en la desaparición de siete civiles el pasado 7 de julio en el municipio de Calera, Zacatecas. Se enuncian a los procesados. — Se indica que este proceso se determinó bajo el nuevo sistema de justicia penal, el cual ya opera en esa entidad, y el delito de homicidio está contemplado como uno de los ilícitos en los cuales se debe aplicar la prisión preventiva de oficio. El juez ordenó que los cuatro militares inculcados fueran encarcelados 	una camioneta militar.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>durante todo el tiempo que dure el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> — El pasado 20 de julio, la SEDENA identificó indicios de una probable participación de personal militar en la desaparición de siete jornaleros en Calera, Zacatecas, y cuyos cuerpos fueron encontrados con el tiro de gracia en al menos cuatro de ellos. — Se menciona que otro caso en el que actualmente militares son juzgados por tribunales civiles, es el caso de Tlatlaya, en donde un oficial y siete elementos de tropa son enjuiciados por un juez federal ya que se presume participación en el asesinato de 22 personas. — Se enuncian los nombres de los militares, y se menciona que a tres de ellos se le atribuyó también su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio calificado, abuso de autoridad y alteración ilícita del lugar y vestigios del hecho delictivo, y los militares podrían alcanzar penas de uno y hasta tres años de prisión como máximo y no será hasta que el juez de la causa recabe todos los elementos necesarios para procesarlos. — Se señala que pese a que están señalados de haber participado en la ejecución de 22 personas, los militares son procesados por faltas cometidas al Código de Justicia Militar. — En el recuadro central "Nuevas instalaciones", se señala que recientemente la procuraduría General de Justicia Militar inauguró nuevas instalaciones. — Fueron entregadas por el titular de la SEDENA general Salvador Cienfuegos Zepeda y también se pusieron en marcha la Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. También se entregó el Complejo del Sistema de Implementación del Régimen de Modificación y Duración de Penas en el Fuero Militar y la Sala de Plenos del Supremo Tribunal Militar y del Primer Consejo de Guerra Ordinario. 	
Azotan al país desastres naturales.	Gabriel Xantomila	12A	<ul style="list-style-type: none"> — En el apartado "Tornado en Acuña" se señala que inusual fenómeno mató a 13 personas, hirió a 290 y destruyó 750 casas. Se declaró zona de desastre el municipio de Acuña por la presencia de un tornado. — En la columna "Huracán Odile" se señala que el ciclón dejó una estela de destrucción en Baja California Sur. El 14 de septiembre el huracán impactó a dicha entidad con vientos por encima de los 200 kilómetros por hora, dejando una estela de destrucción en los cinco municipios, principalmente de servicios públicos. Las pérdidas fueron millonarias y la reconstrucción tardó semanas. Afectó también a los estados de Jalisco y Sinaloa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona al autor de la nota. • La nota refiere a diversos desastres y eventos naturales y un accidente. • Se mencionan datos de los eventos relatados. • No se menciona al Presidente de la República ni a la administración pública. • No hay referencias electorales. • Se utilizan imágenes del volcán de Colima, de una

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>En el apartado "Intenso Calor" se menciona que en los primeros días de junio, la ciudad de Hermosillo, Sonora, registró la temperatura más alta en su historia, al alcanzar los 49.5 grados Celsius a la sombra, superando la marca de 48.5 grados de 1996. En la localidad de Orégano se registraron 50.5 grados. Las altas temperaturas alcanzaron los estados de Sinaloa, Chihuahua, Baja California y al sur del país, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Veracruz y Tabasco.</p> <p>En el recuadro "Despierta el volcán de fuego" se señala que a principios de julio de 2015, la actividad del volcán de Colima fue creciente, lo que provocó desalojar cinco comunidades. Durante días, el volcán mantiene actividad constante con expulsión de material incandescente y derrumbes sobre laderas y caída de ceniza. Las pérdidas en siembras y animales fueron millonarias y el volcán mantiene actividad, aunque en menor grado.</p> <p>En el apartado "Mar de fondo", se señala que el mar cobra terreno en la costa del Pacífico. El fenómeno a principios de mayo provocó la declaración de emergencia para seis municipios de Oaxaca, mientras que en Guerrero fueron cuatro. Se citan cuáles municipios fueron los afectados.</p> <p>En el apartado "Accidente" se menciona que un camión arrolla y mata a 29 peregrinos en Zacatecas, en la comunidad de Mazapil. Alrededor de 200 peregrinos que participaban en la fiesta patronal fueron arrollados por una unidad que se quedó sin freno. El saldo final fue de 29 muertos y decenas de heridos.</p>	calle inundada donde circulan diversos autos y de una calle afectada por el tornado.

162

4. Periódico *El Sol de México*. Jueves 27 de agosto de 2015.

En la portada en su parte inferior derecha se anuncia el especial "A mitad del Sexenio" a páginas 9A,10A,11A y 12A.



El contenido de las notas es el siguiente:

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
Crecimiento arriba del promedio Global.	Alejandro Durán.	9A	<p>Se señala que de cara a la presentación del Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, la estabilidad de la economía mexicana se mantiene pese a la volatilidad que azota a los mercados internacionales, pues no obstante la fortaleza del dólar, lo cierto es que los precios al consumidor se mantienen estables y muestra de ello es que la inflación se ha colocado en niveles mínimos históricos.</p> <p>Se señala que en lo que va de agosto, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó en 2.64 por ciento a tasa anual, la cifra más baja que se tenga registro, según INEGI.</p> <p>El crecimiento que registran los precios en México se compara con el 9.5 por ciento que se reporta en Brasil, con el 4.6 por ciento de Chile, el 4.4 por ciento de Colombia y 3.02 de Perú.</p> <p>El Gobernador del Banco de México, Agustín Cartens Cartens, recordó que mantener la inflación en nivel bajo es un factor que facilita impulsar el crecimiento, porque se tendrán tasas de interés menores que facilitarán la inversión, el crédito a las familias y la posibilidad de liberar recursos al sector público para emplearlos en otros propósitos que coadyuven a la actividad económica del país.</p> <p>El PIB reportó un crecimiento de 2.2 por ciento, mayor al 1.5 por ciento registrado para toda Latinoamérica y para este año y 2016, se afianza el proceso de recuperación de la economía mexicana y que podría lograr un crecimiento de alrededor del 2 por ciento, mientras que el Brasil se contraería más del 2 por ciento y de América Latina avanzaría menos de uno por ciento.</p> <p>Pese a lo anterior, Banxico recortó hace unos días su previsión de crecimiento económico para este año de un intervalo de 2.0 a 3.0 a 1.7 a 2.5 por ciento.</p> <p>México registra hoy en día un Riesgo País que fluctúa sobre los 200 puntos base, inferior a los de Argentina y Brasil de 574 y 318, de acuerdo con el índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI+) de J.P.Morgan.</p> <p>La estabilidad económica que registra el país se ha traducido en generación de empleos formales, por ejemplo en 2014 se contabilizaron 714 mil 526 nuevos registros ante el IMSS, lo que representó el segundo mayor crecimiento anual reportado desde 1997, solo por debajo de lo observado en 2010, cuando se reportaron 723 mil 379. El</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el autor de la misma. • La información es financiera y fiscal del país, e indicadores económicos. Asimismo, se mencionan declaraciones del gobernador de Banxico. • Se hace mención en dos ocasiones al presidente Enrique Peña Nieto y aparece su imagen junto con la del Secretario de Hacienda y Crédito Público en un aparente diálogo. • Se hace referencia a la información "De cara a la presentación del Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto..." y "Con el objetivo de cumplir con la instrucción del presidente Enrique Peña Nieto, de no proponer nuevos impuestos ni elevar los existentes..." • Se emplean además imágenes del gobernador del Banco de México, de diagramas de barras con datos financieros y de un billete de dólar junto a monedas mexicanas. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>monto reportado en 1014 implicó un incremento a tasa anual de 4.3 por ciento.</p> <ul style="list-style-type: none"> — En los últimos meses el mercado laboral ha mostrado claras señales de recuperación, toda vez que de abril a junio de este 2015 la tasa de desocupación en el país representó 4.3 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) Por lo anterior, durante el segundo trimestre del año alrededor de 2.3 millones de personas buscaron empleo sin encontrarlo, según datos del INEGI. — No obstante, derivado de la débil actividad económica que prevalece, el Banxico determinó recortar su previsión en materia de nuevos empleos. — El buen comportamiento que muestra el empleo se puede explicar en parte por el mejor desempeño que muestra el sector Productivo. La ANTAD que agrupa a los líderes del mercado minorista Walmart de México y Soriana, las ventas aumentaron 6.8 por ciento en julio a tasa anual, el más alto para un mes similar en una década. — La actividad industrial reportó en junio pasado un incremento de 0.6 por ciento a tasa anual. El crecimiento en el primer semestre de 2015 ascendió a 1.1 por ciento, tasa inferior al 1.5 por ciento reportado en la primera mitad de 2014, resultado positivo pero enmarcado en un débil dinamismo global, resultado en parte de la caída de la producción petrolera y la desaceleración de las exportaciones manufactureras. — En recuadro se cita al gobernador de Banxico: "Mantener la inflación en nivel bajo es un factor que facilita impulsar el crecimiento, se tendrán tasas de interés menores que facilitarán la inversión, el crédito a las familias y la posibilidad de liberar recursos al sector público". — En el recuadro política fiscal se señala que con el objetivo de cumplir con la instrucción del presidente Enrique Peña Nieto de no proponer nuevos impuestos ni elevar los existentes, y mantener una trayectoria decreciente del déficit público, la SCHP anunció en enero de este año un ajuste preventivo al gasto público por 124 mil millones de pesos equivalente a 0.7 por ciento del PIB. — Para preservar el equilibrio de las finanzas públicas, para 2016 el ajuste necesario se estima en 135 mil millones de pesos, de acuerdo a lo informado al Congreso. — La política fiscal derivada de la Reforma Hacendaria contribuyó a preservar el equilibrio en las finanzas públicas a pesar del abrupto desplome de los precios internacionales del petróleo. Los recursos obtenidos a través de 	

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>gravámenes han logrado compensar la caída de los ingresos petroleros.</p> <ul style="list-style-type: none"> — En materia de deuda pública, la SHCP ha implementado una estrategia para mantener un nivel de endeudamiento público sostenible. 83.2 por ciento de la deuda interna está contratada a tasa fija y 78 por ciento de la deuda del Gobierno Federal esta denominada en pesos. — México ha logrado colocar deuda en los mercados internacionales a largo y muy largo plazos, obteniendo tasas de interés bajas. — El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubica en 44.9 por ciento del PIB al segundo trimestre de 2015, frente a otras economías que me mencionan. — En el recuerdo "Tipo de cambio" se menciona que el mercado cambiario ha sufrido una importante volatilidad derivado del reordenamiento mundial y el eventual aumento de tasas de interés de Estados Unidos. — La moneda mexicana a pesar de que el dólar ha llegado a cotizarse hasta en 17.46 pesos ha sido uno de los pocos que ha registrado un impacto mínimo. Se citan algunos ejemplos. — Que se ha implementado a través de la Comisión de cambios una serie de acciones para garantizar liquidez al peso mexicano. Se señala que las reservas internacionales se acumulan para que se puedan utilizar cuando sean necesario, según comentó Agustín Cartens. — De acuerdo con información de la SHCP, México cuenta con reservas internacionales al 21 de agosto por 187 mil 333 millones de dólares, aunado a la línea de crédito flexible con el FMI por 66 mil millones de dólares, para un total de casi 253 mil millones de dólares. 	
La energía sigue siendo nuestra.	Juan García Heredia	10A y 11 A.	<ul style="list-style-type: none"> — Se señala que la reducción de tarifas eléctricas es una ventaja tangible de la Reforma Energética y los precios del gas se han mantenido y terminaron las alzas mensuales a las gasolinas. — Se señala que va en tiempo y forma la aplicación de la reforma energética en México. Entre enero y agosto de 2015, la historia del llamado oro negro dio un giro total en nuestro país, luego de la adjudicación de contratos a la iniciativa privada para exploración y extracción de hidrocarburos en el Golfo de México. — En cuanto a la electricidad se sentaron las bases para que el 1 de enero de 2016 comience a funcionar el mercado eléctrico mayorista a cargo de privados. — En petróleo, se señala que desde diciembre de 2014 se publicó la convocatoria para la 	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el autor de la misma. • La información versa sobre las actividades económicas de PEMEX y CFE como resultados de la reforma energética. • Se utilizan en la nota declaraciones del Secretario de Energía y del director de la CFE • Se hace mención en una ocasión al presidente Enrique Peña Nieto. • Se hace referencia el titular de la CFE menciona que se "ha establecido una estrategia para

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>primera licitación de un total de cinco de la llamada Ronda Uno, que consta de 14 bloques de exploración y extracción de hidrocarburos en aguas someras y el 15 de julio se realizó en subasta pública la adjudicación para estos contratos.</p> <p>En su oportunidad, el titular de la Secretaría de Energía (Sener) Pedro Joaquín Coldwell, refirió que se esperaba una inversión por la primera convocatoria de 16 mil 700 millones de dólares para los próximos cinco años y la creación de 168 mil empleos totales, más de 45 mil de ellos directos.</p> <p>Solo dos de 14 aéreas petroleras licitadas tuvieron el interés de la iniciativa privada El consorcio formado por la mexicana Sierra Oil & Gas, la estadounidense Talos Energy LLC y la inglesa Premier Oil consiguió la adjudicación de los contratos de producción compartida para ese par de bloques y los otros 12 se declararon desiertas.</p> <p>Incluso hubo una modificación respecto a la inversión que se había previsto pues luego de los resultados de la subasta el titular de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) Juan Carlos Zepeda Molina, acentuó que se estiman inversiones por 2 mil 600 millones de dólares para los dos proyectos de exploración y el plan de desarrollo en esas áreas.</p> <p>Sobre la segunda licitación, durante febrero de 2015 fue emitida la convocatoria para la segunda licitación de la Ronda uno, que comprende reservas por 671 millones de barriles de petróleo. Hay contemplada una inversión de 4 mil 478 millones de dólares repartidos en los próximos tres años y podrían crearse 12 mil nuevos empleos directos hacia el 2018.</p> <p>La convocatoria está en curso, pero luego que no se tuvo el impulso esperado en la primera licitación, la SHCP, SENER y CNH informaron sobre la realización de modificaciones y la presentación de propuestas para la subasta pública está prevista para el 30 de septiembre.</p> <p>La tercera licitación tiene por objeto adjudicar 26 áreas de extracción y de ellas 14 serán para obtener aceite y gas asociado y 12 para gas no asociado, con una superficie total de 807 kilómetros cuadrados.</p> <p>Las reservas totales estimadas ascienden a 109 millones de barriles y con esto se espera añadir más de 36 mil barriles diarios de petróleo y más de 223 millones de pies cúbicos de gas diarios a la producción nacional.</p> <p>Las licitaciones de las dos primeras convocatorias son bajo la modalidad de "contrato de producción compartida" y por</p>	<p>incrementar, como lo marca el Programa Nacional de Infraestructura del presidente Enrique Peña Nieto..."</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se emplean imágenes de pozos petroleros, de molinos de viento; de una plataforma petrolera y un mapa con las zonas de extracción de aguas someras; así como las fotografías del titular de la Comisión Nacional de Hidrocarburos Juan Carlos Zepeda Molina; del Secretario de Energía Pedro Joaquín Coldwell y el director de la CFE, Enrique Ochoa Reza. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>primera vez en estar tercera ronda será de "licencia".</p> <ul style="list-style-type: none"> — Según el secretario de Energía, la duración del Contrato de licencia será de 25 años prorrogables por dos periodos adicionales de 5. Los contratistas tendrán derecho a recibir los hidrocarburos, mediante el pago de la contraprestación que corresponda al Estado y que consiste en la cuota contractual de la fase exploratoria, una regalía y un porcentaje del valor de los hidrocarburos. — En su momento aseguró que esa Tercera convocatoria de la Ronda Uno significará una inversión estimada de 620 millones de dólares para los primeros 5 años y el impulso de la industria petrolera al establecer un porcentaje mínimo de contenido nacional de 22 por ciento durante un periodo de evaluación de hasta 2 años y de 27 por ciento por el primer año de desarrollo, que se incrementará anualmente a una tasa constante hasta alcanzar un 38 por ciento en el año 2025 y la generación de más de seis mil nuevos empleos en los próximos 5 años más de mil 600 y 4 mil 500 indirectos. — Recientemente, la CNH aprobó modificaciones al calendario para esa tercera licitación de la Ronda 1, y se señalan las fechas. — Sobre tarifas y gasolinazo, se menciona que cesaron los gasolinazos o aumentos mensuales a las gasolinas. Además en materia de tarifas eléctricas la CFE deja ver que en agosto de 2015 se consumaron ocho meses de disminuciones consecutivas en relación a las cuotas vigentes del año pasado. Se señalan ejemplos. — Sobre la tarifa para el sector doméstico de bajo consumo, cuya tarifa subía 4 por ciento cada año de 2006 a 2014, en 2015 no subirá y de hecho presentó una disminución de 2 por ciento con respecto a diciembre de 2014 — En geotermia se señala que en enero de 2015 la CFE presentó su solicitud para la adjudicación de las áreas geotérmicas en las cuales continuará realizando trabajos de explotación o explotación, señaló el responsable de la SENER. — Se señala que a juzgar por un escrito de la CFE, un ejemplo es la Central Los Azufres III Fase I, localizada en Michoacán y recientemente puesta en operación comercial, que evitará la emisión anual de 177 mil 500 toneladas de bióxido de carbono. — Esta central fue construida bajo la modalidad de obra pública financiada por la empresa Diamante Azufres, S.A. de C.V. como resultado de un proceso de licitación internacional. — La CFE tiene previsto la construcción de otra 	

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>central geotérmica en esta zona, los Azufres Fase II.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Actualmente la CFE indicó que recibió la concesión de explotación del campo Cerritos Colorados en Jalisco y la Conagua otorgó a la CFE el título de concesión de agua geotérmica. Además se entregaron a la CFE cuatro títulos de concesión para continuar explotando los cuatro campos geotérmicos que ya opera actualmente y la Sener también entregó a la CFE permisos en diversas áreas geotérmicas. — En cuanto al mercado eléctrico mayorista, la Sener presentó el anteproyecto de las bases del mercado eléctrico a la Cofemer, así como la manifestación de impacto regulatorio correspondiente. — Sobre el cambio de empresas estatales, luego de la aprobación del marco reglamentario de la Reforma Energética, la CFE y Petróleos Mexicanos se transformaron de organismos públicos descentralizados a empresas productivas del Estado y cuentan con sus nuevos Consejos de administración y con sus consejeros independientes. — Asimismo, se crearon los nuevos organismos: la Agencia Nacional de seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; el Centro Nacional de Control de Energía, el Centro Nacional de Control de Gas Natural y el Fondo Mexicano del Petróleo, se fortaleció a los órganos Reguladores, la CNH y la Comisión Reguladora de Energía. — En el recuadro "Pemex y CFE incrementan infraestructura, se señala que el titular de la CFE, Enrique Ochoa Reza, refirió que a partir de la coordinación del Secretario de Energía y en un trabajo entre PEMEX y la CFE, se ha establecido una estrategia para incrementar, como lo marca el Programa Nacional de Infraestructura del Presidente Enrique Peña Nieto, 75 por ciento de la infraestructura del Sistema Nacional de Gasoductos. — Que Pedro Joaquín Coldwell detalló que para evitar las alertas críticas que golpeaban fuertemente la economía de la CFE, de Pemex y las empresas privadas, está en marcha la estrategia de suministro del gas natural, caracterizada por una nueva red de gasoductos. Seis gasoductos han sido concluidos, siete más están en construcción cinco en adjudicación, cuatro están en proceso de licitación y once en proyecto. — Con base en la información de Ochoa Reza, el diseño que promueve el Programa Nacional de Infraestructura tiene como objetivo hacer interconexiones, recorrer kilometrajes de gasoductos en Estados que antes no tenían 	

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>infra estructura y fortalecer el sistema que sea efectivamente nacional. Se está impulsando la conversión de siete centrales que antes utilizaban combustóleo para que ahora utilicen gas natural.</p> <p>Se señala que las centrales una vez convertidas para que utilicen gas natural se pasa de mil 522 pesos el costo de generación a 575 pesos una vez que se cuenta con el gasoducto y la conversión de la central de generación.</p> <p>En el recuadro "Inversión extranjera directa" se señala que de acuerdo a la Secretaría de Economía, durante el primer semestre del año la inversión extranjera directa (IED) se ubicó en 13 mil 749.7 millones de dólares, 41.3 por ciento más que en igual lapso de 2014 cuando se situó en 9 mil 732.5 millones de dólares.</p> <p>Entre otros datos, se señala que entre los flujos de entrada de IED se destaca la transacción derivada de la adquisición de acciones de las empresas de telecomunicaciones Iusacell y Unefon por parte de AT&T.</p> <p>Se presenta un recuadro con las tarifas de la CFE que mencionan 8 meses a la baja: en el sector industrial 28 a 38%; sector comercial 12 a 24%; sector doméstico de alto consumo 11.9%; sector doméstico de bajo consumo sin aumento.</p>	
Despunta Telecom tras 25 años de atraso.	Salvador Guerrero.	12A.	<p>Se menciona que a casi tres años del inicio de la presente administración, una de las reformas impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, el Congreso de la Unión y el Pacto por México, es la Reforma en Telecomunicaciones y Radiodifusión que ha permitido despuntar al sector luego de 25 años de atraso que llevaron al país a la OCDE.</p> <p>Con la entrada en vigor de la reforma se han logrado destrabar diversos aspectos entre ellos la eliminación de la larga distancia nacional y el roaming; la determinación de agentes preponderantes en el sector, la licitación de dos cadenas de televisión aunque una fue fallida; el traslado de la infraestructura de la CFE a telecomunicaciones de México (Telecomm), la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT).</p> <p>Sobre inversiones, se señalan las anunciadas por las empresas de telecomunicaciones como los 6 mil millones de dólares que destinará la empresa del magnate mexicano Carlos Slim en infraestructura para tecnología 4G LTE en más de 120 ciudades y la adquisición de la firma Nextel México y Iusacell, por la norteamericana AT&T donde invertirá 3 mil millones de dólares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el autor de la misma. • La información versa sobre el sector telecomunicaciones. Entre los temas señalados están las inversiones, los programas de televisión digital, satélites, redes y señales. • Se hace mención en una ocasión al presidente Enrique Peña Nieto. • Se hace referencia "a casi tres años del inicio de la presente administración, una de las reformas impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, el Congreso de la Unión y el Pacto por México, es la Reforma en Telecomunicaciones y Radiodifusión..." • Se emplean imágenes de una antena de

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Otro aspecto destacado es la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que actúa como agente regular del sector y que sustituyó a la Comisión Federal de Telecomunicaciones. También se lograron avances en materia de portabilidad numérica.</p> <p>Por otra parte, se señala que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cumple con los programas derivados de la Reforma de Telecomunicaciones entre ellas México Conectado, que se ha sumado más de 75 mil sitios públicos con acceso a internet y se espera concluir el año con 100 mil sitios conectados.</p> <p>En la TDT se señalan los avances del llamado "apagón analógico". En cuanto a la red compartida en la banda de 700 mega Hertz, permitirá contar con mayor competencia y cobertura; y con la red troncal se aprovechará de mejor manera la red de fibra óptica que ya existe en la CFE.</p> <p>Sobre los satélites Mexsat, se indica que en diciembre de 2012 se lanzó el satélite Bicentenario, que está en órbita sirviendo a las fuerzas de seguridad y en octubre se lanzará el Morelos 3. Por causas ajenas a las autoridades mexicanas, el satélite Centenario no logró llegar a órbita pero su reposición está garantizada por los seguros respectivos.</p> <p>Se destaca la creación de la Agencia Espacial Mexicana (AEM) que impulsa el desarrollo de capital humano especializado para dar soporte a las comunicaciones del país.</p> <p>En televisión digital, un programa destacado es el de cambio de televisores analógicos por TV digital con acceso a internet, donde el Gobierno Federal pretende alcanzar a 10 millones de familias de escasos recursos integradas a los padrones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y lleva un avance de 65 por ciento de poblaciones cubiertas para el apagón analógico, quedando tres meses para llegar al cien por ciento de entrega de televisiones digitales.</p> <p>El reto es la cuarta y última fase de entrega de televisiones digitales, para lo cual se llevará a cabo una licitación pospuesta en la cual se prevé invertir 11 mil millones de pesos para distribuir aparatos en 23 entidades.</p> <p>A la fecha se ha destinado 12 mil millones de pesos en el proceso, adquirido 5.8 millones de televisiones digitales, entre otros datos, para lograr el objetivo de terminar la fase 4 que se espera concluya el 15 de noviembre.</p>	<p>telecomunicaciones, de un televisor donde se aprecie el Palacio de Bellas Artes, y tres integrantes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, María Elena Estavillo, Gabriel Contreras y Fernando Borjón.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

5. Periódico El Sol de México. Viernes 28 de agosto de 2015.

En la portada en su parte inferior derecha se anuncia el especial “A mitad del Sexenio” a páginas 9A,10A y 11A.



171

El contenido de las notas es el siguiente:

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
Será México plataforma logística mundial.	Alejandro Durán.	9A	<p>Se señala que en materia de infraestructura la presente administración encabezada por Enrique Peña Nieto en tres años ha rebasado diversas expectativas, con un ambicioso plan de desarrollo de infraestructura carretera, portuaria, marítima y ferroviaria, plasmado en el Plan Nacional de Infraestructura 2013-2018.</p> <p>En materia portuaria, el actual Gobierno a tres años de asumir el cargo, busca alcanzar la capacidad de mover 500 millones de toneladas anuales, duplicando la capacidad dejada por la administración anterior.</p> <p>Se señala que se invertirán 67 mil millones de pesos en 25 proyectos del sector marítimo, otorgando mayor certeza jurídica a inversiones con los nuevos reglamentos para las leyes de puertos y de navegación y comercios marítimos.</p> <p>Se transportan cada año más de cinco millones de personas y se movilizan por cabotaje cerca de 36 millones de toneladas comerciales en los puertos de México, por lo que es de vital importancia duplicar la capacidad portuaria del país, señaló el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el autor de la misma. • La información se refiere a datos de infraestructura carretera, marítima y ferroviaria. Se toman declaraciones de una entrevista realizada al secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza. • Se destaca la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México y de nuevos puertos marítimos. • Se hace mención en una ocasión al presidente Enrique Peña Nieto. • Se hace referencia a la información “en materia de infraestructura la presente administración encabezada por Enrique Peña Nieto en tres años ha rebasado

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>A la fecha el movimiento del tonelaje se han invertido más de 25 mil millones de pesos y al finalizar el año el monto ascenderá a cerca de 33 mil millones de pesos de recursos público-privados.</p> <p>De los 25 proyectos que tiene programados la SCT para duplicar la capacidad del Sistema Portuario Nacional, se encuentran concluidos la primera etapa de la terminal II de contenedores y la terminal de usos múltiples en Manzanillo, la primera terminal especializada de contenedores en Lázaro Cárdenas y la modernización del puesto de Guaymas. Se trabaja también en la construcción de una nueva terminal en Tuxpan.</p> <p>Para lograr mayor certeza jurídica en las inversiones del sector, se ha modernizado el marco normativo.</p> <p>Existen tres escuelas náuticas mercantes en los cuales se imparte capacitación y se espera obtener un promedio anual de 465 egresados.</p> <p>En infraestructura carretera, la SCT ha invertido más de 33 mil millones de pesos en el primer semestre del año y se han alcanzado importantes metas, como 16 mil 670 kilómetros.</p> <p>El desarrollo de la infraestructura para el transporte es una prioridad y se han cumplido ante notario 28 compromisos, reportando cero sub ejercicio del gasto.</p> <p>En materia de autopistas, la actual administración tiene el compromiso de concluir 52 con una inversión de 180 mil millones de pesos. Se ha concluido los trabajos en 17 de ellas, con una inversión que supera los 64 mil millones de pesos y que se espera se concluyan en mil 143 días que le quedan a la actual administración.</p> <p>En materia ferroviaria, la presente administración trabaja en puntos importantes en el libramiento de Celaya, el túnel en Manzanillo, y la nueva terminal de carga en Durango además de la aprobación de la nueva ley ferroviaria. Se destaca la obra del tren México-Toluca, que tras la cancelación de la construcción del tren de alta velocidad México-Querétaro, se convierte en la obra más importante para el Gobierno Federal y tendrá una inversión de 41 mil millones de pesos.</p> <p>Se menciona como "La joya de la corona" el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, AICM, obra transexenal que permitiría abatir la saturación del actual puerto capitalino y que se constituirá como el aeropuerto más moderno de Latinoamérica y el tercero a nivel mundial, con un costo de 95 mil millones de pesos.</p>	<p>diversas expectativas, con un ambicioso plan de desarrollo de infraestructura carretera, portuaria, marítima y ferroviaria ..."</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se emplean imágenes de la maqueta del nuevo aeropuerto internacional, con pie conteniendo datos estadísticos, así como imágenes de un puerto marítimo y unos obreros trabajando en una estructura metálica. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>En lo que va el actual sexenio, se han efectuado más de siete mil 500 contratos en infraestructura, con la finalidad de realizar la prioridad de la SCT, que es llevar a cabo el Programa Nacional de Infraestructura (PNI), donde están registrados 235 grandes proyectos, de los cuales el 80 por ciento ya está en ejecución.</p> <p>En recuadros en fotografías, se mencionan que se invertirán 67 mil millones de pesos en 25 proyectos del sector marítimo para duplicar su capacidad; sobre el AICM se menciona que 120 millones de pasajeros tendrá de capacidad en su última fase y 169, 000 MDP será su valor, se realizará en 4,430 hectáreas propiedad del Gobierno federal y 160,000 empleos generará su construcción.</p> <p>Se menciona que en materia de carreteras, la SCT ha invertido más de 33mil mdp en el primer semestre del año y se han alcanzado importantes metas, como 16 mil 670 kilómetros de autopistas, que representa 82% de los kilómetros construidos y modernizados durante el periodo 2007-2012.</p>	
El turismo es motor de la economía.	Jazmín Zaragoza.	10A y 11 A.	<p>El turismo mexicano vive su mejor momento, pues regresó al "Top Ten" de Destinos Internacionales de la Organización Mundial de Turismo y se ubicó en la posición 30 del "ranking" de Competitividad de Viajes y Turismo del WET, avanzando 14 posiciones.</p> <p>Se señala que a pesar de haber enfrentado problemas sociales en Guerrero, lo que afectó a uno de sus principales destinos turísticos como Acapulco, así como el paso del huracán "Odile" en los Cabos, Baja California, la Secretaría de Turismo (Sectur) entregará buenas cuentas durante el Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, porque superó sus records históricos y el turismo se ubicó como un sector prioritario, al generar casi 9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).</p> <p>Se ha creado empleo para 3 millones 656 mil personas en acciones relacionadas con la actividad turística. De acuerdo con los datos del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST), la cifra de ocupación equivale al 8.1 por ciento del total de personas con un trabajo a nivel nacional.</p> <p>En el último año destaca un constante aumento en divisas, incremento de viajeros nacionales y extranjeros, así como el relanzamiento de los Pueblos Mágicos, el turismo de reuniones, entre otros.</p> <p>Se mencionan las declaraciones de la secretaria del sector, Claudia Ruiz Massieu, que el turismo es una industria que genera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el nombre de la autora de la misma. • La información se refiere a datos de desarrollo turístico en diversos ámbitos, tales como exposiciones internacionales y el año dual México-Reino Unido, desarrollo de turismo gastronómico, programas de gobierno como Pueblos Mágicos, datos financieros sobre ingresos por actividades turísticas, problemática surgida pro el paso de huracanes, el evento del tianguis turístico y el regreso de la Fórmula Uno al país, desde el punto de vista turístico y de ingresos. • Se toman declaraciones de una entrevista realizada a la secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu. • Se hace mención en una ocasión al presidente Enrique Peña Nieto. • Se hace referencia a que "Tal como había prometido en su campaña, el presidente Enrique Peña Nieto, el Tianguis Turístico regresó a Acapulco en un

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>desarrollo económico y social, y también es una industria que posiciona a México y es clave para cimentar nuestro sentido de identidad.</p> <p>— Ruiz Massieu señala que se basa en las cuatro ventajas comparativas con las que cuenta México: ubicación geográfica, potencial humano, conectividad, capital humano y su amplio inventario turístico compuesto por 32 Bienes Patrimonio Mundial, más de 200 campos de golf y la gastronomía, también reconocida como Patrimonio Intangible de la Humanidad por UNESCO.</p> <p>— En cuanto a divisas, se menciona que de acuerdo a cifras del Banco de México, en los primeros seis meses de este año el ingreso de divisas por visitantes internacionales creció 9% respecto a igual lapso de 2014, sumando 9 mil 175 millones de dólares. El gasto medio de los turistas internacionales presentó un alza de 2.2 por ciento, al pasar de 511.2 dólares en 2014 a 522.2 dólares en 2015. El flujo de turistas sumó 15 millones 700 mil personas, que superó a los registrados en los primeros seis meses del año pasado.</p> <p>— De acuerdo con cifras de DataTur, las temporadas vacacionales altas han registrado niveles de ocupación hotelera cercanos al 90 por ciento.</p> <p>— Que a pesar de los avances registrados, uno de los destinos más importantes, Los Cabos, recibió uno de los huracanes más poderosos que según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, ocasionó daños a la península por 16 mil millones de dólares.</p> <p>— Se constituyó una estrategia coordinada entre las Secretarías de Gobernación, Defensa, Marina y Comunicaciones, que coordinó Turismo, por instrucciones del presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>— Derivado de esta contingencia y de los fenómenos Ingrid y Manuel en el puerto de Acapulco, la Secretaría de Turismo instaló de manera formal el Comité Sectorial para la gestión del Riesgo en la Actividad Turística (Cosegrat), cuyo objetivo es facilitar la respuesta institucional oportuna y eficiente ante cualquier siniestro que pueda afectar a los destinos turísticos, a los propios visitantes y sus bienes.</p> <p>— En Guerrero se recuperó la confianza e imagen del destino turístico por excelencia de México, Acapulco; y se aplicaron descuentos en carreteras de hasta 50 por ciento y rebajas en vuelos de avión y hospedaje, entre otras muchas promociones.</p> <p>— Se menciona que tal como había prometido en su campaña, el presidente Enrique Peña</p>	<p>ambiente de algarabía, en paz y con esplendor, aun cuando no consiguió las metas que logró en su sede anterior, Cancún, Quintana Roo".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se emplea una imagen del presidente Enrique Peña Nieto, junto con la secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu. • Se emplean también imágenes de lugares turísticos tales como el arco marino de Los Cabos, una panorámica de Cancún, la pirámide del Castillo de Chichén Itzá, una fotografía de una calle dañada por un huracán, una imagen de un platillo típico, y un automóvil de la Fórmula Uno . • Se hace mención que el regreso del Tianguis Turístico a su sede original de Acapulco es una promesa cumplida de campaña de Enrique Peña Nieto, sin embargo, en el mismo párrafo se menciona que no se consiguieron las metas que logró en su sede anterior, Cancún, Quintana Roo.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Nieto, el Tianguis Turístico regresó a Acapulco en un ambiente de algarabía, en paz y con esplendor aunque no alcanzó las metas que logró en su sede anterior, Cancún.</p> <p>De acuerdo con la Sectur, se realizaron 31 mil citas de negocios, participaron 65 países y concurrieron 2 mil 500 expositores; se instalaron 540 suites de negocios en un espacio de 22 mil 500 metros cuadrados, se dieron cita 690 empresas compradores de los cinco continentes.</p> <p>Se destacó la presencia de la banca de desarrollo con una oferta de financiamiento por parte de Bancomext, Nacional Financiera (Nafin) y Financiera Nacional para el Desarrollo que atendieron a poco más de 200 empresas de manera directa.</p> <p>En el tema de Pueblos Mágicos, el pasado 29 de septiembre se relanzó este programa, con el objeto de incrementar la competitividad de las 83 entidades que lo conforman y esto se dio a conocer en el marco de las actividades del día Mundial del Turismo 2014. En 2015, la referida secretaría destinará 500 millones de pesos no sólo a la consolidación de los que existen hasta ahora, sino también a los destinos prioritarios que tiene el país.</p> <p>Sobre gastronomía, se menciona que el pasado 6 de agosto de este año se creó la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional (PFGN) cuyo objetivo es fortalecer la cadena de valor gastronómica, brindando apoyos a productores, empresarios y prestadores de servicios.</p> <p>A decir de la Sectur, se implementarán estrategias para capacitación y financiamiento a pequeños productores vinculados a la cadena de valor gastronómica. Se señala que juntos el sector público y privado trabajarán para hacer de la gastronomía un segmento más productivo, dinámico e integrador.</p> <p>Sobre el Año Dual y relaciones internacionales, se menciona una agresiva campaña en Gran Bretaña, donde Claudia Ruiz Massieu y la ministra de Deporte y Turismo del Gobierno Británico, Helen Grant, establecieron el Año Dual México-Gran Bretaña 2015.</p> <p>El objetivo es mejorar las relaciones bilaterales, tratar temas de interés para México y aumentar los flujos bilaterales para los dos países.</p> <p>Asimismo, en el Año Dual, a través de eventos gastronómicos, se busca resaltar el patrimonio culinario de México y promover su riqueza en este ámbito, que forma parte de la larga lista de atractivos que nuestro país ofrece al turismo de esa nación.</p>	

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> — Las más de cien actividades que se realizarán en torno al Año Dual permitirán dar a conocer la riqueza del país en ámbito turístico, de negocios, cultural y académico; y se señala que proyectarán a México como un destino dinámico, progresivo y moderno. — Se señala que la secretaria Ruiz Massieu ha realizado varias giras de trabajo y promoción, la más reciente en París, donde el pabellón itinerante internacional "Encuétrate con México" superó las expectativas al recibir a más de 57 mil personas en los 19 días que duró la exhibición. — Otro país que ha realizado promoción es China, pues la Sectur y la Administración de Turismo de ese país acordaron conjuntar esfuerzos para aumentar el flujo de viajeros, pues para ese país México es el segundo destino en Latinoamérica. — En el marco de la visita de la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, la secretaria Ruiz Massieu también firmó un memorándum de entendimiento en materia de cooperación turística, con el objetivo de fortalecer las relaciones entre ambos países. — En cuanto a la seguridad, se destaca la instalación de los Centros de Atención y Protección al Turista, el Plan Integral y Transversal de Seguridad Turística y el fortalecimiento de la imagen del país a través de la consolidación de destinos turísticos seguros y confiables. — Se señala que en cada temporada vacacional se ponen en marcha operativos en los que participan, en promedio 16 dependencias, 22 organismos públicos y 6 privados. — Se menciona que es importante la conectividad, por lo que se ha fortalecido la transportación aérea y para ello trabajan en conjunto con las Secretarías de Relaciones Exteriores y Comunicaciones y Transportes al incorporar nuevas rutas. — En el rubro de sustentabilidad se estableció un acuerdo que comprende la elaboración de un Código Ético de Turismo para la Selva Maya y un Plan de Salvaguarda e Incentivos para el Patrimonio de los Pueblos Mágicos. — Se señala que con este acuerdo, se colocará a México a la vanguardia de las prácticas políticas en desarrollo humano inclusivo, y las metodologías que van a desarrollarse en territorio mexicano van a servir de modelo a los 29 países del mundo. — Las playas mexicanas son pieza clave para el sector turístico porque conforman un segmento que genera cerca de 80 por ciento de la derrama asociada a esta actividad. 	

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Las certificaciones ambientales se han consolidado como un mecanismo para la adopción de prácticas responsables que hagan de esta actividad una eficaz herramienta de conservación y preservación del entorno.</p> <p>En turismo de reuniones, se menciona que se ocupan más de 23 millones de cuartos noche al año con este tipo de eventos.</p> <p>Se señala que una de las mayores formas de promoción son los eventos de talla internacional y la Fórmula Uno es uno de ellos, pues en los cinco años a realizarse en México generará beneficios por más de 2 mil millones de dólares y se crearán 18 mil empleos directos e indirectos.</p> <p>Se menciona que el Gran Premio de México representa un decidido impulso al turismo y al desarrollo del país, puesto que consolida las dos principales estrategias del sector, que es incrementar la captación de divisas y el flujo de visitantes además de representar 189 millones de dólares anuales en ingresos y una derrama de 45 millones de dólares durante la semana de la carrera en cuartos de hotel.</p>	

177

6. Periódico El Sol de México. Sábado 29 de agosto de 2015.

En la portada en su parte inferior derecha se anuncia el especial "A mitad del Sexenio" a páginas 9A, 10A, 11A y 12A.



El contenido de las notas es el siguiente:

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
Obesidad, hipertensión y diabetes atraen gran parte del presupuesto.	Fernando Aguilar.	9A	<p>— Se lee que los objetivos prioritarios en materia de salud son disminuir muertes materno infantiles y frenar embarazos entre niñas y adolescentes.</p> <p>— Expresa la existencia de tres pilares en materia de salud pública; el primero consistente en la realización de acciones intensivas de promoción de salud y de prevención y en el establecimiento de un observatorio de información epidemiológica; el segundo corresponde a la atención médica, que busca mejorar la efectividad y eficiencia en los servicios de salud de primer contacto, fortaleciendo las unidades de salud, las competencias del personal de salud y el abasto oportuno y eficiente de medicamentos e insumos; el tercer pilar es la regulación sanitaria en materia, entre otras, de embarazos de niñas y adolescentes.</p> <p>— El compromiso de democratizar los servicios para la población mexicana, a través del Sistema de Seguridad Social o Seguro Popular, que debió haber concluido en el 2010, siendo una tarea que según especialistas, hasta la fecha no tiene fin.</p> <p>— Se expresa que se han modificado las principales causas de muerte en el país, lo que ha originado un nuevo perfil epidemiológico, caracterizado por la disminución de las defunciones por enfermedades transmisibles, al pasar de 93.5 muertes por cada 100 mil habitantes en 1980, a 16.4 en el año 2012, así como en el aumento de muertes debidas a enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes mellitus, las enfermedades cardiovasculares y tumores malignos, las cuales en su mayoría son prevenibles y controlables, y generan un impacto en el gasto de salud para su atención.</p> <p>— Señala que en los últimos años el presupuesto público para la salud se ha incrementado sustancialmente, pasando de 136 mil 500 millones de pesos en 2000, a 502 mil 800 millones de pesos en 2014, que equivale a un incremento porcentual de 368.4 por ciento, en términos nominales.</p> <p>— En el año 2000, de cada peso destinado a la salud, 67.6 centavos eran para la población con seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el nombre del autor de la misma. • La información trata de los programas que en materia de Salud se han implementado en la República Mexicana. • Contiene algunas declaraciones realizadas por la Secretaría de Salud Federal. • Cuenta con información estadísticas de las enfermedades que con mayor frecuencia se diagnostican a los mexicanos. • Se emplean imágenes relacionadas con personas y problemas de salud, así como recibiendo atención médica. • Se observa la imagen una imagen de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>social y solo 32.4 centavos a la población sin seguridad social, Desde la puesta en marcha en 2004, esta brecha tiende a cerrarse.</p> <p>— En este sentido, la Secretaría de Salud, asegura "Nuestro principal reto y compromiso es lograr generaciones presentes y futuras más sanas, que contribuyan al desarrollo nacional. Por ello, es fundamental que tomados los actores y sectores de la sociedad sumemos esfuerzos para construir el México más sano, justo y equitativo al que ha convocado el Presidente de la República Mexicana".</p> <p>— Se dice que la salud materno infantil es un desafío nacional. Cifras del INEGI a noviembre de 2014, ubican al indicador nacional de la Razón de Muerte Materna (RMM) para 2013 en 38.2 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, una disminución de 9.7 por ciento con respecto a 2012, Esto es un avance importante en relación a los dos años previos, en que la Razón de Muerte Materna se había reducido en promedio, 2 por ciento anual.</p> <p>— El Presidente de la República, hizo el lanzamiento de la Estrategia Nacional para la Prevención y control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, el 31 de octubre de 2013.</p> <p>— También la aplicación, por la SChP, del IEPS de un peso por litro a los refrescos ha tenido los siguientes efectos: reducción de 16 calorías diarias en el consumo calórico de los individuos, introducción de nuevos envases de menor tamaño por las empresas refresqueras.</p> <p>— "La ciencia médica y los avances científico-tecnológicos nos han permitido disminuir las tasas de mortalidad general y de natalidad, lo que nos ha llevado a vivir más, pero no necesariamente de forma saludable" Mercedes San Juan López, Secretaria de Salud.</p>	
Un país sin hambre	Abigail Cruz	11A	<p>— Se señala que el Gobierno Federal impulsa la disminución de la carencia alimentaria a través de su estrategia conocida como "Cruzada Nacional Contra el Hambre" (CNCH), parte medular de la administración de Enrique Peña Nieto.</p> <p>— En el 2015 el 57 por ciento de los mexicanos atendidos por la Cruzada Nacional Contra el Hambre ya no vive</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el nombre de la autora de la misma. • La información desarrolla los resultados obtenidos con la estrategia denominada "Cruzada Nacional Contra el Hambre" • El tema central consiste

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>en carencia alimentaria y siete de cada 10 beneficiarios hoy tienen servicios de salud, informó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a cargo de Rosario Robles Berlanga.</p> <p>— Además la Cruzada Nacional Contra el Hambre ha permitido el combate a las carencias sociales en materia de alimentación, educación, salud, acceso a la seguridad social y servicios básicos de vivienda que “disminuyeron sobresalientemente” de 2013 a la fecha, cifras reconocidas por Coneval, la FAO y la ONU.</p> <p>— “Con la Cruzada Nacional Contra el Hambre –la política social del Presidente Enrique Peña Nieto-, ha cambiado la vida de millones de mexicanos” Señaló Berlanga.</p> <p>— La titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) afirmó que absolutamente nadie puede “regatear” los logros de la administración federal con la Cruzada Nacional Contra el Hambre.</p> <p>— “Debido a la asignación de recursos focalizados y a la coordinación nacional de los tres niveles de gobierno, la Cruzada Nacional Contra el Hambre nos acerca a un México más justo e incluyente, Los resultados publicados por Coneval muestran mejoría en la calidad de vida de las personas atendidas por esta estrategia integral del Gobierno de la República” precisó la secretaria de Estado.</p> <p>— A dos años de la puesta en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre la participación social ha logrado la integración de 63 mil 782 Comités Comunitarios, los cuales han creado 63 mil 782 Planes de Desarrollo en 895 municipios.</p> <p>— Al cierre del 2014 se alcanzó la meta de 3 mil 8639 comedores funcionando en 351 municipios de 17 Estados con una inversión de 900 millones de pesos.</p> <p>— “Uno de los principales compromisos del presidente Enrique Peña Nieto, enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, es atender la carencia alimentaria en México”. Rosario Robles. Secretaria de Desarrollo Social.</p>	<p>en el objetivo de erradicar la carencia alimentaria en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se trata de información relativa al desarrollo social. • Se emplean imágenes de la Secretaría de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga y de personas que se encuentran un comedor de los mencionados en la nota. • Se observan las respuestas dadas en entrevista de dicha Secretaria de Estado en función del ramo del cual es titular. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
Flexibiliza el	Guillermo	12A	— Se señala que el rezago habitacional	• La nota contiene el

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
Gobierno acceso a créditos para vivienda	Ríos		<p>ha disminuido en tres años de 9.6 millones de familias a 8.9</p> <p>El Gobierno de la República flexibiliza el acceso a créditos para vivienda, como el principal objetivo de que todos los mexicanos tengan un patrimonio propio,</p> <p>A junio de 2015 el número de trabajadores de la construcción afiliados al IMSS sumó mil 516 millones, el más alto en la historia del indicador (desde enero de 2000).</p> <p>Al respecto, el titular de la CONAVI en declaraciones recientes, señaló que se han hecho muchas alianzas con gobernadores y con presidentes municipales por lo que se trabajó en prácticamente toda la República Mexicana en conjunto con la banca comercial que prometió para este año hacer una inversión de 120 mil millones de pesos.</p> <p>Destaca además el apoyo de vivienda para Fuerzas Armadas, un sector al que no se atendía, "Hemos hecho una alianza muy buena, tanto con la Secretaría de Marina como de la Defensa Nacional, entonces la intención de ir segmentando el mercado y dándoles productos específicos a las familias".</p> <p>"Los trabajadores que tengan empleo en el sector Público y Privado a la vez podrán tener una sola cuenta de vivienda, Infonavit-Fovissste, y de esa manera potenciar su monto crediticio.</p> <p>Anteriormente, el instituto otorgaba créditos en pesos solo a trabajadores con un ingreso superior a seis salarios mínimos.</p> <p>Fonhapo aumenta los subsidios. En el ejercicio 2014, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), a través de los Programas de Vivienda Digna y de Vivienda Rural se ejerció 2 mil 895 millones de pesos para otorgar 111 mil 247 subsidios en beneficio de igual número de familias. Del total de subsidios, 20 mil 081 fueron para viviendas nuevas y 39 mil 624 para mejoramiento y ampliaciones.</p> <p>Fovissste cambia a pesos. El programa se llama Fovissste en pesos, y es el crédito con garantía hipotecaria que reciban los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los</p>	<p>nombre del autor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información desarrolla los avances que en materia de vivienda el INFONAVIT, el FOVISSSTE, FONHAPO y en las Fuerzas Armadas ha implementado el gobierno federal, a fin de que cuenten los mexicanos con una vivienda propia. • Se muestra la fotografía del Presidente de la República entregando a una mujer una escritura de propiedad, • No se hace mención al Presidente de la Republica. • Se recogen declaraciones de José Reyes Baeza Terrazas. Vocal Ejecutivo de Fovissste, así como del titular de la CONAVI. • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			Trabajadores del Estado para la adquisición de vivienda nueva o usada, otorgando un cofinanciamiento entre el Fovissste y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) o las Entidades Financieras autorizadas, en los términos y condiciones establecidos en los criterios.	

7. Periódico El Sol de México. Domingo 30 de agosto de 2015.

En la portada en su parte inferior derecha se anuncia el especial "A mitad del Sexenio" a páginas 10A, 11A y 12A.



182

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
La reforma educativa va en beneficio de los niños.	José Luna	10 A	<ul style="list-style-type: none"> — Se lee que pese a resistencias, sigue su curso y está funcionando. — En un entorno económico complicado puede decirse que además del nuevo modelo que habrá de darse a conocer en breve, de las siete reformas estructurales aprobadas por el Congreso de la Unión, de las que más se esperan fructíferos resultados en un futuro no lejano para el desarrollo del país es la Reforma Educativa, considerada la más importante en el terreno social. — La transformación educativa cambió estructuras y prosiguió con la revisión del Modelo Educativo, con ese propósito se realizaron 18 foros regionales y tres nacionales, 	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el nombre del autor. • La información desarrolla los avances que en materia de Educación ha implementado el gobierno federal, a fin de que los niños cuenten con educación de calidad. • Se muestra la fotografía del Presidente de la República caminando al lado de niños. • Se destacan los principales puntos que aborda la reforma

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>recibiéndose 15 mil propuestas para la reforma del modelo.</p> <p>— Este proceso para elaborar el nuevo Modelo Educativo contó con un Consejo Asesor de reconocidos especialistas, quienes han emitido recomendaciones derivadas del análisis de la propuesta.</p> <p>— Los participantes coincidieron en que el Nuevo Modelo de Educación debe enfocarse en dos propósitos: Mejorar la calidad del conjunto de factores que intervienen en el aprendizaje y combatir la desigualdad con las políticas educativas basadas en el principio de equidad.</p> <p>— En cuanto a la relevancia especial de la reforma, lo avalan organizaciones diversas donde participan académicos, intelectuales, investigadores, economistas, entre otros expertos y por quienes no lo son también por ser un rubro que históricamente ha sido considerado la gran esperanza de quienes aspiran al cambio y al mejoramiento del estilo de vida personal y colectivo.</p> <p>— Establecen que la fortaleza de una Nación, sus perspectivas de superación y el desarrollo de su potencial dependen de la escuela y los maestros. Luego entonces, la falta de educación, la miseria de la escuela, la indiferencia o la incompetencia pedagógica, pueden ser causa de graves y costosas derrotas de grandes dimensiones.</p>	<p>educativa propuesta e implementada por el Gobierno Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales
10 puntos clave reforma educativa	Claudia Rodríguez	11A	<p>— La Reforma Educativa, propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto y avalada por el Poder Legislativo, contiene diez puntos clave, unos se han ido cumpliendo, otros, están en proceso.</p> <p>— Entre otros, se destaca que habrá una evaluación obligatoria y periódica para todos los maestros del país; se fortalecerá la autonomía de gestión de las escuelas públicas; el gobierno impulsará programas de suministro de alimentos nutritivos en las escuelas y que la venta de productos chatarra.</p> <p>— Emilio Chuayffet Chemor, resaltó que la primera reforma que el presidente Enrique Peña Nieto propuso durante su mandato, fue la educativa.</p> <p>— "Esta ha entrado en la etapa de su materialización. En diciembre 2012 se expidieron las Reformas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el nombre de la autora de la misma. • La retoma las declaraciones en su momento realizadas por el ahora ex Secretario de Educación Pública en relación con la implementación de la reforma educativa. • Se muestra la fotografía del Presidente de la República acompañado de niños y saludando a una niña que lo acompaña, atrás de él, el entonces Secretario de Educación Pública. • No se advierte ningún tipo de comentario

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Constitucionales, en septiembre del año siguiente las Leyes Secundarias, y al año siguiente, al principio de este, se armonizaron las leyes locales. Durante este periodo, el Estado ha recuperado la rectoría en la materia", se congratuló el también ex secretario de Gobernación (SIC).</p> <p>— Hiso énfasis al señalar que de todos los citados cambios se derivan el Sistema Nacional de Evaluación, el Servicio Profesional Docente y el Sistema de Información y Gestión Educativa, para lo cual además fue necesario realizar con el INEGI un censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial.</p> <p>— Destacó que la educación indígena es una prioridad en el Gobierno del Presidente Peña Nieto, por lo que en el ciclo escolar de referencia se atendieron a más de un millón doscientos mil alumnos.</p> <p>— Al inicio del nuevo periodo escolar se entregaron ocho y medio millones de libros de texto gratuitos y materiales de nueva generación; el catálogo de libros se integra por 400 títulos en 68 variantes lingüísticas.</p> <p>— El gobierno refrendó el compromiso con quienes no han podido acceder o concluir la educación básica, por lo cual, con la Campaña Nacional de Alfabetización y el Abatimiento del Rezagó Educativo ha obtenido logros.</p>	relacionado con procesos electorales.
Cambios positivos para 26 millones de alumnos y 1.2 millones de profesores	Manrique Gándara	12A	<p>— Se señala que la ciencia y la tecnología se han valorado como una palanca de desarrollo.</p> <p>— Señala a Oaxaca como el nuevo rostro de la educación en México, que el regreso a clases se definió en las mesas de diálogo de diciembre pasado por los representantes de la Asamblea General Politécnica (AGP) y el Secretario de Educación Pública (SEP) anunciaron la transformación del Instituto Estatal de Educación en Oaxaca (IEEPO), en un nuevo instituto, con pleno respaldo del Gobierno Federal, para recobrar la rectoría del Estado en la educación y elevar la calidad en los servicios educativos de la entidad.</p> <p>— Cué Mondragón advirtió que la Reforma Educativa avanza y no se detendrá, ya que con la transformación del IEEPO, los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el nombre del autor. • La información desarrolla en cuestiones de la reforma educativa y su implementación. • Se desarrolla y transcriben algunas declaraciones del Gobernador de Oaxaca respecto a la evaluación magisterial y los resultados que se esperan obtener con la reforma de referencia en dicha entidad federativa. • Se muestra la fotografía del gobernador Gabino Cué frente a un micrófono, • Se recogen

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>maestros de Oaxaca tendrán mejores herramientas para hacer su trabajo en las aulas, sin menoscabo de sus derechos laborales "No perderán su empleo".</p> <p>— La comunidad politécnica está integrada por 176 mil 513 estudiantes de los niveles medio superior, superior y posgrado, 17 mil 534 académicos y 10 mil 383 trabajadores de apoyo y asistencia a la educación, quienes retomaron sus actividades académicas, tras la conclusión de una de las huelgas más largas que ha tenido el Politécnico Nacional.</p> <p>— Tras el paro estudiantil, la SEP enfrentó las protestas de integrantes de la CNTE, quienes amenazaban con no permitir la evaluación magisterial, lo que llevó a la SEP a suspender en mayo pasado las evaluaciones para el ingreso, promoción y permanencia en Educación Básica y Media Superior, y no fue sino hasta junio que se informó que las evaluaciones se llevarían a cabo pese a la negativa de algún sector magisterial.</p> <p>— Aunque aún falta mucho, toda vez que se estima que en el país 20 por ciento de los planteles carecen de agua y más de cuatro mil escuelas no tienen luz eléctrica.</p> <p>— En contraparte, como consecuencia de inundaciones, sequías, e incluso alertas por actividad volcánica, las autoridades cuentan con un plan de acción que ha operado este año en Colima, Baja California Sur, Guerrero, Michoacán y Nuevo León, en donde los planteles dañados (aproximadamente un 3 por ciento del total) han podido ser recuperados con apoyos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden).</p> <p>— Ante la andanada de críticas por las evaluaciones magisteriales, el secretario de educación pública (SEP) Emilio Chuayffet, señaló que la reforma educativa no se hizo contra los maestros, se hizo a favor de ellos. "No hemos lastimado a los maestros, en modo alguno, en sus derechos adquiridos, y si ha habido ineficiencias que tenemos que reconocer por parte de la autoridad educativa federal, nosotros estaremos dispuestos a corregir una y otra vez para que se</p>	<p>declaraciones de Enrique Cabrero Mendoza, titular del CONACYT respecto al funcionamiento y finalidad de dicho Consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

NOTA	AUTOR	PÁGINA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>salvaguarden los derechos adquiridos por el Magisterio".</p> <ul style="list-style-type: none"> Conacyt, ejemplo de honestidad y responsabilidad: Enroque Cabrero. El director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) Enrique Cabrero Mendoza, señala que el Sistema Nacional de Investigadores es un ejemplo de honestidad, de responsabilidad, del trabajo del cual debemos de estar orgullosos, al tiempo que sostiene que el presupuesto que se le asigna al Conacyt, (proveniente de las multas que se le aplican a los partidos políticos) se destina a actividades de investigación, adquisición de infraestructura, microscopios, telescopios electrónicos, material de laboratorio, a actividades directamente sustantivas "nunca van a otro tipo de gasto". 	

186

8. Periódico El Sol de México. Lunes 31 de agosto de 2015.

En la portada en su parte inferior derecha se anuncia el especial "A mitad del Sexenio" a páginas 10A, 11A y 12A.



Refuerza México relaciones bilaterales.	Dolores Acosta	10A y 11A	<ul style="list-style-type: none"> El presidente Enrique Peña Nieto visitó naciones de Europa para promover inversiones y el comercio. Se realiza una síntesis de las 	<ul style="list-style-type: none"> La nota contiene el nombre del autora. La información desarrolla en cuestiones
---	----------------	-----------	---	---

			<p>actividades realizadas en los diversos países que visitó.</p> <p>— Cuba. México respaldó el proceso de actualización del modelo económico cubano y busca que empresarios mexicanos y latinoamericanos aprovechen las oportunidades que genera la nueva Ley de Inversión Extranjera de esa nación caribeña, afirmó José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).</p> <p>— Francia. La visita de Estado que realizó el Presidente Enrique Peña Nieto a Francia, reforzó aún más las relaciones entre ambos países, y permitió hacer un balance de los acuerdos firmados el año pasado, además de que abrió espacios para alianzas entre empresas francesas y mexicanas.</p> <p>— Giras presidenciales. Bruselas. El presidente Enrique Peña Nieto realizó del 9 al 15 de junio de 2015 un gira internacional, en donde participó en dos cumbres en Bruselas, Bélgica y una visita oficial a Italia.</p> <p>Al término del evento, los mandatarios aprobaron pronunciamientos que reflejaron la voluntad de fortalecer la asociación estratégica birregional, así como posiciones comunes frente a temas significativos para ambas regiones como la agenda de desarrollo post-2015, el cambio climático, la migración y el problema mundial de las drogas, entre otros.</p> <p>— Venezuela. En el caso de Venezuela, los presidentes de ambas naciones han pretendido avanzar y "armonizar el diálogo bilateral.</p> <p>— Gran Bretaña. El presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 3 al 5 de marzo de este año, a invitación de la Reina Isabel II.</p> <p>La visita de Estado tuvo un importante componente económico y empresarial con miras a incrementar las inversiones en ambos sentidos.</p>	<p>de visitas y giras de trabajo de Presidente de la República, describiéndose los resultados obtenidos en éstas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolla y transcriben algunas declaraciones del Secretario de Relaciones Exteriores. • Se muestran diversas fotografías del Presidente de la República con algunos de los mandatarios y funcionarios de los países que visitó • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
Recibe Peña Nieto a mandatarios de América y a los Reyes de España	Dolores Acosta	12A	<p>— Entrega a los visitantes la condecoración de la Orden del Águila Azteca.</p> <p>— Antonio Meade Kuribreña, en su calidad de presidente del Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La nota contiene el nombre del autora. • La información destaca la entrega de la Orden del Águila Azteca a diversos mandatarios y

		<p>entregó la condecoración en Grado de Banda al Embajador de Estados Unidos en México Earl Anthony Wayne, en reconocimiento a sus servicios prominentes a favor de nuestro país.</p> <p>— Uruguay. El presidente Enrique Peña Nieto entregó la Orden Mexicana del Águila Azteca a su homólogo de Uruguay José Mujica, de quien dijo es un ejemplo como agente transformador de su país en enero de 2014.</p> <p>— Brasil. El presidente Enrique Peña Nieto otorgó a la mandataria brasileña, Dilma Rousseff, durante su Visita de Estado a México la Orden del Águila Azteca, la más alta distinción que se les otorga a los extranjeros en México.</p> <p>— España. El presidente Enrique Peña Nieto otorgó al Rey de España Felipe VI la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de collar.</p> <p>— Noruega. El 2 de mayo de 2014 se presentó en nuevo embajador de México en Noruega, Luis Javier Campuzano Piña, quien dijo es una gran oportunidad para nuestro país esta reapertura en el Reino de Noruega.</p> <p>Comentó que hay una gran coincidencia con Noriega en temas bilaterales que se enfocan en temas de salud, desarme, educación, el medio ambiente y sobre todo temas vinculados con el cambio climático y el sector energético.</p>	<p>funcionarios extranjeros en nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se muestran diversas fotografías tanto del Secretario de Relaciones Exteriores como del Presidente de la República haciendo entrega de dicha condecoración • No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
--	--	--	---

ANEXO IV

CONTENIDO DEL AUDIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y ALOJADO EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA OEM.

“La historia de los informes presidenciales, el fin del día del Presidente”

Desde que se instituyeran las primeras Constituciones políticas del país, que el Presidente de la República en funciones informara ante el Congreso sobre el estado general que guarda la Administración Pública del país, desde el año 2005 en que se realizó esta práctica, se registraron diversos acontecimientos, unos chuscos y otros controversiales: tomas de tribuna y también interpelaciones.

La costumbre política fue que solo los diputados varones respondían en informe. A partir del sexenio de López Portillo y hasta el de Vicente Fox, cinco mujeres lo contestaron en diversas ocasiones. El Presidente de la República en funciones tenía la obligación de asistir a la apertura del primer periodo ordinario del Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de presentar un informe por escrito, en el que se manifestaba el estado general de la Administración Pública Federal, como lo señala el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así sucedió hasta 2008, en que las Cámaras de Diputados y Senadores y la mayoría de las legislaturas locales aprobaron la reforma al artículo 69 Constitucional en la que se suprimió la obligación del Presidente de asistir a la apertura del periodo ordinario del Congreso.

Los antecedentes históricos de los informes de Gobierno del 1º de septiembre, se remontan a 1917, cuando por primera vez el presidente Venustiano Carranza da cuenta sobre el estado general que guarda la administración pública del país, en cumplimiento de la nueva Constitución, cuyos artículos 65 y 69 lo disponían.

A partir de entonces el informe presidencial ha sido el 1º de septiembre con tres excepciones: la de Álvaro Obregón el 7 de febrero de 1921, durante la apertura de un periodo extraordinario de sesiones del Poder Legislativo; Durante la administración del poder de Emilio Portes Gil a Pascual Ortiz Rubio el 5 de febrero de 1930 y el 1º de noviembre de 1994, cuando el Presidente Carlos Salinas, presentó su último informe de acuerdo a una nueva fecha de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso.

Desde los primeros años de vida independiente, los gobernantes han informado al Congreso, sobre el estado de la nación, conforme a una disposición iniciada por la Constitución Española en 1812.

Los primeros informes no tuvieron reglamentación definida. Iturbide presentó dos informes: en noviembre de 1822 y en marzo de 1823. Al ser creada la Primera República Federal y promulgada la Constitución de 1824, en sus artículos 67 y 68, dispuso que anualmente se reunieran el Congreso el 1º de enero con la asistencia del Presidente de la Federación, “quien pronunciará un discurso análogo a este acto tan importante; y el que presida al Congreso, contestará en términos generales”.

Siguiendo este ordenamiento, el 1º de enero de 1825, el Presidente Guadalupe Victoria presentó el primer informe Presidencial de la historia de México e inició la tradición de informar verbalmente al Congreso. A partir de entonces, 65 Presidentes lo hicieron así, hasta que Felipe Calderón Hinojosa sólo envió al Congreso su Segundo Informe por escrito.

Durante la dictadura de Antonio López de Santa Anna, la costumbre de informar perdió vigencia y esta fue recuperada por la Constitución de 1857 en el artículo 63. El presidente Benito Juárez informó al Congreso diecinueve ocasiones, entre marzo de 1868 y mayo de 1872; y en 1867, propuso que el informe fuera por escrito y no verbal, pero la iniciativa no prosperó por las circunstancias políticas del momento.

Desde 1870 Porfirio Díaz estableció la costumbre de rendir dos informes anuales, presentados durante las Aperturas de Sesiones Ordinarias del Congreso. Díaz presentó en total sesenta y dos informes.

En la Constitución de 1917, el artículo 65 dispuso que el Congreso se reunirá el 1º de septiembre de cada año para celebrar sesiones ordinarias y el artículo 69 que, “a la apertura de sesiones del Congreso, sea ordinarias o extraordinarias, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito..”.

En la década de los años 20’s, bajo los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, la ceremonia del Informe, adoptó un formato que con pocas variantes, evolucionaría hasta 2007.

Fue el presidente Lázaro Cárdenas quien en 1936 leyó por primera vez en radio un informe presidencial y fue el Presidente Miguel Alemán, por otro lado, quien hizo su cuarto informe el 1º de septiembre de 1950, no solo la primera ceremonia televisada de este tipo, sino la primera transmisión oficial en la historia de la televisión mexicana.

Así, los informes presidenciales, se fueron convirtiendo en una ocasión para mostrar la solidez y cohesión del sistema político nacional, entorno a la figura del Presidente de la República. Además, se fueron adhiriendo una serie de prácticas paralelas a la ceremonia principal, que se fue transformando en un ritual complejo y elaborado. Este ceremonial paralelo del informe presidencial, fue complementándose con el tiempo, hasta alcanzar un conjunto de actividades oficiales que convirtieron al día del informe en la fiesta por excelencia del presidencialismo mexicano, dándole una proyección popular y social que no abandonaría sino hasta los últimos años del siglo XX.

Los legisladores iniciaron la costumbre de nombrar comisiones especiales y de cortesía para visitar al Presidente en la Residencia Oficial de los Pinos y acompañarle a la ceremonia en la sede del Congreso. Invariablemente y hasta mediados de los años 90, se realizó el recorrido del Presidente por las calles de la ciudad en un auto convertible en el que el mandatario saludaba a las multitudes que franqueaban las calles en todo el recorrido, mientras papeles multicolores inundaban el ambiente.

Tras la lectura de su informe en la sede del Congreso, en el interior de Palacio Nacional, precisamente en el salón Juárez, el mandatario recibía la salutación: Primero su gabinete, gobernadores, después senadores, diputados, líderes sindicales, campesinos e invitados especiales, era el famoso "besamanos". Posteriormente venía la fotografía con su gabinete de gobierno.

Exhausto y para concluir la ceremonia del día, el primer mandatario salía al final al balcón presidencial para saludar a la muchedumbre que se congregaba en el zócalo capitalino.

Sin embargo, desde mediados del siglo XX comenzó a criticarse la forma en que se rendía este informe presidencial, que constituía un gran culto a la personalidad y convertía esta fecha en el día del Presidente. Los legisladores no podían interpelar ni debatir con el Presidente. En su duración se transitó un largo camino desde el cuarto informe del Presidente Abelardo Rodríguez, que, con la respuesta que recibió del Diputado Romeo Ortega duró siete horas y treinta y cinco minutos.

Hasta el primer informe del Presidente Ernesto Zedillo que, con la respuesta que recibió de la Diputada Rosario Guerra, duró apenas sesenta minutos.

A partir del sexenio de José López Portillo se rompió la hegemonía de que los diputados varones respondieran el informe presidencial, por primera vez en su tercer informe, una mujer desde la alta tribuna del país respondió un informe y fue durante la 51 Legislatura. La Diputada Beatriz Paredes, quien volvió a repetir en la administración de Vicente Fox en el primer informe y en el segundo en la 58 Legislatura.

Con Miguel de la Madrid en su primer informe fue Irma Cué de Duarte; en el quinto informe en 1987, con Elba Esther Gordillo y con Carlos Salinas de Gortari durante su cuarto informe, fue respondido por María de los Ángeles Moreno.

En el primer informe en 1995 de Ernesto Zedillo, lo respondió Rosario Guerra Díaz. También, se recorrió un camino largo por la lectura del quinto informe del Presidente López Portillo en 1981, inaugurando así la nueva sede de San Lázaro, donde el elemento central era el salón de sesiones, marco grandioso para la entonces importante ceremonia. Con el sexto informe, el de 1982, cuando las interrupciones para aplaudir al jefe del Ejecutivo sumaron casi cuarenta, sólo durante la lectura del mensaje final.

De ahí, se transitó a los actos de protesta, adentro y afuera de San Lázaro.

Se caminó mucho también, desde que tras presentar su cuarto informe de gobierno en 1974, el Presidente Luis Echeverría saludó de mano una por una en Palacio Nacional a tres mil personas hasta la cancelación que de esta ceremonia hizo el Presidente Ernesto Zedillo en 1995.

Aunque la creencia común es que las interpelaciones de los informes presidenciales iniciaron en 1988, antes de esa fecha, hubo varias manifestaciones equivalentes.

En 1923, al responder el tercer informe presidencial de Álvaro Obregón, el Diputado Jorge Prieto Laurens increpó directamente al Titular del Ejecutivo, reclamándole la imprudencia que a su juicio cometía, al querer obligar al país y a la clase política a aceptar al Secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles como su sustituto. Al mismo Calles le tocaría enfrentar una situación similar.

El 1º de septiembre de 1928, al rendir su cuarto y último informe de gobierno, el Presidente Calles se refirió al asesinato de Álvaro Obregón, afirmando que se sentía abrumado por la muerte del

Presidente electo de México, cuando Aurelio Manríquez, Diputado Obregonista por San Luis Potosí, se puso de pie calificándolo de farsante y mentiroso y gritando "Vivas" a Obregón.

En tiempos más recientes, el ritual de los informes presidenciales se alteró el 1º de septiembre de 1979, al dar lectura a su tercer informe de gobierno el Presidente José López Portillo fue interrumpido por el Diputado coahuilense Edmundo Gurza Villarreal del PAN, quien solicitó a la Presidencia de la Cámara una interpelación al orador. Aunque le fue negada la palabra, reclamó airadamente al Presidente "En Coahuila no hay democracia, queremos hechos y no palabras".

El 1º de septiembre de 1988, al inicio de la lectura del sexto informe de gobierno del Presidente Miguel de Lamadrid, el cual tuvo lugar tras el supuesto fraude electoral de la elección presidencial del 6 de julio de ese mismo año, el Diputado del Partido Popular Socialista Jesús Luján intentó interpelarlo. Además, dieciséis interpelaciones se hicieron ese mismo día, iniciadas por el Senador Porfirio Muñoz Ledo, que culminaron con la salida en masa del recinto parlamentario de los legisladores de los distintos partidos que integraban el Frente Democrático Nacional.

Por su parte, el entonces Diputado Vicente Fox, se colocó boletas electorales a modo de grandes orejas y se colgó otras en la camisa, al inconformarse con el resultado de las elecciones presidenciales.

A partir de entonces, fue una práctica reiterada interpelar e increpar al Presidente de la República, interpelar para que los legisladores expresaran reclamos que no podían hacerle de manera directa y de ninguna otra forma al Presidente dentro de las sesiones del Congreso.

Ante los nuevos tiempos políticos, el formato del informe sufrió sus primeras modificaciones importantes. En 1994, el Presidente Carlos Salinas de Gortari fue el primero en vivir las reformas al artículo 8º de la Ley Orgánica del Congreso para permitir que el mismo día del Informe cada partido presentara su punto de vista, antes de la lectura y en ausencia del Titular del Ejecutivo, aunque esto no evitó que en todos los informes subsecuentes hubiera protestas encabezadas por el Partido de la Revolución Democrática.

Tras el levantamiento armado de enero de 1994, el asesinato de Luis Donaldo Colosio y el estallido de la crisis económica de diciembre de ese año, el Presidente Ernesto Zedillo, decidió modificar ciertas prácticas del Poder Ejecutivo en su relación con el Poder Legislativo.

Apenas iniciada la segunda semana de su gobierno, el 6 de diciembre de 1994, acudió tras ser invitado por el PRD a la Cámara de Diputados. Esa presencia marcó un hito en la historia oficial moderna del país, al celebrarse una primera reunión entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en Pleno, fuera de los informes de gobierno, lo mismo hizo en la Cámara de Senadores el 7 de diciembre de 1994 e incluso, fue a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre de 1994.

En 1995, al cumplirse el primer año de su gobierno, el Presidente Ernesto Zedillo anunció que su informe sería un mensaje cuyo tiempo no rebasaría la hora, se canceló la salutación después del informe, se canceló de igual modo, el recorrido en auto descubierto y se eliminó el día feriado obligatorio, haciendo que todas las dependencias públicas trabajaran como cualquier día hábil.

En 1996, en la presentación del segundo informe de gobierno del Presidente Zedillo, poco después de que el Presidente fuera recibido por el Pleno y comenzara la lectura de su mensaje, el diputado perredista Marcos Rascón, su ubicó frente a la tribuna y, mirando hacia el auditorio, se colocó una máscara de cerdo, el primer mandatario siguió su discurso mientras el incidente se prolongó con la pelea entre varios Diputados y la Senadora Irma Serrano, en uno de los espectáculos de memoria menos grata que se hayan visto en una ceremonia de este tipo.

Un año después, el tercer informe del Presidente Zedillo se dio en un nuevo contexto, por primera vez desde 1923, un legislador de distinto partido al del Presidente, el PRI, fue el responsable de responder al mismo, como consecuencia de la integración plural de la 57 Legislatura, la primera sin mayoría de un solo partido político desde 1929 y correspondió a Porfirio Muñoz Ledo del PRD, presidir la Cámara de Diputados y en consecuencia responder al discurso del primer mandatario.

En la ceremonia del cuarto informe del Presidente Vicente Fox, el miércoles 1º de septiembre de 2004, el recinto legislativo de San Lázaro, por primera vez en la historia, debió ser rodeado por fuerzas policiacas y protegido por barricadas para evitar que las protestas ciudadanas impidieran la realización de la ceremonia.

Al año siguiente, la oposición abucheó nuevamente al Presidente "mientes, mientes, estas para puras vergüenzas, dile a Martha, cuáles puentes si tú los has derribado todos" le gritaban, a lo que los panistas respondieron: "No se equivoquen, no le griten, simplemente pidan una moción de orden para solicitar al Presidente que se ajuste al orden del día y rinda un informe".

En 2006, el Presidente Vicente Fox, ya no pudo leer su último informe, sólo lo entregó por escrito, pues el PRD y el PT habían tomado la tribuna del Congreso de la Unión en demanda del retiro del

ejército y de la policía federal preventiva del recinto parlamentario y de las calles aledañas al Palacio Legislativo. La ceremonia se llevó a cabo en el lobby de la entrada principal de San Lázaro.

En 2007, en una ceremonia de ocho minutos sin honores a su investidura y en ausencia de los legisladores del PRD que de este modo resaltaron su ilegitimidad, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa acusado de fraude electoral por la oposición, sólo entregó por escrito su primer informe de gobierno a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y apenas si pudo emitir un breve mensaje mediante un micrófono inalámbrico para llamar al diálogo público y directo con los legisladores.

El 15 de agosto de 2008, después de ser aprobada por las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como de las mayorías de las legislaturas locales, se publicó la reforma al artículo 69 Constitucional, en la que se suprimió la obligación del Presidente de asistir a la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso, y se agregó el siguiente segundo párrafo:

“Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe, y podrá solicitar al Presidente de la República enviar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad”

Fue así finalmente que el 1º de septiembre de 2008 se dio por terminado lo que quedaba de la ceremonia que antes fue el Día del Presidente y a partir de entonces, el Secretario de Gobernación de la Administración en turno, acude al Palacio Legislativo de San Lázaro y, en un salón contiguo del Salón de Sesiones, entrega al Presidente de la Mesa Directiva el Informe de Gobierno y sus anexos.

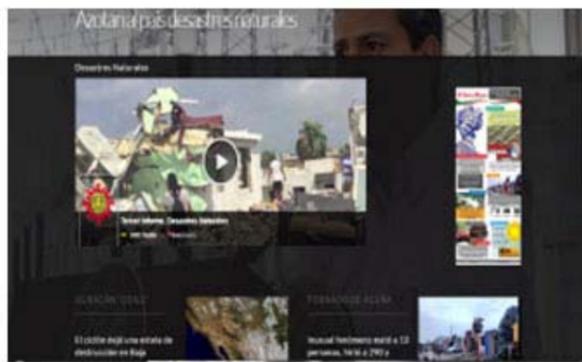
ANEXO V
IMÁGENES OBTENIDAS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA RELATIVA A LA PÁGINA DE INTERNET

[<http://oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html>]



193







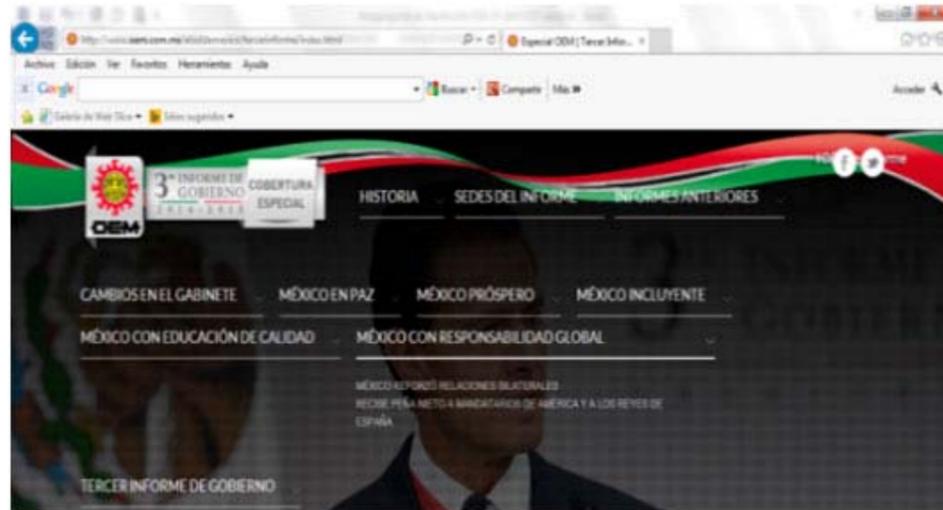
1195



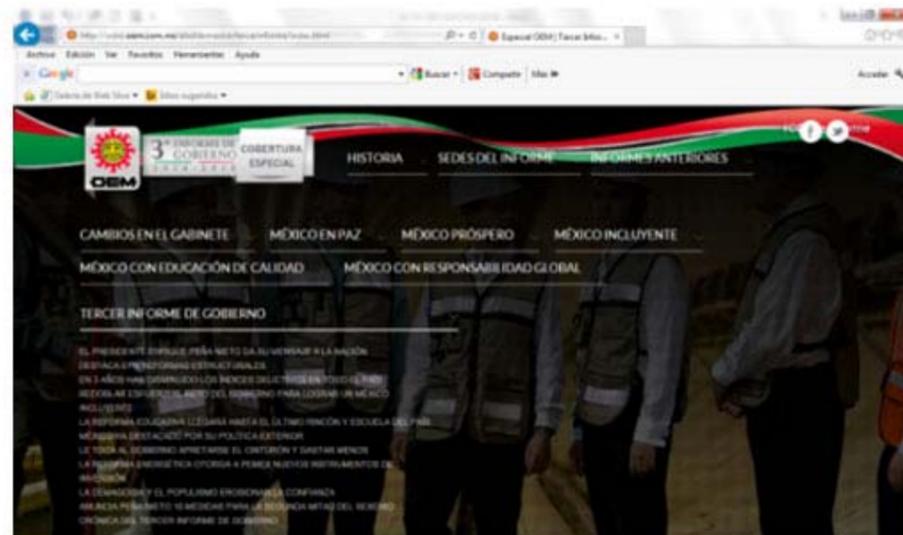


196





197



El presidente Enrique Peña Nieto da su mensaje a la nación

OEPM en línea

México. El presidente Enrique Peña Nieto dio su mensaje a la nación en el marco de su primer Informe de Gobierno, pronunciado ante el Congreso de la Unión, el día martes 2 de septiembre de 2014, en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México.



Destaca EPN reformas estructurales

OEPM en línea

México. El presidente Enrique Peña Nieto destacó el primer Informe de Gobierno por México y la Reforma Estructural que impulsa el país en su primer Informe de Gobierno, el día martes 2 de septiembre de 2014, en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México.



En 3 años han disminuido los índices delictivos en todo el país: Peña Nieto

OEPM en línea

Cd. de México. El Presidente Enrique Peña Nieto señaló que su gobierno, para hacer frente a la delincuencia organizada, partió de trabajar en equipo, más allá de afiliaciones políticas, y fue así como se unieron esfuerzos entre todas las entidades del país.

Durante el día "México en Paz" de su Tercer Informe de Gobierno, Peña Nieto precisó que en 2014 el número de homicidios fue 24.3% menor al de 2012 y 27.7% inferior al de 2011. Además, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se redujo de 22.2% en 2012 a 16.4% en 2014. Peña Nieto mencionó que en diversas regiones la tranquilidad está regresando gradualmente y resaltó que en entidades como Nuevo León, Durango y Coahuila bajaron drásticamente los índices de violencia.

Entre 2012 y 2014 las denuncias por robo se redujeron 13.6% y las denuncias por extorsión bajaron 20.7%.

También aumentó el número de denuncias por homicidio, por lo que en los primeros siete meses de 2015, el número de denuncias por este delito bajó 30.1% respecto al 2014.



198

Redoblar esfuerzos, reto del Gobierno para lograr un México incluyente

OEPM en línea

México. El presidente Enrique Peña Nieto destacó el primer Informe de Gobierno por México y la Reforma Estructural que impulsa el país en su primer Informe de Gobierno, el día martes 2 de septiembre de 2014, en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México.



La Reforma Educativa llegará hasta el último rincón y escuela del país: Peña Nieto

OEPM en línea

México. El primer Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto dio su primer mensaje a la nación, el día martes 2 de septiembre de 2014, en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México.





ANEXO VI

ESTUDIO DE LAS NOTAS CONTENIDAS EN LA PÁGINA DE INTERNET

(<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/tercerinforme/index.html>).

A) Historia

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
	1 Antecedentes		<p>De la lectura, se desprende que se trata de una nota de crónica histórica, que menciona los antecedentes más remotos de los Informes de gobierno de los presidentes de la República. Comprende desde los primeros informes rendidos previamente ante s de la primera República Federal por Agustín de Iturbide, así como el primero rendido por Guadalupe Victoria, y los rendidos por Santa Anna, Benito Juárez y Porfirio Díaz.</p> <p>No se menciona al autor de la nota.</p> <p>No hay referencias electorales.</p> <p>No hay referencia al presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se emplea una imagen de un recinto histórico del Congreso.</p>

200

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
	<p>2 Terminó El Día del Presidente.</p>	<p>El Presidente de la República en funciones tenía la obligación de asistir a la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Desde que se instituyera en las diversas Constituciones Políticas del país que el Presidente de la República en funciones informara ante el Congreso sobre "el estado general que guarda la administración pública del país" y hasta el año 2005 en que se realizó esta práctica, se registraron diversos acontecimientos, unos chuscos y otros controversiales, tomas de Tribuna y también interpelaciones.</p> <p>La costumbre política fue que solo los diputados varones respondían el Informe; a partir del sexenio de José López Portillo y hasta el de Vicente Fox cinco mujeres lo contestaron en diversas ocasiones.</p> <p>El Presidente de la República en funciones tenía la obligación de asistir a la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de "presentar un informe por escrito en el que se manifiesta el estado general de la administración pública federal", como lo señalaba el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Así sucedió hasta el 2008 en que las Cámaras de Diputados y de Senadores, y la mayoría de las</p>	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una nota de crónica histórica, que menciona el marco legislativo de la obligación de rendir informes por parte del Ejecutivo federal al Congreso.</p> <p>Se menciona la obligación de asistir el Presidente a la apertura de sesiones del Congreso.</p> <p>Se señalan una serie de datos históricos sobre los informes de gobierno de diversos presidentes tales como interpelaciones, primeras transmisiones por televisión, y diputados que respondieron los informes.</p> <p>Se menciona a los expresidentes Venustiano Carranza, Plutarco Elías Calles, Alvaro Obregón, Pascual Ortiz Rubio, Lázaro Cárdenas, Miguel Alemán, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón.</p> <p>Se mencionan costumbres que se empleaban en la ceremonia del informe y acontecimientos, tales como los recorridos, las interpelaciones, las tomas de tribuna y la eliminación de la lectura del mismo ante el congreso.</p> <p>Se hace una breve referencia a la elección del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa "acusado de fraude electoral por la oposición".</p> <p>Se menciona a Patricia Torres como autora de la nota.</p> <p>No hay referencia al presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se emplean imágenes con datos del propio reportaje y fotografías de exmandatarios.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Legislaturas locales, aprobaron la reforma al artículo 69 constitucional, en la que se suprimió la obligación del Presidente de asistir a la Apertura de Sesiones Ordinarias del primer periodo del Congreso.</p> <p>Los antecedentes históricos de los Informes de Gobierno el 1 de septiembre, se remontan a 1917, cuando por primera vez el presidente Venustiano Carranza da cuenta "sobre el estado general que guarda la administración pública del país".</p> <p>A partir de entonces, el Informe Presidencial ha sido el 1º de septiembre, con tres excepciones: la de Álvaro Obregón el 7 de febrero de 1921 durante la apertura de un periodo extraordinario de sesiones del Poder Legislativo; durante la transmisión del poder de Emilio Portes Gil a Pascual Ortiz Rubio, el 5 de febrero de 1930; y el 1º de noviembre de 1994, cuando el presidente Carlos Salinas presentó su último informe de acuerdo a una nueva fecha de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso.</p> <p>En la Constitución de 1917, el artículo 65 dispuso que "el Congreso se reunirá el día 1º de septiembre de cada año para celebrar sesiones ordinarias" y el 69 que "a la apertura de sesiones del Congreso, sean ordinarias o extraordinarias, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito..."</p> <p>En la década de los años 20, bajo los Gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, la ceremonia del Informe adoptó un formato que con pocas variantes evolucionaría hasta 2007.</p> <p>Fue el presidente Lázaro Cárdenas quien en 1936, leyó por primera vez en radio un Informe Presidencial. Y fue el presidente Miguel Alemán, por otro lado, quien hizo de su Cuarto Informe en 1950, no solo la primera ceremonia televisada de este tipo, sino la primera transmisión oficial de la historia de la televisión mexicana.</p> <p>Así, los Informes Presidenciales se fueron convirtiendo en una ocasión para mostrar la solidez y cohesión del sistema político nacional en torno a la figura del Presidente de la República.</p>	

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Este ceremonial paralelo del Informe Presidencial fue complementándose con el tiempo, hasta alcanzar un conjunto de actividades oficiales que convirtieron al Día del Informe en la fiesta por excelencia del presidencialismo mexicano, dándole una proyección popular y social que no abandonaría sino hasta los últimos años del siglo XX. Invariablemente, y hasta mediados de los años 90, se realizó el recorrido del Presidente por las calles de la ciudad, en un auto convertible en el que el mandatario saludaba a las multitudes que franqueaban las calles en todo el recorrido, mientras papeles multicolores inundaban el ambiente.</p> <p>Tras la lectura de su Informe en la sede del Congreso, en el interior de Palacio Nacional, en el Salón "Juárez", el mandatario recibía una larga salutación. El conocido "besamanos". Posteriormente venía la fotografía con su Gabinete de Gobierno.</p> <p>Exhausto y para concluir las ceremonias del día, el primer mandatario salía al final, al balcón presidencial para saludar a la muchedumbre que se congregaba en el Zócalo de la ciudad.</p> <p>Sin embargo, desde mediados del siglo XX, comenzó a criticarse la forma en que se rendía este Informe Presidencial, que constituía un "gran culto a la personalidad" y convertía esta fecha en "el Día del Presidente", y que los legisladores no podían interpelar ni debatir con el Presidente.</p> <p>En su duración, se transitó un largo camino desde el IV Informe del presidente Abelardo Rodríguez del 1º de noviembre de 1934, que, con la respuesta que recibió del diputado Romeo Ortega, duró 7 horas y 35 minutos, hasta el Primer Informe del presidente Ernesto Zedillo, del 1º de septiembre de 1995, que, con la respuesta que recibió de la diputada Rosario Guerra, duró apenas 60 minutos.</p> <p>A partir del sexenio de José López Portillo se rompió la hegemonía de que los diputados varones respondieran el Informe Presidencial. Por primera vez, en su Tercer Informe, una mujer desde la alta tribuna del país respondió</p>	

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>un informe: la diputada Beatriz Paredes Rangel, quien volvió a repetir en la administración de Vicente Fox (PAN) en Primer Informe (2001) y en el Segundo Informe (2002), en la LVIII Legislatura.</p> <p>Con Miguel de la Madrid en su Primer Informe fue Irma Cué de Duarte en la LII Legislatura; en el Quinto Informe, Eiba Esther Gordillo también en la LIII Legislatura; con Carlos Salinas de Gortari, su Cuarto Informe fue contestado por María de los Ángeles Moreno en la LV Legislatura; el Primer Informe (1995) de Ernesto Zedillo lo respondió Rosario Guerra Díaz en la LVI Legislatura.</p> <p>También se recorrió un camino largo desde la lectura del Quinto Informe del Presidente José López Portillo en 1981, inaugurando así la nueva sede de San Lázaro, donde el elemento central era el Salón de Sesiones, marco grandioso para la entonces importante ceremonia. O en el Sexto Informe, el de 1982, cuando las interrupciones para aplaudir al jefe del Ejecutivo sumaron casi 40. De ahí se transitó a los actos de protesta adentro y afuera de San Lázaro.</p> <p>Se caminó mucho también, desde que tras presentar su Cuarto Informe, el presidente Luis Echeverría saludó de mano, una por una, en Palacio Nacional, a 3 mil personas, hasta la cancelación que de esta ceremonia que hizo el presidente Zedillo en 1995.</p> <p>Aunque la creencia común es que las interpelaciones en los Informes Presidenciales iniciaron en 1988, antes de esa fecha hubo varias manifestaciones equivalentes.</p>	

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>En 1923, al responder el Tercer Informe Presidencial de Álvaro Obregón, el diputado Jorge Prieto Laurens, increpó directamente al titular del Ejecutivo, reclamándole la imprudencia que a su juicio cometía, al querer obligar al país y a la clase política a aceptar al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, como su sustituto. Al mismo Calles le tocaría enfrentar una situación similar en 1928, al rendir su Cuarto y último Informe cuando Calles se refirió al asesinato de Álvaro Obregón, fue entonces que Aurelio Manríquez, diputado obregonista por San Luis Potosí, se puso de pie calificándole de farsante, mentiroso y gritando vivas a Obregón.</p> <p>En tiempos más recientes, el ritual de los Informes Presidenciales se alteró el 1º de septiembre de 1979. Al dar lectura a su Tercer Informe de Gobierno, el presidente José López Portillo fue interrumpido por el diputado coahuilense Edmundo Gurza Villarreal del PAN, quien solicitó a la Presidencia de la Cámara una interpelación al orador.</p> <p>El 1º de septiembre de 1988, al inicio de la lectura del Informe del presidente De la Madrid, luego del supuesto fraude electoral del 6 de julio de ese mismo año, el diputado del PPS Jesús Luján, intentó interpelarlo. Además, otras 16 interpelaciones se hicieron ese día, iniciadas por el senador Porfirio Muñoz Ledo, que culminaron con la salida en masa de San Lázaro de los legisladores que integraban el Frente Democrático Nacional. A partir de entonces fue una práctica reiterada interpelar e increpar al Presidente de la República para que los legisladores expresaran reclamos que no podían hacerle de manera directa.</p> <p>Ante los nuevos tiempos políticos, el formato del Informe sufrió sus primeras modificaciones importantes.</p> <p>En 1994, el presidente Carlos Salinas de Gortari fue el primero en vivir las reformas al Artículo 8º de la Ley Orgánica del Congreso para permitir que, el mismo día del Informe, cada partido presentara su punto de vista, antes</p>	

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>de la lectura y en ausencia del titular del Ejecutivo, aunque esto no evitó que en todos los informes subsecuentes hubiera protestas encabezadas por el PRD.</p> <p>Tras el levantamiento armado de enero de 1994, el asesinato de Luis Donaldo Colosio, y el estallido de "la crisis económica de diciembre", el presidente Zedillo decidió modificar ciertas prácticas del Poder Ejecutivo en su relación con el Poder Legislativo.</p> <p>Apenas iniciada la segunda semana de su Gobierno, el 6 de diciembre de 1994 acudió, tras ser invitado por el PRD, a la Cámara de Diputados. Esa presencia marcó un hito en la historia oficial moderna del país al celebrarse una primera reunión entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en Pleno, fuera de los Informes de Gobierno. Lo mismo hizo en la Cámara de Senadores el 7 de diciembre de 1994, e incluso fue a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre de 1994.</p> <p>En 1995, el presidente Ernesto Zedillo anunció que su Informe sería un mensaje cuyo tiempo no rebasaría la hora. Y se cancelaron la salutación después del Informe y el recorrido en auto descubierto, además se eliminó el día feriado obligatorio haciendo que todas las dependencias públicas trabajaran como cualquier día hábil.</p> <p>En 1996, durante el Segundo Informe del presidente Zedillo, el diputado perredista Marcos Rascón se ubicó frente a la tribuna y, mirando hacia el auditorio, se colocó una máscara de cerdo. El primer mandatario siguió su discurso mientras el incidente se prolongó con la pelea entre varios diputados y la senadora Irma Serrano, en uno de los espectáculos de memoria menos grata que se hayan visto en una ceremonia de este tipo.</p> <p>Un año después, el Tercer Informe de Gobierno del presidente Zedillo se dio en un nuevo contexto: por primera vez desde 1923, un legislador distinto al del partido del Presidente (PRI) fue el responsable de responder al mismo, como consecuencia de la integración plural de la LVII Legislatura, la primera sin mayoría de un solo partido político desde 1929. Correspondió a Porfirio Muñoz Ledo,</p>	

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>del PRD, presidir la Cámara de Diputados y en consecuencia, responder al discurso del Presidente.</p> <p>En la ceremonia del Cuarto Informe del presidente Vicente Fox, el miércoles 1º de septiembre de 2004, el recinto legislativo de San Lázaro, por primera vez en la historia, debió ser rodeado por fuerzas policiacas y protegido por barricadas para evitar que las protestas ciudadanas impidieran la realización de la ceremonia.</p> <p>Al año siguiente, la oposición abucheó nuevamente al Presidente. En 2006, Fox ya no pudo leer su último informe, solo lo entregó por escrito, pues el PRD y el PT habían tomado la tribuna del Congreso de la Unión. La ceremonia se llevó a cabo en "el lobby" de la entrada principal de San Lázaro.</p> <p>En 2007, en una ceremonia de ocho minutos, sin honores a su investidura y en ausencia de los legisladores del PRD, que de este modo resaltaron su "ilegitimidad", el presidente Felipe Calderón Hinojosa, acusado de fraude electoral por la oposición, solo entregó por escrito su Primer Informe de Gobierno a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y apenas si pudo emitir un breve mensaje mediante un micrófono inalámbrico para llamar "al diálogo público y directo" con los legisladores.</p> <p>El 15 de agosto de 2008, después de ser aprobada por las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como de la mayoría de las Legislaturas locales, se publicó la reforma al artículo 69 constitucional, en la que se suprimió la obligación del Presidente de asistir a la Apertura de Sesiones Ordinarias del primer periodo del Congreso y se agregó el siguiente segundo párrafo: "Cada una de las Cámaras realizará el análisis del Informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los secretarios de Estado, al procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad".</p>	

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Fue así, finalmente, que el 1º de septiembre de 2008, se dio por terminado lo que quedaba de la ceremonia que antes fue el "Día del Presidente". Y a partir de entonces el secretario de Gobernación de la administración en turno, acude al Palacio Legislativo de San Lázaro y en un salón contiguo al Salón de Sesiones entrega al presidente de la Mesa Directiva el Informe de Gobierno y sus anexos.</p>	
		<p>El Sol de México A través de la Historia los Informes de Gobierno</p> <p>El 1º de Septiembre de 1917, Venustiano Carranza da cuenta por primera vez del estado general que guarda la administración pública del país en cumplimiento a los artículos 65 y 66 constitucionales.</p> <p>Desde esa fecha hasta el día de hoy, los presidentes acuden al salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.</p> <p>El 17 de febrero de 1911, con Álvaro Obregón, se da origen a los Informes de Gobierno. El primer informe fue presentado al presidente por el secretario de Gobernación, Carlos Salazar.</p> <p>En 1936, Lázaro Cárdenas, presidente por primera vez en un informe presidencial por radio.</p> <p>En 1950, Miguel Alemán de visita en la primera ceremonia televisada del informe presidencial, transmitida por el primer canal de televisión, el Canal 22 de México.</p> <p>En 1995, se promulga el decreto que establece los procedimientos en esta ceremonia en el artículo 74 de la Constitución del Poder Ejecutivo.</p> <p>El informe más largo fue el de Miguel Alemán que en 1954 con una duración de 7 horas 35 minutos.</p> <p>Los primeros interpelaciones son el de Álvaro Obregón en 1917, cuando el diputado Ignacio Flores Lozano interpeló al presidente.</p> <p>50 años con Plutarco Elías Calles en 1928.</p> <p>50 años con Ernesto Zedillo en 1995.</p> <hr/> <p>El Sol de México A través de la Historia las Reformas de Gobierno</p> <p>En 1918 durante el informe de Miguel de la Madrid se dio origen a las reformas de gobierno que se aplicaron desde Lázaro Cárdenas hasta el día de hoy.</p> <p>A partir de 1934, se aplicaron los artículos 8 y 16 del artículo 74 de la Constitución del Poder Ejecutivo, lo que permitió que el presidente fuera elegido por el pueblo.</p> <p>En 1995, se cancela la tradición presidencial de ofrecer "besamanos" a los miembros del Poder Legislativo.</p> <p>En 2004, Vicente Fox es el primer presidente en dar origen a las reformas de gobierno que se aplicaron desde Lázaro Cárdenas hasta el día de hoy.</p> <p>En 2004, Vicente Fox es el primer presidente en dar origen a las reformas de gobierno que se aplicaron desde Lázaro Cárdenas hasta el día de hoy.</p>	

B) Sedes del Informe.

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
	Las sedes del Informe	<p>POR BERTHA BECERRA</p> <p>En recintos tanto en la Cámara de Diputados, el Palacio de Bellas Artes y hasta en la Unidad Cultural y de Congresos "doctor Ignacio Morones Prieto", los Presidentes, 1917 a 1991, rindieron Informes.</p> <p>En diversas recintos tanto en la Cámara de Diputados, que se encuentra en Donceles y Alameda, en el Palacio de las Bellas Artes y hasta en la Unidad Cultural y de Congresos "doctor Ignacio Morones Prieto", del Centro Médico Nacional del IMSS, habilitados estos días últimos como sedes legislativas, los Presidentes de la República, de 1917 a 1991 rindieron sus Informes de Gobierno. Y de 1992 al 2000 este precepto constitucional se cumplió en el Palacio Legislativo de San Lázaro.</p> <p>Y a partir del 2000, por Reforma Constitucional, se eliminó la obligación del Presidente de la República de asistir a la Apertura de Sesiones del Congreso y solo presentar por escrito el informe sobre el estado general de la administración pública. Así lo envió durante su gestión, el presidente Felipe Calderón Hinojosa hasta 2014.</p> <p>De conformidad con el Artículo 89 Constitucional, que en su texto original, mandaba que a la Apertura de Sesiones del Congreso de la Unión, sean ordinarias o extraordinarias, asistiera el Presidente de la República para "informar sobre el estado general de la administración pública de la Nación" así, en el lapso de 1917 a 1978, los Informes del Ejecutivo federal se presentaron en el recinto de la Cámara de Diputados en los cuartos de Donceles, hasta el Segundo Informe del presidente José López Portillo, el primero de septiembre de ese año.</p> <p>Para el Tercer y Cuarto Informe del presidente López Portillo, en 1979 y 1980, se habilitó como recinto oficial el Palacio de Bellas Artes. Su Quinto y Sexto Informe los rindió en el recinto de San Lázaro.</p> <p>El presidente Carlos Salinas de Gortari, en sus tres primeros Informes de Gobierno entre 1989 y 1991 asistió a la Unidad Cultural y de Congresos "doctor Ignacio Morones Prieto", del Centro Médico Nacional, habilitado como recinto de la Cámara de Diputados. Los subsiguientes hasta concluir su sexenio, en 1994 fueron en la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.</p> <p>El Sétimo y último Informe de Gobierno del presidente Vicente Fox Quesada, por toma de la tribuna en San Lázaro, se entregó por escrito.</p>	<p>De la lectura, se desprende que se trata de un reportaje de datos históricos, que describe los distintos lugares donde se alojó el Congreso de la Unión y los recintos donde se recibieron algunos informes de Gobierno de los Presidentes.</p> <p>Se menciona la obligación de asistir el Presidente a la apertura de sesiones del Congreso.</p> <p>Se señalan fechas, lugares y formas donde algunos presidentes como José Lopez Portillo, Carlos Salinas, Vicente Fox, y Felipe Calderón.</p> <p>Se menciona que algunos informes fueron rendidos es lugares distintos a las sedes legislativas, tales como el Centro Médico, el Palacio de Bellas Artes.</p> <p>Se explica que a partir de la reforma constitucional de 2008, el presidente rinde su informe por escrito y ya no acude como anteriormente se ordenaba a la apertura de sesiones del Congreso.</p> <p>Se menciona a los expresidentes Venustiano Carranza, Plutarco Elías Calles, Alvaro Obregón, Pascual Ortiz Rubio, Lázaro Cárdenas, Miguel Alemán, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón.</p> <p>No hay referencias electorales.</p> <p>Se menciona a Bertha Becerra como autora de la nota.</p> <p>No hay referencia al presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se emplean imágenes con datos del propio reportaje y fotografías de los recintos históricos y alternos.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Durante el mandato del presidente Felipe Calles, el Informe de Gobierno se entregó por escrito, ya que en el segundo año de su gestión entró en vigor la reforma de enviarse por escrito el documento.</p> <p>Y es que con la Reforma Constitucional que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto del 2000, se eliminó la obligación de que el Presidente de la República asista a la apertura de sesiones del Congreso y, solamente presente por escrito el informe sobre el estado general de la administración pública.</p> <p>Todo lo anterior, de acuerdo con los Informes Presidenciales y el Centro de Documentación, Información y Análisis, de la Cámara de Diputados en su LX Legislatura y de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, de la Cámara de Diputados en la actual LXII Legislatura.</p> <p>* Períodos de la Cámara Baja</p> <p>Los recintos legislativos, en este caso de la Cámara de Diputados, se remontan a la iglesia de San Pedro y San Pablo, en 1622. En los primeros años del México Independiente. Esta bella iglesia colonial fue la primera residencia del Congreso.</p> <p>Un año después 1623 y hasta 1672, los diputados sesionaron en Palacio Nacional en el Salón de las Comedias y en el Salón Entrepadres.</p> <p>Desde el Pabellón Central de Palacio Nacional, en el fondo se observaba el frontispicio de la Cámara de Diputados. Y fue en la Sala de Sesiones de ese recinto, donde se juró la Constitución de 1857.</p> <p>El Teatro Iturbide, en las calles de Donceles, fue remodelado expresamente para albergar a la Cámara de Diputados que se instaló el primero de diciembre de 1872. Con la VI Legislatura.</p> <p>En este recinto, Sebastián Lerdo de Tejada presidió como Presidente sustituto provisional a la muerte del presidente Benito Juárez, ya que fungió como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tras él en las elecciones como Presidente constitucional. Durante su mandato se estableció la Cámara de Senadores.</p> <p>Pero este recinto del Teatro Iturbide remodelado como Cámara de Diputados se incendió el 20 de marzo de 1900.</p> <p>También el Palacio de Minería, el majestuoso inmueble, una de las obras maestras de la arquitectura neoclásica de América, obra de Manuel Talbá, fue sede de la Cámara de Diputados. Su salón de sesiones se instaló en el Salón de Actos de la Escuela de Minería. Fungió como tal entre 1900 y 1910.</p> <p>Y de las calles de Tacuba, la Cámara de Diputados, se trasladó a partir del primero de abril de 1911, poco adelante, a las calles de Condesa y Factor, hoy Alameda, donde inauguró su nueva sede que funcionó como Cámara Baja hasta 1975.</p> <p>En terrenos de la antigua estación de ferrocarriles de San Lázaro, se construyó el nuevo y actual Palacio Legislativo. Se inauguró el primero de septiembre de 1987 en la LX Legislatura.</p> <p>El 5 de mayo de 1988, un incendio destruyó gran parte del edificio "A" que albergaba el Salón de Sesiones. Ante esto, se habilitó la Unidad Cultural y de Congreso "doctor Ignacio Múzquiz Prieto" del Centro Médico Nacional como recinto alerno hasta 1992.</p> <p>Fue el primero de noviembre de 1992, en la apertura del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura que se reinauguró el Palacio Legislativo de San Lázaro, donde actualmente sesiona la Cámara de Diputados.</p> <p>Y hay que anotar, que durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, la apertura de sesiones del Congreso fue el primero de noviembre desde 1989 hasta 1994. También en el Sexto Informe de Gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, la apertura de sesiones del Congreso fue el primero de noviembre del año 2000 y no el primero de septiembre como se hace usualmente.</p>	

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>El Sol de México LAS SEDES del Informe de Gobierno</p> <p>Las sedes legislativas, en este caso de la Cámara de Diputados, se remontan a la época de San Pedro y San Pablo, en 1521. Con los primeros años del México independiente se fueron reubicando en diferentes lugares del Congreso.</p> <p>A partir del 2008 por Reforma Constitucional, se elevó la categoría del Presidente de la República de asistir a la apertura de sesiones del Congreso y solo presentar un mensaje informal.</p> <p>Para el Tercer y Cuarto Informe de Gobierno de López Portillo, en 1970 y 1980, se trasladó al antiguo Palacio de Bellas Artes, en Cuartito y Sección de las Artes de San Lázaro.</p> <p>Compendio: La Cámara de Diputados En 1870 se trasladó a la antigua sede del Congreso de San Pedro y San Pablo, que se encontraba en el centro de la ciudad.</p> <p>El Senado trasladado en las calles de San Pedro y San Pablo El Senado trasladado en las calles de San Pedro y San Pablo, que se encontraba en el centro de la ciudad.</p> <p>El edificio actual en Plaza de la República El edificio actual en Plaza de la República, que se encuentra en el centro de la ciudad.</p> <p>Durante la guerra con Estados Unidos, en 1847, el Congreso Nacional se trasladó a la Academia de Bellas Artes de Querétaro. En este recinto operó, el Congreso de México y volvió en 1848, al "Teatro de Paz de Cuatrecasas" en Puebla, que se trasladó más tarde a la actual sede legislativa nacional.</p> <p>www.elsoldemexico.com.mx</p>	

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
	<p>4 Recintos Alternos</p>	<p>Durante la guerra con Estados Unidos, en 1847, el Congreso Nacional Extraordinario sesionó en la Academia de Bellas Artes de Querétaro.</p> <p>Durante la guerra con Estados Unidos, en 1847, el Congreso Nacional Extraordinario sesionó en la Academia de Bellas Artes de Querétaro. En este recinto cameral, el Congreso debatió y ratificó en 1848, el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, que multó más de la mitad del territorio nacional.</p> <p>Y entre 1863 y 1867, por los conflictos políticos que vivió la Nación, la Cámara de Diputados ocupó varias sedes en distintos Estados de la República como la Casa del Obispo en Saltillo y el Colegio Guadalupeano Potosino, en San Luis Potosí.</p> <p>Cuando el presidente Benito Juárez asumió la Presidencia de la República, en 1886, la Cámara de Diputados se instaló en el Circo Chiarini, en la Ciudad de México.</p> <p>Cabe resaltar que en el Gran Teatro Iturbide de Querétaro, sesionó el Congreso Constituyente, donde se sancionó la Constitución de 1917.</p> <p>En ese bello recinto, hoy Teatro de la República, el presidente Venustiano Carranza juró la Constitución Política, el 5 de febrero de 1917. En sus muros, se encuentran grabados en letras de oro los nombres de los constituyentes.</p> <p>Otras sedes alternas de la Cámara de Diputados fueron, el Teatro Renacimiento o Virginia Fábregas o Mexicano, que se habilitó como recinto oficial para la lectura de varios informes del presidente Porfirio Díaz, el último fue en 1911.</p> <p>Y el Estadio Nacional, conocido como Teatro Estado, fue el recinto que se utilizó para actos de transmisión del Poder Ejecutivo desde Plutarco Elías Calles en 1924 hasta Lázaro Cárdenas del Río, en 1934.</p> <p>El Palacio de las Bellas Artes se utilizó como recinto parlamentario para las transmisiones del Poder Ejecutivo en 1940, desde el presidente Miguel Alemán Valdés hasta el presidente Gustavo Díaz Ordaz en 1964.</p> <p>El Auditorio Nacional, en Paseo de la Reforma también se declaró recinto oficial del Congreso de la Unión para la ceremonia de toma de posesión de los presidentes Luis Echeverría Álvarez, en 1970 y José López Portillo, en 1976.</p> <p>Y, recientemente, en agosto del 2013, durante el conflicto magisterial en la Ciudad de México, por la Reforma Educativa que presentó el Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados habilitó como Salón de Sesiones el Centro Banamex, al poniente de la urbe, durante el segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.</p> <p>(Información de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, del Palacio Legislativo de San Lázaro).</p>  	<p>De la lectura, se desprende que se trata de un reportaje histórico nuevamente, que menciona con particularidades los distintos lugares donde se alojó el Congreso de la Unión y sus sedes alternas pro distintos acontecimientos.</p> <p>Se menciona la obligación de asistir el Presidente a la apertura de sesiones del Congreso.</p> <p>Se enuncian distintas sedes, tales como la Academia de Bellas Artes de Querétaro, que se empleó durante la invasión norteamericana; la Casa del Obispado y Colegio Guadalupeano Potosino; el Circo Chiarini al asumir la presidencia Benito Juárez; el Gran Teatro Iturbide (Teatro de la República) donde se sancionó la Constitución de 1917; los teatros Renacimiento o Virginia Fábregas, el Palacio de Bellas Artes, el Auditorio Nacional, y recientemente el Centro Banamex.</p> <p>Se menciona como fuente de información la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis del Palacio Legislativo de San Lázaro.</p> <p>No hay referencias electorales.</p> <p>No se menciona al autor o autora de la nota.</p> <p>No hay referencia al presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se emplean imágenes del Teatro de la República y Palacio de Bellas Artes.</p>

212

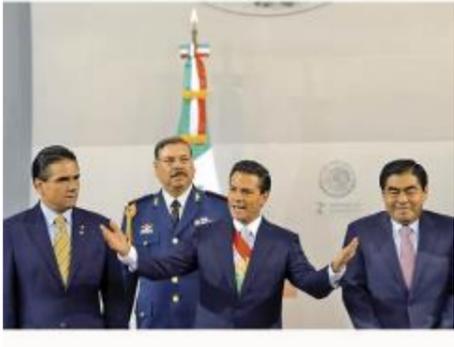
C) Informes anteriores

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
	<p>Enrique Peña Nieto: México se mueve hacia la prosperidad.</p>	<p>POR CARLOS LARA</p> <p>Pasaron nueve meses después de asumir la Presidencia de la República. Enrique Peña Nieto rindió su Primer Informe de Gobierno.</p> <p>Pasaron nueve meses después de asumir la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto rindió su Primer Informe de Gobierno. Un balance del estado de la Nación. La cita, La Explanada "Francisco I. Madero", Peña Nieto llegó con "su primer círculo" de colaboradores. Lo esperaban los secretarios de Estado y los gobernadores. Además de otras personalidades del ámbito político, económico y social.</p> <p>Los aplausos a su arribo fueron constantes. Se estrenaba en los Informes. A las 10 de la mañana entró a una cabaña que estaba en la Explanada. 800 personas se dieron cita. El escenario estaba listo. Estaban instalados los tan orbeados telepromoters. Cámaras de televisión y las lámparas de iluminación.</p> <p>Meses atrás, en julio, el jefe del Ejecutivo había sido intervenido quirúrgicamente para retirar un riñón trófico. Los médicos auguraron en su momento que la operación había sido un éxito, y lo más importante, no era canceroso y que no habría afectaciones en su voz.</p> <p>Y fue así. Habló del proceso reformador que había comenzado para el país. Se atrevió a "reconocer que en México había hambre" y que se diseñaba una estrategia para combatirla. Con traje negro, camisa blanca, corbata gris y en su pecho la Banda Presidencial, mismo que se colocó en su despacho minutos antes. Enunció los logros que tuvo en los primeros meses de su Gobierno. Sobre todo, el Pacto por México. Pacto que logró sentar a la derecha y a la izquierda para concretar las reformas que se necesitaban para que el país caminara de nuevo.</p> <p>Mientras esto sucedía, el presidente del Poder Legislativo, Ricardo Anaya, junto con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Raúl Cervantes Andrade, contemplaban el discurso del mandatario federal a la izquierda del orador y junto con los secretarios de Estado.</p> <p>Los minutos avanzaban y Peña destacó que en los primeros nueve meses de su Gobierno se habían concretado importantes avances como las Reformas en materia de Competencia, la Educativa y la de Telecomunicaciones, además de que se avanzaba hacia la Reforma Hacendaria y en Seguridad Pública.</p>	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una crónica del primer informe de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se narran hechos del evento que se llevó a cabo en la explanada "Francisco I. Madero" de la residencia de Los Pinos. Se describe la asistencia de sus colaboradores, invitados, familia, secretarios y presidentes de las cámaras legislativas.</p> <p>Se enuncian algunas frases entrecorilladas de su intervención.</p> <p>Se menciona que es la primera vez que se ofrece un mensaje, no así un informe, y que era el primer informe de los priistas al retomar el poder. Se menciona que duró dicho mensaje fue una hora con dos minutos, y que fue interrumpido veinte veces por los aplausos, y que concluyó con diez minutos de saludos.</p> <p>Se menciona que el lugar fue cambiado de última hora ya que originalmente se había convocado en el Campo Marte, y que sorpresivamente, como suele ser el presidente, se cambio de sede.</p> <p>No hay referencias electorales.</p> <p>Se menciona a Carlos Lara como autor de la nota.</p> <p>Hay referencias al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de una crónica de su primer informe.</p> <p>Se emplea un cuadro de imágenes sobre el especial "A Mitad de Sexenio" que usa de foto central al presidente Enrique Peña Nieto. También se emplea una fotografía donde aparece el presidente al centro, junto con los entonces presidentes de las mesas directivas de la Cámara de Diputados y Senadores, y de la Suprema Corte; así como el secretario de Gobernación.</p>

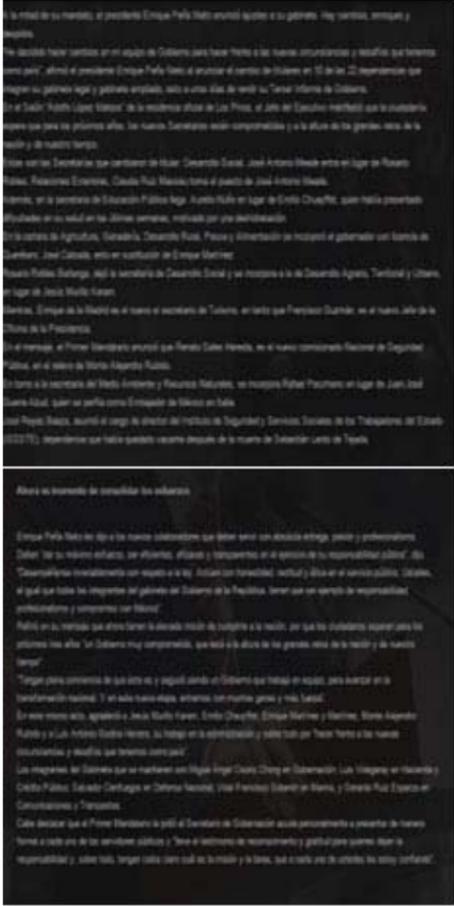
No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>En su mensaje a la Nación con motivo de su Primer Informe de Gobierno, el Jefe del Ejecutivo dijo que "en México hay rumbo", y que la pluralidad no es un obstáculo para el desarrollo, por lo que reconoció el trabajo de los legisladores, han hecho un trabajo responsable.</p> <p>Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, y Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda, observaban atentos lo que el Presidente decía.</p> <p>Advertió un paquete de Reformas en materia de Derechos Humanos, pues "el Estado debe proteger los derechos de los ciudadanos empezando por lo más valioso: la vida".</p> <p>En este acto estaba su familia. Su esposa, Angélica Rivera de Peña y sus hijos, Paulina, Alejandro y Nicolás. Ella, Peña Nieto Peralta, Sofía, Fernanda y Regina. Ellos, Castro Rivera.</p> <p>Destacó la disminución de violencia en los estados de Tamaulipas, Chihuahua y Nuevo León, y afirmó que al tomar el poder se propuso disminuir la violencia que impera en el país.</p> <p>Presumió su propuesta de Reforma Energética, a la cual se refirió con mayor énfasis, señalando que las familias van a pagar menos por servicios de gas y luz. "Pemex y la CFE se mantendrán como empresas cien por ciento propiedad de los mexicanos".</p> <p>Aún estaban los políticos de los partidos políticos, empresarios, intelectuales, religiosos, dueños de medios de comunicación. La seguridad estaba al top. Tres filtros observados por el Estado Mayor Presidencial.</p> <p>Es la primera vez que se usaba la Esplanada para ofrecer, no un informe, sino un mensaje. Los tiempos del pasado donde se hacían en el Congreso había terminado. Pero era el primer informe de los priistas al retomar el poder.</p> <p>Viente veces fue interrumpido por los aplausos, mientras el Presidente seguía exponiendo sus ideas para transformar y mover a México.</p> <p>Una hora y dos minutos fue lo que duró el mensaje. Al término se dedicó a saludar. Fueron 10 minutos de saludos. Sonriendo y acompañado por su esposa.</p> <p>El detalle de este Primer Informe de Gobierno era que se había convertido a un mensaje en el Campo Militar Marte a las 11 de la mañana. Pero sorpresivamente, como suele ser el Presidente, se cambió de sede y se llevó a cabo en Las Perlas.</p>	<p>214</p>



No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
	<p>Por primera vez dos perredistas presidieron las cámaras de diputados y senadores durante II Informe de Peña Nieto.</p>	<p>POR CARLOS LARA</p> <p>El Segundo Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto fue flanqueado por la izquierda. Era la primera vez que un acto como éste se efectuaba en el Palacio Nacional en la era moderna.</p> <p>El Segundo Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto fue flanqueado por la izquierda. Fue un hecho histórico. Era la primera vez que un acto como éste se efectuaba en el Palacio Nacional en la era moderna.</p> <p>Pero más aún, ver a Miguel Alemán, presidente del Senado y a Silvano Aureoles, presidente de la Cámara de Diputados con el Presidente en la tribuna. Esa apertura que se abrió a todo y que era considerada restringida, estaba ventada a la derecha de Peña. Al final, los Tres Poderes de la Unión. Todos ahí.</p> <p>El escenario, el Pabellón Central del Palacio Nacional. De nuevo, la presencia de los gobernadores, funcionarios, el "primer círculo" del Gobierno.</p> <p>El Primer Mandatario salió de su despacho y caminó con los salones del Colegio Militar por el pasillo donde está la Galería de los Expresidentes. Con él, además de los cadetes, el jefe del Estado Mayor Presidencial (EMP), Roberto Miranda.</p> <p>Es un recordatorio antiguo. De décadas atrás. Abrevado con un traje gris Oxford y corbata blanca y la Banda Presidencial. Los salones cuando llegó el lugar. Todos le salieron. Políticos, empresarios, sus colaboradores. Los gobernadores, invitados especiales.</p> <p>De nuevo, los telecameras. El presidente Enrique Peña Nieto dijo que "México está cambiando hacia la prosperidad", y agregó en días que con las 11 Reformas Constitucionales "México se está transformando y lo está haciendo en democracia, a partir del diálogo y los acuerdos", y resaltó que en este esfuerzo colectivo todos los mexicanos tienen que aportar, ya que "el cambio tiene que ser obra y compromiso de toda la sociedad". Subrayó que México se mueva hacia la prosperidad.</p> <p>El hizo un reconocimiento a la izquierda mexicana, ya que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) preside las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados, por lo que le deseó éxito en la conducción de los trabajos en el Congreso de la Unión.</p> <p>Ante esto, Enrique Peña Nieto expresó que ahora todos "debemos asumir la responsabilidad, y al mismo tiempo, entender que México es su parte y que un mejor país depende del esfuerzo de todos y cada uno de nosotros los mexicanos".</p> <p>Para realizar estas transformaciones, Peña Nieto demandó un cambio más profundo y que es el más exigente "un cambio de actitud, de mentalidad, a un cambio cultural", ya que un mejor México está en nosotros.</p> <p>"En todo momento y en cualquier lugar, debemos apostar a la transformación de México. Lo que se requiere es querer a México y trabajar por él con convicción y principios firmes". Resaltó que los objetivos están puestos, por lo que "debemos seguir construyendo juntos la gran Nación que todos queremos", y recordó que desde el primero de diciembre "los compromisos a hacer a México y estamos cumpliendo".</p> <p>La cantidad de aplausos era constante. El Pabellón Central recibió a 100 invitados que rodeaban por completo la Fuente de Pájaros, uno de los símbolos de México.</p> <p>Es mediodía de la ceremonia del Informe Presidencial. La explanada del Zócalo sirvió como estacionamiento de los vehículos de los invitados.</p> <p>Detalló que se reanuda el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, porque "la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México restringe la comunicación entre los estados del país, limita la conectividad de México con el mundo, frena el comercio y las inversiones, además de generar demoras para los usuarios, ante esta situación se plantea legal prolongando más la solución de fondo".</p> <p>Puntualizó que se habrá de construir un tren desde la Ciudad de México hacia Querétaro.</p> <p>Otro más del Distrito Federal a Toluca. Y que se ampliarán las redes de Sistema de Transporte Colectivo Metro hacia Ecatepec y Chetumal.</p> <p>Alí estaban Diego Fernández de Cevallos, Carlos Simón Halc, Emilio Azcárraga Jané, Emilio Dierckx, Mario Fábila Beltrones, Roberto Hernández, Alfredo Harp, César Canchito, Gustavo Madros, Carlos Romero Deschamps, José Néstor Ríos y Jesús Humales.</p> <p>También su mensaje. Los aplausos, los risas, los aplorones de Harp, hicieron que el mandatario se sintiera cómodo. Inició el primer año de su Gobierno.</p>	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una crónica del segundo informe de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se narran hechos del evento que se llevó a cabo en el Palacio Nacional, y se destaca en la nota un hecho inédito, que era que dos miembros de un partido de izquierda, el PRD, ocuparan las mesas directivas de la Cámara de Diputados y el Senado, y en el Palacio Nacional en la era moderna.</p> <p>Se menciona a manera de crónica el evento que se llevó a cabo y se entrecorren algunas frases del mensaje.</p> <p>Se señala que hizo mención y reconocimiento a la izquierda mexicana, en particular al PRD por presidir las mesas directivas del Congreso.</p> <p>Se enuncian algunos aspectos de obras a realizarse, y a los asistentes destacados del evento.</p> <p>No hay referencias electorales. Si bien se menciona al PRD, se le menciona dentro del contexto que los presidentes de las mesas directivas legislativas emanan de dicho partido político, y no hay referencia a procesos electorales.</p> <p>Se menciona a Carlos Lara como autor de la nota.</p> <p>Hay referencias al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de una crónica de su segundo informe de labores.</p> <p>Se emplea una fotografía donde aparece el presidente Enrique Peña Nieto al centro, junto con los entonces presidentes de las mesas directivas de la Cámara de Diputados y Senadores.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			

D) Cambios en el Gabinete.

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
	<p>Cambios y Reacomodos en el Gabinete Presidencial.</p>		<p>De la lectura, se desprende que se trata de un reportaje sobre los cambios en el gabinete del presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se menciona que a unos días que rinda su tercer informe de labores, el presidente anunció cambios de titulares en 10 de 22 dependencias que integran su gabinete legal y ampliado.</p> <p>Este anuncio se realizó en el salón "Adolfo López Mateos" de la residencia oficial de Los Pinos.</p> <p>Se transcribe una parte de su discurso, relativo a que los cambios se hacen para hacer frente a nuevas circunstancias, y los conminó a actuar con honestidad y ética.</p> <p>Se enlistan los cambios de los funcionarios y las secretarías, así como los nombres de los secretarios que se mantienen.</p> <p>No hay referencias electorales.</p> <p>Se menciona a Carlos Lara como autor de la nota.</p> <p>Hay menciones al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de un reportaje de cambios en su gabinete.</p> <p>Se emplea un vínculo a un video del portal de Internet "YouTube", donde se aloja un video denominado "Mensaje del Presidente Enrique Peña Nieto (Cambios en el Gabinete) y una fotografía donde aparece el presidente Enrique Peña Nieto al centro, junto a éste el secretario de Gobernación, con</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>los funcionarios nuevos a quienes toma protesta.</p>
2	<p>Mudarse por mejorarse.</p>		<p>De la lectura, se desprende que se trata de una crónica que realiza el autor sobre los cambios . Se menciona que a unos días que rinda su tercer informe de labores, el presidente anunció cambios de titulares en 10 de 22 dependencias que integran su gabinete legal y ampliado. Este anuncio se realizó en el salón "Adolfo López Mateos" de la residencia oficial de Los Pinos. Se transcribe una parte de su discurso, relativo a que los cambios se hacen para hacer frente a nuevas circunstancias, y los conminó a actuar con honestidad y ética. Se enlistan los cambios de los funcionarios y las secretarías, así como los nombres de los secretarios que se mantienen. No hay referencias electorales. Se menciona a Carlos Lara como autor de la nota. Hay menciones al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de un reportaje de cambios en su gabinete. Se emplea un vínculo a un video del portal de Internet "YouTube", donde se aloja un video denominado "Mensaje del Presidente Enrique Peña Nieto (Cambios en el Gabinete) y una fotografía donde aparece el presidente Enrique Peña Nieto al centro, junto a éste el secretario de Gobernación, con los funcionarios nuevos a quienes toma protesta.</p>

217

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Y Carlos Salinas de Gortari Regi al ascenso de Enrique Peña Nieto. "Sej una más", dijo. Y se subió Claudia Ruiz Massieu Salinas en sus brazos.</p> <p>Esto ocurrió por la noche de ese día. Al día, poco después, tras visitar al licenciado Mario Marín gobernador de Puebla, se acercó al "hermano" Carlos Salinas de Gortari.</p> <p>Carlos de Salinas y conmovió al abrazarlo. Los brazos para regalar. Y todo lo respaldó el silencio económico Carlos Salinas de Gortari. Todo ocurrió en el espacio de la ceremonia. Con un beso, el hermano gobernador Enrique Peña Nieto cumplió el deseo "El primero", estando con el brazo derecho extendido. Y se dijo gobernador legítimo.</p> <p>¿Cómo explicar su presencia aquí, doctor Salinas?</p> <p>"Yo soy un mexicano más. Peña Nieto. Mi hijo. Soy un mexicano común y corriente".</p> <p>Así se publicó en la internet Organización Cultural Mexicana el día siguiente. El hermano Carlos Salinas de Gortari se sentó. Llegó a sus brazos Massieu a dar más a la carrera política del entonces ministro Enrique Peña Nieto.</p> <p>A su vez, tanto este comportamiento a aquel entonces, incluso incluso "yo por, cuando llegó", entonces David López que en su vida nada de esto. ¿Dios sabrá de tener?</p> <p>El 7 de diciembre del año 2012 la maestra Claudia Ruiz Massieu anunció secretaria de Turismo. Y esto luego de haberse sentido de México. Representa de la Puebla Centro de la Nación. La señora Ruiz Massieu denunció en la noche de</p> <p>Juan Torres Sosa, Enrique Salinas, Emilio O. Ríos y el Premio Nobel de la Paz, don Alfonso García Robles. "Con México sea un gran país y gran país". He dicho de su homenaje al entonces gobernador Sergio Cervantes Salas. Los hermanos regresó "a se ha un hombre que siempre está. Enrique Peña Nieto y Mariano José. No sé". Y también "se ha un hombre que". "Póngase de acuerdo con Antonio Marín. He hecho mucho. Entendieron".</p> <p>Antes, se anunció al presidente Enrique Peña Nieto. Y se repitió.</p> <p>José María Narón cruzó solamente al presidente Enrique Peña Nieto. ¿A qué cosa se ha fuerat? ¿Dios sabe quién el favor de don Enrique Peña Nieto.</p> <p>Peña Nieto pidió que tal vez de ella al resto. Peña Nieto quiere mucho tiempo antes que se le de la luz. organizando del PSC. Miguel. Entre. La vida a México. Y luchando a los mexicanos.</p> <p>Francisco Cuevas cruzó. Desde Toluca. Desde siempre. Desde México.</p> <p>El presidente Enrique Peña Nieto es el dueño del futuro. Antaño se habló de "enrique". El Presidente quiere años, pesos, pesos y pesos.</p> <p>Está muy bien.</p> <p>Y el esparcimiento político participativo. Infante cruce y pido en el ambiente trascurren negativos. Francisco Arago. Vaya, váyanse y sea.</p> <p>"Yo estoy aquí para lo que se ofrece".</p> 	
	<p>Aurelio Nuño Mayer.</p>	<p>Político mexicano miembro e integrante del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. Nació un 12 de diciembre de 1977, en México, DF., es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, egresado de la Universidad Iberoamericana.</p> <p>Comenzó su carrera como asesor de Peña Nieto cuando éste era gobernador del Estado de México, mientras que el ahora secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray fungía como secretario Finanzas del gobierno del Estado de México.</p> <p>Fue coordinador de Difusión y Mercadotecnia de la campaña presidencial, ahora desempeñará el cargo de Secretario de Educación Pública (SEP), luego de ser desde 2012, jefe de la Oficina de la Presidencia.</p> <p>Tiene conocimientos en antropología política y es conocido en el campo del marketing por su eslogan "Mover a México" término que acuñó él.</p>	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una bigrafía del citado funcionario.</p> <p>Se menciona entre otros datos que comenzó su carrera de asesor de Peña Nieto cuando éste era gobernador del Estado de México, y que ahora se desempeñará como secretario de Educación Pública.</p> <p>No hay referencias electorales.</p> <p>No se menciona al autor de la nota.</p> <p>Hay mención al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de un reportaje de cambios en su gabinete.</p> <p>Se emplea una imagen donde aparece Aurelio Nuño junto al presidente Enrique Peña Nieto al centro.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			
	<p data-bbox="506 1448 659 1507">Claudia Ruiz Massieu.</p>	<p data-bbox="716 863 1178 1151"> La nueva líder de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, dijo que los mexicanos consultan con uno de los países más visitados del mundo. Desde aquí quiere agradecer y reconocer el trabajo de todos sus compañeros en la Secretaría de Turismo. El día de hoy, nuevamente, el señor presidente me dirige por su confianza a desempeñar en este cargo, asumo este gran responsabilidad, de continuar y mantener la política exterior activa y de principios que se le venía promoviendo, fortaleciendo la acción internacional del Gobierno de la República con fealdad y el compromiso de consultar los logros que el gobierno del presidente le alcanzó. Agradezco esta oportunidad para hacer un reconocimiento a la extraordinaria labor desempeñada por el amigo y compañero de gabinete José Antonio Reyes Fabela, a quien le deseo éxito en su próxima responsabilidad. </p> <p data-bbox="716 1160 1178 1783"> Nació 10 de julio de 1972, en México, D. F., es Maestra en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Estudió la licenciatura en Derecho en la Universidad Iberoamericana campus Santa Fe y una especialidad en Ciencia Política en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, España. Ha sido asistente de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y profesora en las áreas de Derecho Constitucional y Sistemas Jurídicos Contemporáneos en la misma casa de estudios. En su labor pública, ha ocupado la Coordinación de asesores del secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, en la Secretaría de Seguridad Pública, así como de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República. </p>	<p data-bbox="1236 825 1671 914">De la lectura, se desprende que se trata de una biografía de la citada funcionaria.</p> <p data-bbox="1236 914 1671 1003">Se transcribe una declaración de la funcionaria en la cual agradece el nombramiento al presidente.</p> <p data-bbox="1236 1003 1671 1291">Se menciona entre otros datos que en septiembre de 2012 el presidente Enrique Peña Nieto la nombró coordinadora de Derechos Humanos y Transparencia del equipo de transición y el 1 de diciembre rindió protesta como secretaria de Turismo, cargo que desempeñó hasta ser nombrada como titular de Relaciones Exteriores.</p> <p data-bbox="1236 1291 1671 1380">No hay referencias electorales. Solo se mencionan cargos partidistas que ocupó dentro del PRI.</p> <p data-bbox="1236 1380 1671 1409">No se menciona al autor de la nota.</p> <p data-bbox="1236 1409 1671 1498">Hay mención al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de un reportaje de cambios en su gabinete.</p> <p data-bbox="1236 1498 1671 1647">Se emplea una imagen donde aparece Enrique Peña Nieto al centro junto con los nuevos miembros del gabinete, incluida Claudia Ruiz Massieu a su derecha.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Como diputada federal en la legislatura LIX y LXI, fue secretaria de la Comisión de Gobernación e integrante de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública. Ruiz Massieu Salinas es militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ha coordinado el Movimiento Nacional de Vinculación Ciudadana de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. En septiembre de 2012 el presidente Enrique Peña Nieto la nombró coordinadora de Derechos Humanos y Transparencia del equipo de transición y el 1 de diciembre rindió protesta como secretaria de Turismo, cargo que desempeñó hasta este jueves.</p> 	
	<p>María del Rosario Robles Berlanga.</p>	<p>Al tomar posesión del cargo, Rosario Robles Berlanga destacó que en SEDATU hay grandes logros que habrá que reforzar y consolidar, así como grandes retos en el sentido de que la pobreza es fundamentalmente urbana, ya que el 42 por ciento de los mexicanos que viven en las ciudades son pobres, lo que obliga a un esfuerzo adicional en una visión de ciudad, territorio incluyente, amigable, sustentable.</p> <p>Adeleantó que en esta Secretaría se van a emprender tareas relacionadas con el ordenamiento territorial, con el acceso a la vivienda, con la idea de reducir las brechas de desigualdad y con una visión de género.</p>	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una biografía de la citada funcionaria.</p> <p>Se menciona también una declaración de la funcionaria en la cual precisa los retos a los cuales se va a enfrentar.</p> <p>Se menciona entre otros datos que durante la administración del presidente Peña Nieto fue pieza clave en el desarrollo de la Cruzada Nacional contra el Hambre.</p> <p>No hay referencias electorales. Solo se mencionan cargos que ocupó mientras fue militante del PRD.</p> <p>No se menciona al autor de la nota.</p> <p>Hay mención al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de un reportaje de cambios en su gabinete.</p> <p>Se emplea una imagen donde aparece Enrique Peña Nieto y Rosario Robles Berlanga.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Licenciada en Economía egresada de la UNAM. Nació el 17 de febrero de 1956.</p> <p>Durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto, fue pieza clave en el desarrollo de la Cruzada Nacional contra el Hambre.</p> <p>De 1985 a 1993, fue miembro del Comité Ejecutivo del Sindicato de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de 1976 a 1997 fue profesora de la misma institución.</p> <p>En los años de 1994 a 1997, fungió como diputada federal en la LVI Legislatura y fue presidenta de la Comisión de Desarrollo Social en Cámara de Diputados.</p> <p>Fue secretaria de Gobierno en el Distrito Federal de 1997 a 1999 y posteriormente fue Jefa de Gobierno capitalino de 1999 a 2000, durante su militancia en el Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Ahora toma a su cargo la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).</p> 	
	<p>José Eduardo Calzada Rovirosa.</p>	<p>En sus primeros palabras, luego de tomar protesta como Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Eduardo Calzada Rovirosa, dijo que se siente muy honrado de esta oportunidad que le da el Presidente de México, el licenciado Enrique Peña Nieto, de encabezar tan importante y delicada tarea a favor del campo mexicano y a favor de millones y millones de personas que precisamente dependen de él.</p> <p>Tenemos grandes productores que son ejemplo a nivel mundial en cuanto a productividad y competitividad, y por otro lado, tenemos grandes consumi-</p>	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una breve biografía del citado funcionario.</p> <p>Se menciona también una declaración del funcionario la cual señala que se siente muy honrado de esta oportunidad que le da el presidente de México, el licenciado Enrique Peña Nieto, de encabezar tan importante y delicada tarea a favor del campo mexicano y a favor de millones y millones de personas que precisamente dependen de él.</p> <p>No hay referencias electorales. Solo se mencionan que es un político mexicano miembro del PRI.</p> <p>No se menciona al autor de la nota.</p> <p>Hay mención al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de un reportaje de cambios en su gabinete.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Político mexicano miembro del Partido Revolucionario Institucional. Nació el 21 de agosto de 1964, en Querétaro. Es Licenciado en Administración del Empresas por la Universidad del Nuevo Mundo Maestro en Administración por la Universidad Estatal del Estado de Nuevo México en los Estados Unidos. Cursa actualmente el Doctorado en Economía y Administración en la Universidad Autónoma de Querétaro.</p> <p>Dentro de sus cargos públicos destaca que fue Senador por Querétaro para el periodo de 2006 a 2009 y representante de la SEMARNAT en la Embajada de México en Estados Unidos.</p> <p>Mientras que de 2009 a 2015 fue Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.</p> <p>Ahora será el encargado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).</p> 	<p>Se emplea una imagen donde aparece Enrique Peña Nieto y José Eduardo Calzada Roviroso.</p>
	<p>José Antonio Meade Kuribreña.</p>	<p>El nuevo titular de la Secretaría de Desarrollo Social, José Antonio Meade Kuribreña, lanzó a la continuidad, el esfuerzo renovado y el trabajo con más fuerza, empeño y entusiasmo. "Es que México del agua renovada es un esfuerzo que empezó desde el principio de la presente administración."</p> <p>Recordó que al inicio del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, México captó la atención del mundo mediante dos grandes iniciativas: el Pacto por México y la Cruzada Nacional contra el Hambre.</p> <p>Esta última, es una estrategia que inició reconociendo esta carencia que "nos define y debe a todos" y que no es un problema de una sola dependencia o nivel de gobierno, sino que debe sumar esfuerzos de los diferentes niveles y niveles de gobierno, en favor de la sociedad. "Para que el país sea realmente tenemos que tener mejores oportunidades de educación, salud, infraestructura y espacios de desarrollo de nuestro territorio".</p>	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una breve biografía del funcionario.</p> <p>Se transcribe una declaración del funcionario en la cual menciona que recordó que al inicio del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, México capturó la atención del mundo mediante dos grandes iniciativas: el Pacto por México y la Cruzada Nacional contra el Hambre.</p> <p>Se menciona entre otros datos que se ha desempeñado como secretario también la pasada administración de Felipe Calderón Hinojosa.</p> <p>No hay referencias electorales.</p> <p>No se menciona al autor de la nota.</p> <p>Hay mención al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de un reportaje de cambios en su gabinete.</p> <p>Se emplea una imagen donde aparece Enrique Peña Nieto al centro junto con los nuevos miembros del gabinete, incluido José Antonio</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), nació el 27 de febrero de 1959, en México, D. F.</p> <p>Se ha desempeñado, como secretario de Energía, de Hacienda y Crédito Público, en el sexenio pasado con el ex presidente Felipe Calderón.</p> <p>Durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto dejó su cargo como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).</p> <p>También ha desempeñado diversos cargos como Director General del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., (BANRURAL), Director General de Financiera Rural, Secretario de Energía y Secretario de Hacienda y Crédito Público.</p> 	<p>Meade.</p>
	<p>Rafael 8 Pacchiano Alamán.</p>	<p>El nuevo foraj de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Rafael Pacchiano Alamán, aprovechó la ocasión para hacer un reconocimiento al trabajo realizado por Juan José Guerra Abad durante su gestión al frente de esta dependencia.</p> <p>Pacchiano, quien se desempeñaba como Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental de la Semarnat, se comprometió a dar continuidad a todos los programas que conforman el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</p> <p>Entre otros destacó el combate al cambio climático, la conservación de bosques y selvas, gestión de residuos, así como ser facilitadores del crecimiento económico del país de una manera sustentable.</p>	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una breve biografía del funcionario.</p> <p>Se menciona entre otros datos que se ha desempeñado dentro del equipo de transición del Presidente electo como Coordinador del Programa para Jóvenes; y que en diciembre de 1992 fue nombrado por el presidente Enrique Peña Nieto como Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental dentro de la SEMARNAT.</p> <p>No hay referencias electorales. Se menciona solamente que fue diputado federal por el Partido Verde Ecologista de México pero no se mencionan procesos electorales.</p> <p>No se menciona al autor de la nota.</p> <p>Hay mención al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de un reportaje de cambios en su gabinete.</p> <p>Se emplea una imagen donde aparece Enrique Peña Nieto junto a Rafael Pacchiano Alamán.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Nació el 4 de noviembre de 1975. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey. Fue Diputado Federal en la LXI Legislatura dentro del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey.</p> <p>Dentro del equipo de transición del Presidente electo, fue</p> <p>Coordinador del Programa para Jóvenes.</p> <p>Para diciembre de 2012 fue nombrado por el Presidente Enrique Peña Nieto como Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental dentro de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> 	
	<p>Enrique de la Madrid Cordero.</p>	<p>Enrique de la Madrid Cordero, nuevo secretario de Turismo, agradeció la oportunidad brindada por el presidente Enrique Peña Nieto, y comentó que el reto es cómo hacer para crecer más y tener más oportunidades y un mejor nivel de vida.</p> <p>Comentó que el turismo es uno de los sectores de la economía que tiene el potencial y la capacidad de ser competitivo. "Estos años han sido muy buenos, alcanzamos cerca de 16 mil millones de dólares y las metas son muy ambiciosas. Este es un país con vocación turística"</p> <p>Finalmente, agradeció la labor de los funcionarios del Banco de Comercio Exterior, en la cual, dijo, no hubiera conseguido el nombramiento.</p>	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una biografía del funcionario.</p> <p>Se transcribe una declaración del funcionario en la cual agradece al presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se menciona entre otros datos que es miembro del PRI, diputado federal por dicho partido e hijo del expresidente Miguel de la Madrid.</p> <p>No hay referencias electorales.</p> <p>No se menciona al autor de la nota.</p> <p>Hay mención al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de un reportaje de cambios en su gabinete.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>ENRIQUE PEÑA NIETO</p> <p>Miembro del Partido Revolucionario Institucional, ha sido diputado federal y es hijo de Miguel de la Madrid, Presidente de México de 1982 a 1988 y Paloma Cordero</p> <p>Egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tiene la maestría en Administración Pública por la escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard.</p> <p>Entre sus funciones destaca su desempeño como ejecutivo del grupo financiero HSBC y director general de Financiera Rural.</p> <p>Estuvo al frente de la Coordinación General Técnica de la Presidencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde tuvo la supervisión de la banca de desarrollo, puesto que le dio experiencia en el sector financiero.</p> <p>Fue diputado federal por el PRI, coordinador para el campo, así como presidente ejecutivo del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo (ConMéxico).</p> 	<p>Se emplea una imagen donde aparece Enrique Peña Nieto estrechando la mano a Enrique de la Madrid Cordero.</p>
	<p>Francisco Guzmán Ortiz.</p>	<p>Francisco Guzmán Ortiz</p> <p>El coordinador de Asesoría de la Presidencia de la República nació el 15 de abril de 1962, en el Estado de México.</p> <p>Es Licenciado en Economía por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).</p> <p>En 2004 comenzó en el servicio público, al ser designado como secretario Técnico del Grupo Parlamentario del PRI en la LX Legislatura del Estado de México.</p> <p>En 2005, fue coordinador de Proyecto Especial en sus entes, y fue nombrado en mismo año como asesor del candidato a gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, durante su campaña.</p> <p>De 2008 a 2011 fue coordinador de Información y Estrategia del Gobierno mexicano, y para 2012, fungió como coordinador de Asesoría en la campaña del entonces candidato presidencial, Enrique Peña Nieto.</p> <p>Desde el inicio de la Coordinación de Asesoría al Presidente y hasta para el encargo de la Oficina de la Presidencia de la República.</p> 	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una breve biografía del funcionario.</p> <p>Se menciona entre otros datos que se ha desempeñado como asesor del candidato a Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, durante su campaña, y para 2012 fungió como coordinador de asesores en la campaña del entonces candidato presidencial Enrique Peña Nieto.</p> <p>No hay referencias electorales. Se menciona solamente que fue coordinador de asesores de campaña pero no se mencionan procesos electorales.</p> <p>No se menciona al autor de la nota.</p> <p>Hay mención al presidente Enrique Peña Nieto, al tratarse de un reportaje de cambios en su gabinete.</p> <p>Se emplea una imagen donde aparece Enrique Peña Nieto estrechando la mano de Francisco</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
	Renato Sales Heredia.	<p>COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD</p> <p>El nuevo Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) Renato Sales Heredia, con el Sistema de Asesoramiento Jurídico de la Fiscalía Anticorrupción en la Ciudad de México, atiende de forma la Fiscalía Anticorrupción en la Ciudad de México.</p> <p>Abogado de profesión, Sales Heredia nació el 13 de septiembre de 1963, en Campeche, se desempeñó como subprocurador en la Procuraduría General de la República y Procurador General de Justicia del estado de Campeche y actualmente es Coordinador Nacional Anticorrupción (CONAE).</p> <p>En los últimos años, Sales Heredia ha trabajado por un cambio de fondo enfocado a mejorar el desarrollo de la carrera judicial como una profesión y que garantice su libertad, así como la creación de un padrón y control de expedientes que han sido sujetos de baja por actividades ilegales y por sus vínculos con organizaciones delictivas. Ya como comisionado, Sales Heredia envió al Congreso de la Unión estas dos iniciativas para su aprobación.</p> <p>El nuevo CNS deberá dar atención especial a la investigación y el control del crimen de seguridad pública y por la justicia en el respectivo momento. En el caso de Sales Heredia se cuenta también con un número de expedientes de investigación y de control de expedientes.</p> 	<p>Guzmán Ortiz.</p> <p>De la lectura, se desprende que se trata de una breve biografía del funcionario.</p> <p>No hay en esta nota referencias a Enrique Peña Nieto.</p> <p>No hay referencias electorales.</p> <p>No se menciona al autor de la nota.</p> <p>Se emplea una imagen donde aparece Enrique Peña Nieto estrechando la mano de Renato Sales Heredia.</p>
	José Reyes Baeza.	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</p> <p>Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Chihuahua, donde se graduó con mención especial.</p> <p>Nació el 20 de septiembre de 1961, en Delicias, Chihuahua.</p> <p>A partir de 1988 inició su carrera política, al ser elegido y ganar la Presidencia Municipal de la ciudad de Chihuahua.</p> <p>De 2001 a 2003 fue director general de Pensiones Civiles del Estado, con la encomienda de brindar de seguridad y servicios sociales a los trabajadores del gobierno estatal.</p> <p>Desde el 2003, se candidatizó a diputado federal, de la cual resultó electo para la LVII Legislatura y para el 2004 concurrió por el PRI a la gubernatura del estado de Chihuahua, por lo que postuló como diputado.</p> <p>Al ganar la elección, tomó protesta como gobernador constitucional de Chihuahua el 4 de octubre de 2004.</p> <p>En 2012, se desempeñó como en el ejecutivo del Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (Fovissste).</p> <p>Ahora tomó protesta como titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).</p> 	<p>De la lectura, se desprende que se trata de una breve biografía del funcionario.</p> <p>No hay en esta nota referencias a Enrique Peña Nieto.</p> <p>No hay referencias electorales. Se menciona que al ganar la elección gobernador de Chihuahua tomó protesta de ese cargo, pero solamente como referencia que ocupó tal puesto en el año 2004.</p> <p>No se menciona al autor de la nota.</p> <p>Se emplea una imagen donde aparece Enrique Peña Nieto estrechando la mano de José Reyes Baeza.</p>

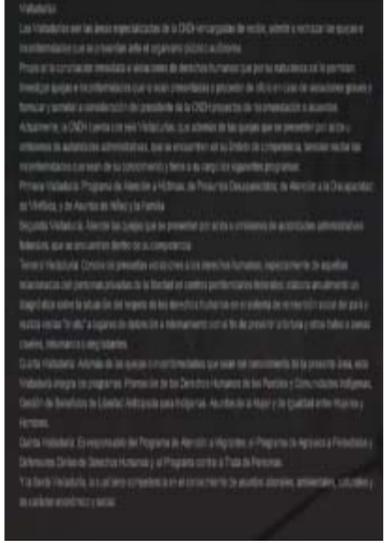
226

E) México en Paz.

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
1.	México en paz.		<p>Se señala que si bien la procuración de justicia en lo que va de la presente administración del Gobierno de Enrique Peña Nieto ha puesto énfasis en “salvaguardar los derechos humanos y el debido proceso” en delitos de alto impacto, los casos de Tlatlaya e Iguala volvieron a poner a</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>México en el panorama internacional como un país donde aún prevalecen las torturas y las desapariciones forzadas de personas.</p> <p>En 2014 y hasta antes de darse a conocer dichos casos, la CNDH había hecho recomendaciones a varias entidades del país por malos servicios médicos, sobre todo a personal médico y administrativo del IMSS.</p> <p>En entrevista con Luis Raúl González Pérez, ombudsman nacional, se señala que hoy contamos con instituciones que nos puedes ayudar si éstos son vulnerados y se ha desplegado una gran difusión y divulgación de los mismos; y reconoció que hay problemas en su operatividad y materialización, están los problemas a la vista y en eso está la CNDH, pendiente para revertir estas circunstancias.</p> <p>Sobre el caso Tlatlaya, la CNDH determinó, tras sus investigaciones, que al menos ocho elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional ejecutaron a 15 de las 22 personas que murieron en los hechos ocurridos el 30 de junio de 2014. Se señala que esos crímenes, dijo el funcionario, constituyen una de las peores violaciones a los derechos humanos cometidas por elementos de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Por lo anterior, emitió la recomendación 51/2014 a la Secretaría de la Defensa Nacional, así como a la Procuraduría General de la República y al Gobierno del Estado de México, debido a que documento que hubo irregularidades en el proceso de investigación.</p> <p>En julio pasado, el ombudsman nacional admitió que el caso Tlatlaya ha tenido un cumplimiento parcial, tras la recomendación.</p> <p>A más de un año de los hechos ocurridos, familiares de las víctimas exigen investigar la cadena de mando del Ejército de la zona.</p> <p>A fines del mes pasado, la CNDH echo por tierra la verdad histórica a que habían llegado las investigaciones de la PGR sobre el caso Iguala.</p> <p>LA CNDH realizó 32 observaciones y propuestas por el caso de los 43 estudiantes desaparecidos, entre el 26 y 27 de septiembre de 2014, a</p>

227

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>autoridades de los tres niveles de Gobierno, 23 de ellas a la PGR, toda vez que documento fallas en las averiguaciones, falta de asistencia a las víctimas y omisiones en la práctica de diligencias ministeriales, federales y locales.</p> <p>Citando al ombudsman nacional, se señala que la verdad histórica de la PGR está incompleta, pues en ella no encontramos las fichas de identificación de las víctimas, la debida aplicación de protocolos en medicina forense, el cumplimiento de mandamientos judiciales de detención de pendientes a ejecutar, entre otras 21 que se describen.</p> <p>Se señala que México no es el mismo después de Iguala, pues los hechos ocurridos entre la tarde del 26 y la noche del 27 de septiembre de 2014 en los municipios de Iguala y Cocula, Guerrero, forman por su naturaleza, el más grave conjunto de violaciones a los derechos humanos, además de un cúmulo de crímenes de todo orden, de cuanto haya memoria reciente.</p> <p>Siguiendo con la entrevista a Raúl González Pérez, se señala que el Caso Iguala ha probado el grado de barbarie al que se ha llegado, el abandono de la ley y el olvido de la justicia, por lo que frente a estos hechos, así como también ante los demás crímenes y acontecimientos violentos registrados en ése y otros lugares de nuestro país, se une a otras situaciones graves que le han precedido y a otras que se han presentado, por lo que el compromiso y obligación de la CNDH es intensificar su trabajo y esfuerzo.</p> <p>Al presentar el documento "Estado de la Investigación del Caso Iguala", González Pérez llamó a romper la alianza entre el crimen y el poder, entre la delincuencia y la autoridad, pues advirtió que sin esa ruptura nunca se alcanzarán ni la paz ni la justicia en México.</p> <p>Al plantear 32 observaciones y propuestas a autoridades de los tres niveles de Gobierno, recordó que el cumplimiento de éstas, busca dar certeza para contribuir a alcanzar la verdad jurídica sobre los hechos de Iguala.</p> <p>Se señala que las Visitadurías son las</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>áreas especializadas de la CNDF encargadas de recibir, admitir o rechazar las quejas e inconformidades que se presenten ante el organismo público autónomo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente, la CNDH cuenta con seis visitadurías, que además de las quejas que se presenten por actos u omisiones de autoridades administrativas, que se encuentren el ámbito de competencia, también recibe las inconformidades que sean de su conocimiento. - Se enuncian los programas de las seis visitadurías. - Se menciona como autor de la nota a Hugo Hernández. - La información trata de los acontecimientos de Tlatlaya e Iguala, y contiene la entrevista a Luis Raúl González Pérez, ombudsman nacional, la cual precisa y abunda sobre los temas de violaciones a derechos humanos. - Se trata de información que corresponde más al ámbito de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y sus funciones y visitadurías; así como las opiniones externadas por el funcionario entrevistados sobre las investigaciones que hizo dicho organismo en los casos referidos. - No se hace mención a la administración Federal o al Presidente de la Republica. - No se emplean imágenes. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>Coahuila, Chihuahua, Colima, Aguascalientes e Hidalgo.</p> <p>— Álvarez adelantó que para enero de 2016, se pondrán funcionamiento el nuevo sistema en Distrito Federal, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Campeche, Michoacán y Sinaloa en lo que constituye la quinta fase de implementación.</p> <p>— Las acciones y redefinición de objetivos, indicó la funcionaria, garantizan que para junio de 2016, el PJF cuente como mínimo con 44 centros de justicia penal federal (CJPF), 86 salas de audiencia y 205 juzgadores, de los cuales 161 cumplirán con funciones jurisdiccionales y 44 con tareas administrativas.</p> <p>— La también presidenta de la Comisión de Adscripción del CJF dijo que la tarea de implementación no ha sido una empresa fácil, y la formación y selección del personal que opera el nuevo sistema constituye un tema de relevancia, por lo que se aprobó el Programa General de Capacitación.</p> <p>— El CJF ha desarrollado programas sobre el sistema penal acusatorio, con tres mil seiscientos alumnos inscritos.</p> <p>— La consejera explicó que por lo que hace a la selección de jueces se han llevado a cabo dos concursos internos de oposición de los cuales han resultado vencedores 32 jueces, y actualmente se encuentran en distintas fases de desarrollo el tercer o cuarto concursos internos para la designación de Jueces de Distrito Especializados en el Sistema procesal Penal Acusatorio.</p> <p>— Se menciona como autor de la nota a Hugo Hernández.</p> <p>— La información trata de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, su avance, en qué entidades se encuentra operando y cuales están en camino, y su problemática.</p> <p>— Contiene la entrevista a la consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, la cual precisa y abunda sobre los temas de la implementación del sistema.</p> <p>— Se trata de información que corresponde más al ámbito del Poder Judicial federal y en particular del</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>Consejo de la Judicatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se hace mención a la administración Federal o al Presidente de la Republica. - Se emplea una imagen de un tribunal vacío. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
3.	Nuevos Centros de Justicia.	<p>Ya funcionan en BCS, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro</p> <p>Al respecto, el Consejo de la Judicatura Federal puso en operación, la semana pasada, cuatro Centros de Justicia Penal Federal en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro con lo que se reanuda el Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el cual es clave el respeto a los derechos humanos frente al ejercicio de Poderes y la transparencia en la actuación de los jueces.</p> <p>Así, el CJF ha tomado las medidas necesarias para garantizar que en junio de 2016 el nuevo sistema opere a nivel federal en todo el país.</p> <p>El PJF ya había puesto en operación los Centros de Justicia Penal Federal en Durango, Puebla, Yucatán y Zacatecas.</p> <p>Los cambios de paradigma obligan a los y las juzgadores federales a actuar con el mayor de los compromisos institucionales y a cultivar con especial énfasis la transparencia y la independencia que son el alma y el corazón del Poder Judicial.</p> <p>El CJF asegura, que por medio de la aplicación de los concursos regionales de oposición para el cargo de jueces especializados en el nuevo sistema, contará con el número suficiente de juzgadores para cumplir con la meta de implementación de en todo el país para junio de 2016.</p>	<p>Se señala que el Consejo de la Judicatura Federal puso en operación, la semana pasada, cuatro centros de justicia penal federal en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro, con lo que se da vigencia al nuevo sistema, en el cual es clave el respeto a los derechos humanos frente al ejercicio de los poderes y la transparencia en la actuación de los jueces.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El CJF ha tomado las medidas necesarias para garantizar que en junio de 2016 el nuevo sistema opere a nivel federal en todo el país. - El PJF ya había puesto en operación los centros de Justicia Penal Federal en Durango, Puebla, Yucatán y Zacatecas. - El CJF aseguró que por medio de la aplicación de los concursos regionales de oposición para el cargo de jueces especializados contará con el número suficiente de juzgadores para cumplir con la meta de implementación en todo el país para 2016. - Se menciona como autor de la nota a Hugo Hernández. - La información trata de la implementación y puesta en operación de centros de justicia penal federal y la celebración de concursos para la selección de jueces penales. - No se hace mención al Presidente de la Republica. - No se emplea imagen. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
4.	Golpea el Gobierno a los cárteles de la droga.		<ul style="list-style-type: none"> - Se señala que caen 3 mil 227 delincuentes, entre ellos "La Tuta". - Se indica que este año fueron detenidos importantes "capos", como Servando Gómez Martínez "La Tuta", ex miembro líder de la "Familia Michoacana y líder de "Los Caballeros Templarios", César Gastelum Serrano, integrante del Cártel del Pacífico;

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>Mario Álvarez Espinoza, alias "El Metro", uno de los 10 jefes más importantes del grupo delictivo de "Los Caballeros Templarios" y Óscar Omar Treviño Morales, máximo líder del cartel de "Los Zetas".</p> <p>No obstante, se señala, el gran reto para el Gobierno Federal es la recaptura del Joaquín "El Chapo" Guzmán Loera, líder del cártel de Sinaloa, la captura de Ismael "El Mayo" Zambada, Juan José Esparragoza "El Azul" (quien se menciona la posibilidad de fallecido), Nemesio Oseguera "El Mencho" líder del cártel "Jalisco Nueva Generación" y Ignacio Rentería, quien se presume asumió el liderazgo de "Los Caballeros Templarios".</p> <p>La Secretaría de la Defensa Nacional informó que las labores de inteligencia han permitido erradicar 2 mil 489 hectáreas de marihuana, 17 mil 117 hectáreas de amapola, 447 mil 867 kilos de marihuana, 2 mil 893 kilos de cocaína, 104 kilos de heroína, 2 mil 691 de metanfetaminas.</p> <p>Se registró la incautación de 5 mil 65 vehículos terrestres que eran utilizados para el trasiego de drogas y armas; la ubicación y confiscación de 10 aeronaves, 4 embarcaciones, 33 mil 237 armas de fuego, 106 laboratorios clandestinos y 230 pistas de aterrizaje clandestinas aseguradas.</p> <p>La detención de Servando Gómez Martínez "La Tuta" fue el principio del fin de "Los Caballeros Templarios"</p> <p>En abril de 2015, cayó José Tiburcio Hernández Fuentes, alias "El Gafe", quien había tomado el control del Cártel del Golfo en Reynosa después de la aprensión de Juan Francisco Sáenz Tamez en 2014.</p> <p>Ese mismo mes también se anunció la captura en Cancún de César Gastelum Serrano, integrante del Cártel del Pacífico y uno de los delincuentes más buscados por Estados Unidos, era socio de Ismael "El Mayo" Zambada y de Dámaso López.</p> <p>Se informó la muerte de Heriberto Acevedo Cárdenas, apodado "El Gringo", jefe del cártel "Jalisco Nueva Generación".</p> <p>Un día antes, había caído Ramiro Pérez Ramos, alias "El Rama", líder</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>del cártel "Los Zetas" en Nuevo Laredo. Formaba parte de la lista de 14 objetivos prioritarios de la Estrategia de Seguridad Tamaulipas.</p> <p>Se detuvo a Óscar Eduardo Vargas, alias "El Negro", líder del Cártel de Sinaloa en Chihuahua.</p> <p>Mario Álvarez Espinoza, alias "El Metro", era uno de los 10 jefes más importantes del grupo delictivo "Los Caballeros Templarios".</p> <p>Se logró la captura de Sergio Espinoza Pérez, alias "El Oso", presunto líder del grupo "Los Caballeros Templarios".</p> <p>Se logró la detención de Víctor Aguirre Garzón, alias "El Gordo", líder del Cártel Independiente de Acapulco.</p> <p>Una de las capturas más importantes fue la de Óscar Omar Treviño Morales, máximo líder del cártel de "Los Zetas", en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.</p> <p>Se señala como autor de la nota a Manrique Gandaria.</p> <p>La información trata de las detenciones de miembros destacados del crimen organizado y narcotráfico.</p> <p>Se menciona que a pesar de las capturas de algunos delincuentes, quedan pendientes otras.</p> <p>Se trata de información relativa al combate al narcotráfico.</p> <p>No se hace mención al Presidente de la Republica.</p> <p>Se emplean imágenes de delincuentes que se encuentran prófugos y ya capturados, y dato sobre el tema del reportaje.</p> <p>No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales</p>
<p>5.</p>	<p>El Cisen, inteligencia estratégica para preservar la estabilidad.</p>		<p>En alerta el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y el mismo Gobierno federal tras el escape de Joaquín Guzmán Loera.</p> <p>Las consecuencias fueron el cese del titular del órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Juan Ignacio Hernández Mora, de la Coordinadora general de Ceferesos, Celina Ocegüera; y del director del Penal del Altiplano, Valentón Cárdenas Lerma, y custodios de vigilancia están en proceso judicial.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Es un órgano de inteligencia civil al servicio del Estado Mexicano cuyo propósito es generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad y estabilidad.</p> <p>El Centro de Inteligencia Civil al Servicio del Estado Mexicano (Cisen) es un órgano de inteligencia civil al servicio del Estado Mexicano cuyo propósito es generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad y estabilidad.</p> <p>El Cisen es un órgano de inteligencia civil al servicio del Estado Mexicano cuyo propósito es generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad y estabilidad.</p> <p>El Cisen es un órgano de inteligencia civil al servicio del Estado Mexicano cuyo propósito es generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad y estabilidad.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Pero siguen en sus cargos el director general del Cisen, Eugenio Ímaz Gispert y el comisionado nacional de seguridad Monte Alejandro Rubido García. - ¿Qué es el Cisen? Se explica que es un órgano de inteligencia civil al servicio del Estado Mexicano cuyo propósito es generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, dar sustento a la gobernabilidad y fortalecer el Estado de Derecho. - El papel del Cisen consiste en alertar y proponer políticas de prevención, contención, entre otras de riesgos y amenazas que pretendan vulnerar el territorio, la soberanía y las libertades de la población así como el desarrollo económico, social y político del país. - Se señala que el SOL DE MÉXICO investigó que se cuenta con 3 mil instalaciones estratégicas, de las cuales 47 por ciento corresponde a Pemex, el 17 por ciento a CONAGUA y el 13 por ciento a la CFE. - De igual forma, se cuenta con 16 puertos de altura, 40 puertos de cabotaje y 56 aeropuertos internacionales. - La red carretera atiende aproximadamente el 80 por ciento del movimiento terrestre de carga y complementada con una red ferroviaria. - Se cuenta con diez ciudades con más de un millón de habitantes con más de un millón de habitantes y no menos de 21 ciudades con más de 500 mil habitantes, todas presentaban grados de vulnerabilidad diversa. - El Cisen está también obligado no sólo a detectar, sino a investigar cualquier amenaza a la seguridad nacional por la delincuencia organizada, el terrorismo, grupos armados, la pobreza y el tema de la corrupción, cuando llega a instituciones estratégicas para el desarrollo. - La nota contiene el nombre del autor, Gabriel Xantomila. - La información trata en una parte cuales son las funciones del Cisen. - No se hace mención al Presidente de

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>la Republica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales. - Se muestra una imagen del edificio del CISEN.
6.	La fuga del siglo.		<ul style="list-style-type: none"> - De la lectura se observa que se trata de una crónica sobre la evasión de la cárcel de un reconocido narcotraficante. Se señala que el 11 de julio de 2015 Joaquín Guzmán Loera "El Chapo" se fugó del penal del Altiplano con cámaras de vigilancia que no registraron puntos ciegos, que le facilitaron la huida por un túnel de 1.5 km. Se señala que del sarcasmo a la parodia de una gran parte de la sociedad mexicana, a una vergüenza internacional. - Después de informarse, siguió el gran circo, las televisoras y la radio se dieron vuelo y todos querían estar en la celda número 20 y todos querían ir al "chapotour". - Se menciona que el 17 de julio, el SOL DE MEXICO reseñó que la celda 16 "La Barbie", Edgar Valedéz Villareal, con su televisor encendido, sus audífonos puestos y leyendo, murmuró "¡Esto ya parece un circo! - Se menciona que lo que más llama la atención es la tapa del hoyo, cuidadosamente cincelada un cuadro perfecto que se trabajó desde abajo, ahí quedó recargada como mudo testigo de lo que podría ser la fuga del siglo. - Se menciona que uno de los últimos reportes del Gobierno federal es un folleto que dice "recompensa" "60 millones de pesos por Joaquín Archivaldo Guzmán Loera" y el Gobierno de EU lo incluyó en su lista de fugitivos más buscados y ofreció una recompensa de 5 millones de dólares por la información que conduzca a su captura. - La nota contiene el nombre del autor, Gabriel Xantomila. - No se hace mención al Presidente de la Republica. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales. - Se muestra una imagen del narcotraficante mencionado entre dos agentes de la Marina

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
7.	Los capos que faltan.		<ul style="list-style-type: none"> - Se señala como autor de la nota a Manrique Gandaria. - La información trata de las detenciones de miembros destacados del crimen organizado y narcotráfico. - Se menciona que a pesar de las capturas de algunos delincuentes, quedan pendientes otras. - Se trata de información relativa al combate al narcotráfico. - No se hace mención al Presidente de la Republica. - Se emplean imágenes de delincuentes que se encuentran prófugos y ya capturados, y dato sobre el tema del reportaje. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

237

F) México próspero.

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
1.	Crecimiento arriba del promedio global.	<p>• Estabilidad se mantiene a pesar de entorno volátil gracias a finanzas públicas saludables</p> <p>• Consumo continúa pese a encarecimiento del dólar con inflación en mínimos históricos</p> <p>De cara a la publicación del Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, la volatilidad de la economía mexicana se mantiene pese a la volatilidad que azota a los mercados internacionales, pues no obstante la fortaleza del dólar, lo cierto es que los precios al consumidor se mantienen estables y muestra de ello es que la inflación se ha colocado en niveles mínimos históricos.</p> <p>Tal y como se ha reportado, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó en 2.64 por ciento por ciento a tasa anual, la cifra más baja que se tenga registro, según INEGI.</p> <p>El crecimiento que registran los precios en México se compara con el 9.5 por ciento que se reporta en Brasil, con el 4.6 por ciento de Chile, el 4.4 por ciento de Colombia y 3.02 de Perú.</p> <p>El Gobernador del Banco de México, Agustín Cartens Cartens, recordó que mantener la inflación en nivel bajo es un factor que facilita impulsar el crecimiento, porque se tendrán tasas de interés menores que facilitarán la inversión, el crédito a las familias y la posibilidad de liberar recursos al sector público para emplearlos en otros propósitos que coadyuven a la actividad económica del país.</p> <p>El PIB reportó un crecimiento de 2.2 por ciento, mayor al 1.5 por ciento registrado para toda Latinoamérica y para este año y 2016, se afianza el proceso de recuperación de la economía mexicana y que podría lograr un crecimiento de alrededor del 2 por ciento, mientras que el Brasil se contraería más del 2 por ciento y de América Latina avanzaría menos de uno por ciento.</p> <p>Pese a lo anterior, Banxico recortó hace unos días su previsión de crecimiento económico para este año de un intervalo de 2.0 a 3.0 a 1.7 a 2.5 por ciento.</p> <p>México registra hoy en día un Riesgo País que fluctúa sobre los 200 puntos base, inferior a los de Argentina y Brasil de 574 y 318, de acuerdo con el índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI+) de J.P.Morgan.</p> <p>La estabilidad económica que registra</p>	<p>Se señala que de cara a la presentación del Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, la estabilidad de la economía mexicana se mantiene pese a la volatilidad que azota a los mercados internacionales, pues no obstante la fortaleza del dólar, lo cierto es que los precios al consumidor se mantienen estables y muestra de ello es que la inflación se ha colocado en niveles mínimos históricos.</p> <p>Se señala que en lo que va de agosto, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó en 2.64 por ciento a tasa anual, la cifra más baja que se tenga registro, según INEGI.</p> <p>El crecimiento que registran los precios en México se compara con el 9.5 por ciento que se reporta en Brasil, con el 4.6 por ciento de Chile, el 4.4 por ciento de Colombia y 3.02 de Perú.</p> <p>El Gobernador del Banco de México, Agustín Cartens Cartens, recordó que mantener la inflación en nivel bajo es un factor que facilita impulsar el crecimiento, porque se tendrán tasas de interés menores que facilitarán la inversión, el crédito a las familias y la posibilidad de liberar recursos al sector público para emplearlos en otros propósitos que coadyuven a la actividad económica del país.</p> <p>El PIB reportó un crecimiento de 2.2 por ciento, mayor al 1.5 por ciento registrado para toda Latinoamérica y para este año y 2016, se afianza el proceso de recuperación de la economía mexicana y que podría lograr un crecimiento de alrededor del 2 por ciento, mientras que el Brasil se contraería más del 2 por ciento y de América Latina avanzaría menos de uno por ciento.</p> <p>Pese a lo anterior, Banxico recortó hace unos días su previsión de crecimiento económico para este año de un intervalo de 2.0 a 3.0 a 1.7 a 2.5 por ciento.</p> <p>México registra hoy en día un Riesgo País que fluctúa sobre los 200 puntos base, inferior a los de Argentina y Brasil de 574 y 318, de acuerdo con el índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI+) de J.P.Morgan.</p> <p>La estabilidad económica que registra</p>

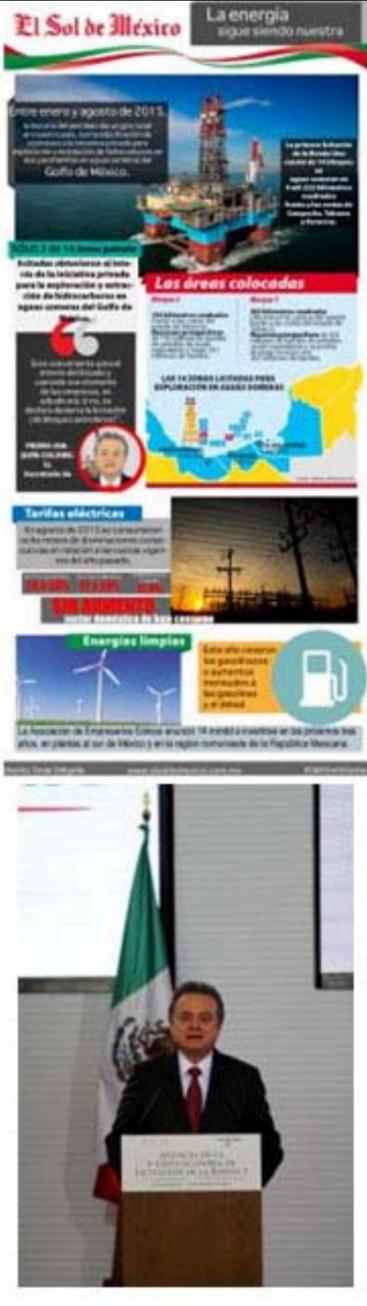
No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>el país se ha traducido en generación de empleos formales, por ejemplo en 2014 se contabilizaron 714 mil 526 nuevos registros ante el IMSS, lo que representó el segundo mayor crecimiento anual reportado desde 1997, solo por debajo de lo observado en 2010, cuando se reportaron 723 mil 379. El monto reportado en 1014 implicó un incremento a tasa anual de 4.3 por ciento.</p> <p>En los últimos meses el mercado laboral ha mostrado claras señales de recuperación, toda vez que de abril a junio de este 2015 la tasa de desocupación en el país representó 4.3 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) Por lo anterior, durante el segundo trimestre del año alrededor de 2.3 millones de personas buscaron empleo sin encontrarlo, según datos del INEGI.</p> <p>No obstante, derivado de la débil actividad económica que prevalece, el Banxico determinó recortar su previsión en materia de nuevos empleos.</p> <p>El buen comportamiento que muestra el empleo se puede explicar en parte por el mejor desempeño que nuestra el sector Productivo. La ANTAD que agrupa a los líderes del mercado minorista Walmart de México y Soriana, las ventas aumentaron 6.8 por ciento en julio a tasa anual, el más alto para un mes similar en una década.</p> <p>La actividad industrial reportó en junio pasado un incremento de 0.6 por ciento a tasa anual. El crecimiento en el primer semestre de 2015 ascendió a 1.1 por ciento, tasa inferior al 1.5 por ciento reportado en la primera mitad de 2014, resultado positivo pero enmarcado en un débil dinamismo global, resultado en parte de la caída de la producción petrolera y la desaceleración de las exportaciones manufactureras.</p> <p>La nota contiene el autor de la misma, Alejandro Durán.</p> <p>La información es financiera y fiscal del país, con indicadores económicos. Asimismo, se mencionan declaraciones del gobernador de Banxico.</p> <p>Se hace mención al presidente Enrique Peña Nieto al señalar: “De</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>cara a la presentación del Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto...”</p> <ul style="list-style-type: none"> No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales. Se emplea una imagen del gobernador del Banco de México, en un aparente foro o congreso.
2.	Tipo de Cambio.	 <p>The image shows a screenshot of a news article in Spanish. The text discusses the volatility of the Mexican peso market, mentioning that the peso has depreciated by 15.88% since July 2013. It also notes that the Bank of Mexico has implemented a series of actions to stabilize the peso, including accumulating international reserves. At the bottom of the screenshot, there is an image of a US dollar bill and several Mexican coins.</p>	<p>De la lectura, se advierte una nota en materia de finanzas. Se menciona que el mercado cambiario ha sufrido una importante volatilidad derivado del reordenamiento mundial y el eventual aumento de tasas de interés de Estados Unidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La moneda mexicana a pesar de que el dólar ha llegado a cotizarse hasta en 17.46 pesos ha sido uno de los pocos que ha registrado un impacto mínimo. Se citan algunos ejemplos. Que se ha implementado a través de la Comisión de cambios una serie de acciones para garantizar liquidez al peso mexicano. Se señala que las reservas internacionales se acumulan para que se puedan utilizar cuando sean necesario, según comentó Agustín Cartens. De acuerdo con información de la SHCP, México cuenta con reservas internacionales al 21 de agosto por 187 mil 333 millones de dólares, aunado a la línea de crédito flexible con el FMI por 66 mil millones de dólares, para un total de casi 253 mil millones de dólares. La nota contiene el autor de la misma, Alejandro Durán. La información se refiere al tipo de cambio frente al dólar así como la comparación con otros países, e incluye una declaración del gobernador de Banxico. No hay mención al presidente Enrique Peña Nieto. No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales. Se emplea una imagen de un billete de un dólar y monedas mexicanas

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
3.	Política Fiscal.	<p>Con el objetivo de cumplir con la instrucción del presidente Enrique Peña Nieto, de no proponer nuevos impuestos ni elevar los existentes, así como de mantener una trayectoria decreciente del déficit público (contemplado en el acuerdo de Certidumbre Tributaria de febrero de 2014), la SHCP anunció en enero de este año un ajuste preventivo al gasto público por 124 mil millones de pesos, equivalente a 0.7 por ciento del PIB.</p> <p>Y para preservar el equilibrio en las finanzas públicas, para 2016 el ajuste necesario se estima en 135 mil millones de pesos, de acuerdo con lo informado al Congreso de la Unión en los Preclavos Generales de Política Económica en marzo de este año. Asimismo, la SHCP trabaja en el rediseño integral del gasto público, a través de un enfoque de Presupuesto Base Cero.</p> <p>Además, la política fiscal derivada de la Reforma Hacendaria contribuyó a preservar el equilibrio en las finanzas públicas a pesar del abrupto desplome de los precios internacionales del petróleo. En este sentido, se recortó el gasto de gobierno como el impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) y el impuesto Sobre la Renta (ISR) han logrado compensar la caída en los ingresos petroleros con otros.</p> <p>De esta manera, en materia de deuda pública, la SHCP ha implementado una estrategia para mantener un nivel de endeudamiento público sostenible y diversificado, con una baja exposición al riesgo de la tasa de interés, ya que 83.2 por ciento de la deuda interna está contratada a tasa fija y con un plazo promedio de 8.1 años. Asimismo, 78 por ciento de la deuda total del Gobierno Federal está denominada en pesos, lo que reduce el riesgo cambiario incluso, en este año México ha logrado colocar deuda en los mercados internacionales a largo y muy largo plazos, obteniendo tasas de interés bajas. Durante la primera mitad del año el Gobierno Federal logró cubrir totalmente sus necesidades de financiamiento externo para 2015.</p>	<p>La nota hace referencia información fiscal. Se señala que con el objetivo de cumplir con la instrucción del presidente Enrique Peña Nieto de no proponer nuevos impuestos ni elevar los existentes, y mantener una trayectoria decreciente del déficit público, la SHCP anunció en enero de este año un ajuste preventivo al gasto público por 124 mil millones de pesos equivalente a 0.7 por ciento del PIB.</p> <p>Para preservar el equilibrio de las finanzas públicas, para 2016 el ajuste necesario se estima en 135 mil millones de pesos, de acuerdo a lo informado al Congreso.</p> <p>La política fiscal derivada de la Reforma Hacendaria contribuyó a preservar el equilibrio en las finanzas públicas a pesar del abrupto desplome de los precios internacionales de petróleo. Los recursos obtenidos ; través de gravámenes han logrado compensar la caída de los ingresos petroleros.</p> <p>En materia de deuda pública, la SHCI ha implementado una estrategia para mantener un nivel de endeudamiento público sostenible. 83.2 por ciento de la deuda interna está contratada a tasa fija y 78 por ciento de la deuda del Gobierno Federal esta denominada en pesos.</p> <p>México ha logrado colocar deuda en los mercados internacionales a largo y muy largo plazos, obteniendo tasas de interés bajas.</p> <p>El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubica en 44.9 por ciento del PIB al segundo trimestre de 2015, frente a otras economías que me mencionan.</p> <p>La nota contiene el autor de la misma, Alejandro Durán.</p> <p>La información menciona al presidente, al señalar que: "Con el objetivo de cumplir con la instrucción del presidente Enrique Peña Nieto, de no proponer nuevos impuestos ni elevar los existentes..." pero no se observa algún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.</p> <p>No se emplean imágenes.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
4.	La energía sigue siendo nuestra.	<p>En esta lectura, se señala que la reducción de tarifas eléctricas es una ventaja tangible de la Reforma Energética y los precios del gas se han mantenido y terminaron las alzas mensuales a las gasolinas.</p> <p>Se señala que va en tiempo y forma la aplicación de la reforma energética en México. Entre enero y agosto de 2015, la historia del llamado oro negro dio un giro total en nuestro país, luego de la adjudicación de contratos a la iniciativa privada para exploración y extracción de hidrocarburos en el Golfo de México.</p> <p>En cuanto a la electricidad se sentaron las bases para que el 1 de enero de 2016 comience a funcionar el mercado eléctrico mayorista a cargo de privados.</p> <p>En petróleo, se señala que desde diciembre de 2014 se publicó la convocatoria para la primera licitación de un total de cinco de la llamada Ronda Uno, que consta de 14 bloques de exploración y extracción de hidrocarburos en aguas someras y el 15 de julio se realizó en subasta pública la adjudicación para estos contratos.</p> <p>En su oportunidad, el titular de la Secretaría de Energía (Sener) Pedro Joaquín Coldwell, refirió que se esperaba una inversión por la primera convocatoria de 16 mil 700 millones de dólares para los próximos cinco años y la creación de 168 mil empleos totales, más de 45 mil de ellos directos.</p> <p>Solo dos de 14 aéreas petroleras licitadas tuvieron el interés de la iniciativa privada El consorcio formado por la mexicana Sierra Oil & Gas, la estadounidense Talos Energy LLC y la inglesa Premier Oil consiguió la adjudicación de los contratos de producción compartida para ese par de bloques y los otros 12 se declararon desiertas.</p> <p>Incluso hubo una modificación respecto a la inversión que se había previsto pues luego de los resultados de la subasta el titular de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) Juan Carlos Zepeda Molina, acentuó que se estiman inversiones por 2 mil 600 millones de dólares para los dos proyectos de exploración y el plan de</p>	<p>En esta lectura, se señala que la reducción de tarifas eléctricas es una ventaja tangible de la Reforma Energética y los precios del gas se han mantenido y terminaron las alzas mensuales a las gasolinas.</p> <p>Se señala que va en tiempo y forma la aplicación de la reforma energética en México. Entre enero y agosto de 2015, la historia del llamado oro negro dio un giro total en nuestro país, luego de la adjudicación de contratos a la iniciativa privada para exploración y extracción de hidrocarburos en el Golfo de México.</p> <p>En cuanto a la electricidad se sentaron las bases para que el 1 de enero de 2016 comience a funcionar el mercado eléctrico mayorista a cargo de privados.</p> <p>En petróleo, se señala que desde diciembre de 2014 se publicó la convocatoria para la primera licitación de un total de cinco de la llamada Ronda Uno, que consta de 14 bloques de exploración y extracción de hidrocarburos en aguas someras y el 15 de julio se realizó en subasta pública la adjudicación para estos contratos.</p> <p>En su oportunidad, el titular de la Secretaría de Energía (Sener) Pedro Joaquín Coldwell, refirió que se esperaba una inversión por la primera convocatoria de 16 mil 700 millones de dólares para los próximos cinco años y la creación de 168 mil empleos totales, más de 45 mil de ellos directos.</p> <p>Solo dos de 14 aéreas petroleras licitadas tuvieron el interés de la iniciativa privada El consorcio formado por la mexicana Sierra Oil & Gas, la estadounidense Talos Energy LLC y la inglesa Premier Oil consiguió la adjudicación de los contratos de producción compartida para ese par de bloques y los otros 12 se declararon desiertas.</p> <p>Incluso hubo una modificación respecto a la inversión que se había previsto pues luego de los resultados de la subasta el titular de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) Juan Carlos Zepeda Molina, acentuó que se estiman inversiones por 2 mil 600 millones de dólares para los dos proyectos de exploración y el plan de</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>El informe indica que la inversión de las primeras convocatorias en las modalidades de "contrato de producción compartida" y "licencia" por sí mismas, por sí mismas, no son suficientes para garantizar el desarrollo de la industria petrolera en el país. La inversión necesaria para garantizar el desarrollo de la industria petrolera en el país es de 4 mil 478 millones de dólares repartidos en los próximos tres años y podrían crearse 12 mil nuevos empleos directos hacia el 2018.</p> <p>La convocatoria está en curso, pero luego que no se tuvo el impulso esperado en la primera licitación, la SHCP, SENER y CNH informaron sobre la realización de modificaciones y la presentación de propuestas para la subasta pública está prevista para el 30 de septiembre.</p> <p>La tercera licitación tiene por objeto adjudicar 26 áreas de extracción y de ellas 14 serán para obtener aceite y gas asociado y 12 para gas no asociado, con una superficie total de 807 kilómetros cuadrados.</p> <p>Las reservas totales estimadas ascienden a 109 millones de barriles y con esto se espera añadir más de 36 mil barriles diarios de petróleo y más de 223 millones de pies cúbicos de gas diarios a la producción nacional.</p> <p>Las licitaciones de las dos primeras convocatorias son bajo la modalidad de "contrato de producción compartida" y por primera vez en esta tercera ronda será de "licencia".</p> <p>Según el secretario de Energía, la duración del Contrato de licencia será de 25 años prorrogables por dos periodos adicionales de 5. Los contratistas tendrán derecho a recibir los hidrocarburos, mediante el pago de la contraprestación que corresponda al Estado y que consiste en la cuota contractual de la fase exploratoria, una regalía y un porcentaje del valor de los hidrocarburos.</p> <p>En su momento aseguró que esa Tercera convocatoria de la Ronda Uno significará una inversión estimada de 620 millones de dólares para los primeros 5 años y el impulso de la industria petrolera al establecer un porcentaje mínimo de contenido nacional de 22 por ciento durante un periodo de evaluación de hasta 2 años</p>	<p>desarrollo en esas áreas.</p> <p>Sobre la segunda licitación, durante febrero de 2015 fue emitida la convocatoria para la segunda licitación de la Ronda uno, que comprende reservas por 671 millones de barriles de petróleo. Hay contemplada una inversión de 4 mil 478 millones de dólares repartidos en los próximos tres años y podrían crearse 12 mil nuevos empleos directos hacia el 2018.</p> <p>La convocatoria está en curso, pero luego que no se tuvo el impulso esperado en la primera licitación, la SHCP, SENER y CNH informaron sobre la realización de modificaciones y la presentación de propuestas para la subasta pública está prevista para el 30 de septiembre.</p> <p>La tercera licitación tiene por objeto adjudicar 26 áreas de extracción y de ellas 14 serán para obtener aceite y gas asociado y 12 para gas no asociado, con una superficie total de 807 kilómetros cuadrados.</p> <p>Las reservas totales estimadas ascienden a 109 millones de barriles y con esto se espera añadir más de 36 mil barriles diarios de petróleo y más de 223 millones de pies cúbicos de gas diarios a la producción nacional.</p> <p>Las licitaciones de las dos primeras convocatorias son bajo la modalidad de "contrato de producción compartida" y por primera vez en esta tercera ronda será de "licencia".</p> <p>Según el secretario de Energía, la duración del Contrato de licencia será de 25 años prorrogables por dos periodos adicionales de 5. Los contratistas tendrán derecho a recibir los hidrocarburos, mediante el pago de la contraprestación que corresponda al Estado y que consiste en la cuota contractual de la fase exploratoria, una regalía y un porcentaje del valor de los hidrocarburos.</p> <p>En su momento aseguró que esa Tercera convocatoria de la Ronda Uno significará una inversión estimada de 620 millones de dólares para los primeros 5 años y el impulso de la industria petrolera al establecer un porcentaje mínimo de contenido nacional de 22 por ciento durante un periodo de evaluación de hasta 2 años</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>y de 27 por ciento por el primer año de desarrollo, que se incrementará anualmente a una tasa constante hasta alcanzar un 38 por ciento en el año 2025 y la generación de más de seis mil nuevos empleos en los próximos 5 años más de mil 600 y 4 mil 500 indirectos.</p> <p>Recientemente, la CNH aprobó modificaciones al calendario para esa tercera licitación de la Ronda 1, y se señalan las fechas.</p> <p>Sobre tarifas y gasolinazo, se menciona que cesaron los gasolinazos o aumentos mensuales a las gasolinas. Además en materia de tarifas eléctricas la CFE deja ver que en agosto de 2015 se consumaron ocho meses de disminuciones consecutivas en relación a las cuotas vigentes del año pasado. Se señalan ejemplos.</p> <p>Sobre la tarifa para el sector doméstico de bajo consumo, cuya tarifa subía 4 por ciento cada año de 2006 a 2014, en 2015 no subirá y de hecho presentó una disminución de 2 por ciento con respecto a diciembre de 2014</p> <p>En geotermia se señala que en enero de 2015 la CFE presentó su solicitud para la adjudicación de las áreas geotérmicas en las cuales continuará realizando trabajos de explotación o explotación, señaló el responsable de la SENER.</p> <p>Se señala que a juzgar por un escrito de la CFE, un ejemplo es la Central Los Azufres III Fase I, localizada en Michoacán y recientemente puesta en operación comercial, que evitará la emisión anual de 177 mil 500 toneladas de bióxido de carbono.</p> <p>Esta central fue construida bajo la modalidad de obra pública financiada por la empresa Diamante Azufres, S.A. de C.V. como resultado de un proceso de licitación internacional.</p> <p>La CFE tiene previsto la construcción de otra central geotérmica en esta zona, los Azufres Fase II.</p> <p>Actualmente la CFE indicó que recibió la concesión de explotación del campo Cerritos Colorados en Jalisco y la Conagua otorgó a la CFE el título de concesión de agua geotérmica. Además se entregaron a la CFE cuatro títulos de concesión para</p>

244

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>continuar explotando los cuatro campos geotérmicos que ya opera actualmente y la Sener también entrego a la CFE permisos en diversas áreas geotérmicas.</p> <p>En cuanto al mercado eléctrico mayorista, la Sener presentó el anteproyecto de las bases del mercado eléctrico a la Cofemer, así como la manifestación de impacto regulatorio correspondiente.</p> <p>Sobre el cambio de empresas estatales, luego de la aprobación del marco reglamentario de la Reforma Energética, la CFE y Petróleos Mexicanos se transformaron de organismos públicos descentralizados a empresas productivas del Estado y cuentan con sus nuevos Consejos de administración y con sus consejeros independientes.</p> <p>Asimismo, se crearon los nuevos organismos: la Agencia Nacional de seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; el Centro Nacional de Control de Energía, el Centro Nacional de Control de Gas Natural y el Fondo Mexicano del Petróleo, se fortaleció a los órganos Reguladores, la CNH y la Comisión Reguladora de Energía.</p> <p>La nota contiene el autor de la misma, Juan García Heredia.</p> <p>La información versa sobre las actividades económicas de PEMEX y CFE como resultados de la reforma energética.</p> <p>Se utilizan en la nota declaraciones e imágenes del Secretario de Energía.</p> <p>No hay referencias al presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>No hay referencia a procesos electorales.</p> <p>Se emplean imágenes del secretario Pedro Joaquín Coldwell, de una plataforma petrolera y un cuadro con diversa información del propio reportaje sobres energéticos y áreas de exploración.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
5.	Pemex y CFE incrementan infraestructura.		<ul style="list-style-type: none"> - En la nota se señala que el titular de la CFE, Enrique Ochoa Reza, refirió que a partir de la coordinación del Secretario de Energía y en un trabajo entre PEMEX y la CFE, se ha establecido una estrategia para incrementar, como lo marca el Programa Nacional de Infraestructura del Presidente Enrique Peña Nieto, 75 por ciento de la infraestructura del Sistema Nacional de Gasoductos. - Que Pedro Joaquín Coldwell detalló que para evitar las alertas críticas que golpeaban fuertemente la economía de la CFE, de Pemex y las empresas privadas, está en marcha la estrategia de suministro del gas natural, caracterizada por una nueva red de gasoductos. Seis gasoductos han sido concluidos, siete más están en construcción cinco en adjudicación, cuatro están en proceso de licitación y once en proyecto. - Con base en la información de Ochoa Reza, el diseño que promueve el Programa Nacional de Infraestructura tiene como objetivo hacer interconexiones, recorrer kilometrajes de gasoductos en Estados que antes no tenían infra estructura y fortalecer el sistema que sea efectivamente nacional. Se está impulsando la conversión de siete centrales que antes utilizaban combustóleo para que ahora utilicen gas natural. - Se señala que las centrales una vez convertidas para que utilicen gas natural se pasa de mil 522 pesos el consto de generación a 575 pesos una vez que se cuenta con el gasoducto y la conversión de la central de generación. - La nota contiene el autor de la misma, Juan García Heredia. - La información versa sobre las actividades económicas de PEMEX y CFE como resultados de la reforma energética. - Se utilizan en la nota declaraciones del Secretario de Energía y del titular de la CFE. - Se hace mención en una ocasión al presidente Enrique Peña Nieto, al señalar que el titular de la CFE declara que se "ha establecido una estrategia para incrementar, como lo marca el Programa Nacional de Infraestructura del presidente Enrique

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>The content of the note is a collage of images and text related to telecommunications and digital television. It includes a newspaper clipping titled "El Sol de México" with the headline "Tras 25 años de retraso, despunta Telecom". Below this are sections for "Inversiones", "Programas", "Sistema Mexsat" (showing a satellite launch), and "Televisión Digital" (showing a satellite dish and a TV screen).</p>	<p>banda de 700 mega Hertz, permitirá contar con mayor competencia y cobertura; y con la red troncal se aprovechará de mejor manera la red de fibra óptica que ya existe en la CFE.</p> <p>Sobre los satélites Mexsat, se indica que en diciembre de 2012 se lanzó el satélite Bicentenario, que está en órbita sirviendo a las fuerzas de seguridad y en octubre se lanzará el Morelos 3. Por causas ajenas a las autoridades mexicanas, el satélite Centenario no logró llegar a órbita pero su reposición está garantizada por los seguros respectivos.</p> <p>Se destaca la creación de la Agencia Espacial Mexicana (AEM) que impulsa el desarrollo de capital humano especializado para dar soporte a las comunicaciones del país.</p> <p>En televisión digital, un programa destacado es el de cambio de televisores analógicos por TV digital con acceso a internet, donde el Gobierno Federal pretende alcanzar a 10 millones de familias de escasos recursos integradas a los padrones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y lleva un avance de 65 por ciento de poblaciones cubiertas para el apagón analógico, quedando tres meses para llegar al cien por ciento de entrega de televisiones digitales.</p> <p>El reto es la cuarta y última fase de entrega de televisiones digitales, para lo cual se llevará a cabo una licitación pospuesta en la cual se prevé invertir 11 mil millones de pesos para distribuir aparatos en 23 entidades.</p> <p>A la fecha se ha destinado 12 mil millones de pesos en el proceso, adquirido 5.8 millones de televisiones digitales, entre otros datos, para lograr el objetivo de terminar la fase 4 que se espera concluya el 15 de noviembre</p> <p>La nota menciona al autor de la misma, Salvador Guerrero.</p> <p>La información versa sobre el sector telecomunicaciones. Entre los temas señalados están las inversiones, los programas de televisión digital, satélites, redes y señales.</p> <p>Se hace mención en una ocasión al presidente Enrique Peña Nieto, al señalarse que "a casi tres años del inicio de la presente administración, una de las reformas impulsadas por el</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>Presidente Enrique Peña Nieto, el Congreso de la Unión y el Pacto por México, es la Reforma en Telecomunicaciones y Radiodifusión...”</p> <p>Se emplean imágenes de una antena de telecomunicaciones, de un televisor donde se aprecie el Palacio de Bellas Artes, y un cuadro con datos e imágenes referentes a los temas de inversiones, programas, sistema Mexsat y televisión digital.</p> <p>No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.</p>
7.	Será México plataforma logística mundial.	<p>"Infraestructura de vanguardia facilitará el desarrollo de negocios y detonará inversiones "Duplicar capacidad portuaria y una nueva terminal aérea de clase mundial, los objetivos</p> <p>El nuevo de infraestructura, la presente administración encabezada por Enrique Peña Nieto en los años de su mandato, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, portuario, marítimo y ferroviario, plasmado en el Plan Nacional de Infraestructura 2013-2018, que plantea acciones a México como plataforma logística mundial.</p> <p>Portuaria El nuevo puerto, el actual Gobierno, a tres años de asumir el cargo, busca alcanzar la capacidad de mover 500 millones de toneladas anuales, duplicando la capacidad dejada por la administración anterior. Se invierten 67 mil millones de pesos en 25 proyectos de infraestructura portuaria, otorgando mayor certeza jurídica a inversiones con los nuevos reglamentos para las leyes de puertos y de navegación y comercios marítimos.</p> <p>Se transportan cada año más de cinco millones de personas y se movilizan por cabotaje cerca de 36 millones de toneladas comerciales en los puertos de México, por lo que es de vital importancia duplicar la capacidad portuaria del país, señaló el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza.</p> <p>A la fecha el movimiento del tonelaje se han invertido más de 25 mil millones de pesos y al finalizar el año el monto ascenderá a cerca de 33 mil millones de pesos de recursos público-privados.</p> <p>De los 25 proyectos que tiene programados la SCT para duplicar la capacidad del Sistema Portuario Nacional, se encuentran concluidos la primera etapa de la terminal II de</p>	<p>Se señala que en materia de infraestructura la presente administración encabezada por Enrique Peña Nieto en tres años ha rebasado diversas expectativas, con un ambicioso plan de desarrollo de infraestructura carretera, portuaria, marítima y ferroviaria, plasmado en el Plan Nacional de Infraestructura 2013-2018.</p> <p>En materia portuaria, el actual Gobierno a tres años de asumir el cargo, busca alcanzar la capacidad de mover 500 millones de toneladas anuales, duplicando la capacidad dejada por la administración anterior.</p> <p>Se señala que se invertirán 67 mil millones de pesos en 25 proyectos del sector marítimo, otorgando mayor certeza jurídica a inversiones con los nuevos reglamentos para las leyes de puertos y de navegación y comercios marítimos.</p> <p>Se transportan cada año más de cinco millones de personas y se movilizan por cabotaje cerca de 36 millones de toneladas comerciales en los puertos de México, por lo que es de vital importancia duplicar la capacidad portuaria del país, señaló el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza.</p> <p>A la fecha el movimiento del tonelaje se han invertido más de 25 mil millones de pesos y al finalizar el año el monto ascenderá a cerca de 33 mil millones de pesos de recursos público-privados.</p> <p>De los 25 proyectos que tiene programados la SCT para duplicar la capacidad del Sistema Portuario Nacional, se encuentran concluidos la primera etapa de la terminal II de</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>El gobierno federal a través de la Secretaría de Transportación y Comunicaciones (SCT) anunció que cumplió con la meta de inversión de 100 mil millones de pesos para el primer semestre de este año y que se espera superar esta cifra para el final del año.</p> <p>Carreteras En materia de carreteras, la SCT ha invertido más de 33 mil millones de pesos en el primer semestre de este año y se espera superar esta cifra para el final del año. Se han concluido 17 obras de carreteras y se espera concluir 28 más durante el resto del año. Se han invertido más de 16 mil 670 millones de pesos en la construcción de carreteras y se espera superar esta cifra para el final del año.</p> <p>Autopistas En materia de autopistas, la actual administración tiene el compromiso de concluir 52 con una inversión de 180 mil millones de pesos. Se ha concluido los trabajos en 17 de ellas, con una inversión que supera los 64 mil millones de pesos y que se espera se concluyan en mil 143 días que le quedan a la actual administración.</p> <p>Aviación En materia de aviación, la actual administración tiene el compromiso de concluir 28 compromisos, reportando cero subejercicio del gasto. Se ha concluido 28 compromisos, reportando cero subejercicio del gasto. Se ha concluido 28 compromisos, reportando cero subejercicio del gasto.</p> <p>Infraestructura En materia de infraestructura, la actual administración tiene el compromiso de concluir 28 compromisos, reportando cero subejercicio del gasto. Se ha concluido 28 compromisos, reportando cero subejercicio del gasto.</p> 	<p>contenedores y la terminal de usos múltiples en Manzanillo, la primera terminal especializada de contenedores en Lázaro Cárdenas y la modernización del puesto de Guaymas. Se trabaja también en la construcción de una nueva terminal en Tuxpan.</p> <p>Para lograr mayor certeza jurídica en las inversiones del sector, se ha modernizado el marco normativo.</p> <p>Existen tres escuelas náuticas mercantes en los cuales se imparte capacitación y se espera obtener un promedio anual de 465 egresados.</p> <p>En infraestructura carretera, la SCT ha invertido más de 33 mil millones de pesos en el primer semestre del año y se han alcanzado importantes metas, como 16 mil 670 kilómetros.</p> <p>El desarrollo de la infraestructura para el transporte es una prioridad y se han cumplido ante notario 28 compromisos, reportando cero subejercicio del gasto.</p> <p>En materia de autopistas, la actual administración tiene el compromiso de concluir 52 con una inversión de 180 mil millones de pesos. Se ha concluido los trabajos en 17 de ellas, con una inversión que supera los 64 mil millones de pesos y que se espera se concluyan en mil 143 días que le quedan a la actual administración.</p> <p>En materia ferroviaria, la presente administración trabaja en puntos importantes en el libramiento de Celaya, el túnel en Manzanillo, y la nueva terminal de carga en Durango además de la aprobación de la nueva ley ferroviaria. Se destaca la obra del tren México-Toluca, que tras la cancelación de la construcción del tren de alta velocidad México-Querétaro, se convierte en la obra más importante para el Gobierno Federal y tendrá una inversión de 41 mil millones de pesos.</p> <p>Se menciona como "La joya de la corona" el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, AICM, obra transexenal que permitiría abatir la saturación del actual puerto capitalino y que se constituirá como el aeropuerto más moderno de Latinoamérica y el tercero a nivel mundial, con un costo de 95 mil millones de pesos.</p>

250

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<ul style="list-style-type: none"> - En lo que va el actual sexenio, se han efectuado más de siete mil 500 contratos en infraestructura, con la finalidad de realizar la prioridad de la SCT, que es llevar a cabo el Programa Nacional de Infraestructura (PNI), donde están registrados 235 grandes proyectos, de los cuales el 80 por ciento ya está en ejecución. - La nota menciona al autor de la misma, Alejandro Durán. - La información se refiere a datos de infraestructura carretera, marítima y ferroviaria. Se toman declaraciones de una entrevista realizada al secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza. - Se destaca la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México y de nuevos puestos marítimos. - Se hace mención en una ocasión al presidente Enrique Peña Nieto, al señalarse que “en materia de infraestructura la presente administración encabezada por Enrique Peña Nieto en tres años ha rebasado diversas expectativas, con un ambicioso plan de desarrollo de infraestructura carretera, portuaria, marítima y ferroviaria ...” - Se emplean imágenes de un puerto marítimo y un curador con información sobre infraestructura, donde se aprecian datos sobre el nuevo aeropuerto, puertos y carreteras.
8.	El turismo es motor de la economía.	<p>Genera casi 9% del PIB y empleo para aproximadamente 4 millones de personas</p> <p>El turismo mexicano vive su mejor momento, pues regresó al “Top Ten” de Destinos Internacionales de la Organización Mundial de Turismo y se ubicó en la posición 30 del “ranking” de Competitividad de Viajes y Turismo del WET, avanzando 14 posiciones.</p> <p>Se señala que a pesar de haber enfrentado problemas sociales en Guerrero, lo que afectó a uno de sus principales destinos turísticos como Acapulco, así como el paso del huracán “Odile” en los Cabos, Baja California, la Secretaría de Turismo (Sectur) entregará buenas cuentas durante el Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, pues reportó récords históricos y el turismo se ubicó como un sector prioritario, al generar casi 9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).</p> <p>Además, la creación de empleos para millones de personas se aceleró impulsado por la actividad turística. De acuerdo con los datos del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEST), la cifra de empleos reportó el 1.4 por ciento del total de personas en actividad económica.</p> <p>De él Clases de Destinos se muestran ejemplos en destino, incluyendo la región costera y el interior, principalmente por su atracción al turismo de sol y playa, al turismo de negocios, por su patrimonio cultural, de aventura, turismo de lujo y de esquí que se impulsan en programas a nivel estatal de turismo local.</p> <p>Al final de la nota, se promueve a través de un video la campaña “México es un destino”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En la nota se menciona que el turismo mexicano vive su mejor momento, pues regresó al “Top Ten” de Destinos Internacionales de la Organización Mundial de Turismo y se ubicó en la posición 30 del “ranking” de Competitividad de Viajes y Turismo del WET, avanzando 14 posiciones. - Se señala que a pesar de haber enfrentado problemas sociales en Guerrero, lo que afectó a uno de sus principales destinos turísticos como Acapulco, así como el paso del huracán “Odile” en los Cabos, Baja California, la Secretaría de Turismo (Sectur) entregará buenas cuentas durante el Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, porque superó sus récords históricos y el turismo se ubicó como un sector prioritario, al generar casi 9 por ciento

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Resumen</p> <p>El huracán Ingrid, que pasó de categoría 1 a 2, afectó a la península de Yucatán y ocasionó daños por 16 mil millones de dólares. Se constituyó una estrategia coordinada entre las Secretarías de Gobernación, Defensa, Marina y Comunicaciones, que coordinó Turismo, por instrucciones del presidente Enrique Peña Nieto. Derivado de esta contingencia y de los fenómenos Ingrid y Manuel en el puerto de Acapulco, la Secretaría de Turismo instaló de manera formal el Comité Sectorial para la gestión del Riesgo en la Actividad Turística (Cosegrat), cuyo objetivo es facilitar la respuesta institucional oportuna y eficiente ante cualquier siniestro que pueda afectar a los destinos turísticos, a los propios visitantes y sus bienes.</p> <p>En Guerrero se recuperó la confianza e imagen del destino turístico por excelencia de México, Acapulco; y se aplicaron descuentos en carreteras de hasta 50 por ciento y rebajas en vuelos de avión y hospedaje, entre otras muchas promociones.</p> <p>Se menciona que tal como había prometido en su campaña, el presidente Enrique Peña Nieto, el Tianguis Turístico regresó a Acapulco en un ambiente de algarabía, en paz y con esplendor aunque no alcanzó las metas que logró en su sede anterior, Cancún.</p> <p>De acuerdo con la Sectur, se realizaron 31 mil citas de negocios, participaron 65 países y concurrieron 2 mil 500 expositores; se instalaron 540 suites de negocios en un espacio de 22 mil 500 metros cuadrados, se dieron cita 690 empresas compradoras de los cinco continentes. Se destacó la presencia de la banca de desarrollo con una oferta de financiamiento por parte de Bancomext, Nacional Financiera (Nafin) y Financiera Nacional para el Desarrollo que atendieron a poco más de 200 empresas de manera directa.</p> <p>En el tema de Pueblos Mágicos, el pasado 29 de septiembre se relanzó este programa, con el objeto de incrementar la competitividad de las 83 entidades que lo conforman y esto se dio a conocer en el marco de las</p>	<p>de los huracanes más poderoso que según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, ocasionó daños a la península por 16 mil millones de dólares.</p> <p>Se constituyó una estrategia coordinada entre las Secretarías de Gobernación, Defensa, Marina y Comunicaciones, que coordinó Turismo, por instrucciones del presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>Derivado de esta contingencia y de los fenómenos Ingrid y Manuel en el puerto de Acapulco, la Secretaría de Turismo instaló de manera formal el Comité Sectorial para la gestión del Riesgo en la Actividad Turística (Cosegrat), cuyo objetivo es facilitar la respuesta institucional oportuna y eficiente ante cualquier siniestro que pueda afectar a los destinos turísticos, a los propios visitantes y sus bienes.</p> <p>En Guerrero se recuperó la confianza e imagen del destino turístico por excelencia de México, Acapulco; y se aplicaron descuentos en carreteras de hasta 50 por ciento y rebajas en vuelos de avión y hospedaje, entre otras muchas promociones.</p> <p>Se menciona que tal como había prometido en su campaña, el presidente Enrique Peña Nieto, el Tianguis Turístico regresó a Acapulco en un ambiente de algarabía, en paz y con esplendor aunque no alcanzó las metas que logró en su sede anterior, Cancún.</p> <p>De acuerdo con la Sectur, se realizaron 31 mil citas de negocios, participaron 65 países y concurrieron 2 mil 500 expositores; se instalaron 540 suites de negocios en un espacio de 22 mil 500 metros cuadrados, se dieron cita 690 empresas compradoras de los cinco continentes. Se destacó la presencia de la banca de desarrollo con una oferta de financiamiento por parte de Bancomext, Nacional Financiera (Nafin) y Financiera Nacional para el Desarrollo que atendieron a poco más de 200 empresas de manera directa.</p> <p>En el tema de Pueblos Mágicos, el pasado 29 de septiembre se relanzó este programa, con el objeto de incrementar la competitividad de las 83 entidades que lo conforman y esto se dio a conocer en el marco de las</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		 <p>El Sol de México El turismo, motor de la economía</p> <p>Genera casi 9 por ciento del PIB y empleo para aproximadamente 4 millones de personas.</p> <p>Ventajas de México</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geográfica • Potencial de conectividad • Capital humano • Amplio inventario turístico • 32 Bienes de Patrimonio Mundial • 83 Pueblos Mágicos • Gastronomía reconocida como Patrimonio Intangible de la Humanidad por la UNESCO <p>Apuesta en grande</p> <p>La Fianza Uno en México generará beneficios por más de 2 millones de dólares y se creará 12 mil empleos directos e indirectos.</p> <p>Pueblos mágicos</p> <p>El pasado 29 de septiembre de 2014 se renovó el programa de Pueblos Mágicos, con el objetivo de incrementar la competitividad de los 83 pueblos que lo conforman.</p> <p>Imagen: Dina Dabaj - www.elsoldeemexico.com.mx - ADEM/Quintana Roo</p>	<p>actividades del día Mundial del Turismo 2014. En 2015, la referida secretaría destinará 500 millones de pesos no sólo a la consolidación de los que existen hasta ahora, sino también a los destinos prioritarios que tiene el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobre gastronomía, se menciona que el pasado 6 de agosto de este año se creó la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional (PFGN) cuyo objetivo es fortalecer la cadena de valor gastronómica, brindando apoyos a productores, empresarios y prestadores de servicios. - A decir de la Sectur, se implementarán estrategias para capacitación y financiamiento a pequeños productores vinculados a la cadena de valor gastronómica. Se señala que juntos el sector público y privado trabajarán para hacer de la gastronomía un segmento más productivo, dinámico e integrador. - Sobre el Año Dual y relaciones internacionales, se menciona una agresiva campaña en Gran Bretaña, donde Claudia Ruiz Massieu y la ministra de Deporte y Turismo del Gobierno Británico, Helen Grant, establecieron el Año Dual México-Gran Bretaña 2015. - El objetivo es mejorar las relaciones bilaterales, tratar temas de interés para México y aumentar los flujos bilaterales para los dos países. - Asimismo, en el Año Dual, a través de eventos gastronómicos, se busca resaltar el patrimonio culinario de México y promover su riqueza en este ámbito, que forma parte de la larga lista de atractivos que nuestro país ofrece al turismo de esa nación. - Las más de cien actividades que se realizarán en torno al Año Dual permitirán dar a conocer la riqueza del país en ámbito turístico, de negocios, cultural y académico; y se señala que proyectarán a México como un destino dinámico, progresivo y moderno. - Se señala que la secretaria Ruiz Massieu ha realizado varias giras de trabajo y promoción, la más reciente en París, donde el pabellón itinerante internacional "Encuétrate con México" superó las expectativas al recibir a más de 57 mil personas en

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>los 19 días que duró la exhibición.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otro país que ha realizado promoción es China, pues la Sectur y la Administración de Turismo de ese país acordaron conjuntar esfuerzos para aumentar el flujo de viajeros, pues para ese país México es el segundo destino en Latinoamérica. - En el marco de la visita de la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, la secretaria Ruiz Massieu también firmó un memorándum de entendimiento en materia de cooperación turística, con el objetivo de fortalecer las relaciones entre ambos países. - En cuanto a la seguridad, se destaca la instalación de los Centros de Atención y Protección al Turista, el Plan Integral y Transversal de Seguridad Turística y el fortalecimiento de la imagen del país a través de la consolidación de destinos turísticos seguros y confiables. - Se señala que en cada temporada vacacional se ponen en marcha operativos en los que participan, en promedio 16 dependencias, 22 organismos públicos y 6 privados. - Se menciona que es importante la conectividad, por lo que se ha fortalecido la transportación aérea y para ello trabajan en conjunto con las Secretarías de Relaciones Exteriores y Comunicaciones y Transportes al incorporar nuevas rutas. - En el rubro de sustentabilidad se estableció un acuerdo que comprende la elaboración de un Código Ético de Turismo para la Selva Maya y un Plan de Salvaguarda e Incentivos para el Patrimonio de los Pueblos Mágicos. - Se señala que con este acuerdo, se colocará a México a la vanguardia de las prácticas políticas en desarrollo humano inclusivo, y las metodologías que van a desarrollarse en territorio mexicano van a servir de modelo a los 29 países del mundo. - Las playas mexicanas son pieza clave para el sector turístico porque conforman un segmento que genera cerca de 80 por ciento de la derrama asociada a esta actividad. - Las certificaciones ambientales se han consolidado como un mecanismo para la adopción de prácticas responsables que hagan de esta actividad una

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>eficaz herramienta de conservación y preservación del entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En turismo de reuniones, se menciona que se ocupan más de 23 millones de cuartos noche al año con este tipo de eventos. - Se señala que una de las mayores formas de promoción son los eventos de talla internacional y la Fórmula Uno es uno de ellos, pues en los cinco años a realizarse en México generará beneficios por más de 2 mil millones de dólares y se crearán 18 mil empleos directos e indirectos. - La nota contiene el nombre de la autora de la misma. - La información se refiere a datos de desarrollo turístico en diversos ámbitos, tales como exposiciones internacionales y el año dual México-Reino Unido, desarrollo de turismo gastronómico, programas de gobierno como Pueblos Mágicos, datos financieros sobre ingresos por actividades turísticas, problemática surgida por el paso de huracanes, el evento del tianguis turístico y el regreso de la Fórmula Uno al país, desde el punto de vista turístico y de ingresos. - Se toman declaraciones de una entrevista realizada a la secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu. - Se hace mención en una ocasión al presidente Enrique Peña Nieto. - Se hace referencia a que "Tal como había prometido en su campaña, el presidente Enrique Peña Nieto, el Tianguis Turístico regresó a Acapulco en un ambiente de algarabía, en paz y con esplendor, aun cuando no consiguió las metas que logró en su sede anterior, Cancún, Quintana Roo". sin embargo, en el mismo párrafo se menciona que no se consiguieron las metas que logró en su sede anterior, Cancún, Quintana Roo. - No hay referencias electorales. - Se emplea una imagen del arco de Los Cabos, y un cuadro donde se observan datos sobre turismo, con imágenes de Los Cabos, Chichen Itzá, un platillo típico y un auto de Fórmula Uno.

G) México con educación de calidad.

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
1.	La Reforma Educativa va en beneficio de los niños.	<p>Pese a resistencias, sigue su curso; se aplica y se está profundizando</p> <p>En el último año de la gestión del presidente Enrique Peña Nieto, a pesar de fuertes resistencias por parte de organizaciones como la CTE y partidos políticos de oposición, entre otras fuerzas sociales, la Reforma Educativa impulsada desde el inicio de la administración entró en marcha y se está profundizando.</p> <p>Por primera vez se aplicó la evaluación a más de 160 mil maestros y en la Evaluación Magisterial programada se mencionó que por primera vez se aplicó la evaluación a más de 160 mil maestros de Educación Básica, y se procederá a evaluar al personal de medio superior.</p> <p>Se menciona que los maestros que no han aprobado la evaluación, no serán despedidos, pero deberán tomar cursos, y si no aprobaran continuarán en servicios pero no frente a grupo.</p> <p>Se señala que la Administración Federal podrá presumir también en el Informe Presidencial del 1º de septiembre que en ese mismo lapso de un año pudo encontrar la solución al grave conflicto en el IPN que amenazaba con escalar a niveles preocupantes. La exigencia de la Asamblea General Politécnica era autonomía en las 44 escuelas de nivel medio superior y superior del Instituto al elegir a sus autoridades, así como la consulta en la elaboración de planes de estudio y reglamento. Objetivos a realizarse en el Congreso General Politécnico.</p> <p>De las siete reformas estructurales aprobadas, el balance en el sector educativo ha sido calificado como bueno por los distintos sectores de la sociedad, hasta el hartazgo de marchas y plantones, y suspensiones de clases principalmente los maestros disidentes han sido criticados porque han perjudicado a los educandos, al incumplir con las 200 horas de clases establecidas en el ciclo escolar.</p> <p>En un entorno económico complicado puede decirse que además del nuevo modelo que habrá de darse a conocer en breve, de las siete reformas estructurales aprobadas por el</p>	<p>Se lee que pese a resistencias, sigue su curso y está funcionando.</p> <p>Se señala que en el último de los tres años de la gestión del Presidente Enrique Peña Nieto, a pesar de fuertes resistencias por parte de organizaciones como la CTE y partidos políticos de oposición, entre otras fuerzas sociales, la Reforma Educativa impulsada desde el inicio de la administración entró en marcha y ha avanzado con la aplicación de la Evaluación Magisterial programada.</p> <p>Se menciona que por primera vez se aplicó la evaluación a más de 160 mil maestros de Educación Básica, y se procederá a evaluar al personal de medio superior.</p> <p>Se menciona que los maestros que no han aprobado la evaluación, no serán despedidos, pero deberán tomar cursos, y si no aprobaran continuarán en servicios pero no frente a grupo.</p> <p>Se señala que la Administración Federal podrá presumir también en el Informe Presidencial del 1º de septiembre que en ese mismo lapso de un año pudo encontrar la solución al grave conflicto en el IPN que amenazaba con escalar a niveles preocupantes. La exigencia de la Asamblea General Politécnica era autonomía en las 44 escuelas de nivel medio superior y superior del Instituto al elegir a sus autoridades, así como la consulta en la elaboración de planes de estudio y reglamento. Objetivos a realizarse en el Congreso General Politécnico.</p> <p>De las siete reformas estructurales aprobadas, el balance en el sector educativo ha sido calificado como bueno por los distintos sectores de la sociedad, hasta el hartazgo de marchas y plantones, y suspensiones de clases principalmente los maestros disidentes han sido criticados porque han perjudicado a los educandos, al incumplir con las 200 horas de clases establecidas en el ciclo escolar.</p> <p>En un entorno económico complicado puede decirse que además del nuevo modelo que habrá de darse a conocer en breve, de las siete reformas estructurales aprobadas por el</p>

257

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>de los jóvenes de entre 18 y 24 no terminó la secundaria.</p> <p>Se menciona que la Junta de Gobierno de dicho organismo sostiene que un sistema educativo es de calidad si está comprometido con una dinámica permanente de mejora tendiente a eliminar las barreras que limitan la concurrencia de todos los niños y jóvenes a los centros escolares, sino también asegurar que las escuelas estén bien equipadas.</p> <p>Que brillantes estudiosas como la investigadora Soledad Loeza han opinado en foros públicos que los gobiernos de los 60 y hasta finales de los 70 hicieron un esfuerzo notable por responder a las demandas educativas de una población en plena explosión demográfica, sin embargo, mencionó que en las décadas siguientes algo ocurrió, probablemente la estratificación y los tropiezos de la economía sustrajeron el tema de la agenda pública. Asimismo, se transcribe una opinión suya.</p> <p>Se mencionan las estadísticas del informe del INEE en el Sistema Educativo.</p> <p>Se señala también que no es negociable la Reforma Educativa. Se señala una entrevista con el titular de la SEP, Emilio Chuayffet Chemor, quien resaltó que la primera reforma que el presidente Enrique Peña Nieto propuso durante su mandato, fue la educativa. Asimismo, el referido funcionario mencionó más datos sobre los cambios al Sistema Nacional de Evaluación, el Servicio Profesional Docente y el Sistema de Información y Gestión Educativa, la operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone), la relación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a través de su presidente, Juan Díaz de la Torre, y los concursos para ingresar a la docencia,</p> <p>Se menciona que sobre el recorte presupuestal previsto por el entorno económico mundial adverso, se aprecia que los recursos a la educación serán afectados.</p> <p>Se señala que el secretario señaló también el programa de escuelas</p>	<p>de los jóvenes de entre 18 y 24 no terminó la secundaria.</p> <p>Se menciona que la Junta de Gobierno de dicho organismo sostiene que un sistema educativo es de calidad si está comprometido con una dinámica permanente de mejora tendiente a eliminar las barreras que limitan la concurrencia de todos los niños y jóvenes a los centros escolares, sino también asegurar que las escuelas estén bien equipadas.</p> <p>Que brillantes estudiosas como la investigadora Soledad Loeza han opinado en foros públicos que los gobiernos de los 60 y hasta finales de los 70 hicieron un esfuerzo notable por responder a las demandas educativas de una población en plena explosión demográfica, sin embargo, mencionó que en las décadas siguientes algo ocurrió, probablemente la estratificación y los tropiezos de la economía sustrajeron el tema de la agenda pública. Asimismo, se transcribe una opinión suya.</p> <p>Se mencionan las estadísticas del informe del INEE en el Sistema Educativo.</p> <p>Se señala también que no es negociable la Reforma Educativa. Se señala una entrevista con el titular de la SEP, Emilio Chuayffet Chemor, quien resaltó que la primera reforma que el presidente Enrique Peña Nieto propuso durante su mandato, fue la educativa. Asimismo, el referido funcionario mencionó más datos sobre los cambios al Sistema Nacional de Evaluación, el Servicio Profesional Docente y el Sistema de Información y Gestión Educativa, la operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone), la relación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a través de su presidente, Juan Díaz de la Torre, y los concursos para ingresar a la docencia,</p> <p>Se menciona que sobre el recorte presupuestal previsto por el entorno económico mundial adverso, se aprecia que los recursos a la educación serán afectados.</p> <p>Se señala que el secretario señaló también el programa de escuelas</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		 <p>El Sol de México Reformando la educación para los niños</p> <p>El total de escuelas El total de escuelas en México es de 11 millones 200 mil escuelas. De ellas, 1.2 millones de escuelas son de nivel básico y 100 mil de nivel medio superior.</p> <p>No es negociable La Reforma Educativa del PSE. El Gobierno federal apuesta por la educación pública y garantiza la calidad de la educación.</p> <p>1.2 millones de docentes El total de docentes en México es de 1.2 millones de docentes. De ellos, 273 mil docentes son de nivel básico y 100 mil de nivel medio superior.</p> <p>Por primera vez En el ciclo escolar 2013-2014, por primera vez en la historia de México, el Gobierno federal garantiza la cobertura de la educación básica en todo el territorio nacional.</p> <p>10 PUNTOS CLAVES REFORMA EDUCATIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la cobertura de la educación básica en todo el territorio nacional. 2. Mejorar la calidad de la educación básica. 3. Fortalecer la educación pública. 4. Promover la educación intercultural bilingüe. 5. Mejorar la formación docente. 6. Promover la educación superior pública. 7. Fortalecer la educación superior. 8. Promover la educación abierta y a distancia. 9. Mejorar la educación técnica superior. 10. Promover la investigación científica y tecnológica. <p>Fotografía de un grupo de estudiantes en un aula.</p> <p>Fotografía de un grupo de estudiantes en un aula.</p>	<p>dignas, el programa de la reforma educativa, y las escuelas de tiempo completo. También se menciona el tema de alimentación de los niños, en las escuelas de tiempo completo.</p> <p>Se señala la distribución en 2013 de 240 mil equipos de cómputo portátiles para alumnos de quinto y sexto año de primaria en Colima, Sonora y Tabasco, y en 2014-2015, se entregaron 709 mil tabletas a alumnos del mismo grado en las tres entidades mencionadas, más Estado de México, Puebla y Distrito Federal y en agosto serán 15 estados. Por último, que se asignaron 3 mil dispositivos electrónicos periféricos para alumnos con capacidades diferentes.</p> <p>Se destaca que la educación indígena es una prioridad en el Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, por lo que en el ciclo escolar de referencia se atendieron a más de un millón doscientos mil alumnos.</p> <p>Se señala que el Gobierno refrendó el compromiso con quienes no han podido acceder o concluir la educación básica, con la Campaña Nacional de Alfabetización y el Abatimiento del Rezago Educativo ha obtenido logros.</p> <p>Se menciona que en dos años 393 mil personas concluyeron la primaria, 931 mil la secundaria y el número de analfabetas bajo a 302 mil.</p> <p>También se indica que en el nivel medio superior la educación abierta ha permitido la ampliación de la matrícula.</p> <p>Sobre el tema de opciones para la población que no puede asistir a sistemas tradicionales, se menciona que con los programas "Yo no abandono" y "Construye T" se atiende las inquietudes particulares de los alumnos. En educación superior, la Universidad Abierta y a Distancia, con el uso de tecnologías digitales y de la información, se ha constituido en opción para la población que no pueda asistir a sistemas tradicionales acceda al nivel.</p> <p>Se menciona que con la actual administración hay 17 licenciaturas, 18 programas de técnico superior universitario y dos nuevos posgrados. Y se han firmado acuerdos y convenios de cooperación recíproca</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>con diversos países.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se menciona una declaración de Emilio Chuayfett, previo al informe presidencial, en el sentido que la reforma es una conquista de los maestros. - Se advierte que se puso en funcionamiento el Sistema de Información de la Gestión Educativa, para la instalación de bebederos en un mil escuelas públicas y que gracias a la gestión ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en el presente año la SEP logró dar conectividad a 22 mil centros educativos. - La nota contiene el nombre del autor, José Luna. - La información desarrolla los avances que en materia de Educación ha implementado el gobierno federal, a fin de que los niños cuenten con educación de calidad. Se citan las palabras del entonces Secretario de Educación, Emilio Chuayfett y de dos expertas en el tema. - Se emplean imágenes de un cuadro con datos de la reforma educativa con una pequeña imagen del presidente Peña Nieto, de éste rodeado de alumnos con tabletas electrónicas en las manos, y del mismo también junto a otros escolares. - Se destacan los principales puntos que aborda la reforma educativa propuesta e implementada por el Gobierno Federal. - Se menciona en dos ocasiones al presidente Enrique Peña Nieto, como titular de la actual administración pública federal. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
2.	Cambios positivos para 26 millones de alumnos y 1.2 millones de profesores.	<p>La ciencia y la tecnología se han valorado como una palanca de desarrollo</p> <p>Para la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Reforma Educativa no se detiene, y en este 2015 los cambios llegarán a las aulas en beneficio de 26 millones de alumnos y 1.2 millones de profesores de Educación Básica de escuelas públicas y privadas que hay en nuestro país. No menos la huelga de estudiantes del IPN, el rechazo de la CNTE, o el estancamiento y la transformación de muchos Estados de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) en un nuevo retador.</p> <p>Paralelamente, la ciencia y la tecnología se están convirtiendo en una palanca de desarrollo y productividad como se ha visto gracias a la voluntad del presidente Enrique Peña Nieto y de la comunidad científica que está dando el desarrollo tecnológico a la sociedad que resulta el crecimiento como una de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De la lectura se desprende que para la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Reforma Educativa no se detiene, y en 2015 los cambios llegarán a las aulas en beneficio de 26 millones de alumnos y 1.2 millones de profesores de Educación Básica de escuelas públicas y privadas. No detuvo la huelga de estudiantes del IPN, el rechazo de la CNTE a ser evaluados y la transformación del Instituto de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) en un nuevo

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>instituto.</p> <p>Se menciona que paralelamente, la ciencia y la tecnología se están constituyendo en una palanca de desarrollo y valorizándose como no se había hecho gracias a la voluntad del presidente Enrique Peña Nieto y de la comunidad científica que están atentos al desarrollo tecnológico y de una sociedad que respecta el conocimiento como una de las palancas más importantes, no solo del bienestar, sino para superarnos como sociedad y dejar atrás malas tradiciones, señaló Enrique Cabrero Mendoza, director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).</p> <p>Se señala que el nuevo rostro de la educación en México ha permitido que en la actual administración se haya logrado reconstruir 11 mil escuelas, para finalizar el presente 2015 con 16 mil planteles, lo que implicaría un avance en la meta sexenal del 59 por ciento.</p> <p>Se menciona que la SEP refiere que el universo de atención cotidiana es de 152 mil escuelas, a las que se debe garantizar seguridad estructural y servicios. Mediante el programa Escuelas Dignas, el Gobierno Federal ha invertido un total de 131 millones de pesos, aplicados 74 en comunidades indígenas.</p> <p>Señala la SEP que se han destinado 231 millones de pesos para atender a 500 planteles y se han colocado 2 mil 675 bebederos en igual número de escuelas, y se prevé una mayor inversión en 2016 de mil 135 millones de pesos para bebederos en 11 mil planteles.</p> <p>Se menciona que aún falta mucho porque se estima que el país el 20 por ciento de los planteles carecen de agua y más de cuatro mil escuelas no tienen luz eléctrica. Como consecuencia de sequías, inundaciones e incluso alertas por actividad volcánica, las autoridades cuentan con un plan de acción para que planteles dañados puedan ser recuperados con apoyos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).</p> <p>Se dan datos del número de alumnos y profesores de educación básica, así como escuelas.</p>	<p>instituto.</p> <p>Se menciona que paralelamente, la ciencia y la tecnología se están constituyendo en una palanca de desarrollo y valorizándose como no se había hecho gracias a la voluntad del presidente Enrique Peña Nieto y de la comunidad científica que están atentos al desarrollo tecnológico y de una sociedad que respecta el conocimiento como una de las palancas más importantes, no solo del bienestar, sino para superarnos como sociedad y dejar atrás malas tradiciones, señaló Enrique Cabrero Mendoza, director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).</p> <p>Se señala que el nuevo rostro de la educación en México ha permitido que en la actual administración se haya logrado reconstruir 11 mil escuelas, para finalizar el presente 2015 con 16 mil planteles, lo que implicaría un avance en la meta sexenal del 59 por ciento.</p> <p>Se menciona que la SEP refiere que el universo de atención cotidiana es de 152 mil escuelas, a las que se debe garantizar seguridad estructural y servicios. Mediante el programa Escuelas Dignas, el Gobierno Federal ha invertido un total de 131 millones de pesos, aplicados 74 en comunidades indígenas.</p> <p>Señala la SEP que se han destinado 231 millones de pesos para atender a 500 planteles y se han colocado 2 mil 675 bebederos en igual número de escuelas, y se prevé una mayor inversión en 2016 de mil 135 millones de pesos para bebederos en 11 mil planteles.</p> <p>Se menciona que aún falta mucho porque se estima que el país el 20 por ciento de los planteles carecen de agua y más de cuatro mil escuelas no tienen luz eléctrica. Como consecuencia de sequías, inundaciones e incluso alertas por actividad volcánica, las autoridades cuentan con un plan de acción para que planteles dañados puedan ser recuperados con apoyos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).</p> <p>Se dan datos del número de alumnos y profesores de educación básica, así como escuelas.</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<ul style="list-style-type: none"> - Se menciona que el paro estudiantil puso a prueba a la SEP. En enero pasado y tras dos meses de paro de labores y del periodo vacacional de invierno, estudiantes y maestros del Instituto Politécnico Nacional (IPN) reiniciaron clases. Se definió el regreso a clases en las mesas de diálogo entre la Asamblea General Politécnica y la Dirección General del IPN. - Tras el paro estudiantil, se menciona que la SEP enfrentó las protestas de integrantes de la CNTE, quienes amenazaban con no permitir la evaluación magisterial, lo cual llevo a la suspensión de las evaluaciones y no fue hasta junio que se informó que las evaluaciones se llevarían a cabo, pese a la negativa de algún sector magisterial. - Conforme al calendario establecido por el Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación, se llevaron a cabo en 30 entidades federativas los procesos de evaluación, siendo suspendida en Oaxaca y Michoacán por falta de garantías, aunque después se informó que más del 90 por ciento de maestros de estas entidades fueron evaluados. Se informó que 48 por ciento de los aspirantes a una plaza fueron calificados como no idóneos, resultados que se estiman mejores que los anteriores cuando 60 por ciento obtuvieron calificaciones insuficientes. - Se han realizado tres concursos de oposición para el ingreso a funciones docentes y técnicos docentes en la Educación Básica. - Se menciona que ante las críticas, el secretario de Educación Pública, señaló que la Reforma Educativa no se hizo contra los maestros, se hizo a favor de ellos, y destacó que el 2015 será un año de cambios, para que la reforma educativa llegue a las aulas, ya que dijo, es necesario que toda la gente esté calificada para llevarlas a cabo, y eso solo se logra a través del aula y del Magisterio. - La nota contiene el nombre del autor, Manrique Gandaria. - La información desarrolla los avances que en materia de Educación y de ciencia. Se citan las palabras del

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>entonces Secretario de Educación, Emilio Chuayfett y del director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Enrique Cabrero Mendoza.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se emplean imágenes de una niña con uniforme escolar sosteniendo una tableta electrónica y un cuadro con datos sobre educación en los estados de Guerrero y Oaxaca, conteniendo dos imágenes ya utilizadas en el anterior reportaje y éste, la niña con la tableta y el presidente Peña Nieto con alumnos. - Se destacan la evaluación magisterial y sus avances. - Se menciona en una ocasión al presidente Enrique Peña Nieto, al señalarse palabras del director de Conacyt, que la ciencia y la tecnología se están constituyendo en una palanca de desarrollo y valorizándose como no se había hecho, gracias a la voluntad del presidente Enrique Peña Nieto. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
<p>3.</p>	<p>Oaxaca, nuevo rostro de la Educación en México.</p>	 <p>The image shows a screenshot of a news article on the left and a photograph of a press conference on the right. The article text is partially legible, mentioning the transformation of the Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) into a new institute, IEEPO, with the full support of the Federal Government. The photograph shows several men in suits at a press conference, with a banner in the background that reads 'Inicio integral del Comp. Cuernavaca del Estado de México'.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Señala la nota que el 21 de julio, el Gobernador de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, y el secretario de Educación Pública (SEP) anunciaron la transformación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) en un nuevo instituto, con pleno respaldo del Gobierno Federal, para recobrar la rectoría del Estado en la Educación y elevar la calidad en los servicios educativos de la entidad. - Cué Mondragón advirtió que la Reforma Educativa avanza y no se detendrá, ya que con la transformación del IEEPO, los maestros de Oaxaca tendrán mejores herramientas para hacer su trabajo en las aulas, sin menoscabo de sus derechos laborales "No perderán su empleo". - Se menciona que inconformes con las nuevas disposiciones que la Reforma Educativa trajo, maestros de la sección 22 de la CNTE en Oaxaca y Michoacán, así como de la CETEG de Guerrero, suspendieron labores, lo que afectó a 20 por ciento de estudiantes en Guerrero y 25 por ciento en Michoacán, quienes

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>concluyeron el ciclo escolar 2014 – 2015 con deficiencias en su aprendizaje, debido a los paros que realizaron, mientras que en Guerrero, 300 mil estudiantes perdieron 40 días de clases efectivos, ya que los maestros de la CETEG se dedicaron a las movilizaciones, plantones y enfrentamientos con las autoridades.</p> <p>La nota contiene el nombre del autor, Manrique Gandaria.</p> <p>La información versa sobre la implementación de la reforma educativa en Oaxaca, citando una declaración del Gobernador de dicha entidad, y por otra, la situación del magisterio disidente, mencionando el daño por ausentismo a clases por las movilizaciones efectuadas por ellos y su afectación los alumnos.</p> <p>Se emplea una imagen del gobernador de Oaxaca, Gabino Cué.</p> <p>No hay referencia al presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.</p>
4.	Conacyt, Ejemplo de Honestidad y Responsabilidad: Enrique Cabrero.	  	<p>La nota proviene de una entrevista que concedió el director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).</p> <p>El director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) Enrique Cabrero Mendoza, señala que el Sistema Nacional de Investigadores es un ejemplo de honestidad, de responsabilidad, del trabajo del cual debemos de estar orgullosos, al tiempo que sostiene que el presupuesto que se le asigna al Conacyt, (proveniente de las multas que se le aplican a los partidos políticos) se destina a actividades de investigación, adquisición de infraestructura, microscopios, telescopios electrónicos, material de laboratorio, a actividades directamente sustantivas “nunca van a otro tipo de gasto”.</p> <p>Se menciona que el trabajo de investigación se enfoca a problemas nacionales muy concretos, como es la obesidad, diabetes, el problema de los desastres naturales, entre otros.</p> <p>El director señala que este Gobierno ha incrementado de manera muy significativa los recursos,</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>prácticamente del 50 por ciento en lo que va del sexenio, comparado a lo que tenía en 2012, esto permite ampliar las convocatorias, becas, entre otros.</p> <p>Menciona el director que ahora las cosas se están potenciando de una forma diferente y se están valorizando como no se había hecho, pero ha sido voluntad del Presidente y de la comunidad científica que ha entendido esto, de los empresarios que están atentos al desarrollo tecnológico y de una sociedad que respeta el conocimiento como una de las palancas más importantes no sólo del bienestar sino para superarnos como sociedad.</p> <p>Se aprecia una imagen de la entrega de los premios de investigación, donde aparece el presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p>Se hace una referencia por parte del director en su entrevista al presidente, sin llamarlo por su nombre, mencionando que ahora las cosas se están potenciando de una forma diferente y se están valorizando como no se había hecho, pero ha sido voluntad del Presidente y de la comunidad científica que ha entendido esto.</p> <p>No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.</p>

266

H) México con responsabilidad global.

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
1.	México reforzó relaciones bilaterales.	<p>El presidente Enrique Peña Nieto visitó naciones de Europa, Asia, Centroamérica y América del Sur para promover inversiones y el comercio</p> <p>El ministro de Política Exterior, Néstor Cerón Caballero, anunció que el presidente Enrique Peña Nieto visitó naciones de Europa, Asia, Centroamérica y América del Sur para promover inversiones y el comercio. En esta ocasión, el mandatario mexicano viajó a Francia y Cuba, y se espera que lo mismo ocurra con Venezuela. De esta manera, nuestro país asume sus responsabilidades globales.</p> <p>Cuba</p> <p>México respaldó el proceso de actualización del modelo económico cubano y busca que empresarios mexicanos y latinoamericanos aprovechen las oportunidades que genera la nueva Ley de Inversión Extranjera de esa nación caribeña, afirmó José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).</p> <p>Al participar en el panel "Actualización económica de Cuba y oportunidades de inversión" realizado en el marco de la 1.ª Reunión de Trabajo Económico Mundial sobre América Latina en la Proxima Noche, el ministro mexicano destacó que México respalda y apoya la transición económica de Cuba.</p> <p>Esto permitirá el primer evento internacional de promoción de inversión extranjera hacia Cuba, según dijo.</p> <p>Ha presentado las oportunidades de negocio que se derivan de la actualización del modelo económico cubano y de la implementación de la nueva Ley de Inversión Extranjera.</p> <p>Al respecto, Meade Pardo afirmó que en mayo de 2014, México envió una Oferta de Representación en Cuba y organizó un misión empresarial a Cuba, en la que se presentaron más de 20 proyectos de</p>	<p>De la lectura, se advierte que se señala que el presidente Enrique Peña Nieto visitó naciones de Europa, Asia, Centroamérica y América del Sur para promover inversiones y el comercio.</p> <p>Se realiza una síntesis de las actividades realizadas en los diversos países que visitó.</p> <p>Cuba. México respaldó el proceso de actualización del modelo económico cubano y busca que empresarios mexicanos y latinoamericanos aprovechen las oportunidades que genera la nueva Ley de Inversión Extranjera de esa nación caribeña, afirmó José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>... y el presidente de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento del Poder Judicial, el doctor Juan Carlos Rodríguez Cordero, en el marco de la visita de Estado que realizó el presidente Enrique Peña Nieto a Francia...</p> <p>Francia. La visita de Estado que realizó el presidente Enrique Peña Nieto a Francia reforzó aún más las relaciones entre ambos países, y permitió hacer un balance de los acuerdos firmados el año pasado, además de que abrió espacios para alianzas entre empresas francesas y mexicanas.</p> <p>Giras presidenciales.</p> <p>Bruselas. El presidente Enrique Peña Nieto realizó del 9 al 15 de junio de 2015 un gira internacional, en donde participó en dos cumbres en Bruselas, Bélgica y una visita oficial a Italia.</p> <p>Al término del evento, los mandatarios aprobaron pronunciamientos que reflejaron la voluntad de fortalecer la asociación estratégica birregional, así como posiciones comunes frente a temas significativos para ambas regiones como la agenda de desarrollo post-2015, el cambio climático, la migración y el problema mundial de las drogas, entre otros.</p> <p>Venezuela. En el caso de Venezuela, los presidentes de ambas naciones han pretendido avanzar y "armonizar el diálogo bilateral."</p> <p>Gran Bretaña. El presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 3 al 5 de marzo de este año, a invitación de la Reina Isabel II.</p> <p>La visita de Estado tuvo un importante componente económico y empresarial con miras a incrementar las inversiones en ambos sentidos.</p> <p>Sobre este último viaje, se hace una mayor descripción y comentarios. Se escribe que el programa de actividades del presidente Enrique Peña Nieto contempló encuentros con miembros de la familia real así como diversos funcionarios del Gobierno Británico. Se reunió con la Reina Isabel II, que ofreció una cena en el Palacio de Buckingham, a la que asistieron el Príncipe de Gales, el Primer Ministro de Reino Unido, el viceprimer ministro y el líder de la oposición.</p> <p>Se señala que durante su estancia en Londres, el presidente Peña Nieto pronunció un discurso ante el</p>	<p>(SRE).</p> <p>Francia. La visita de Estado que realizó el Presidente Enrique Peña Nieto a Francia reforzó aún más las relaciones entre ambos países, y permitió hacer un balance de los acuerdos firmados el año pasado, además de que abrió espacios para alianzas entre empresas francesas y mexicanas.</p> <p>Giras presidenciales.</p> <p>Bruselas. El presidente Enrique Peña Nieto realizó del 9 al 15 de junio de 2015 un gira internacional, en donde participó en dos cumbres en Bruselas, Bélgica y una visita oficial a Italia.</p> <p>Al término del evento, los mandatarios aprobaron pronunciamientos que reflejaron la voluntad de fortalecer la asociación estratégica birregional, así como posiciones comunes frente a temas significativos para ambas regiones como la agenda de desarrollo post-2015, el cambio climático, la migración y el problema mundial de las drogas, entre otros.</p> <p>Venezuela. En el caso de Venezuela, los presidentes de ambas naciones han pretendido avanzar y "armonizar el diálogo bilateral."</p> <p>Gran Bretaña. El presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 3 al 5 de marzo de este año, a invitación de la Reina Isabel II.</p> <p>La visita de Estado tuvo un importante componente económico y empresarial con miras a incrementar las inversiones en ambos sentidos.</p> <p>Sobre este último viaje, se hace una mayor descripción y comentarios. Se escribe que el programa de actividades del presidente Enrique Peña Nieto contempló encuentros con miembros de la familia real así como diversos funcionarios del Gobierno Británico. Se reunió con la Reina Isabel II, que ofreció una cena en el Palacio de Buckingham, a la que asistieron el Príncipe de Gales, el Primer Ministro de Reino Unido, el viceprimer ministro y el líder de la oposición.</p> <p>Se señala que durante su estancia en Londres, el presidente Peña Nieto pronunció un discurso ante el</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
		<p>Una visita</p> <p>El primer ministro británico David Cameron visitó México en un momento clave para el país. Durante su estancia en México, el primer ministro británico se reunió con el presidente Enrique Peña Nieto y con el primer ministro mexicano Manuel Peña Nieto. Durante su estancia en México, el primer ministro británico se reunió con el primer ministro mexicano Manuel Peña Nieto. Durante su estancia en México, el primer ministro británico se reunió con el primer ministro mexicano Manuel Peña Nieto.</p> <p>Una visita</p> <p>El primer ministro británico David Cameron visitó México en un momento clave para el país. Durante su estancia en México, el primer ministro británico se reunió con el presidente Enrique Peña Nieto y con el primer ministro mexicano Manuel Peña Nieto. Durante su estancia en México, el primer ministro británico se reunió con el primer ministro mexicano Manuel Peña Nieto.</p> <p>Una visita</p> <p>El primer ministro británico David Cameron visitó México en un momento clave para el país. Durante su estancia en México, el primer ministro británico se reunió con el presidente Enrique Peña Nieto y con el primer ministro mexicano Manuel Peña Nieto. Durante su estancia en México, el primer ministro británico se reunió con el primer ministro mexicano Manuel Peña Nieto.</p>	<p>Parlamento británico y dictó una conferencia magistral en Lancaster House, foro líder de política, economía y negocios en América Latina. Asimismo, visitó la ciudad de Aberdeen, Escocia, donde tuvo un encuentro con representantes de las principales industrias de petróleo y gas.</p> <p>Se menciona que durante la visita se estableció el Grupo Empresarial de Alto Nivel México-Reino Unido, además se realizó el foro de negocios "México's Day" y el presidente Peña Nieto asistió a una recepción que, en su honor, ofreció el Lord Mayor of London.</p> <p>La visita de Estado tuvo lugar en el marco de las celebraciones del "Año de México en el Reino Unido" y del "Reino Unido en México", iniciativa que durante 2015 permitirá intercambios culturales. Se menciona que la relación bilateral atraviesa por un excelente momento.</p> <p>Se señala que en términos económicos, Reino Unido es el sexto socio comercial y el cuarto inversionista de México entre los países de la Unión Europea, el segundo destino para los mexicanos que buscan estudiar inglés y realizar estudios de posgrado, después de Estados Unidos, y es el principal afluente de turismo europeo hacia México y el tercero a nivel internacional; y que Reino Unido Reconoce a México como el país que comparte mayores afinidades en América Latina.</p> <p>Se menciona que en su reciente visita a Gran Bretaña, el presidente Enrique Peña Nieto llevó una nutrida comitiva de 200 personas entre funcionarios, legisladores, empresarios, académicos invitados. Asistieron entre otros el secretario personal de Peña Nieto, Jorge Corona; el secretario de hacienda, Luis Videgaray Caso; el jefe de la oficina de la Presidencia, Aurelio Nuño; el coordinador de Asesores, Francisco Guzmán; el coordinador de Comunicación social, David López y el jefe del Estado Mayor Presidencial, Roberto Miranda.</p> <p>Se menciona que la lista de funcionarios que fueron a Londres incluyó a los secretarios de</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>Gobernación, Educación Pública, Energía, Turismo, Relaciones Exteriores, Economía, Medio Ambiente y hasta el director de Conaculta, y que llamó la atención la presencia del perredista de Nueva Izquierda, Miguel Ángel Barbosa, acompañado de su esposa.</p> <p>Se señala que la mayoría de los funcionarios e invitados viajó con sus acompañantes, así como con secretarios y esposas.</p> <p>Se menciona que a Peña Nieto también lo acompañó su doctor por cualquier problema de salud que presentara, y en la comitiva no faltaron dos asistentes de Angélica Rivera para su arreglo personal, su maquillista y la persona que le asiste en su vestuario.</p> <p>Se señala que a su llegada a Inglaterra, la primera dama usó un atuendo de costosos diseñadores, y en los siguientes eventos también vestidos de diseñadores como Alexander McQueen y Valentino; y por la noche un vestido y abrigo negro con joyas, todo valorado en igual costosa cantidad. Asimismo, asistió a un foro de televisión donde se filma la serie "Downton Abbey". Su hija Sofía colocó la "cereza del pastel" al usar un vestido de Dolce & Gabbana, y el resto de sus hijas e hijastras tampoco se quedaron atrás y vistieron ropa de costosos diseñadores.</p> <p>Secretarios de Estado como el de Educación pública llevó a una decena de rectores, entre ellos José Narro. Igual que ProMéxico que "acarreó" alrededor de 50 empresarios.</p> <p>La nota contiene el nombre de la autora, Dolores Acosta.</p> <p>La información desarrolla en cuestiones de visitas y giras de trabajo de Presidente de la República, describiéndose los resultados obtenidos en éstas.</p> <p>Se transcriben algunas declaraciones del Secretario de Relaciones Exteriores; José Antonio Meade.</p> <p>En el apartado de la visita a Reino Unido, se desarrolla la nota con mayor amplitud, destacando también temas como el número de asistentes y una crítica a ésta, las actividades de agenda que realizó el presidente, y detalles sobre la asistencia de su</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>esposa y el vestuario que empleo ella y sus hijas, destacando el costo de la ropa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se emplean imágenes de las visitas del presidente Enrique Peña Nieto a Francia y Reino Unido. - Se menciona constantemente al presidente Enrique Peña Nieto, en el contexto de las visitas realizadas a otros países y su participación en foros, cenas y eventos. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
<p>2.</p>	<p>Recibe EPN a mandatarios de América y a los Reyes de España.</p>	 <p>The screenshot shows a news article with a dark background and white text. The title is 'Entrega a los visitantes la condecoración de la Orden del Águila Azteca'. The text describes the ceremony where the Mexican Order of the Aztec Eagle was awarded to several international leaders, including the President of Uruguay, the President of Brazil, the King of Spain, and the Ambassador of Norway. It mentions that the awards were presented by the President of Mexico, Enrique Peña Nieto, and his wife, Angélica Rivera.</p>	<p>Antonio Meade Kuribreña, en su calidad de presidente del Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, entregó la condecoración en Grado de Banda al Embajador de Estados Unidos en México Earl Anthony Wayne, en reconocimiento a sus servicios prominentes a favor de nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uruguay. El presidente Enrique Peña Nieto entregó la Orden Mexicana del Águila Azteca a su homólogo de Uruguay José Mujica, de quien dijo es un ejemplo como agente transformador de su país en enero de 2014. - Brasil. El presidente Enrique Peña Nieto otorgó a la mandataria brasileña, Dilma Rousseff, durante su Visita de Estado a México la Orden del Águila Azteca, la más alta distinción que se les otorga a los extranjeros en México. - España. El presidente Enrique Peña Nieto otorgó al Rey de España Felipe VI la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de collar. - Noruega. El 2 de mayo de 2014 se presentó en nuevo embajador de México en Noruega, Luis Javier Campuzano Piña, quien dijo es una gran oportunidad para nuestro país esta reapertura en el Reino de Noruega. Comentó que hay una gran coincidencia con Noruega en temas bilaterales que se enfocan en temas de salud, desarme, educación, el medio ambiente y sobre todo temas vinculados con el cambio climático y el sector energético. - La nota contiene el nombre de la autora, Dolores Acosta.

270

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<ul style="list-style-type: none"> - La información desarrolla en cuestiones de las visitas de algunos mandatarios y reyes a México describiéndose los resultados obtenidos en éstas. - Se transcriben algunas declaraciones del Secretario de Relaciones Exteriores; José Antonio Meade, del embajador Anthony Wayne y palabras del presidente Enrique Peña Nieto al otorgar la condecoración al presidente de Uruguay y a la presidenta de Brasil. - Se emplean imágenes de la visita de los reyes de España donde aparecen junto al presidente y su esposa; del embajador Wayne junto al entonces secretario de Relaciones Exteriores, Meade; y el presidente Enrique Peña Nieto junto al presidente de Uruguay, José Mujica. - Se menciona constantemente al presidente Enrique Peña Nieto, en el contexto de las condecoraciones otorgadas a los mandatarios ya citados. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			

l) Tercer Informe de gobierno.

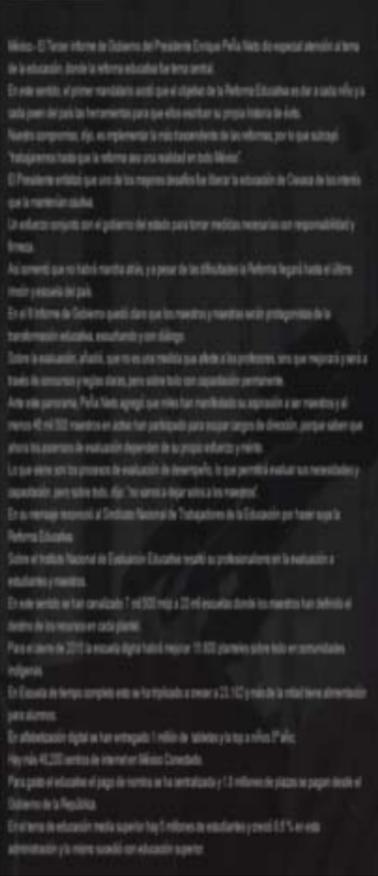
No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
1.	El presidente Enrique Peña Nieto da su mensaje a la nación.	<p>El presidente Enrique Peña Nieto dio su mensaje a la nación en el patio central de Palacio Nacional, en un momento histórico que contó con la presencia de los miembros de su gabinete, gobernadores, representantes de la iniciativa privada y de la sociedad en general, así como representantes de los distintos partidos políticos.</p> <p>En el momento de dar lectura a su mensaje, el presidente de la Cámara de Senadores y de Diputados, Roberto Gil Zuarth y Jesús Zambrano, respectivamente, le pidieron que les entregara el Tercer Informe de Gobierno, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y el presidente de la Suprema Corte, Luis María Aguilar Morales, respectivamente, le entregaron el libro que contiene el mensaje.</p> <p>En el momento de su discurso, el presidente mencionó que el 1 de septiembre envió al Congreso de la Unión los libros que contienen su Tercer Informe de Gobierno, tal como lo mandata la Constitución.</p> <p>Se dio lectura a su mensaje, señalando que el 1 de septiembre envió al Congreso de la Unión los libros que contienen su Tercer Informe de Gobierno, tal como lo mandata la Constitución.</p> <p>Se menciona que agradeció a su esposa, hijos, madre y familia por su apoyo y amor incondicional, y el mandatario resaltó que la pasada jornada electoral transcurrió en completo orden.</p> <p>Se menciona que expresó su mayor reconocimiento al INE, al Tribunal Electoral federal, señalando que gracias a su trabajo la democracia avanza.</p> <p>Se señala que Peña Nieto deseó también éxitos a los nuevos integrantes de la presente legislatura</p> 	<p>Se señala como autor la OEM.</p> <p>En la nota, se menciona que el presidente Enrique Peña Nieto dio su mensaje a la nación en Palacio Nacional al que asistieron los miembros de su gabinete, gobernadores, representantes de la iniciativa privada y de la sociedad en general, así como representantes de los distintos partidos políticos.</p> <p>Se señala que al recibir los honores en el Patio Central de Palacio Nacional, estuvo flanqueado por los presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados, Roberto Gil Zuarth y Jesús Zambrano, respectivamente; de igual forma por el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y el presidente de la Suprema Corte, Luis María Aguilar Morales.</p> <p>Se dio lectura a su mensaje, señalando que el 1 de septiembre envió al Congreso de la Unión los libros que contienen su Tercer Informe de Gobierno, tal como lo mandata la Constitución.</p> <p>Se menciona que agradeció a su esposa, hijos, madre y familia por su apoyo y amor incondicional, y el mandatario resaltó que la pasada jornada electoral transcurrió en completo orden.</p> <p>Se menciona que expresó su mayor reconocimiento al INE, al Tribunal Electoral federal, señalando que gracias a su trabajo la democracia avanza.</p> <p>Se señala que Peña Nieto deseó también éxitos a los nuevos integrantes de la presente legislatura</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>federal y reconoció su pluralidad y compromiso con el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se usa una imagen del presidente flanqueado por los presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados, Roberto Gil Zuarth y Jesús Zambrano, respectivamente; de igual forma por el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y el presidente de la Suprema Corte, Luis María Aguilar Morales. - Se menciona expresamente el nombre del presidente, dentro del contexto del informe que dio dentro del Palacio Nacional. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
2.	Destaca EPN reformas estructurales.		<ul style="list-style-type: none"> - Se señala como autor la OEM. - Se menciona que el presidente Enrique Peña Nieto destacó en su III informe de gobierno los alcances del Pacto por México y las Reformas estructurales que colocaron al país entre las primeras economías de la OCDE. - Se señala que en su mensaje en el Palacio Nacional, Peña Nieto indicó que el 2012 el país vivía agravios y una economía abierta, además que se había tenido una época de transición, acotó que en estos tres años han sucedido eventos como el de Iguala y la fuga de Joaquín "El Chapo" Guzmán, de un penal de alta seguridad, lo que hacía recordar la violencia. - Se señala que otro tema que preocupa es la economía de las familias, por lo que se ha trabajado en reformas tendientes a mover al país y lograr su crecimiento, de ahí que destacó que las 13 reformas estructurales en Educación, Financiera, Energética y Electoral entre otras. - Se usa una imagen panorámica del evento celebrado en el patio del Palacio Nacional. - Se menciona expresamente el nombre del presidente, dentro del contexto del informe que dio dentro del Palacio Nacional. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
3.	En 3 años han		<ul style="list-style-type: none"> - Se señala como autor la OEM.

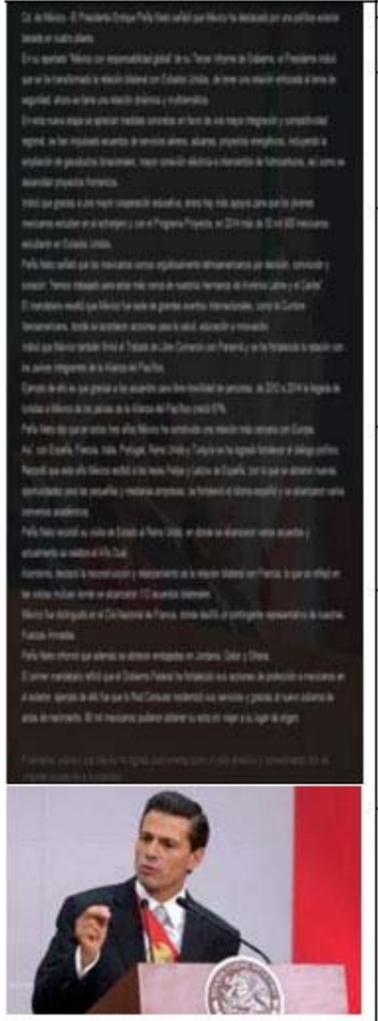
No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
	<p>disminuido los índices delictivos en todo el país: Peña Nieto.</p>	 <p>The content of the note includes a screenshot of a news article with Spanish text and a photograph of President Enrique Peña Nieto speaking at a podium during a public event.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se menciona que el presidente Enrique Peña Nieto señaló que su gobierno para hacer frente a la delincuencia organizada, partió de trabajar en equipo, más allá de afiliaciones políticas, y fue así como se unieron esfuerzos entre todas las entidades del país. - Que durante el eje "México en Paz" de su Tercer Informe de Gobierno, Peña Nieto precisó que en 2014 el número de homicidios fue 24.3 % menor al de 2012 y 27.7 inferior al de 2011. Además la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se redujo de 22.2% en 2012 a 16.4% en 2014. - Se menciona que Peña Nieto mencionó que en diversas regiones la tranquilidad está regresando gradualmente y resalto que entidades como Nuevo León, Durango y Coahuila bajaron drásticamente los índices de violencia. - Se menciona que bajaron las denuncias por robo y las denuncias por casos de secuestros. - Se señala que el presidente resalto que fue actividad la Estrategia Nacional de Derechos Humanos pues México tiene un compromiso ineludible con los Derechos Humanos y el respaldo a las víctimas de la violencia. El Ejecutivo Federal resalto que gracias al trabajo conjunto de las dependencias de seguridad, 92 de los delincuentes más peligrosos fueron ya capturados y reiteró que se están realizando todos los esfuerzos para lograr la detención de los que aún faltan. Hizo un reconocimiento a las Fuerzas Armadas en la lucha contra el crimen, apuntó que se aprecia la solidaridad y el compromiso social de los soldados, marinos y pilotos de nuestra nación, señalando que el Ejército, Marina y Fuerza Aérea también han sido fundamentales para brindar protección y seguridad a la sociedad. - Se usa una imagen del presidente en el podio durante el evento del Palacio Nacional del Tercer Informe de Gobierno. - Se menciona expresamente el nombre del presidente, dentro del contexto del informe que dio dentro del Palacio Nacional.

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
4.	Redoblar esfuerzos, reto del Gobierno para lograr un México incluyente.		<ul style="list-style-type: none"> - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales. - Se señala como autor la OEM. - Se menciona que durante su mensaje a la nación, Enrique Peña Nieto destacó en el rubro de México Incluyente acortar la brecha de desarrollo y señaló que mientras unos estados avanzan y prosperan, otros se han rezagado. Señaló que durante la primera mitad de su gobierno sólo con mejores empleos es posible dejar atrás la pobreza y superar la inequidad, puntualizó que de la misma forma se están transformando las acciones para quienes más lo necesitan. - Se señaló que Hoy México respalda a quienes viven en condiciones de pobreza y destacó que la Cruzada Nacional contra el Hambre se está extendiendo a todos los municipios, con lo cual se beneficia a 4.5 millones de personas con diferentes acciones que brindan alimentación a niños, adultos mayores y mujeres embarazadas. - Se señala que con base en estadística del CONEVAL, la Cruzada Nacional contra el Hambre ha logrado que se redujeran las carencias sociales y disminuida la pobreza extrema. - Se menciona que reconoció a las mujeres que contribuyeron al apoyo familiar y que están dentro del programa de Jefas de Familia, por lo que se han mejorado 200 centros de apoyo a mujeres y emprendedoras con 2.8 millones de créditos. - Respecto a la reforma político electoral mencionó que la mitad de las candidaturas fueron para mujeres y con este cambio el 42 % de la Cámara de diputados está integrada por Legisladoras. - Las enfermedades como el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y las adicciones son amenazas que hay que enfrentar con determinación, el primer mandatario destacó que se crearon programas de concientización para evitar estos padecimientos. - Se menciona que Peña Nieto destacó que dentro de los programas de salud para las mujeres, se han aplicado vacunas para prevenir a las niñas de

275

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>virus de papiloma humano, y habló de la modernización de unidades médicas u el apoyo a la mujer para evitar enfermedades como el cáncer cérvico uterino, una de las principales causas de muerte en el país. Reiteró que se trabaja por el bienestar de los mexicanos ofreciendo una vivienda para que así los grupos vulnerables se vean beneficiados.</p> <p>Se usa una imagen del presidente en atril durante el evento del Tercer Informe, y se repiten las imágenes de la entrega de reconocimientos a Anthony Wayne y al presidente Mújica de Paraguay.</p> <p>Se menciona expresamente el nombre del presidente, dentro del contexto del informe que dio dentro del Palacio Nacional.</p> <p>No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.</p>
5.	La reforma educativa llegará hasta el último rincón y escuela del país: Peña Nieto.		<p>Se señala como autor la OEM.</p> <p>Se señala que el Tercer Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto dio especial atención al tema de la educación, donde el tema fue central. Acotó que el objetivo de la Reforma Educativa es dar a cada niño y a cada joven del país las herramientas para que ellos inscriban su propia historia de éxito.</p> <p>Señaló que el compromiso es implementar la más trascendente de las reformas por lo que subrayó trabajar hasta que la reforma sea una realidad en todo México.</p> <p>Se menciona que el Presidente enfatizó que uno de los mayores desafíos fue liberar la educación de Oaxaca de los intereses que la mantenían cautiva. Se señaló un esfuerzo conjunto con el gobierno del Estado para tomar medidas necesarias con responsabilidad y firmeza.</p> <p>Se señala que comentó que no habrá marcha atrás, y a pesar de las dificultades la reforma llegará hasta el último rincón y escuela del país.</p> <p>Que en el III informe de gobierno quedó claro que los maestros y maestras serán protagonistas de la transformación educativa, escuchando y con diálogo.</p> <p>Sobre la evaluación, se menciona que</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>añadió que no es una medida que afecte a los profesores, sino que mejorará y será a través de concursos y reglas claras, pero sobre todo con capacitación permanente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se menciona que Peña Nieto agregó que miles han manifestado su aspiración a ser maestros y al menos 46 mil maestros en activo han participado para ocupar cargos de dirección, porque saben que ahora los ascensos de evaluación dependen de su propio esfuerzo y mérito. Lo que viene, señaló, son los procesos de evaluación de desempeño, lo que permitirá evaluar sus necesidades y capacitación pero sobre todo dijo, no vamos a dejar solos a los maestros. - Se señala que en su mensaje reconoció al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación por hacer suya la Reforma Educativa. Sobre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa resaltó su profesionalismo en la evaluación a estudiantes y maestros. - Se mencionan datos referentes a recursos públicos, planteles a mejorar, entrega de tabletas y computadoras, y la centralización del pago de nómina de los maestros. - Se menciona que en el tema de educación media superior hay 5 millones de estudiantes y creció 8.6% en esta administración y lo mismo sucedió con educación superior. - Se usa una imagen del presidente en atril durante el evento del Tercer Informe. - Se menciona expresamente el nombre del presidente, dentro del contexto del informe que dio en el Palacio Nacional. - No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
6.	México ha destacado por su política exterior, afirma Peña Nieto.		<ul style="list-style-type: none"> - Se señala como autor la OEM en línea. - De la lectura se desprende que el Presidente Enrique Peña Nieto señaló que México ha destacado por una política exterior basada en cuatro pilares. - En su apartado "México con responsabilidad global" de su Tercer Informe de Gobierno, el Presidente indicó que se ha transformado la

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>relación bilateral con Estados Unidos, de tener una relación enfocada al tema de seguridad, ahora se tiene una relación dinámica y multitemática.</p> <p>Se indica que en esta nueva etapa se aprecian medidas concretas en favor de una mayor integración y competitividad regional, se han impulsado acuerdos de diversos servicios.</p> <p>Se menciona que el presidente indicó que gracias a una mayor cooperación educativa, ahora hay más apoyos para que los jóvenes mexicanos estudien en el extranjero y con el programa Proyecta, en 2014 más de 30 mil 900 mexicanos estudiaron en Estados Unidos.</p> <p>Se lee que Peña Nieto señaló que los mexicanos somos orgullosamente latinoamericanos por decisión, convicción y corazón, y se ha trabajado para estar más cerca de nuestros hermanos de América Latina y el Caribe. Resaltó que México fue sede de grandes eventos internacionales, como la Cumbre Iberoamericana; que México firmó el Tratado de Libre Comercio con Panamá y se ha fortalecido la relación con los países integrantes de la alianza del Pacífico. Gracias a los acuerdos para libre movilidad de personas, de 2012 a 2014 la llegada de turistas a México de los países de la Alianza del Pacífico creció 67 %.</p> <p>Se señala también que Peña Nieto dijo que en estos tres años México ha construido una relación más cercana con Europa. Recordó que este año México recibió a los reyes Felipe y Letizia de España, con lo que se abrieron nuevas oportunidades para las pequeñas y medianas empresas; se fortaleció el idioma español y se alcanzaron varios convenios académicos.</p> <p>Se menciona que Peña Nieto recordó su visita de Estado al Reino Unido, en donde se alcanzaron varios acuerdos y actualmente se celebra el Año Dual.</p> <p>Se menciona que destacó la reconstrucción y relanzamiento de la relación bilateral con Francia, lo que reflejó en las visitas mutuas donde se alcanzaron 112 acuerdos bilaterales, y México fue distinguido en el Día Nacional de Francia, donde desfiló un</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>contingente representativo de las fuerzas armadas.</p> <p>Se señala que Peña Nieto informó que además se abrieron embajadas en Jordania, Qatar y Ghana. Se menciona que el primer mandatario refirió que el Gobierno Federal ha fortalecido sus acciones de protección a mexicanos en el exterior, ejemplo de ello fue que la red consular modernizó sus servicios y gracias al nuevo sistema de actas de nacimiento, 90 mil mexicanos pudieron obtener su acta sin viajar a su lugar de origen. Y que finalmente subrayó que México ha logrado posicionarse como un país atractivo y comprometido con las mejores causas de la humanidad.</p> <p>Se usa una imagen del presidente en atril durante el evento del Tercer Informe.</p> <p>Se menciona expresamente el nombre del presidente, dentro del contexto del informe que dio en el Palacio Nacional.</p> <p>No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.</p>
7.	<p>“Le toca al Gobierno apretarse el cinturón y gastar menos”: Peña Nieto.</p>	 <p>Ciudad de México. El Presidente Enrique Peña Nieto señaló que para elevar la calidad de vida es necesario un desarrollo económico sostenido y para incrementar los ingresos se necesita una economía sólida, dinámica y más incluyente.</p> <p>En el Eje “México Próspero” de su Tercer Informe de Gobierno, dijo que es innegable que se vive una situación compleja a nivel global.</p> <p>Dijo que debido a los bajos precios del petróleo, países estables como México se han visto afectados y se ha tenido una fuerte caída en los ingresos de este sector.</p> <p>Ante ello se tenían varias opciones, una de ellas es subir impuestos, pero aseguró que esto no se contempla. “No proponer impuestos ni incrementos a los existentes, lo que significa que no habrá IVA a medicinas ni alimentos”.</p> <p>La segunda opción era endeudar al país y señaló que esta alternativa tampoco se tomará.</p> <p>Afirmó que ante la reducción de los ingresos petroleros, le toca al Gobierno Federal “apretarse el cinturón, gastar menos y gastar mejor”.</p>	<p>Se señala como autor la OEM en línea.</p> <p>Se menciona en la nota que el Presidente Enrique Peña Nieto señaló que para elevar la calidad de vida es necesario un desarrollo económico sostenido y para incrementar los ingresos se necesita una economía sólida, dinámica y más incluyente.</p> <p>En el Eje “México Próspero” de su Tercer Informe de Gobierno, dijo que es innegable que se vive una situación compleja a nivel global. Dijo que debido a los bajos precios del petróleo, países estables como México se han visto afectados y se ha tenido una fuerte caída en los ingresos de este sector. Ante ello se tenían varias opciones, una de ellas es subir impuestos, pero aseguró que esto no se contempla, y que no propondrá impuestos ni incrementos a los existentes, lo que significa que no habrá IVA a medicinas ni alimentos.</p> <p>Se menciona también que la segunda opción era endeudar al país, y señaló que esa alternativa tampoco se tomará; y afirmó que ante la reducción de los ingresos petroleros, le toca al</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>Gobierno federal apretarse el cinturón, gastar menos y gastar mejor.</p> <p>Se usa una imagen evento del Tercer Informe donde se parecía el atril, una pantalla o proyección, y una perspectiva de los asistentes.</p> <p>Se menciona expresamente el nombre del presidente, dentro del contexto del informe que dio en el Palacio Nacional.</p> <p>No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.</p>
8.	<p>La Reforma Energética otorga a Pemex nuevos instrumentos de inversión: EPN.</p>	 	<p>Se señala como autor la OEM en línea.</p> <p>La nota menciona que en el tema de la Reforma Energética, PEMEX dejó de ser una paraestatal para pasar a ser una empresa productiva con nuevos instrumentos que el otorga la Reforma Energética a fin de expandir operaciones y asociarse con entidades privadas nacionales y extranjeras.</p> <p>Que en este 3er Informe de Gobierno el primer mandatario resaltó las alianzas con capital privado permitieron la operación de seis nuevos gasoductos y una red de mil 100 kilómetros de transporte de gas natural.</p> <p>Que ya está en marcha la Ronda Uno y continúa con la licitación de aguas someras.</p> <p>Que en el tema eléctrico se está creando un mercado mayorista para que más empresas además de la Comisión Federal generen y vendan energía y además se reduzcan tarifas. Esta reforma ha generado ahorros para las familias y se mencionan ejemplos.</p> <p>Se menciona que con estas obras y proyectos de infraestructura México se consolida como Plataforma de alcance global. Se han construido y modernizado 17 mil kilómetros de autopistas.</p> <p>Sobre el tema del nuevo aeropuerto, el Presidente sostuvo que para el primer semestre de 2016 se licitan las obras de la estructura principal. Un aeropuerto que mejorará las condiciones de seguridad para el transporte aéreo e impulsará la economía, la generación de empleo y posicionará a México como</p>

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>Plataforma logística continental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se usa una imagen del presidente en atril durante el evento del Tercer Informe proyectada en el mismo. Se menciona expresamente el nombre del presidente, dentro del contexto del informe que dio en el Palacio Nacional. No se advierte ningún tipo de comentario relacionado con procesos electorales.
9.	La demagogia y el populismo erosionan la confianza: Peña Nieto.	 <p>The image shows a screenshot of a speech transcript on the left and a photograph of Enrique Peña Nieto speaking at a podium on the right. The podium has a sign that says '3er INFORME DE GOBIERNO'. The transcript text is partially legible and discusses social inequality and the president's role.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se señala como autor la OEM en línea. La nota señala que el Presidente Enrique Peña Nieto mencionó que la desigualdad social ha aumentado en la mayoría de las naciones, el crecimiento no ha recuperado su dinamismo y no han bajado las tasas de desempleo. Se citan varios mensajes de su discurso, como los siguientes: Expresó que esta situación se vuelve más compleja con los avances tecnológicos y alteran la forma en que vivimos, hay frustración y pesimismo, desencanto social en prácticamente todos los continentes. Los medios reflejan estos sentimientos y dan voz a una exigencia de cambio, Que las sociedades pueden optar por buscar salidas falsas y existe el riesgo de creer que la intolerancia, demagogia y populismo son verdaderas soluciones. Que no es nuevo, es una amenaza recurrente, y la inconformidad ha hecho surgir doctrinas contrarias que han nublado la mente y la razón a la ciudadanía. Aseguró su responsabilidad como Presidente de la República es avanzar sin dividir, reformar sin excluir, transformar sin destruir, que esa es su responsabilidad desde 2012. Mencionó que puede decir frente a la nación que está cumpliendo con el proyecto de cambio de rumbo de nación al que se comprometió, y que lejos de retroceder debemos seguir adelante, continuar por la ruta que nos hemos trazado. Mencionó que seguirá esa ruta difícil y compleja, pero que brindará desarrollo a nuestra gente. Se menciona que aseguró que habrá de consolidar los cambios y que éstos

No.	Título	Contenido de la nota	Observaciones.
			<p>se traduzcan en mayor calidad de vida de los mexicanos. Refirió que es un hecho que la economía mejorará y cuando eso suceda, México tendrá las condiciones para crecer, pues tiene todo para ser una potencia en los próximos años.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se señalan últimas partes de su discurso, donde afirmó que México está destinado a ser una de las naciones más prósperas, de inspiración para el mundo, y que pondrá su mayor pasión, dedicación y apoyo para que así sea y entra a esta segunda mitad con muchas ganas y mucha fuerza. - Se usa una imagen del presidente en atril durante el evento del Tercer Informe. - Se menciona expresamente el nombre del presidente, y se transcriben partes del discurso que pronunció con motivo de su Tercer Informe. - No se advierte ningún tipo de comentario o partes del discurso relacionado con procesos electorales.